

REPERTORIO HISTORICO
ACADEMIA ANTIOQUEÑA
DE HISTORIA

QUINIENTOS AÑOS
DEL
PUEBLO ANTIOQUEÑO



Medellín - Colombia
Vol. 38 N° 251

85 Años de existencia. 1903 - 1988

ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA

JUNTA DIRECTIVA

Jorge Ospina Londoño
PRESIDENTE HONORARIO

Jaime Sierra García
PRESIDENTE

Mgr. Juan Botero Restrepo
VICEPRESIDENTE

Cástor Iván Correa
TESORERO

Alicia Giraldo Gómez
ACADEMICA SECRETARIA

Ernesto Barrientos Díez
REVISOR FISCAL

MIEMBROS DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA 1988

HONORARIOS:

Alvarez Restrepo Antonio
Botero Restrepo Juan, Mgr.
Duque Betancur Francisco
Duque Gómez Luis
Morales Benítez Otto
Moreno Belalcázar Manuel Antonio
Naranjo Villegas Abel
Ospina Londoño Jorge, Presidente Honorario
Pérez Villa Joaquín
Tisnés Jiménez Roberto María, Pbro.
Valencia Tovar Alvaro

NUMERARIOS:

Acebedo Moreno Francisco
Arcila Vélez Graciliano
Barrientos Díez Ernesto
Botero Goldsworthy Néstor
Correa Cástor Iván
Duque Gómez Guillermo
Duque Maya Hernando
Duque Patiño Donato
Echeverri Muñetones Aquiles
Escobar Edgar Guillermo
García Isaza Alfonso
Giraldo Gómez Alicia
Gómez Gómez Amanda
González Mejía Conrado
Gutiérrez Vélez Raúl
Gutiérrez Villegas Javier

Mejía Gutiérrez Carlos
Mesa Gómez Carlos., Pbro.
Naranjo Villegas Alfredo
Pérez Medina Julián
Piedrahíta Echeverri Javier, Mgr.
Rodríguez Arbeláez Jorge
Serna Gómez Jaime, Pbro.
Sierra García Jaime
Tobón Villegas Jairo
Villegas Villegas Diego
White Arango Carlos

CORRESPONDIENTES:

Arango Montoya Francisco
Arroyave Calle Julio César
Arroyave Vélez Eduardo
Barrientos Arango José María
Cano Samuel de J.
Córdoba Palacio Ramón
De Bedout Gaviria Félix
Gómez Botero Carlos
Henaó Hidrón Javier
Jaramillo Londoño Agustín
López Zuluaga Rubén Darío
Mantilla Pineda Benigno
Márquez María Elena, Hna.
Mejía Echavarría Sergio
Molina Restrepo Gustavo
Ortiz Arango Rafael
Ospina E. Livardo
Poveda Ramos Gabriel
Quintero Quintero Demetrio
Ramos Toro Mercedes
Suárez Alzate Nabor

CORRESPONDIENTES:
(Residentes en otras ciudades)

Acosta Hoyos Luis Eduardo
Amarís Maya Rafael
Andrade Anaya Luis
Angel González Guillermo
Briceño Perozo Mario
Camacho Perea Miguel
Camacho Gabriel
Celis Leonidas
Correa C. Ramón
Cacua Prada Antonio
Duque Botero Guillermo
Duque Escobar Iván
Estrada Monsalve Joaquín
Echeverri Mario León
Forero Manuel José
Gómez Hoyos Rafael
Gómez Aristizábal Horacio
Hernández Yaruro Carlos
Karpf Müller Gabriel
Melo Libia Stella
Moreno de Angel Pilar
Ocampo López Javier
Orbes Moreno Camilo
Parsons James
Pretelt M. Manuel
Riaño Camilo
Rodríguez Plata Horacio
Rojas R. José Manuel
Sánchez Camacho Jorge
Valencia Juan
Velasco M. Hernando

CONTENIDO

PRESENTACION	7
DECRETO DE FUNDACION	11
I ORIGEN DE LA PALABRA ANTIOQUIA Eduardo Zuleta	15
ORIGEN DE LA PALABRA ANTIOQUIA Por el R. P. Constancio Pinto CMF.	19
II POBLACION INDIGENA Manuel Uribe Angel	27
III PRIMERAS POBLACIONES, CONQUISTADORES Julio César García	43
IV SEMBLANZA DE JORGE ROBLEDO Emilio Robledo	49
V LA CIUDAD MADRE: SANTA FE DE ANTIOQUIA Antonio Gómez Campillo	63
VI LA PRIMERA GOBERNACION: ANDRES VALDIVIA Miguel Martínez	79
VII MEDELLIN Julio César García	85
VIII EXPEDICIONES AL ORIENTE Y AL NORDESTE Joaquín G. Ramírez	97
IX RIONEGRO Carlos Betancur Arias	105
X DE LA COLONIA A LA INDEPENDENCIA (1700-1811) Alvaro Restrepo Eusse	117

XI	LOS COMUNEROS EN ANTIOQUIA (1781) Gabriel Arango Mejía	139
XII	EL REGENERADOR DE ANTIOQUIA: MON Y VELARDE Tulio Ospina	145
XIII	ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS DE LA INDEPENDENCIA Tulio Ospina	171
XIV	EL PADRE DE LA INDEPENDENCIA: JUAN DEL CORRAL Marco Fidel Suárez	187
XV	HISTORIA DEL ESTADO DE ANTIOQUIA Fernando Vélez	193
XVI	D. ALEJANDRO VELEZ, EL PADRE DEL DEPARTAMENTO Y EL PRIMER GOBERNADOR DE ANTIOQUIA EN LA REPUBLICA Estanislao Gómez Barrientos	217
XVII	UN GOBERNANTE EJEMPLAR: PEDRO JUSTO BERRIO Carlos E. Restrepo	233
XVIII	PELDAÑO DE CUATRO SIGLOS Fernando Gómez Martínez	251
XIX	DERROTERO HISTORICO DE ANTIOQUIA Luis López de Mesa	259
XX	ABAJO LOS ANTIOQUEÑOS Rafael Uribe Uribe	279
XXI	PALABRAS MENCIONADAS EN LA HISTORIA DE LA CONQUISTA DE ANTIOQUIA Tomás Cadavid Restrepo	283
XXII	GOBERNADORES DE ANTIOQUIA Gabriel Arango Mejía. Jaime Sierra García	287

PRESENTACION

La Academia Antioqueña de Historia es una Institución encargada de velar por el culto a la patria y de estimular el estudio del pasado de nuestro pueblo como entidad cultural, política y social. Todo este devenir histórico constituye el tema de nuestras investigaciones para desentrañar de estos aconteceres, épocas y circunstancias la identidad del hombre americano y su trayectoria a lo largo de los siglos.

La Academia nació como una urgencia de reconstrucción nacional después de la devastadora guerra de los Mil Días. Fue un despertar histórico al impulso de ilustres patricios, movidos por el patriótico empeño de forjar la nueva nacionalidad, que debía surgir de las ruinas de su reciente pasado con optimismo y proyectar un futuro de progreso y desarrollo.

Por este motivo a los 85 años de aquel histórico día, el 3 de diciembre de 1903, hemos querido rendir un homenaje de admiración a quienes pensaron en una concordia nacional para la creación de una nueva estructura política y jurídica del país, mediante el estudio y conocimiento de sus fuentes primigenias socioculturales.

Evoquemos con respeto los nombres de los fundadores, de los que colocaron hace tres cuartos de siglo las piedras fundamentales de esta casa de la cultura, faro directriz y luminaria fecunda del trasegar histórico, con normas estatutarias que han asegurado su permanencia en esta ya larga trayectoria.

FUNDADORES:

Manuel Uribe Angel, primer presidente
Fernando Vélez D.
Alejandro Barrientos

Estanislao Gómez Barrientos
Ramón Correa, quien tomó la iniciativa
José María Mesa Jaramillo, primer secretario
Alvaro Restrepo Eusse.
Clodomiro Ramírez, elegido presidente interino a la muerte del doctor
Manuel Uribe Angel en junio 16 de 1904.
Camilo Botero Guerra, en junio 13 de 1904.
Januario Henao, en junio de 1904.
Gabriel Latorre, en junio 14 de 1904.
Obdulio Palacio en junio 24 de 1904, se retiró en noviembre 10 de
1904.
Andrés Posada Arango en junio 14 de 1904. Ideó los galardones o
dívisas.
Eduardo Zuleta, en junio 12 de 1904.
Benjamín Tejada Córdoba, en junio de 1904. Con Posada Arango
organizó las insignias para los dignatarios.
Gabriel Arango Mejía, en junio 6 de 1904.
Don Tulio Ospina elegido presidente el 21 de julio de 1904.
Fidel Cano, elegido Vicepresidente el 21 de julio de 1904.
Francisco de Paula Muñoz, en julio 31 de 1904.
Manuel Botero Echeverri.
Sebastián de Hoyos, en septiembre 24 de 1904.
Carlos E. Restrepo, en noviembre 9 de 1904.
Eusebio Robledo, en noviembre 9 de 1904.
Juan Bautista Montoya. en noviembre 9 de 1904.
Bartolomé Restrepo, en noviembre 9 de 1904.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Antonio José Restrepo
Antonio Rubio y Lluch
Aureliano Jaramillo
Bonifacio Vélez
Carlos Molina
Daniel Botero
Emiliano Isaza
Francisco Luis Ortiz
Francisco de P. Martínez
Leocadio M. Arango
Marco Fidel Suárez

Manuel Lalinde
Maximiliano Grillo
José Gonzalo Uribe
José Dolores Monsalve
José María Restrepo
Juan Enrique White
Rafael Uribe Uribe
Rufino Gutiérrez.

Desde entonces han llegado a estos sillones de la aristocracia intelectual, varones ilustres en el campo del saber investigativo, de las realidades sociológicas y de la interpretación histórica de estas comunidades nuevas con amplios horizontes en su geografía y con senderos promisorios para la ciencia.

La historia es dinámica y en este sentido viene descubriendo y registrando nuevos avances y tecnologías, entregando al mundo asombrosos descubrimientos que la ciencia recibe con admiración, porque es la re-creación de la obra del universo que Dios entregó en manos de los hombres.

En los últimos años la Academia ha registrado un período de apertura y de estabilidad, gracias a la sede propia que disfruta a partir de 1985, la casa del profesor Luis López de Mesa, donación hecha por su hermana doña Beatriz López de Mesa de Restrepo, mediante disposición testamentaria.

En la actualidad estamos realizando algunas adaptaciones y ampliaciones para dar al servicio público en forma más eficaz la rica biblioteca, que tenemos sobre temas históricos.

El Repertorio Histórico ha sido órgano de expresión de los estudios realizados por los académicos. Como su nombre lo indica es la recopilación de valiosos documentos, fruto de investigaciones constantes de quienes nos antecedieron en esta tarea como historiadores comprometidos con la nación.

Es nuestro propósito rendir homenaje en el Repertorio de hoy, el número 251, a todos los ilustres varones que con sus estudios han venido formando generaciones en el conocimiento de la historia, gracias a su espíritu investigativo, a su mística y a su ejemplar amor a la patria.

Hemos recogido en esta entrega los más densos artículos sobre temas fundamentales de cada período histórico; es la historiografía de los académicos fallecidos para reencontrarnos con sus afanes y retomar la responsabilidad que nos corresponde a los académicos en

una proyección de tres cuartos de siglo, ya en las puertas del año 2000 y como temas de reflexión para ampliarlos y complementarlos.

Nuevas metas técnicas y métodos debemos plantear para evaluar los estudios hasta aquí realizados y desentrañar de este bagaje cultural la constante histórica que nos trace nuevas directrices de superación hacia el futuro, cuando históricamente nos estamos preparando para celebrar el gran acontecimiento hispanoamericano, los 500 años del descubrimiento de América.

En consecuencia, para conmemorar los 85 años de la Academia, este repertorio especial, homenaje a los académicos fundadores llevará el nombre de "500 años del pueblo antioqueño".

Jaime Sierra García
Presidente

Medellín, diciembre 3 de 1987

DECRETO DE FUNDACION

DECRETO No. 360

(de 2 de enero de 1904)

por el cual se crea la Academia de Historia, Geografía
y Arqueología de Antioquia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

Considerando:

1º Que en el Archivo Departamental y en la mayor parte de los Municipales existen numerosos documentos antiguos, que aunque son de valiosísima importancia para la historia y la geografía de esta sección de la República, corren riesgos de perderse, como ha sucedido con no pocos de ellos, sin que se hayan utilizado los datos preciosos que contienen;

2º Que asimismo, por ignorancia y descuido, van desapareciendo objetos antiguos de importancia histórica y arqueológica, que serían de inapreciable utilidad para el estudio de los usos, costumbres e industrias de los aborígenes y de los colonos de Antioquia en diversas épocas, y

3º Que aunque la situación pública es lamentable, esto en vez de óbice debe ser para el Gobierno y los buenos ciudadanos un estímulo que los impulse a fomentar el progreso en todos y cada uno de los ramos administrativos y sociales,

DECRETA:

Art. 1º Créase LA ACADEMIA DE HISTORIA, GEOGRAFIA
Y ARQUEOLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Art. 2º Las materias de estudio y fomento que corresponden a la Academia son las expresadas en el título de la misma y las que con ellas se relacionen y tengan mayor utilidad para el progreso de Antioquia.

Art. 3º Uno de los principales objetos de este instituto será el fomento, conservación y utilización de los archivos oficiales y particulares y de museos y bibliotecas, y el mejoramiento del Museo y Biblioteca de Zea.

Art. 4º Además de los ramos referentes al Departamento de Antioquia a que se ha de dedicar la Academia, hará extensivo su estudio, hasta donde se pueda, a los similares en las demás secciones de la República, en las naciones latinoamericanas y en la madre Patria, a fin de contribuir con el mayor número posible de datos necesarios para establecer tanto los puntos de afinidad que tienen en los órdenes histórico, político e industrial, como las causas que puedan relajar los vínculos con que cuenten para su conservación y mutuo apoyo, y los medios de combatir dichas causas y de fomentar las relaciones y la unión real y eficaz de aquellas entidades.

Art. 5º La Academia se reunirá en uno de los salones del Museo y Biblioteca de Zea, y el Director de éstos será miembro activo de la misma.

Art. 6º Nombrará por mayoría absoluta de votos los dignatarios que juzgue indispensables y aumentará, cuando y como lo tenga a bien, el número de miembros, siempre que éstos sean personas honorables, estudiosas y de reconocida utilidad para el Instituto y sus fines.

Art. 7º Mensualmente publicará una Revista que le sirva de órgano y que será costeadada por el Departamento.

Art. 8º Por conducto de la Secretaría de Hacienda se expedirá el Decreto por el cual se fije el auxilio pecuniario, que atendida la situación del Tesoro público, haya de recibir la Academia para sus gastos más indispensables, mientras la Asamblea del Departamento ordena lo conviene a este respecto.

Art. 9º Nómbranse miembros fundadores del Instituto de que se trata a los señores Dr. Manuel Uribe Angel, Alvaro Restrepo Eusse, Ricardo Restrepo Callejas, Dr. Francisco A. Uribe M., Dr. Andrés Posada Arango, Dr. Eduardo Zuleta, Dr. Luis Eduardo Villegas, Dr. Fernando Vélez, Dr. Juan B. Montoya y Flórez, Fidel Cano, Tulio Ospina, Carlos E. Restrepo, Obdulio Palacios, Carlos A. Molina, Manuel José Soto Echavarría, José María Jaramillo Martínez, José

María Mesa Jaramillo, Francisco de Paula Muñoz, Gabriel Arango Mejía, Estanislao Gómez Barrientos, Angel María Díaz Lemos, Alejandro Barrientos y Bartolomé Restrepo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Medellín, a 2 de enero de 1904.

El Gobernador,

Clodomiro Ramírez

El Secretario de I. Pública,

Camilo Botero Guerra

I

ORIGEN DE LA PALABRA ANTIOQUIA

Eduardo Zuleta

¡Por qué puso el conquistador Robledo el nombre de Antioquia a la ciudad que fundó en el valle de Ebéjico, nombre que tomó después toda la provincia!

Porque decir que Antioquia viene de Antioquía, ciudad de Siria sobre el río Orontes, no resuelve la pregunta, una vez que los conquistadores y los colonos no ponían a los territorios conquistados y a las poblaciones que fundaban sino nombres españoles o dejaban los indígenas.

* Este artículo apareció en el Repertorio No. 3 de marzo de 1924 con el nombre "Sobre la Palabra Antioquia".

Que Antioquia significa en lengua indígena "tierra del oro", como creyó uno de nuestros geógrafos, tampoco tiene fundamento alguno, una vez que en el idioma de los peques, buriticaes, catíos, etc., no hay palabra que corresponda a la de Antioquia, hasta donde ha sido posible estudiar esas lenguas.

Se dijo también que en Nicaragua había un sitio denominado Antioquia. No hay en el territorio Nicaragüense lugar alguno que lleve ese nombre, según informes oficiales que hemos recibido de ese país.

Preocupados con esta curiosidad histórica, se nos ha ocurrido pensar que quizá vinieron con Belalcázar y Robledo algunos soldados sirios o de origen sirio, que indicaron al Conquistador ese nombre, pues es sabido que durante la dominación de los árabes en España, los sirios, primero como soldados conquistados y luego como soldados conquistadores, desempeñaron un gran papel en la conquista de la Península, y sus jefes llegaron hasta intervenir en las guerras civiles ocurridas entre los árabes como mediadores y componedores en las diferencias. Los soldados que llevó Robledo por el Arma "hondo y bramador" hasta el valle de Ebéjico, no sólo eran de los restos de la expedición de Badillo, sino de tropa con que lo auxilió Belalcázar.

Y pensar en que conquistadores y colonos eran todos cristianos viejos y netamente españoles, es algo que contradice quien conoció a muchos de ellos, y que en la página 141 del tomo 4 de su Historia natural y general de las Indias dice: "lo qual en la verdad es anexo a la guerra o mucho mas en los exércitos destas partes porque no son los conquistadores de una lengua (puesto que hablan castellano; sino de quantas hay en chipstianos, e aún no se puede decir tales porque el tino de estas riquecas andan burbaros e *levanticos en muchas generaciones* e italianos de todas partes e provincias de Italia e alemanes e franceses e ingleses e de otras naciones tantas, e disimulados algunos e diestros en nuestra lengua, que sólo Dios les puede acá conocer si ellos no se quisiesen manifestar por quien son".

En esta ciudad ocupábamos una casa en la calle 11, en donde los comerciantes son todos, o casi todos, sirios. Nos llamó la atención el que muchos de ellos tuvieran fisonomía muy semejante a la de algunos antioqueños, y quizá también alguna condición que los hacía en cierto aspecto un tanto parecidos.

Por un motivo o por otro entramos en relaciones con el Sr. Emilio Matuk, y tratando el asunto del nombre de Antioquia, nos indicó él que para aclarar esto podíamos dirigirnos al Reverendo Padre

Chaiko, Director de la gran Biblioteca de los Reverendos Padres Jesuitas de Beirut, quien era considerado como un gran historiador.

Escribimos una carta al Reverendo Padre Chaiko sobre el punto que investigamos y si existía alguna relación histórica relativa a la conquista de Antioquia, en idioma sirio.

El ilustre historiador nos dice en su contestación que Belalcázar significaba en árabe "hijo del palacio"; y que es probable que el Conquistador fuera de origen sirio. Habla también de que un hijo del Rey de Siria, por algún disgusto con su padre, fue a vivir a España, en donde se casó, y agrega que sigue estudiando este asunto histórico que le ha llamado vivamente la atención. Creemos que el Reverendo Padre, al pensar que Belalcázar fuera de origen sirio, se refiere al origen de la población en que nació Moyano.

Además, los antioqueños en los últimos tiempos han fundado poblaciones con los nombres de "El Líbano", "Armenia", "Belén", "Betulia", "Mesopotamia", "Jericó", "Betania", etc.; ¿significará esto algún remoto atavismo oriental?

Y no es que nosotros pensemos que los antioqueños tengan origen sirio. Lo que queremos hacer notar es que el nombre de Antioquia fue puesto o por Robledo mismo, de quien se dice que era de origen persa, o por indicación de algunos de sus subalternos que probablemente fuera de origen sirio, pues el hecho de que sus compañeros tuvieran nombres españoles, no quita nada a esta probabilidad, una vez que en esa época los nombres de los conversos se españolizaban después del bautismo y aun se cambiaban como el del mismo Moyano.

Ni tampoco hay que creer en la leyenda del Dr. Manuel Antonio del Campo, sobre la introducción a Antioquia de familias gitanas por Robledo, y que muy bien refuta el muy distinguido Dr. Emilio Robledo en su trabajo sobre el Semitismo de Antioquia.

Parécenos que los orígenes de los conquistadores y colonos de Antioquia son diversos, y trataremos de demostrar este punto de vista en un estudio que preparamos y que daremos a conocer próximamente.

Las observaciones que se nos han ocurrido sobre el origen de la palabra "Antioquia" y que respetuosamente presentamos a la consideración de la H. Academia de Historia, quizá sea el principio de la investigación de este punto histórico, que es lo que nos hemos prometido.

ORIGEN DE LA PALABRA ANTIOQUIA

Por el R. P. *Constancio Pinto CMF.*

Hoy más que nunca, es un tema apasionante entre los antropólogos y lingüistas el relacionado con el Indigenismo.

Sin reparar en gastos, se hacen grandes excavaciones en busca de ciudades y monumentos prehistóricos, con éxito, a veces sorprendente, como el obtenido en México y Perú. Se investigan las características raciales de los Indígenas. Se estudian sus costumbres, sus tradiciones, sus creencias, su cultura, su idiosincrasia, su idioma, con miras a encontrar hasta donde sea posible su origen primitivo y las relaciones étnicas que puedan existir entre los Indios de distintas tribus.

En todo tiempo se ha dado importancia sobre todo, al conoci-

* Este artículo apareció en el Repertorio No. 222, Oct. Dic. 1973 con el mismo nombre.

miento de su idioma que nos ha dejado tantas palabras como son las que usamos todavía hoy para nombrar nuestros ríos, pueblos y regiones.

Raro será el campo en el que los Misioneros no hayan publicado algún trabajo relacionado con el idioma de los indios que se les ha confiado.

Actualmente el Instituto Lingüístico de Verano (I. L. V.) del que forman parte individuos de doce naciones está haciendo un estudio, a fondo, de todos los idiomas indígenas de la República, valiéndose para ello de los últimos adelantos de la ciencia.

Pueda que no incurran en el error de otros lingüistas extranjeros que, por no conocer bien nuestro idioma, han tomado por palabras indígenas algunas que son de origen español.

El famoso etnólogo sueco Henry Wassen, después de una excursión por el San Juan en el año 1957, al regresar a su país, publicó una lista de palabras que había aprendido de los indios. Una de ellas era "Kanir". Como existe la misma palabra en idioma Cuna, dedujo de ahí que el katío y el cuna podían tener algún parentesco. Pero resulta que esa palabra ni es Katía ni Cuna. Es la misma palabra nuestra: "Gallina", acomodada por los indios a su idioma. Lo propio sucede con la palabra "Michi" o "Misi" que en ambos idiomas significa "gato", y se deriva de la española "Micho", que tiene ese mismo significado.

Entre nosotros mismos han faltado quienes han pretendido catalogar como palabras de origen indígena algunas que evidentemente no lo son. Pasando por alto otras, fijémonos en la que es motivo de este artículo: ANTIOQUIA.

En obras tan serias y de tanta competencia como la Enciclopedia "Espasa", se afirma categóricamente que esa palabra se deriva de voces indígenas que significan: "Monte de oro". Angel M. Díaz Lemos, en su Compendio de la Geografía de Colombia, dice que este nombre parece derivarse de voces indígenas que significan "Monte de oro" ⁽¹⁾. El Dr. Samuel Arturo Meza y Posada, de la Academia Antioqueña de Historia y del Centro Bolivariano de Antioquia, admi-

1. Díaz Lemos, Angel M. "Geografía y Compendio Histórico del Estado de Antioquia de Colombia", pág. 644. París. Imprenta de Victor Goupy y Journad. 1885.

te el peregrino significado que le quiere dar Pastor Restrepo de "Lugar Alto donde está la Luna" (2).

En la "Monografía de Antioquia" publicada por Cervuni6n, despu6s de reconocer que sobre esta palabra se ha escrito "empecinadamente", admite como posible la opini6n de quienes le atribuyen origen chibcha.

En edici6n especial de "Cr6nica Municipal" de Medell6n, correspondiente al mes de agosto de 1963, publicada con ocasi6n del Sesquicentenario de la Independencia de Antioquia, bajo el ep6grafe de "Presencia de Antioquia", escribe Manuel Monsalve M.: "¿Cu6l es el motivo para que el Conquistador Robledo bautizara as6 este territorio y di6rale as6 mismo el nombre a la primera ciudad, fundada en el coraz6n del Departamento? ¿D6nde su etimolog6a? Serios y detenidos estudios han dado lugar a larga discusi6n, y entre los que con m6s fundamento ha preparado su esclarecimiento, se tiene el del Dr. Eduardo Zuleta, publicado en el Repertorio Hist6rico, 6rgano de la Academia Antioqueña de Historia... "¿Por qu6 motivo puso el Conquistador Robledo el nombre de Antioquia a la ciudad que fund6 en el valle de Eb6jico, nombre que tom6 toda la Provincia conquistada? Porque decir que Antioquia viene de Antioqu6a, ciudad de Siria sobre el r6o Orontes no resuelve la pregunta, una vez que los conquistadores y los colonos no pon6an a los territorios conquistados y a las poblaciones que fundaban sino nombres españoles o dejaban los ind6genas. Que Antioquia significa en lengua ind6gena "tierra de oro", como cree uno de nuestros ge6grafos, el Dr. Uribe Angel, tampoco tiene fundamento alguno, una vez que en el idioma de los peques, buriticaes, kat6os, etc. no hay palabra que corresponda a la de Antioquia, hasta donde ha sido posible estudiar esas lenguas"...

Despu6s de admitir la posibilidad de que el apellido de Belalc6zar o Benalc6zar sea de origen sirio, sigue diciendo: "No es que nosotros pensemos que los antioqueños tengan ese origen, sino lo que queremos hacer notar es que el nombre de Antioquia fue puesto por Robledo mismo o por indicaci6n de alguno de sus subalternos que probablemente fuera de origen sirio, pues el hecho de que sus compañeros tuvieran nombres españoles no quita nada a esta probabilidad, una vez que en esa 6poca los nombres de los conversos se españolizaban despu6s del bautismo"...

Emilio Robledo, en la "Vida del Mariscal Jorge Robledo", dice:

2. Semanario "Obrero Cat6lico" del 29 de septiembre de 1951, p6g. 7. Medell6n.

“Mucho se ha discutido acerca del nombre de Antioquia y todavía hay quienes opinen que es de origen americano. Este pequeño pleito ha sido resuelto —como muchos otros tocantes a asuntos de la conquista— por el cronista Cieza de León, quien afirma en el capítulo XCIX de la GUERRA DE QUITO, lo siguiente: “. . . Acuérdome, el tiempo de la fundación, que me dijo Robledo que la quería poner por nombre Antiocha, y yo respondí: No le faltarán guerras como a la de Siria” (3).

Ignoramos cual ha podido ser la base para afirmar que esta palabra es de origen indígena, porque con el significado de “Monte de oro” en katío se diría “Neol”. En cuna, que se cree está emparentado con el chibcha: “Oryala”. Con el significado de “Tierra de oro”, en katío “Neyoro” o “Negoro”; en cuna “Ornappa”; en chibcha por oro decían “Guataca”. Tal vez ha podido servir de fundamento el hecho de que Antioquia es el Departamento más rico de minas de oro.

Como curiosidad más, merece consignarse aquí lo que dice Francisco Duque B. en su “Historia del Departamento”: “. . . Desde el punto de vista de cierta erudición especulativa podría convenir conforme a uno de nuestros profesores la explicación latina que vendría a descomponerse así: Anticontra; quies, quietis = quietud o reposo, o sea la de un pueblo que estaba contra la quietud o el estancamiento. . .” (4). Personalmente creo que fue el recuerdo de la ciudad siria, que sirvió de cuna al heroico cristianismo de los primeros tiempos. Queriéndole dar origen indígena, había que suponer que viene de “Utu” cambiado en Anti = altura y Ochia = mirada. Significaría así altamira.

¿POR QUE LE PUSO ESE NOMBRE JORGE ROBLEDO?

No hay necesidad de apelar a la suposición de Manuel Monsalve de que pudo haber sido porque así lo insinuó alguno de sus subalternos, de origen sirio, con apellido españolizado.

ANTIOQUIA, que fue de las primeras ciudades paganas que recibió el Evangelio predicado por los Apóstoles Bernabé y Pablo, y

3. Robledo, Emilio. “Vida del Mariscal Jorge Robledo”. Editorial Santa Fe, pág. 164. Bogotá, 1955.

4. Duque B., Francisco. “Historia del Departamento”, pág. 156. Medellín, 1967.

donde por vez primera se llamaron Cristianos los seguidores de la doctrina de Jesucristo (Actas de los Apóstoles, 2,26), cuna del Evangelista San Lucas, del elocuente Obispo y doctor San Juan Crisóstomo, del obispo y mártir San Ignacio. Antioquia, que presencié el heroísmo de San Simón, llamado el Estilita, que mereció el nombre de Teópolis o “Ciudad de Dios”, que fue conquistada por los Cruzados en el siglo XI, tenía títulos sobrados para que el Mariscal se acordara de ella y quisiera perpetuar aquí su nombre.

¿A QUE SE DEBE EL CAMBIO DE ACENTO?

¿Por qué la antigua capital de Siria lleva el acento en la “i” y nuestra ciudad y departamento lo lleva en la “o”? Esta es la pregunta que se hace el Dr. Antonio José Restrepo cuando dice: “La ciudad que fundó el Conquistador con este evangélico nombre y que perdió su acento tradicional no sabemos por qué...”.

Para responder a esta pregunta hay que recordar que a mediados del siglo XVI no se escribía ni Antioquia, ni Antioquia, sino “Antiochia”. Los cronistas Juan Bautista Sardela y Pedro de Cieza de León cuentan que, al fundar la ciudad la intituló Antiochia, como antes dijimos. Ese debió ser el modo popular de escribirse en España por aquel tiempo. Sus contemporáneos, unos escriben Antiocha, otros Antiochia. Antiochia se escribe en alemán, inglés, italiano y portugués. Así rezaban también algunas Reales Cédulas. A fines del mismo siglo, algunos historiadores, Juan de Castellanos, entre otros, ya escribían como actualmente se hace.

Al cambiarse la “ch” en “qu”, algunos siguieron el acento latino acentuando la “i”, otros continuaron acentuando la “o”. Juan de Castellanos, en sus famosas “Elegías de Varones Ilustres”, tiene unos versos en los que va acentuada la “i”; otros en que el acento va en la “o”. En el Canto Noveno, dice:

“Para librarse del rigor malino,
furiosas y primeras tempestades,
valió no se hallar al destino
de las antioquenas vanidades”.

(Antioquena es el gentilicio de Antioquia).

Dice a continuación:

“Pues Benalcázar por echar el sello
a los enojos de varón severo,
envió por Juez a Juan Coello
a Antioquía con poder entero” (5).

En el Canto Segundo, dice:

“Mas aquel pueblo nuevo que tenía
Ciudad de Santa Cruz por apellido,
mandó que fuese Villa, y adelante
Santa Fe de Antioquia se llamase” (6).

Y en el Octavo, por no citar más:

“Y así, sin que más tiempo se tardase,
para Buriticá partir ordena,
llevando de soldados buena copia
a la ciudad que llaman Antioquia” (7).

El Rey Felipe III, a principios del siglo XVII, en la Ley XXII que trata de la venta de oficios de la Gobernación, escribía: “Antioquia”.

Antioquía escribe también la Enciclopedia Universal “Herder”, en su reciente edición, refiriéndose a la ciudad y Departamento de Colombia.

Así se escribe generalmente en España, tratándose de la ciudad siria, pero ha habido poetas que, aludiendo a esa misma ciudad, han escrito versos acentuando la “o”. Como prueba de ello, veamos los que trae de Lope de Vega en sus “Apuntaciones Críticas” Rufino José Cuervo:

“Quiso mi padre casarme;
concertáronse las bodas
con el príncipe Seleuco
hijo del rey de Antioquia”.

Y estos otros de Agustín Moreto:

5. Castellanos, Juan de. “Obras”. Tomo III, pág. 242. Editorial ABC. Bogotá. 1955.

6. Ibídem, pág. 544.

7. Ibídem, pág. 215.

“Oh Ginés, en Antióquia
te dé el Santo una parróquia” (8).

Según esto, es indiferente decir Antioquia o Antioquía, aun refiriéndose a la ciudad siria. Aquí cabe el dicho de Marco Fidel Suárez: “En esto hay libertad, sin que se lastime la Historia”.

Ateniéndonos a la traducción directa del latín, queda mejor el acento en la “i”. Siguiendo la etimología griega, parece más conforme acentuar la “o”, pero ya ha prevalecido el uso de acentuar la “i” cuando se trata de la ciudad siria y la “o” tratándose de la colombiana. No hay por qué cambiarlo. De este modo tenemos nuestro gentilicio más sonoro “Antioqueño” en vez de “Antioqueno”. De este modo también, mientras en Asia hay varias ciudades con el nombre de Antioquía, Antioquia es la única en el mundo. No puede confundirse con ninguna otra.

8. Cuervo, Rufino José. “Apuntaciones Críticas sobre el Lenguaje Bogotano”. Editorial “El Gráfico”, págs. 59-60. Bogotá. 1939.

II

POBLACION INDIGENA

Manuel Uribe Angel

Pobladores. —Tres grupos de indígenas, formando familias, tribus, parcialidades y naciones, viviendo a veces sobre la copa de los árboles, en ocasiones debajo de las selvas, ya en chozas miserables aisladas, o bien en poblaciones de más o menos importancia, poblaban lo que constituye hoy el territorio del Estado de Antioquia. Estos tres grupos de indígenas, o sean naciones, como se las llamó entonces, estaban separados por fronteras naturales en casi toda su extensión, y tenían entre sí los rasgos distintivos de la raza americana, aunque con caracteres bastante salientes, comparados los unos con los otros, para que podamos aceptar tres grandes familias distintas y reconocerlas con sus nombres antiguos.

Catíos. —La nación catía ocupaba el territorio comprendido entre la margen occidental del Cauca antioqueño, el curso del Atrato, la costa Atlántica y la serranía de Abibe.

* Este artículo es el capítulo II (parte III) denominado "Nociones Generales sobre Geografía e Historia antigua del Estado" del libro "Geografía General y Compendio Histórico del Estado de Antioquia" publicado en París en 1885.

Nutabes. —La nación nutabe vivía en la parte comprendida entre el Cauca y el Porce.

Tahamíes. —Los tahamíes ocupaban los lugares medianeros al Porce y al Magdalena, es decir, la parte oriental del Estado, debiendo advertirse para mayor claridad, que esta nación tenía un apéndice de territorio hacia la parte del sur, entre el Cauca y la cordillera central.

Si convenimos en la veracidad de lo que afirman los viejos escritos de la Conquista, deberemos creer que los pueblos en que existían estas diversas gentes eran numerosísimos; mas, por desgracia, la mayor parte de los nombres de ellos no han sido conservados por la historia. Ponemos en una de nuestras cartas lo que se salvó del naufragio producido por aquellas guerras, y lo que quedó fundado por españoles hasta el año de 1583.

La nación catía poseía algunas tribus nómades que habitaban los desiertos anegados y cercanos al golfo de Urabá. Esas tribus no tenían ni pueblos ni casas; vivían sobre zarzos que construían en el ramaje de los árboles. En los valles próximos a la cordillera de Abibe, sobre la misma cordillera, en la ramificación occidental, en sus faldas del ocaso y en las pendientes orientales que dan al Cauca, tenían muchas poblaciones conocidas con los nombres de Carauta, Cuisco, Guazuseco, Guacá, Teco, Buriticá, Ituango, Curumé y algunos otros cuya serie se aumenta con las fundaciones hechas por conquistadores, y conocidas entonces por los nombres de Muritúe, San Jerónimo del Monte, Antioquia, Caramanta, San Juan de Rodas, etc., etc.

Distribución de indígenas. —Los nutabes contaban en el valle de Aburrá, y en otras partes, las poblaciones de Bitagüí o Itagüí, Aná, Niquía y algunas más cuyos nombres fueron cambiados por la autoridad peninsular, o conservaron los calificativos de Pueblo de la Pascua, Poblancó, Sinifaná o Semifará, Las Peras, La Sal, Titi-ribí, Evéjico, Anorí, Cuerquia, Caruquia, Oseta, Omogá, San Andrés, Tiguirí, Cuerquisí, Ubeda, Cáceres, Pesquerías, etc. etc.

De los tahamíes se guardan aún los nombres de Cancán, Yolombó, San Antonio, Peñol, Cocorná, Maitamac, Apurimac, Arma, Pácora o Paicura, Pozo, Picara, Carrapa y Quimbaya. En esta parte, los lugares ocupados por los europeos quedaron reducidos a muy poca cosa: Arma, Remedios, Zaragoza, etc. etc.

En resumen, y para mayor facilidad en la comprensión de lo que seguirá, agregaremos que había escasos habitantes en las partes bajas cercanas al mar; que abundaban un poco más en las márgenes

de los ríos Arquía, Murri, Sucio, León, Sinú y San Jorge; que crecían en número en los sitios de clima frío sobre la cordillera occidental, desde el Chamí hasta los nacimientos del Sinú, y que eran numerosísimos en uno y otro lado del río Cauca y en las faldas respectivas de las montañas que encajonan a éste, desde la desembocadura del Chinchiná hasta su confluencia con el Nechí.

No parece muy cierto, como dicen algunos escritores, que el número de los habitantes indígenas de la región antioqueña fuese sumamente reducido, pues sin hacer cuenta de las poblaciones ya dichas, las había también en las faldas orientales de Herveo, en los valles de Sonsón, la Ceja, Retiro, Rionegro, San Vicente, y en las partes bajas inclinadas sobre el Magdalena, como en San Carlos, donde se fundó, según creemos, la primera ciudad de Remedios. Además, la referencia de los hechos militares acaecidos durante la guerra de la Conquista, demostrará perentoriamente que a pesar de todas las causas contrarias a la multiplicación de la especie humana en estos parejes, los españoles tuvieron que habérselas con un enjambre de naturales.

Costumbres. —Los miembros de la nación catía, habitantes de las selvas bajas del Chocó, eran feroces y dotados únicamente de los instintos brutales que se derivan del influjo de la carnalidad. Las pasiones hijas de un estado social adelantado les eran totalmente desconocidas. Vivían en los bosques, y se sustentaban con el producto de la caza y de la pesca. Muchos de ellos andaban completamente desnudos, o a lo más se cubrían con una ligera pampanilla que ellos llamaban *guayuco*, vestidura miserable que de ordinario fabricaban con un pedazo de la corteza de un árbol conocido con el nombre de *damajagua*.

Los catíos que habitaban las vertientes de uno y otro lado de los Andes antioqueños hasta el río Cauca, tenían poco más o menos el mismo espíritu guerrero que sus hermanos ya descritos; pero les llevaban ventaja por haber dado ya algunos pasos, aunque lentos, en la carrera de la civilización. Tenían algunas mantas y vestían con ellas, poseían armas un poco mejor fabricadas, eran dueños de numerosas poblaciones, y aunque sin liga general o mancomunidad entre sí, comenzaban a dar ligeras señales de querer definir y aceptar un verdadero pacto social.

Los indios nutabes participaban en gran manera de las calidades generales de sus vecinos los catíos; mas como sea que por aquellos tiempos el Cauca formase una barrera casi insuperable que impedía

en cierto modo la promiscuidad de tales habitantes, resultó siempre que entre una y otra nación hubo caracteres distintivos bien notables.

Los nutabes, pues, que habitaban la parte central del Estado, eran bravos y esforzados en la pelea, ágiles, esbeltos y formidables para la lucha. Usaban también el veneno, aunque no tan generalmente como los primeros, y vivían de los mismos productos naturales de que hemos hablado ya, y además del rendimiento de una escasa agricultura. El arte de los tejidos les era más familiar que a sus vecinos; y fue ésta quizás la sola parte en que los conquistadores hallaron en Antioquia indios que llevasen una vestidura talar casi completa. Esos tejidos eran fabricados de algodón.

Los tahamíes eran indios más suaves y mansos de carácter, menos guerreros, más dispuestos a entrar en la vida social, propios para la servidumbre, aventajados en los ejercicios gimnásticos, corredores sueltos y veloces, luchadores insignes; pero menguados en sus facultades morales, y sin energía individual.

Razas. —Lo dicho deslinda aproximadamente los rasgos distintivos de las tres naciones que hemos convenido en reconocer históricamente como pobladoras de estas montañas; mas, como se ve, estos rasgos no impiden de ningún modo el que asignemos a los primeros pobladores el tipo distintivo y constante de la raza americana. Todos nuestros antecesores, desde el estrecho de Béhring hasta la Tierra del Fuego, y desde la punta de Paria hasta el golfo de Guayaquil, a pesar de sus variantes físicas y morales, nacidas de la localidad, presentaron y presentan la estampa uniforme y eterna de un origen homogéneo.

Ya hemos dicho cuáles eran los puntos más poblados del territorio; ahora agregamos que los pobladores estaban dotados, absolutamente hablando, de una organización harto más sólida, robusta y resistente que la de los muiscas y otros habitantes de las comarcas circunvecinas.

El origen probable y casi históricamente conocido de los indígenas antioqueños, es el caribe. Bien sabido es por todos que esa cruelísima nación, raizal de algunas de las islas Antillas, deslizaba periódicamente, mucho antes de la Conquista, sus piraguas atrevidas sobre la Tierra Firme; y por allí comenzaron sus tribus a asentar el pie, a ganar terreno y a erigir poblaciones, desde el golfo del Darién hasta más allá de las Guayanas, y aun bastante en el interior de la parte respectiva del Continente. Las facciones propias de esta gente se han conservado íntegras en algunos puntos, tanto en lo material

como en lo moral, y en la época a que nos referimos los pueblos antioqueños eran de sangre pura, a este respecto. Así, el hombre primitivo de estas montañas era de color moreno cobrizo, de pelo negro y lacio, de frente ligeramente achatada, de ojos pequeños, rasgados y negros, de nariz regular, de huesos salientes, especialmente en los pómulos y juanetes, de talón prolongado hacia atrás, de fibra muscular tensa y dura, de cuerpo suelto y ligero, más bien delgado que obeso; arrogante, duro, áspero y decidido en la expresión.

Lo anterior en cuanto a su conformación orgánica, pues en cuanto a su situación intelectual el asunto requiere pormenores.

Como la mayor parte de los naturales de América, eran amigos de teñirse ciertas partes del cuerpo con el jugo del achiote y con otras materias, así como también de ennegrecerse los dientes, para preservarlos de las caries, con el zumo de un bejuco que goza de esta propiedad.

Estado civil. —Los aborígenes antioqueños, tomados en grupo y considerados en su manera de ser social, dan muestras de haber ocupado un lugar ínfimo en la escala relativa de la civilización, puesto que en su mayoría eran antropófagos o comedores de carne humana, hacían prisioneros en sus combates parciales, los devoraban con ansia espantosa en sus festines, y —cosa más extravagante aún— los engordaban a veces como cerdos y los sacrificaban luego para saciar su imponderable apetito. Es conveniente notar que, de ordinario, las víctimas de esta inhumana costumbre recibían con frialdad, y aun con gusto, el golpe de gracia que las privaba de la existencia, pensando acaso que obedecían, buena, simple y sencillamente, a una trivial exigencia de la fatalidad. Muchos de estos hombres convertidos en bestias, eran escogidos no sólo de entre los prisioneros, sino también de entre los individuos pertenecientes a la parcialidad que los devoraba.

Para engordar estos hombres, construían en varias partes corrales formados de gruesos maderos, y allí los alimentaban con abundancia y esmero; y para el sacrificio, que según parece tenía un ligero carácter religioso, los sacaban al campo, y con la cara vuelta al naciente y el cuello ligeramente encorvado, descargaban una enorme maza con fuerza descomunal sobre la nuca, y el asunto quedaba concluido.

La antropofagia en el Continente americano al tiempo de la Conquista, no era de un uso exclusivamente peculiar a los naturales antioqueños; existía en otros muchos lugares, aunque sí es verdad que

la gran mayoría de los indios había salido ya de este error abominable. Nosotros nos atrevemos a pensar que en estas comarcas el canibalismo se mantuvo en una vigencia cruda y horrible, debido en parte no sólo a la ceguera de un estado casi primitivo y de naturaleza, sino también a la índole un poco estéril de un terreno casi completamente impropio para abastecer de víveres a hombres que ignoraban las ciencias y las artes, especialmente la agricultura, y que por tanto se hallaban siempre hambrientos y necesitados.

Lenguaje. —Por lo poco que se nos alcanza sobre algunos vocablos de su idioma, comprendemos que éste se hallaba todavía en completa penuria y escasez de voces. Tenían muchos nombres compuestos, la mayor parte con significación apenas material, había falta completa o casi absoluta de palabras de sentido moral y metafísico, abundaban las interjecciones, las imágenes y alegorías, las figuras groseras alusivas a las ideas, los gritos, las gesticulaciones, los movimientos para la expresión de sus situaciones de ánimo, y los demás giros de construcción gramatical que en su conjunto revelan el atraso de un lenguaje.

Religión. —En religión poseían las siguientes nociones: creían en un ser equivalente a Dios, autor único del Universo, que arreglaba y ordenaba el movimiento y manera de ser de todas las cosas creadas. A este ser apellidaban los catíos *Abirá*, que en su idioma quiere decir sumamente bueno, y a los primeros españoles *Airá*, que significa hijo de las entrañas de Dios.

Reconocían también un ser ideal, antagonista en sus calidades y carácter del *Abirá*. A este otro lo llamaban *Canicubá*, que significa enteramente lo contrario, es decir, sumamente malo.

Reverenciaban un poco el principio del bien, simbolizado por su Dios tal como ellos lo comprendían; temían al diablo o *Canicubá*, pero no lo hacían propicio con sacrificios sangrientos como en otras partes de América.

El culto tributado a Dios era menguado, y reducía sus prácticas religiosas a poquísimo, puesto que no tenemos tradición alguna sobre sus templos, y los pocos ídolos encontrados en los santuarios, parecen haber sido más bien objetos de veneración doméstica, que de adoración pública.

Después de su primera y notable creencia en su Ser Supremo, adornado con altos atributos de poder, venía también para ellos la idea de tributar algún respeto religioso al sol, la luna y las estrellas,

lo que prueba que un pequeño rudimento de sabeísmo entraba por algo en sus atrasadas teogonías.

El fetichismo no era extraño a la imaginación y entendimiento de aquellas pobres gentes, al menos si hemos de juzgar por la significación probable de las figuras de algunos ídolos encontrados en sus sepulcros.

Había en los naturales una idea vaga y confusa sobre la anterior existencia de un diluvio universal; y hasta se reconoció algo en sus tradiciones habladas, que hacía alusión al modo como se preservó el género humano y el resto de los animales de la anegación total, por recurso de una grande arca, cosa no muy extraña si se reflexiona que diversas tribus del Orinoco, sumidas en una barbarie más profunda que éstas, conservaban una tradición semejante.

Condecoraciones militares y armas. —De la rana sacaban, y sacaban aún, un licor venenoso que usaban y usan en la caza y en el combate. La estampa de este animal se halla bastante bien grabada en varios de sus muebles, y especialmente en algunas láminas circulares de oro fino, que por su forma y otras circunstancias parecen haber sido tenidas por ellos, no tanto como imágenes sagradas, sino más bien en calidad de condecoraciones militares⁽¹⁾. En todo caso, las estampas parecen revelar la gran importancia de que estos animalitos gozaban entre los indios.

Usaban en los combates la armadura común de los indios americanos: *macana*, maza, carcax, flecha, honda y piedra. Empleaban también como venenos los jugos de algunas plantas, como el curare, y un aceite resinoso sacado de la corteza de un árbol que nos parece pertenecer a la tribu de las uráceas, más enérgico en sus propiedades que el *ajuapa*.

Los indios guerreros, y sobre todo para los días de combate, acostumbraban llevar coronas de plumas sobre la cabeza, y además cubrían con las mismas plumas la parte alta de los brazos, la cintura

1. En un libro de valor inapreciable por su mérito, publicado el año de 1881 por el Sr. Liborio Cerda, en Bogotá, hemos visto que el autor dice que la rana era tenida en gran veneración por los muiscas, porque la consideraban como anunciadora de la venida de las aguas para el arreglo de sus sementeras y cosechas.

Sin disentir de la respetable opinión de nuestro compatriota y amigo, y pensando que tal era entre los chibchas la representación simbólica de ese animal, creemos que entre los indígenas de Antioquia no sucedía lo mismo, y que la rana era simplemente la representación de la caza y de la guerra.

y los muslos. Esas plumas eran escogidas de entre las más bellas, brillantes y lucidas que quitaban a las lindas aves de sus florestas; las disponían ingeniosamente unas con otras, de donde resultaba un tejido abigarrado, vistoso y por todo extremo galano para ellos. Cuando esos mismos indios, pertenecientes a la jerarquía militar, eran ricos, agregaban a los arreos de su persona, es decir, a los colores diversos con que se teñían, a su pampanilla, a sus armas y a sus adornos de pluma, algunas piezas de oro bruñido, lo que realzaba no poco el lujo y magnificencia de su apostura bélica.

Superstición. —Sospechaban, y aun entendían algo, acerca del curso de los astros y de sus movimientos.

Creían en brujos, *mohanes*, hechiceros, *jaimanaes*, etc., pero tenían gran aversión a los individuos que se entregaban a estas prácticas, para ellos diabólicas, y llegaban en ocasiones a dar muerte a los pretendidos adivinos.

Creían en una vida eterna, posterior a la terrenal, para su cuerpo y para su espíritu, pero pensaban que la resurrección se haría en alma y en materia; y por esto, la mayor parte se hacían sepultar con armas, muebles, tesoros y aun alimentos, creyendo hacer uso ulterior de todos sus haberes. Hay razones para creer que algunos se hacían enterrar con sus mujeres y con sus siervos; y pudo suceder así, porque la esclavitud absoluta estaba en práctica entre ellos.

Vida doméstica. —La poligamia era moneda corriente entre estos naturales, y tantas mujeres propias podía tener un solo indio, cuantas fuera hábil y suficiente para mantener.

Los matrimonios se hacían con un ceremonial enteramente particular. Era negocio casi exclusivamente doméstico; los padres los arraglaban a su antojo; había testigos, festividades, y cosa rara, tocaba a la hembra la función de cortejar y dirigir al varón.

Mitología. —Los indios catíos decían que sus antecesores habían tenido la fortuna de vivir con una mujer providencial, llena de atributos celestiales; que esta mujer se llamaba Dabeiba; que era joven, bellísima y llena de sabiduría; que este genio benéfico les había enseñado a labrar los terrenos, a construir habitaciones y pueblos, a fabricar tejidos, a mantener económicamente el hogar; y que cuando la obra de la civilización estuvo ya iniciada y propia para ser continuada por el hombre, aquel ser tutelar había subido a lo más empinado del Cerro León, en donde despidiéndose de la tierra se había elevado airoosamente al cielo y desaparecido; pero que aun así

no los abandonaba con su protección y ayuda. Agregaban que era ella la que con su inmenso poder presidía al cumplimiento de los grandes fenómenos naturales como la lluvia, el granizo, el trueno, el rayo, los huracanes, las borrascas y los terremotos.

El rasgo mitológico que antecede, parece demostrar que estos incultos pueblos mecían ya un poco su imaginación en los senos fantásticos de la fábula y de la alegoría, para dar solución a cuestiones indiscifrables para ellos, visto el atraso en que se encontraban. Un denso velo encubre el origen de esta raza americana.

Gobierno. —Los diversos pueblos colocados sobre todo el territorio antioqueño, reconocían jefes directores de familias y aun de parcialidades, que bien pudieran llamarse caciques como en otras partes; pero las tres naciones de que hemos hablado, vistas en conjunto o separadas, no conocían nada que pudiera llamarse jefe supremo, gobernador, presidente o rey, a cuyo mandamiento autocrático estuviesen sometidos. Había sólo entre ellos jefes de tribu, padres de familia con poca jurisdicción, lo que en nuestro sentir equivale a demostrar que su gobierno en lo doméstico, en lo civil, en lo político, en lo religioso y en lo militar, apenas había alcanzado las condiciones de la magistratura patriarcal. Empero, en ocasiones solemnes, como en las ocurrencias en que los pueblos se hacían guerra los unos a los otros, las parcialidades, las familias, y aun los individuos entraban en liga, se entendían, nombraban un caudillo y se sujetaban a sus órdenes con estricta y severa disciplina.

No tenían lo que pudiera llamarse un código especial de leyes, por lo mismo que las corporaciones parciales estaban casi completamente desunidas y con poca conexión civil; pero como el tipo general de su carácter fuese idéntico, así como también muy grande la similitud de sus diferentes prácticas de vida, se puede decir que sus costumbres eran sus leyes.

Industria. —Había muchas tribus nómades, pero gran parte de la población era entrada ya en vida civil de asociación, o por lo menos en los primeros rudimentos de ella, pues tenían agrupadas sus habitaciones, formados sus caseríos y reconocíolos como pueblos. Sus casas eran de mezquina construcción, escuetas en su mayor parte, pajizas, estrechas y reducidas en sus dimensiones.

Cultivaban el maíz, las yucas, las arracachas, los ajíes, el palmacristi y una especie de albahaca enteramente semejante a la europea. Tenían también pequeñísimos huertos de *arboloco*, borrachera, curubas, pepinos y unas pocas más de las plantas que viven natural-

mente en el país, y que exigen por consiguiente poco esmero para su mantención. El plátano, el aguacate, y algunos árboles frutales más, eran tenidos en gran consideración por ellos.

Como la mayor parte de sus ríos no eran navegables, estaban muy atrasados en el arte de construir embarcaciones, pero en compensación eran nadadores insignes.

Minería y joyería. —No conocían el uso del hierro, ni de otro metal de los que se aplican generalmente en auxilio de la industria, a no ser quizá la mezcla con que ejecutaban la soldadura de sus piezas de oro y de tumbaga.

Buscaban, recogían y explotaban el oro con algún cuidado, y lo trabajaban para sus joyas y adornos con una perfección relativa. Conocían la liga propia para soldarlo, lo fundían, lo forjaban, y por medio de instrumentos de pedernal que imitan bruñidores, cinceles, buriles, martillos, etc., lo modelaban en piezas propias para su recreo y ornamentación. Los brazaletes, jarras, botellas, *chagualas*, pulseras, cintillos, collares, diamantes, arillos, argollas, ídolos, vasos, cinturones, petos, anzuelos, juguetes diversos y figuras de animales, fabricado todo con este metal, ya fino, ya en liga para formar tumbaga, prueban con evidencia el grado de adelanto a que habían llegado en esta materia. Hay algunas de estas piezas de un mérito verdaderamente indisputable.

Cerámica. —La cerámica, o arte de modelar la tierra, era bastante conocida por nuestros antepasados.

De tierra fabricaban muchos utensilios para los usos domésticos, gran número de figuras extrañas, y juguetes que anuncian en cierto modo la noción de algunos fenómenos de física experimental, sobre todo en asuntos de hidráulica y de acústica. El anticuario sacaría gran provecho del estudio detenido de todos los objetos que en este género se presentan diariamente a nuestra contemplación.

Eran muy adictos a representar en sus vasijas, muebles y joyas, figuras de ranas, águilas, caimanes, lagartos, etc.; y se nota que en todos sus artefactos se halla no poca similitud con objetos del mismo género manufacturado por los antiguos egipcios, tales cuales se ven en los museos de arqueología.

Escritura. —Parece que no conocían el arte de la escritura, cosa que sin embargo no puede afirmarse absolutamente, pues los sepulcros han extraído de las *guacas* planchas de oro y tabletas de tie-

rra con varios caracteres enigmáticos, que acaso tuvieron entre ellos alguna significación convencional.

Carácter. —En sus tratos y contratos eran francos, abiertos, veraces y muy cumplidores de su palabra. En sus maneras y acciones eran altivos, orgullosos y fanfarrones: se tenían personalmente en mucho, y hacían alarde de menospreciar las facultades físicas de los españoles, creyéndose, aunque sin razón, muy superiores a ellos en los combates.

Los hombres eran un poco ásperos de genio, robustos y sufridos; las mujeres aseadas, hacendosas, sumisas, y en general bastante bellas.

Los esposos amaban tiernamente a sus consortes; pero, por una anomalía difícil de explicar, la carga ruda y pesada de las faenas del hogar abrumaba de preferencia al bello sexo.

El parto, que la civilización moderna ha ido elevando progresivamente, con el refinamiento de las costumbres, a la penosa categoría de enfermedad, era para las indias una función fácil, sencilla, trivial, enteramente fisiológica. La mujer padecía un poco, es verdad; pero padecía como cumple al desempeño de este acto naturalmente doloroso, mientras que, por un contraste raro, el marido disfrutaba de la parte ventajosa de la situación, guardando un poco de dieta y comiendo los mejores manjares.

El adulterio, por común acuerdo, era mirado con horror por estos bárbaros; los hombres eran celosos de su honra; las mujeres generalmente honestas; pero como quiera que a pesar de esto se deslizasen de vez en cuando algunos desacatos conyugales, el esposo quedaba autorizado de hecho para tomar venganza adecuada al ultraje recibido. Para los demás delitos, la sanción moral era sobradamente floja y tolerante.

La situación social de la mujer formaba otro punto de contradicciones y anomalías, porque tratada en parte como bestia de carga, en cuanto al desempeño de ciertos oficios, alcanzaba bajo otros respetos consideraciones de estimación harto distinguidas. Aunque fieros, audaces y temerarios por carácter, las circunstancias especiales que acompañaron la invasión española, aniquilaron de tal manera su energía, que muchas tribus, en vez de lidiar como valientes, preferían ahorcarse con sus propias mantas por temor del enemigo.

Patios de indio. —Para el trabajo de muebles y adornos de oro, tenían obradores especiales, conocidos hoy con el nombre de *patios de indio*, en donde suele encontrarse, para comprobación de su des-

tino, mucho oro en granalla, tejos fundidos, joyas empezadas a trabajar, cinceles, regatones, restos de crisoles, tiestos y trazas de carbón.

Fuera de los instrumentos y útiles ya mencionados hechos de piedra, tenían también cajas, lápices y algunos otros objetos que parecen haber servido para su escasa agricultura y para su imperfecta minería.

Tal era en compendio la situación del pueblo indígena de Antioquia a principios del siglo XVI, época precisa en que los primeros viajeros españoles comenzaron a tener noticia cierta de su existencia, y en que los primeros buques que cruzaban en distintas direcciones el mar de las Antillas, registrando los rincones del nuevo mundo, comenzaron a tirar el ancla en las aguas del golfo del Darién, punto que debía servir de paso a los conquistadores de Antioquia.

Debiéramos, llegados a este punto, entrar redondamente en la narración histórica de los acontecimientos que se sucedieron durante el sometimiento de los naturales, objeto especial de nuestra tarea; pero, para ser más lógicos, pensamos que después de haber delineado el teatro físico en que tuvieron lugar los hechos que narraremos, y después de haber retratado al pueblo conquistado, será bueno exponer algunas generalidades sobre su estado actual, para pintar luego el pueblo conquistador, y decir algo sobre las causas que presidieron a ese inmenso movimiento de regeneración social, simbolizado por el descubrimiento de Antioquia.

Vida actual de los indígenas. —Lo dicho hasta aquí se refiere un poco a la historia primitiva de los aborígenes antioqueños. Después que la raza conquistadora hubo civilizado un tanto los restos que sobrevivieron a la matanza en algunas parcialidades indígenas, éstas, aunque en cortísimo número, quedaron naturalmente divididas en semisalvajes y en completamente bárbaras; mas no tanto que por el forzoso contacto con los invasores, colonos o individuos de la misma raza, no hayan venido alterando sus viejas costumbres, hasta presentar hoy una especie de mezcla singular de lo que han conservado de sus hábitos y lo que han adquirido de los de sus vecinos.

Como todo lo que se refiere a estas tribus va desapareciendo rápidamente, pensamos que si no por grande utilidad, sí por ser asunto curioso, debemos presentar un cuadro sucinto sobre las últimas prácticas de estos infelices moradores de la tierra.

Los restos a que nos referimos viven hoy en Caramanta, Murri, Chontaduro, Juntas, Musinga, Uramá-grande, Uramita, Pital, Rioverde y Monos, la mayor parte de ellos hacia el noroeste del Estado y en los distritos de Urrao, Frontino y Cañasgordas.

Son estos naturales poco o nada inclinados al trabajo; viven de la caza, de la pesca y de reducidas sementeras de maíz, caña y plátano. Por ser cazadores y pescadores cuidan un poco sus bosques para tener siempre en ellos pájaros y otros animales.

Con el poco maíz que cosechan, ligeramente tostado y molido para imitar lo que en el Ecuador y el Perú llaman *maisca*, se mantienen en sus correrías, pues todos ellos son nómades, y cambian constantemente el sitio de sus habitaciones. Ese maíz reducido a un polvo impalpable lo disuelven en agua, y así convertido en una especie de caldo, lo toman con placer para restaurar sus fuerzas.

Con el mismo grano molido y fermentado, hacen el vino de su tierra, llamado como en otras partes *chicha*, y a sus repetidas y abusivas libaciones se entregan con muchísima frecuencia, hasta quedar completamente embriagados. Tienen también señalada afición a los licores introducidos de otras partes; mas no tanto como a la chicha, que es su delicia. Este hábito de la embriaguez parece haber tomado cuerpo entre ellos después de la Conquista, y lo pensamos así porque siendo de origen catío, sabemos por la tradición que aquella gente no se daba a las borracheras.

Las habitaciones en que viven estos indios son pajizas y de techo cónico, lo que propiamente se ha llamado por los historiadores *bohío*. Para armar éste, lo levantan sobre fuertes estacas de madera, poniéndole un zarzo a uno y medio o dos metros de altura, entablado con troncos de palmas u otras maderas propias. Algunas de estas casas son escuetas, y por tanto penetradas por el viento en todas direcciones. A otras las resguardan con débiles cancelos enramados o cubiertos con hojas de *bihao* o de palmera. Dividen algunas en dos piezas, una para oficios diarios y otra para dormitorio. El sitio de estas habitaciones es completamente transitorio, con especialidad cuando muere alguno de la familia, caso en el cual entierran el cadáver debajo del zarzo, y mudan de puesto, por tenerle gran miedo a la muerte.

Siempre eligen para alojarse lugar cercano a un río, tanto con el objeto de poder pescar en él, cuanto para verificar sus habituales abluciones, en las cuales son constantes y aun abusivos. Antes de amanecer se dan un baño, y en el curso del día, tantos cuantos pueden.

La dentadura de estos indios es permanente, y para preservarla la ennegrecen con el jugo de un bejuco o corteza que mascan con frecuencia. La cara, los brazos y las piernas van teñidos de un color amarillo oscuro, extraído de cierta planta que denominan *bijua*, sobre el cual ejecutan dibujos simétricos, con líneas de una tinta de color negro azulado producida por una fruta que denominan *jagua*. Esta

fruta es pequeña y semejante al caimito morado, con la diferencia de que tiene la pulpa enteramente negra.

El único vestido que llevan los indios es una faja llamada *antea*, para cubrir con ella las partes naturales. Está hecha con la corteza de un árbol llamado *damahagua* o *mahagua*. Esta faja parte del vientre y va sujeta atrás con un cordón que siempre llevan ceñido a la cintura. Usan además un manto de lienzo a manera de capa. Algunos de ellos, cuando son ricos, traen sobre esta faja otra de chaquiras, que, a manera de faldellín, cae desde la cintura hasta la mitad de los muslos.

Las indias se visten con un faldellín o delantal también de lienzo y de la misma tela, y llevan un pequeño manto, más angosto que la capa del indio, en forma de chal.

Tanto los indios como las indias, se adornan el cuello con sartas de cuentas, ya en manojos tejidos en forma de collares, ya en hilos aislados. Gastan además un espejo pequeño, pedazos de corteza del árbol llamado bálsamo, vainillas preparadas, y ramos de albahaca, a la cual llaman *yerba del buen querer*.

Como del licor, gustan del tabaco; y en cuanto a su comercio común compran lienzo ordinario, liencillo fino, chaquiras, escopetas, anzuelos, perros y, en general, todo lo que puede servir para la caza y para la pesca.

Los trabajos domésticos están desigual y bárbaramente distribuidos entre los hombres y las mujeres. Sin hablar del parto, función forzosa, fácil y natural para ellas, están obligadas a preparar los alimentos, cosechar los frutos, cargar los niños y conducir los fardos en los viajes. Los varones talan el bosque para las siembras, riegan el maíz, llevan la cerbatana o la escopeta, pescan, cazan y duermen a la bartola el resto del tiempo.

Las indias son en general tímidas y taciturnas; pocas veces se dejan mirar de frente, hablan poco, y por lo regular están colocadas a espaldas de los indios, circunstancias que parecen debidas a que los varones son extremadamente celosos y enemigos de que las hembras traten con los civilizados, sin que en esto les falte alguna razón. Los indios son al parecer de carácter débil y comunicativo, mas, estudiándolos un poco, es fácil descubrir en ellos cierto espíritu de desconfianza y malicia. Por lo general son muy ingratos, cosa que, unida a las ya dichas, puede ser explicada satisfactoriamente por el mal tratamiento que han recibido de sus huéspedes, por la tiranía que ha pesado sobre ellos y por los fatídicos recuerdos de las crueldades practicadas en tiempo de la conquista y después de terminada. Por

estas mismas razones es sin duda por lo que aman la soledad de los bosques y por lo que temen la vida civilizada. Un indio de esos de que tratamos, en presencia de los hombres civilizados, libres o vestidos, como los llaman, revela siempre mucha inquietud; tiene el ojo listo y vagaroso, errante la mirada, y el ademán temeroso. Son por lo general vivaces, y algunos, aunque pocos, manifiestan ligera inteligencia para las letras.

El matrimonio tiene, como todo lo anterior, el tipo de mezcla entre las viejas y las nuevas costumbres que hemos asignado a las precedentes. Las hembras viven rigurosamente sometidas a la autoridad paterna, y aun se les prohíbe tener amor hasta la época de su emancipación, ceremonia que celebran hoy con el nombre de bautismo. Para practicarlo reúnen en una de las casas o tambos de la familia, a todos los indios de las comarcas vecinas. La casa, edificada como hemos dicho, se prepara de antemano para la fiesta, adornándola con hojas de palmera y flores silvestres. Un cuartico independiente del salón en que se halla la lumbre, se destina para guardar el sueño de la joven, en las últimas horas de la fiesta.

Reunidos todos los convidados, vestidos y pintados tan lujosamente como les es posible, empieza la función. Los invitados forman una rueda a la cual sirve de centro la indiecita que quieren bautizar, y tomándose de las manos danzan y cantan en rededor de ella, la cual también danza y canta al compás de un tamboril. En este baile, y bebiendo sin cesar, permanecen hasta que la india está completamente embriagada, y es entonces cuando la llevan a dormir. Duerme hasta la aurora del siguiente día, para salir al campo en ejercicio de la libertad que por esto adquiere, y se une en ese instante al primer indiecito que le sale al paso.

Con los varones se hace una fiesta semejante aunque con naturales diferencias, consistentes en tirar maíz a lo alto para que salga buen sembrador, ejercitarse en el manejo de la cerbatana para que cace bien, etc. etc.

Sus pocos artefactos están reducidos a la fabricación de canastos, trastos de barro, y tejidos hechos con chaquiras. Las indias desempeñan todas estas faenas.

Esos pocos indios no practican hoy ningún culto religioso; tienen vaga idea de Dios y del Cielo, y llaman al primero *Calagaví* y al segundo *Pajá*. Carecen de ídolos, creen en el diablo, a quien denominan *Antomiá*, y lo temen, no por el mal eterno, sino por el daño temporal que pueda causarles.

Respecto a Gobierno, no tienen sino uno rudimentario, propio de ellos en parte, y propio del establecido por los españoles y por la República por otro lado. Consiste este simulacro de Gobierno en la institución de un mandatario a quien llaman Gobernador y de algunos subalternos a quienes llaman capitanes o jueces. Ninguna regla formal que pueda parecerse a ley, impera entre ellos. La voluntad de sus jefes obra de una manera despótica. Las únicas penas correccionales que existen entre ellos, son multas o prisión transitoria, aplicadas sin juicio anterior.

III

PRIMERAS POBLACIONES, CONQUISTADORES

Julio César García

SAN SEBASTIAN DE URABA

En el año de 1501 desembarcaron en las costas del golfo de Urabá Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa. Este último era llamado el oráculo de los mares y fue autor del primer mapa de América, levantado en 1500, que está de acuerdo con la relación del viaje a que se refiere, escrita por Américo Vespucio a Lorenzo de Médicis. Nombrado alguacil mayor de Urabá el 3 de abril de 1502, capituló nuevos descubrimientos y permaneció 18 meses en la costa, no obstante la re-

* Extracto del libro "Historia de Colombia" 1936.

sistencia de los indios y las enfermedades que redujeron su gente a la mitad. Consiguió luego para su amigo Alonso de Ojeda la gobernación de Nueva Andalucía, desde el Cabo de la Vela hasta la mitad del Golfo, y él vino como teniente general, cargo que desempeñó hasta su muerte en un combate con los feroces turbacos.

Por intervención del obispo Juan Rodríguez de Fonseca, superintendente del Consejo de Indias, pudo conocer Ojeda las relaciones de los viajes de Colón y adquirir los datos necesarios para su empresa, que fue costeadada por unos comerciantes de Sevilla y no por la Corte, para evitar los reclamos que podría hacer el almirante en virtud de la capitulación de Santafé.

Al desembarcar en Urabá fue herido por una flecha envenenada de los indios y debió su salvación al hierro candente que se aplicó en la herida.

Al oriente del golfo, a seis leguas de Turbo, en "lugar limpio y bañado al viento por su altura", fundó Ojeda a San Sebastián de Urabá y le dio este nombre en honor del mártir San Sebastián, a quien, por haber muerto asaetado, invocaban los españoles como abogado contra las flechas envenenadas de los indios (enero de 1509).

En vista de que su émulo Diego de Nicuesa, gobernador de Castilla de Oro, contaba con mejores elementos, Ojeda se fue a Santo Domingo en busca de los recursos que le había ofrecido el bachiller Martín Fernández de Enciso. Poco después de su llegada a Santo Domingo murió Ojeda y Enciso se puso al frente de la nueva expedición; en las cercanías de Cartagena se encontró con Francisco Pizarro, a quien Ojeda había dejado en Urabá, y lo obligó a volver con él. A su llegada al golfo perdió un buque que traía cargado con animales de cría y semillas para la colonia.

En esta expedición venía Vasco Núñez de Balboa, que había sido escondido por Bartolomé Hernández en la vela de un navío (pipa o tonel dicen otros) y al ser descubierto en alta mar corrió el riesgo de que Enciso lo dejara en una isla desierta. Ya había estado en tierra firme en 1501 y por consejo de él se trasladó la fundación de San Sebastián a las cercanías del Atrato.

SANTA MARIA LA ANTIGUA DEL DARIEN

En las cercanías de la nueva población tuvieron que habérselas los españoles con las fuerzas del cacique Cemaco y en grave trance de

perecer, hizo Enciso el voto de consagrar a Nuestra Señora de la Antigua la primera capilla que edificara o pueblo que fundara. El día de navidad de 1509, a orillas del río Tanela, que es una de las bocas del Atrato, cerca a la bahía de la Candelaria, se fundó Santa María la Antigua del Darién.

El culto de la Antigua proviene de las tradiciones sobre aparición de la Virgen en las inmediaciones de Orduña (Vizcaya). La imagen fue pintada en un muro de la catedral de Sevilla y al caer esta ciudad en poder de los moros fue fama que había sido raspada hasta tres veces y en cada una se reproducía más resplandeciente; levantaron un muro por delante y los fieles veían la imagen a través de él, como si fuera un cristal transparente. La fama de estos prodigios acrecentó el culto y el interés por recuperar ese santuario y al fin lo obtuvo San Fernando en 1248.

Grande era la devoción de todos los españoles por Santa María la Antigua: en la isla de Fuenteventura (Canarias) había un santuario en su honor; Colón hizo construir una capilla en la catedral de Santo Domingo y le dio ese nombre a una isla de las Antillas; lo mismo hizo Cortés en Méjico y se encuentran huellas de ese culto en Guatemala, Ecuador y Perú.

Balboa suplantó en el mando a Enciso, valiéndose del ascendiente que tenía entre sus compañeros, y lo envió en una carabela a Santo Domingo. Lo mismo hizo con Diego de Nicuesa, mandado a muerte segura en un bergantín mal aprovisionado, con sólo seis compañeros y siete pilotos.

Santa María fue sede del gobierno de Balboa, base de operaciones contra los caciques Cemaco, Careta y Ponca, en busca del tesoro del Dabaibe, que según los indios debía hallarse a cuarenta leguas del Golfo hacia el interior, y de la expedición descubridora del océano Pacífico que salió de allí el 1º de septiembre de 1513 ⁽¹⁾.

Santa María fue ciudad de 515 europeos y 1.500 indios, tuvo convento de franciscanos, jardines y parques de torneo. En 1513 fue erigida allí la primera diócesis de tierra firme y fue primer obispo fray Juan de Quevedo, enemigo de la trata de esclavos y mediador en las pugnas entre Balboa y Pedrarias: fue a morir en España en 1519.

1. Respecto a las primeras expediciones en territorio antioqueño, en busca del Dabaibe, trae una relación Antonio de Heredia en sus Décadas, libro IX, y se hallan otros datos en la monografía "Dabaibe" de don José M. Mesa Jaramillo ("Repertorio Histórico", número 1º — 19 a 26).

Gonzalo Fernández de Oviedo, representante de Balboa en la Corte, fue nombrado regidor perpetuo de Santa María con encargo de cobrar para el fisco cien mil pesos (100.000) de los bienes confiscados a Balboa.

En julio de 1520 se dio a Santa María título de ciudad y el siguiente escudo de armas: un castillo de oro en campo rojo coronado por un sol; debajo del castillo y a la derecha un tigre, a la izquierda un cocodrilo; por divisa la imagen de Nuestra Señora.

Pedrarias fundó a Panamá en 1519 y dio orden de que se trasladaran allá los vecinos de la Antigua. Fueron inútiles los esfuerzos de Oviedo por conservar la ciudad. El nuevo obispo fray Vicente de Peraza se fue a Panamá en 1521 y quedó sin ministros la catedral en que había oficiado como maestre-escuela Hernando de Luque.

En septiembre de 1524 quedaba allí el español Diego Rivero, quien fue ahorcado por sus esclavos junto con un niño de ocho a diez años, su anciana madre y tres o cuatro españoles más. Después prendieron fuego a las casas que quedaban y desapareció por entonces la ciudad, aunque en documentos posteriores se hace mención de ella como si se hubiera tratado de restaurarla.

FRANCISCO CESAR

Fundada Cartagena en 1533, Pedro de Heredia hizo una expedición al Finzenú y allí tuvo noticia de que todo el oro era llevado hasta Cáceres.

Entre los compañeros de Heredia se encontraba Francisco César, portugués según unos y cordobés según don Marcos Jiménez de la Espada. Había acompañado a Sebastián Cabot en el descubrimiento del Plata y Heredia lo nombró su teniente general. En la campaña contra los feroces turbacos salvó a César una coraza de algodón acolchado en la cual se embotaron 32 flechas que dejaron su cuerpo, según expresión de un cronista, "más parecido al de un erizo que al de un hombre".

A la llegada de Alonso de Heredia fue nombrado teniente general y César fue enviado en busca de víveres desde el Sinú donde se hallaban, a Balsillas (hoy Tolú). Los indios de este lugar le obsequiaron diez mil pesos (10.000) de oro, que los Heredias pretendieron

invertir en el equipo de un buque; como alegase que debían repartirse entre sus compañeros, fue cargado de cadenas y condenado a muerte; no se encontró entre los soldados quién ejecutara la sentencia y fue puesto en libertad.

Se hallaba retirado en Acla cuando Alonso de Heredia trataba de reedificar a San Sebastián de Urabá con el nombre de San Sebastián de Buenavista y fue llamado de paz para confiarle una nueva expedición en busca del tesoro de Dabaiba.

A fines de 1536 partió de San Sebastián con cien soldados, a través del territorio comprendido entre el río León y la cordillera de Abibe, así llamada por el cacique que dominaba en ella, y llegó al valle de Guaca, comprendido aproximadamente desde el cerro León hasta el alto de Carrizal, entre los ríos León o Guacuba y Esmeralda o Tirubí. El cacique se llamaba Nutibara, hijo de Anunaibe, visitaba sus dominios sobre andas enchapadas de oro, llevadas en hombros de sus vasallos; tenía por lugarteniente a su hermano Quinunchú y los dos hicieron frente a los españoles con un ejército numeroso, “en tan compuesto orden y disciplina militar, tan relumbrante de brillantes joyas y patenas de oro fino, con tan levantados penachos de fina y vistosa plumería” (Fray Pedro Simón), que causaron asombro a las gentes de César. Desde lejos arrojó éste su lanza sobre Quinunchú con tanta destreza que le atravesó la garganta y los indios huyeron. En el campo quedó una india vieja que guió a los españoles a un sepulcro de cantería en el cual hallaron “cien mil pesos de buen oro, sin los que cada cual de los que entraron sacó escondido” (1).

En 17 días hizo César de regreso el viaje en que había gastado nueve meses y al llegar a Cartagena halló que el licenciado Juan Badillo había venido a residenciar a los Heredias; olvidando noblemente los agravios les llevó parte del botín y ofreció todos sus bienes por la libertad de los dos hermanos.

EXPEDICION DE BADILLO

Una vez que los Heredias partieron para España, Badillo “cambió la ocupación de letrado por el cargo de capitán, para que no

1. Sobre “Guaca” véase la monografía de José M. Mesa Jaramillo en el “Repertorio Histórico”, número 2.

acertase a ser capitán ni letrado” según Piedrahíta, y emprendió con César una nueva expedición que partió de San Sebastián de Buenavista el 21 de enero de 1538; venían en ella 350 soldados españoles, algunos de la calidad del comendador Hernán Rodríguez de Souza y del cronista Pedro Cieza de León, 4 sacerdotes, 100 esclavos negros y 200 caballos de silla. Dejando a Nutibara en sus fortalezas pasaron al valle de Nore, cerca de Frontino, donde después estuvo Antioquia; luego a Buriticá, cuyas minas pasaban por las más ricas de Tierra Firme, y llegaron a la orilla del Cauca. Siguiendo por la margen izquierda de este río llegaron a Cori, cerca a la desembocadura del río San Juan en el Cauca, donde murió Francisco César. El era en realidad el jefe de la expedición y sólo por el recuerdo de las penalidades sufridas pudo Badillo que el resto de la tropa le siguiera hasta Cali, a donde llegaron un año y tres días después de haber salido de Cartagena, con pérdida de cincuenta soldados y un gasto de cincuenta mil pesos (50.000). Por todo llevaba Badillo 2.600 castellanos que le fueron robados de su tienda; lo que logró recuperar lo repartió entre sus compañeros, a razón de cinco castellanos y medio. Los más de los expedicionarios se unieron a Lorenzo de Aldana y a Jorge Robledo y Badillo siguió a Popayán, de allí al Perú y por el Pacífico a Panamá, donde fue aprisionado por orden del licenciado Santacruz y remitido a España; murió en Sevilla al cabo de veinte años, sin haber sido sentenciado.

BERNAL Y GRACIANO

Poco después de la partida de Badillo de Cartagena llegó a residenciarlo el licenciado Antonio de Santacruz y envió en seguimiento suyo a Luis Bernal y Juan Graciano con 100 infantes y 50 caballos. Dieron muerte a Nutibara y en el valle de Umbría (Anserma) se encontraron con Robledo, a cuya tropa se incorporaron los más de sus compañeros.

IV

SEMBLANZA DE JORGE ROBLEDO

Emilio Robledo

“Cosa es bien digna de notar que en menos tiempo de sesenta años se haya descubierto una navegación tan larga y una tierra tan grande y llena de tantas gentes, descubriéndola por montañas muy ásperas y fragosas y por desiertos sin camino, y haberlas conquistado y ganado, y en ellas poblado de nuevo más de doscientas ciudades. Cierto los que esto han hecho, merecedores son de gran loor y de perpetua fama, mucho mayor que la que mi memoria sabrá imaginar ni mi flaca mano escribir”.

Cieza de León. L. C. del P. I. XLIII

La relación de la vida y sucesos de los españoles del siglo XVI es una fuente inexhausta de gloriosos hechos; sólo que quienes los

* Este artículo apareció en el Repertorio N° 149, enero de 1942.

ejecutaron no se dieron cuenta cabal de que estaban echando los cimientos de una historia grandiosa, ni los encargados de escribir la crónica de los descubrimientos tuvieron en sus manos los documentos oportunos o no los utilizaron debidamente.

Jorge Robledo se halla en el mismo caso que muchos de los descubridores y conquistadores de aquel siglo.

Hasta hace poco, sólo se hacían conjeturas acerca del lugar de su nacimiento: el Oidor del Campo y Rivas, que escribió cuantos disparates le vinieron al magín, lo hace oriundo de Cartagena del Levante sin más fundamento que el haber puesto el nombre de Cartago a una de las ciudades por él fundadas; D. Marco Jiménez de la Espada sólo nos dice que Robledo era "capitán aguerrido en Italia, de condición tan noble como su sangre, valiente, dotado de una gracia especial para ganarse la voluntad de los indios"; y Uribe Angel, después de numerosas pesquisas y lecturas, termina por decir que "la familia de Robledo era tenida en España, desde muchísimo antes de la conquista de América, como gente hidalga por la cuna y noble por los hechos".

Otros historiadores avanzan un poco más aunque raramente: don Alvaro Restrepo Euse, autor a quien hay que leer siempre con gran cautela por haber tenido poco cuidado en la manera de emitir sus juicios, asegura que Robledo nació en Baeza pero no aduce documento alguno en apoyo de su tesis.

Por el proceso que pendió por vía de residencia ante el licenciado don Miguel Díaz de Armendaris, documento recientemente hallado en el archivo de Indias, sabemos hoy que Robledo nació en Ubeda. Esta ciudad de la provincia de Jaen y una de las más famosas de Andalucía, fue poseída por los árabes hasta 1212, en que la conquistó don Alfonso VIII. En las Navas de Tolosa, extensa llanura cerca de Ubeda, los ejércitos confederados de Castilla, Aragón y Navarra atacaron a la morisma de España y Africa el 6 de agosto de dicho año, alcanzando una señalada victoria que la Iglesia Católica conmemora anualmente con el triunfo de la Santa Cruz. En 1811 atacaron a Ubeda los franceses; pero los españoles al mando del brigadier don Ambrosio de la Cuadra rechazaron a los invasores, que huyeron hacia Baeza. El nombre de Ubeda ha quedado en la paremiología española en el conocido dicho: *por los cerros de Ubeda*, locución figurada y familiar con lo que se da a entender que lo que se dice es incongruente o fuera de propósito.

Puesto que Robledo fue soldado en Italia, es forzoso admitir que perteneció a los tercios del César Carlos V de 1520 a 1526, pues

sabemos que para 1528 hacía rumbo a Nueva España, es decir a México, que era por entonces el país maravilloso a donde confluían todos aquellos que anhelaban adquirir fama, honores y riquezas. Fue asimismo descubridor de Nueva Galicia y en 1530 asistió a la conquista de Guatemala con el título de capitán, a las órdenes de don Pedro de Alvarado con quien más tarde emprendió viaje hacia el mar del Sur a participar en las gloriosas campañas del Perú.

Uribe Angel nos dice que “cuando Pizarro allegaba en Puná lo indispensable para desembarcar en Tumbes y luego caer sobre Cajamarca, fue auxiliado por Robledo, quien se le incorporó junto con otros militares y participó en las operaciones que terminaron con la prisión de Atahualpa. Después de Cajamarca hizo parte de la expedición de Belalcázar y se portó decorosa y bizarramente en la toma de Quito”. Más verosímil parece, sin embargo, creer que puesto que Robledo hacía parte de la expedición que don Pedro Alvarado dirigió en 1534 en busca de nuevas fortunas en el Perú, se hubiese incorporado en las fuerzas de Almagro y Pizarro después de la famosa capitulación de Riobamba, junto con Garcilaso de la Vega, Juan de Saavedra, Gómez de Alvarado, Pedro de Añasco, Francisco García de Tovar y “otros caballeros de mucha calidad” al decir de Cieza. Mas sea de ello lo que fuere, es lo cierto que Robledo participó en el descubrimiento y conquista del reino de los Sciris; en la toma de Quito y su fundación; acompañó a Belalcázar en el viaje de reconocimiento de las tierras de Popayán y del valle de Lili; en el descubrimiento del río de La Vieja y de las regiones de Anserma y Cartama.

Que Robledo fue uno de los militares sobresalientes entre los que acompañaban al fundador de Quito, Popayán y Cali lo prueba el hecho de haber sido el segundo Alcalde de la última de las ciudades nombradas. En 1538, en efecto, cuando el Oidor Badillo llegaba al término de su atrevida odisea después de un año de infinitas penalidades a través de las selvas milenarias de Antioquia, Caldas y el Valle, fue recibido con entusiasmo por los españoles que habían quedado como pobladores de la recién fundada ciudad y “un día, queriendo acrecentar un poco la fiesta y gusto de los recién llegados, hizo matar el capitán Jorge Robledo, una puerca, quella y un puerco le habían costado pocos días antes mil seis cientos pesos de buen oro...”; y cuando el soldado Ledesma y un esclavo hurtaron a Badillo todo el oro recogido en la campaña,

*Tomó del crimen el conocimiento
un Alcalde que fue George Robledo;
al amo y al criado dio tormento*

*con los rigores de juez acedo.
Negaron ambos con viril aliento,
mas el cabo Ledesma con el miedo
el oro dio, de más mal sospechoso
en confesión a cierto religioso.*

(Castellanos. E. V. I. III. Canto VII)

Como fundador de Cali tocóle una encomienda de indios en el pueblo de Ucache cuyo señorete Petecuy, al decir de Cieza, se holgaba manteniendo en una mansión especial y en sitio eminente “muchos cuerpos de hombres muertos de los que había vencido y preso en las guerras, todos abiertos; y abríanlos con cuchillos de pedernal y los desollaban y después de haber comido la carne, henchían los cuerpos de ceniza y hacían los rostros de cera con sus propias cabezas, poníanlos en la tabla de tal manera, que parecían hombres vivos”. Dicho pueblo Ucache ha quedado con el nombre de Ocache y hoy es de la jurisdicción de Vijes, importante municipio del departamento del Valle.

Hallándose Robledo en Cali llegó don Lorenzo de Aldana, Juez de comisión investido por Pizarro de omnímodos poderes para tomar a Belalcázar razón y cuenta a su conducta o para ejercer el mando supremo en caso de no hallarlo, como sucedió en efecto; y como los naturales creyeron ingenuamente que los blancos, en no hallando mantenimiento abandonarían la tierra y los dejarían en sosiego, habían descuidado la siembra de semillas y dejaron alzar las sementeras, lo que dio por resultado la mayor escasez y el hambre en aquellos contornos. En la caritativa labor de remitir víveres a Popayán para aliviar aquella aflictiva situación, Robledo fue un poderoso auxiliar de Aldana, a quien aclamaron como “padre y restaurador de aquellas provincias”.

Aumentando el golpe de aquellos aventureros con los restos expedicionarios de Badillo; no siendo razonable mantener ociosos los brazos de aquellas gentes y no habiendo alcanzado los repartimientos para todos los que habían participado en la fundación de Cali, Aldana resolvió continuar los descubrimientos y para el efecto nombró jefe expedicionario a Jorge Robledo “porque era noble —dice el cronista Herrera— y le parecía persona de valor e de juicio” y cuya opinión le había atraído lo más selecto de los *cartagineses*, nombre con que se reconocían los soldados recién llegados de Cartagena de Indias.

Provisto de amplios poderes de Aldana para descubrir y poblar, y “con cien hombres de pie e de a caballo, isleños e hombres esforza-

dos en la guerra..." partió el Teniente de gobernador y Capitán General Jorge Robledo el 14 de julio de 1539. Llevaba además, indios, negros y ganado, estos últimos no solamente para la manutención sino para la propagación de las especies en las ciudades que había de fundar y poblar. Cieza de León dice que la fecha de la partida fue el 14 de febrero; pero nosotros seguimos al cronista Pedro Sarmiento en su relación del viaje de Robledo a las Provincias de Anserma y Quimbaya porque aparte su condición de escribano oficial y relator de los sucesos, su itinerario se halla muy acorde con la topografía de aquellas regiones.

En el pueblo indígena de Vijes, ya nombrado, hizo alarde de su gente y se despidió de numerosos amigos que lo habían acompañado desde Cali.

A los 8 días llegaron a la provincia de los Gorrones, llamada así porque los naturales habían formado una laguna artificial con las aguas del río Cauca donde recogían gran acopio de pescados llamados por ellos *gorrones*: los españoles le dieron el nombre de *Pueblo del Pescado*. Continuaron la marcha y a poco las avanzadas toparon con "un capitán y un teniente de Gobernador que venían haciendo daño a los indios". Sabido esto por Robledo hizo que el R. P. mercedario Fray Martín de Robledo celebrara en aquel sitio el santo sacrificio de la misa y despachó al alférez Ruy Vanegas a dar alcance a los expedicionarios mientras él, llenadas todas las formalidades de la época fundó en aquel paraje, "en nombre de su S. M. e del señor Gobernador, la ciudad que se llamase Santa Ana... e con aditamento que si otro mejor sitio hallase que la pudiera mudar en parte más conveniente, lo cual pasó en día de Nuestra Señora de Agosto..." Esto sucedía en el valle de Guarma, probablemente en los términos del municipio de Mocatán llamado primero Arenales, después Belén de Umbría en el departamento de Caldas, donde aún existe un paraje llamado *Guarne*.

A poco de fundada la población de Santa Ana, Robledo hizo explorar mejor la localidad, y habiéndola hallado a cuatro leguas de distancia, mandó que allí se trasladase la ciudad. La cual quedó asentada en el propio sitio donde hoy está la ciudad de Anserma, del departamento de Caldas, como se deduce fácilmente de la lectura de la *descripción de los pueblos de la provincia de Ancerma*, relación hecha por el propio Robledo y que a la letra dice:

"Están, a la parte donde nasce el sol, los pueblos de Irra, e Angasco, e Guacaica e Achonchara, e otros muchos, a cuatro o cinco leguas de la cibdad.

Está, a la parte del Poniente, Guarma, el Valle de Apía, Chatapa, Andica, Humbría y la provincia de Taupa...".

Alguacil mayor de la nueva población fue nombrado Ruy Vane-gas y Primeros Alcaldes Martín de Amoroto y Melchor Suero de Nava. Este último fue enviado poco después a explorar más al Norte; reconoció los Pirsas Supías y Caramantas y llegó hasta Buriticá, de donde regresó al cabo de setenta días trayendo gran acopio de datos sobre las costumbres de los naturales y como eran forjadores de oro, pues había hallado crisoles, carboneras y todo lo indispensable para el oficio de orífices.

Vuelto Suero de Nava de su expedición, Robledo despachó a Gómez Fernández para que acaudillando 50 hombres ballesteros, pues la tierra que iban a recorrer no sufría caballos, con buena provisión de perros y dardos, fuese a las provincias de Chamí y Chocó. A esta última llegó el animoso Cabo tras inauditas aventuras; y después de habérselas con gentes arborícolas de gran bravura de ánimo, a los cuarenta y cinco días volvió al real lo mejor que pudo, maltrecho y hambreado, habiendo dejado en la selva a dos de los expedicionarios, quienes lograron salvarse punto menos que milagrosamente. En esta expedición se hizo el reconocimiento de los nacimientos del Atrato y Gómez Fernández quedó con el ánimo dispuesto para ser más tarde el colonizador de gran parte de las húmedas e inhospitales, pero ricas regiones del Chocó.

Interin Robledo pacificaba los curacas o caciques de las tierras aledañas a Santa Ana de los Caballeros. De su natural benévolo y reportado; y habiéndole salido ventajosa además la conducta de apaciguamiento concertada con Aldana y observada con los naturales, Robledo iba sojuzgando aquellos pueblos. Solamente una vez se apartó en esta ocasión de aquella humanitaria conducta y fue cuando un cacique lo engañó haciéndose pasar por Humbrúza, uno de los jefes indios más temidos en aquellos contornos: cuando el jefe expedicionario descubrió la impostura, lo hizo quemar vivo para atemorizar a los demás. Proceder inhumano y que afea la semblanza de este conquistador.

Faltaba por reconocer solamente el señorío de Irra cuyo cacique Cananao era muy respetado en la comarca. Hacia Irra enderezó Robledo sus tercios enviando por todas partes mensajeros dándoles a entender "cuanto holgaría que estuviesen pacíficos, y lo que le pasaría que llegase a términos de guerra, porque no deseaba hacerles daño, y con su buena maña los pacificó, con que pudo atender a lo que deseaba..." (Herrera). Ello fue que el arisco y taimado jefe al fin

se le presentó de buen grado, le obsequió con una vasija de oro a manera de casquete y dióle informes de que ese objeto y otros más valiosos, eran cosa harto común entre los Quimbayas que demoraban a no muchas leguas de aquel sitio. Robledo tomó nota de esta advertencia, regresó a Santa Ana y cuando todo se hallaba en relativa calma hizo los repartimientos de la tierra "dando a cada uno conforme a lo que merecía, según la calidad de su persona", y hecho esto, "juntó cien hombres de pie o de caballo, e muchos aderezos" y salió en dirección de Irra el 8 de marzo de 1540. En Irra esguazó el río por un procedimiento semejante al que en la antigüedad empleaban los egipcios para vadear las cataratas del Nilo y cuya pintoresca descripción nos ha dejado Séneca: "Dos hombres se embarcan en una navecilla; uno de ellos gobierna mientras el otro arroja el agua, arandeados largo tiempo por los raudales, remolinos y corrientes contrarias, pasan por los canales más estrechos, cortan los escollos y se precipitan con el río entero guiando la navecilla en su acelerada caída".

Nos nos detendremos puntualizando los innúmeros acaecimientos de la pacificación de los Carropas y Picaras que demoraban en los términos de lo que hoy corresponde a los municipios de Neira, Aranzazu y Salamina; sólo diremos que al llegar a las escarpadas lomas de los feroces Pozos, lo que sucedió el 29 de marzo de 1540, Robledo fue recibido por cuatro mil indios de guerra bien armados. "E queriendo entralles, el señor Capitán iba en la delantera e metióse anto en los indios, que le tiraron un dardo, e le hicieron caer la lanza, e abaxándose para tomalla, estándola pidiendo a un soldado que se halló con él, al tiempo de tomarla, le tiraron otro dardo de lo alto, que le pasaron las armas e le hirieron mortalmente en el costado de una cruel herida". (Sarmiento). La herida que recibió allí el Jefe español fue tan grave que lo obligó a hacer testamento; pero a los veinte días convalenció de ella y continuó descubriendo por las tierras de los Paucuras y Armadas y por el señorío de Maitamac desde donde despachó al Comendador Hernán Rodríguez de Sosa a explorar por Cenufana hasta Buriticá, de donde al cabo de 45 días regresó trayendo muchas y muy valiosas referencias de la tierra.

En las vertientes del río Arma volvió Robledo a quebrantar su política de apaciguamiento cometiendo una acción indigna de su carácter. Fue allí donde con añagazas hizo desfilar a los naturales por determinado sendero para hacerlos reunir y ejecutar en ellos una cruel matanza y mutilar a los que no pagaron con sus vidas aquella ingenuidad. No sabía él que por aquellos mismos sitios rondaba la justicia inmanente de las cosas y que al cabo de pocos años pagaría con su propia vida las de aquellos infortunados americanos que al resistir

al invasor cumplían el más elemental de los deberes de la propia defensa.

De aquellos parajes tornó bridas Robledo, levantó el real y des-hizo el camino recorrido hasta parar en Quimbaya, delatada y rica provincia que empezaba en lo que hoy son tierras de Manizales y se extendía por Chinchiná, Santa Rosa de Cabal, Pereira y las prósperas poblaciones del Quindío.

Hallándose en esta región tuvo noticia de que Miguel Muñoz estaba en Santa Ana en comisión de don Pascual de Andagoya, quien se decía Gobernador de aquella tierra, y daba orden de que se cambiara el nombre de la recién fundada población por el de San Juan, y al propio tiempo urgía a Robledo a que fuera a Cali a recibir sus instrucciones. No lo hizo el Capitán General sin antes escoger un sitio pintoresco y bien regado de abundantes aguas para fundar en él, como en efecto fundó, una ciudad a la que puso por nombre Cartago el día 9 de agosto de 1540; a la iglesia mayor dióle el nombre de San Jorge, “e hizo la traza de la cibdad, e la repartió los solares a todos los vecinos e conquistadores”. Entregó una de las varas de justicia a Suero de Nava y la otra a Martín de Arriaga; por alguacil mayor nombró a Alvaro de Mendoza.

Fundada Cartago en nombre de S. M. y del Marqués don Francisco Pizarro, Robledo repasó a Irra el 15 de agosto del mismo año 40 y sin detenerse en Santa Ana siguió a Cali donde Andagoya le hizo un recibimiento como de gobernador, lo alojó en el llamado palacio y le ratificó los poderes que tenía para descubrir y poblar. Robledo aceptó dichos poderes con las debidas reservas y no sin protestaciones.

El día de San Miguel Arcángel o sea el 29 de septiembre dejó de nuevo Robledo a Cali y fue acompañado hasta Vijes por numerosos caballeros como en su primera salida. De Vijes en adelante se metió en balsas para explorar las tierras ribereñas del río grande, deteniéndose en Palomino y los Gorriones, para ranchar, pues los mantenimientos se les agotaron a poco tiempo teniendo que sufrir además las plagas de mosquitos. Fue entonces cuando vista la estrecha necesidad en que se hallaban, y que si allí se quedaban perecerían de hambre, el Capitán “quiso antes ponerse al riesgo del agua que no del hambre; y así con acuerdo de todos, partimos de aquel lugar”. Echaron adelante una canoa con buenos nadadores desnudos y llevando una bandera en alto con orden de hacerla abatir sobre las aguas en caso de peligro y como señal de alarma; detrás iba el resto de los expedicionarios; pero cuando los delanteros abatieron la ban-

dera, ni ellos ni los que les iban en zaga pudieron tomar tierra, y los arremetió el raudal llevándolos de peña en peña, haciéndoles añicos las frágiles balsas y zarandeándolos de lo lindo hasta un remanso que hacía el agua después de los rápidos que desde entonces se conocen con el nombre de “chorros de los chapetones”. No pereció ninguno de los que iban y después de penalidades inenarrables llegaron a Santa Ana el 1º de noviembre de aquel año.

En Santa Ana (ahora San Juan) no permaneció ocioso sino que pacificó a Chápata y el extenso valle de Apía, y cuando todo parecía tranquilo volvió por Irra —paso del Cauca que vadeó el 2 de enero de 1511— a Cartago, donde lo recibieron de paz los naturales y envió a Alvaro de Mendoza a explorar el rico y bello Quindío en busca del valle de Arvi, que fue el Dorado de estos aventureros. En estas andanzas se hallaba cuando llegaron de Cali Jerónimo Mejía y Francisco Vallejo de parte de Andagoya, quien deseaba venir a Santa Ana; y cuando el Jefe español se aprestaba a corresponder a los recados del Andagoya, llegó Pedro de Ayala con los poderes y nuevas provisiones reales de Belalcázar a fin de que Robledo se informara de ellos y manifestara su aceptación. Este hizo el reconocimiento el 20 de febrero de 1541 “debajo de cierta protección que hizo, hasta que informado de la verdad otra cosa proveyese y por evitar escándalos y alborotos que se podrían acrecer de no le rescibir”. Dióse buena cuenta Robledo de que en las dichas provisiones dadas a Belalcázar no figuraban como no tenían por que figurar, las ciudades de Santa Ana y Cartago, ni las tierras de Arma y demás provincias por él recientemente descubiertas y conquistadas; y probablemente desde ese momento, instigado además por el buen suceso alcanzado por Belalcázar y no poco hostigado por el frecuente cambio de Gobernadores, consiguió el oculto proyecto de imitar al nuevo Adelantado. De Cartago despachó a Alvaro de Mendoza con buena parte de las tropas para que lo esperase en Carrapa y él se fue a Santa Ana, que desde entonces se llamó Anserma por orden de Belalcázar, “cada uno por hacer verdadera la relación falsa que a S. M. hacían”. Reorganizadas las cosas en Anserma marchó a reunirse con Alvaro de Mendoza en Carrapa; repasaron esta provincia y las de Picara, Pozos, Paucura y Arma. De Paucura despachó a Mendoza en busca de Arvi, hacia la cordillera central sin más resultado que el haber vagueado inútilmente por aquellas frías y solitarias regiones. Por aquí se andaba Robledo cuando se recibieron los nuevos despachos de Belalcázar según los cuales se le confirmaba el nombramiento de Teniente de Gobernador y Capitán General, se le daban poderes para descubrir y poblar y se le prometía enviarle recursos más tarde.

Continuaron costeadando la extensa provincia de Arma donde perdieron hombres y caballos: el 22 de junio la abandonaron para seguir por el pueblo de la Pascua, Poblanco, Cinifaná, el valle de las Peras o sea Amagá. De allí salieron Juan de Frades y Jerónimo Luis Tejelo a explorar en distintas direcciones y el propio Robledo se dirigió a Murgía, al que puso por nombre el pueblo de la Sal (Heliconia) "porque se halló mucha infinidad della, de manera de panes de azúcar". Tejelo regresó poco después con la nueva de haber descubierto el valle de Aburrá, al que le dio el nombre de San Bartolomé; Mendoza reconoció por el lado del Oriente en donde sólo halló caminos de peña tajados a la manera de los del Cusco sin encontrar quién le diera noticia de las gentes que aquello hicieran".

El 25 de agosto dejaron el valle de San Bartolomé donde más tarde iba a ser fundado Medellín en dirección sur-este; treparon a la sierra y a los Llanos de Ovejas de donde descendieron al Cauca al pueblo de Jorvura (Córdoba), donde hallaron nuevamente "grandes panes de sal como la estatua de un hombre e mucho maíz". Siguieron Cauca abajo hasta un punto en donde creyó oportuno pasar el río lo que hizo un poco más abajo de la actual población de Sucre, según el itinerario muy razonable de don Antonio Gómez Campillo; continuó por la margen izquierda del río y luego empezó a trepar por no permitirle seguir por las riberas el hecho de que todas las colinas venían a descabezar en el río. En Curumé o Corome demoró algunos días y allí hizo el herraje de los caballos valiéndose de un ingenioso artificio y avanzó hasta la provincia de Evéjico, situada en lo que hoy pertenece al municipio de Peque y en un sitio cercano a una laguna fundó el veinticinco de noviembre de 1541 una población a la que dio el nombre de Antiochia. Nombró por Alcaldes ordinarios al Capitán Mendoza y a Diego del mismo apellido, y por Regidores al Capitán Vallejo, a Juan de Yuste, Francisco Avendaño, Francisco Pérez Zambrano y otras personas de calidad.

De documentos publicados en los últimos años se sabe que la primera misa se celebró en la ciudad de Antioquia el 18 de diciembre de 1541 por el R. P. mercedario Fray Martín de Robledo quien según Cieza, citado por el P. Luis de Vera, "siendo confesor del Capitán don Jorge Robledo, deudo suyo, fundada el año de 1541 la ciudad de Antioquia en el nuevo Reino, salía de ella a predicar a los indios con tan crecido fruto de las almas que hubo día que bautizó más de mil".

Echadas las bases de la nueva población, Robledo continuó pacificando aquel riscoso territorio hasta el mes de enero del siguiente año en que emprendió viaje a Cartago y Santa Ana de donde había

salido hacía un año. Queriendo llevar consigo treinta compañeros, se le opuso alguna resistencia por los pobladores que no eran sino setenta y nueve y no estando aún pacificada ni con mucho la tierra, los que quedaran serían sin duda deshechos por los indígenas. Aconsejaron al Jefe que hiciera su regreso, no por el camino andado sino por el del Lic. Badillo para salir a Urabá y pasar a Panamá y Cali, para lo cual podía contar con doce compañeros. Después de estos requerimientos Robledo halló razonables las advertencias de sus compañeros y el 8 del mes y año dichos tomó en su compañía cinco hombres de a caballo y siete de a pie, más treinta que sólo lo acompañaron hasta Guaca y emprendió una odisea en que sufrió lo que no sabremos relatar al atravesar la serranía de Abibe y seguir el curso del río Guacubá o León hasta llegar a San Sebastián de Buena Vista en el mes de febrero. Don Alonso de Heredia, hermano del fundador de Cartagena, que se hallaba en aquel puerto, “en lugar de hacernos buen hospedaje y socorrernos con lo que tenían, como cristianos, pues tenían el nombre, el Teniente y el Capitán que allí estaba, cojo con dos muletas, que no se podía menear de los males, que se quería morir, como supo traíamos no sé qué oro, y lo que el Capitán había servido a S. M., e lo que dejaba hecho, la pura envidia y codicia le hizo arreciar; y él y su hermano Pedro de Heredia, que después vino, nos tomó y secuestró todo lo que traímos, echándonos en prisiones, metiéndonos todo a barato”.

Por un documento publicado por nosotros mismos hace algunos años en el Archivo Histórico de Manizales, sabemos a cuanto ascendió lo que los hermanos Heredías secuestraron a Robledo y a sus compañeros y quiénes fueron los de a caballo que compartieron con su Jefe aquellas duras jornadas. Estos fueron: Pedro Cieza de León, el cronista del Perú; Francisco de Vallejo, Juan Bautista Sardella, el escribano; Jerónimo Luis Tejelo, el que primero vio el valle de Aburrá; Diego de Mendoza, Francisco de Cuéllar y Pedro de Torres.

Antes de hacerse a la vela en calidad de prisionero, Robledo obtuvo de don Pedro de Heredia permiso para que Cieza de León pasara a Panamá a fin de que esta Cancillería conociese del pleito mientras él en persona ventilaba su causa ante la Corte, lo que en efecto hizo una vez llegado a España.

Ante el César Carlos V y su madre doña Juana presentó sus quejas y sus probanzas y después de las naturales dilaciones de aquellos tiempos, logró que el proceso hecho y sentenciado por Heredia fuese revocado “y dado por ninguno” y que se le reservase el derecho “para que pudiese pedir las costas y daños que se le hallan seguidos”. Los soberanos lo invistieron con el título de Mariscal y le dieron escu-

do de armas. Uni6se en matrimonio con doña María de Carvajal, hija del caballero Juan de Carvajal, del ilustre marquesado de J6dar; y en uni6n de su esposa, de doña Leonor y doña Francisca Carvajales y de gran s6quito de doncellas y consanguíneos de ambos, emprendió regreso al Nuevo Mundo al finalizar el a6o de 1545.

Dejó en Santo Domingo a sus acompa6antes y siguió para Cartagena a verse con el licenciado Armendáriz que tenía a su cargo la residencia de Robledo y había sido nombrado visitador con facultad de tomar residencia a los gobernadores del Nuevo Reino, de Popayán y Santa Marta. El cual Armendáriz, sin haber sido aún reconocido por Juez y con el ánimo de favorecer al Mariscal, deudo suyo, le nombró Gobernador de Antioquia, Arma y Cartago, que fue tanto como decretar su desgracia y próxima muerte.

De Cartagena siguió para San Sebastián de Buena Vista en diciembre del 45 y tomó el mismo camino que había llevado cuando se embarcó en Urabá. En el camino halló que los soldados de Heredia llevaban en calidad de presos a Isidro de Tapia, a Gaspar de Rodas y otros que estaban en Antioquia por Belalcázar; se hizo reconocer por Gobernador, rescató a Rodas y a otros de sus antiguos amigos y llegó luego a Antioquia donde fue recibido según los despachos de Armendáriz.

Como en su ausencia la ciudad había cambiado de sitio, Robledo —afirma Cieza de León— “porque le pareció que estaría bien un pueblo de cristianos en las llanuras del río Grande, por las grandes minas que había en aquella comarca, fundó una villa a la cual puso por nombre Santa Fe, en la cual dejó por capitán a Jerónimo Luis Tejelo”. Dicha villa se fundó en el sitio donde hoy está la ciudad de Antioquia, a orillas del Tonusco y no lejos del río Cauca, según toda probabilidad.

De Antioquia siguió Robledo para Arma, donde el Cabildo con pocas excepciones, desconoció los poderes que traía y él indignado le quebró la vara al Alcalde y tomó por fuerza el mando; algo semejante aconteció en Anserma y Cartago, en la primera de las cuales cerrajó las cajas reales. Sabido lo cual por Belalcázar, le intimó que se retirara de la gobernación, y montado en cólera armó gentes y se vino en persona a someter a su antiguo cabo. Vacilando Robledo entre si resistía o hacía las paces con el adelantado, perdió un tiempo precioso que fue aprovechado por el experimentado Belalcázar para burlarse del Mariscal y de sus proposiciones; para aprisionar a sus emisarios y sorprender, al cuarto del alba del día 4 de octubre de 1546 a su antiguo teniente y darle al día siguiente muerte de garrote para

después cortarle la cabeza y pasear sus restos a son de pregonero y con palabras de escarnio. La misma suerte corrieron el Comendador Rodríguez de Sosa, Baltasar de Ledesma y Juan Márquez de Sanabria.

“Este fue el término a que por las sendas de la ambición— dice el historiador Piedrahíta— condujeron a este caballero los espíritus de gobernar independiente. Murió en la misma loma en que pocos años antes, herido de dos lanzadas, obró maravillas, y en la misma provincia en que arrebatado de la cólera y no de la razón, castigó a sus naturales con demasía, para que se viese que hay sitios fatales para dichosos por antipatía irracional de su terreno, y que no hay crueldad, por única que haya sido, que no publique el escarmiento a vista de los que extrañaron el desafuero. Ninguno de los héroes de aquel siglo procedió con menos codicia de oro en las conquistas. Ninguno se le aventajó en valor para los descubrimientos. Cumplía firme las paces que una vez asentaba. Templose casi siempre en derramar sangre en los encuentros, y a no intervenir la imprudencia de Armendáriz, hubieran llegado sus hazañas a merecer fin más dichoso”.

Tal es, a grandes rasgos, la semblanza del fundador de Antioquia y Caldas, pues recorrió su territorio de Sur a Norte y de Norte a Sur y desde el Orto hasta el Ocaso; fundó cuatro ciudades, tres de las cuales han pervivido, y repartió en ellas los primeros ganados y semillas haciéndose por ello acreedor a la gratitud y al recuerdo de las generaciones.

V

LA CIUDAD MADRE: SANTA FE DE ANTIOQUIA

Antonio Gómez Campillo

Hondo pesar debió sentir el muy magnífico capitán don Jorge Robledo cuando en la mañana del viernes 25 de agosto de 1541, "levantó el real" en este hermoso valle de Aburrá, para seguir con su escasa tropa en busca de la codiciada Provincia de Arvi, que, según informes de los naturales, le ofrecía famosas perspectivas de conquista y de riqueza. Perdía así una buena oportunidad de fundar en sitio admirable la ciudad que había de ser el centro de sus operaciones bélicas y que necesitaba para sus futuros planes, si era que como es de creerse ya lo había tentado la ambición que le costó la vida. Pero

* Apareció en el Repertorio No. 149, enero de 1942 con el nombre de "La Cíbdad de Santa Fe de Antioquia".

V

LA CIUDAD MADRE; SANTA FE DE ANTIOQUIA

Antonio Gómez Campillo

Hondo pesar debió sentir el muy magnífico capitán don Jorge Robledo cuando en la mañana del viernes 25 de agosto de 1541, "levantó el real" en este hermoso valle de Aburrá, para seguir con su escasa tropa en busca de la codiciada Provincia de Arvi, que, según informes de los naturales, le ofrecía famosas perspectivas de conquista y de riqueza. Perdía así una buena oportunidad de fundar en sitio admirable la ciudad que había de ser el centro de sus operaciones bélicas y que necesitaba para sus futuros planes, si era que como es de creerse ya lo había tentado la ambición que le costó la vida. Pero

* Apareció en el Repertorio No. 149, enero de 1942 con el nombre de "La Ciudad de Santa Fe de Antioquia".

esa fundación no le convenía aquí por quedar al alcance de su jefe el Adelantado Belalcázar, en cuyo nombre tenía que hacerla. Quizás más adelante, pensaría él, se hallará otro sitio igual y que no ofrezca semejante peligro.

Y siguió su marcha hacia el Norte. Repasó las sierras nevadas; por un gran llano que había anduvo seis días en despoblado y en la mañana del sábado 3 de septiembre volvió a ver las aguas del Río Grande y principió el descenso de la cordillera, “con harto riesgo de los caballos, por ser la bajada tan peligrosa, según la frase del cronista, que no había quien en pie pudiera abajar sino arrastrando”. Llegó al pueblo de indios llamado Jorbura, que no es otro que el que conocemos con el nombre de Córdoba, inmediato a Sopetrán, donde había salinas; y dos leguas más abajo acampó en otro pueblo que al parecer quedaba cerca al lugar donde hoy se levanta el gran Puente de Occidente, que durante la colonia se llamó Quebradaseca.

He citado al cronista y me refiero a Juan Bautista Sardela, compañero del Mariscal. Su relación, la mejor fuente de información que tenemos, leída con cuidado, con rectitud, sin prejuicio alguno, con un verdadero criterio de juzgador, como yo la he leído y releído y meditado y que también he saboreado, porque aunque escrito con poca gramática es, a decir de un famoso crítico, “uno de los papeles más sabrosos del tiempo de la conquista”, lleva indefectiblemente a la conclusión a que ya llegué sobre la verdadera ruta seguida por Robledo y sobre el sitio preciso de la fundación de la primitiva Antioquia.

Es que los viejos y nuevos historiadores, por no haberla tenido a la vista o por no haberla entendido, incurrieron en gravísimos errores y nos enseñaron muchas mentiras; y en esta delicada materia la falta de un detalle, la omisión de una fecha, el desconocimiento del territorio, el dar por cierto lo que apenas es una hipótesis y en el caso concreto de la ciudad de Antioquia, la reproducción inoportuna de una simple palabra, todo contribuye a oscurecer más los puntos que de suyo lo son.

Herrera, el cronista de Don Felipe Segundo, por ejemplo, copió a Sardela, pero mal copiado porque omitió fechas y datos importantes e incurrió en graves inexactitudes; Fray Pedro Simón tuvo a la vista a Herrera y a Cieza, redujo a prosa los escarpados metros del Beneficiado de Tunja y adicionó sus “Noticias” con datos que obtuvo en los archivos de esta Provincia y de la Real Audiencia, pero no rectificó al autor de las “Décadas”; y como a ambos se ciñó el Obispo Fernández Piedrahíta, sin rectificarles nada, la historia de Antioquia vino

a quedar plagada de hechos inexactos. Sólo de diez años para acá ha principiado la tarea de rectificación, emprendida en buena hora en la capital por el ilustre académico don José María Restrepo Sáenz, quien a las cualidades de verdadero investigador une un marcado interés por todo lo que atañe a nuestro terruño, demostrando con ello que lleva en sus venas sangre antioqueña.

“Muchas veces he llegado a pensar, dijo el señor Restrepo Sáenz, que la actual ciudad de Antioquia, ‘la noble y respetable por excelencia’, que en épocas remotas se llamó Santafé de Antioquia, no tiene que ver nada con la Antioquia famosa del Mariscal Robledo”.

“Reconozco, agregó, que al expresarme así cometo un acto atrevido, pues me enfrento con altísimos historiadores antiguos y modernos. Advierto que no pretendo sentar una tesis, sino emitir una opinión que estoy listo a cambiar tan pronto como se me pruebe que las razones en que me baso y que trataré de exponer de manera concisa, carecen de peso”.

Antioquia, la vieja, fundada por Jorge Robledo en 1541, y mudada luego a otro lugar por el capitán Juan de Cabrera, obtuvo el título de ciudad el 1º de abril de 1544, y recibió escudo de armas en virtud de cédula dada por el Príncipe don Carlos el 7 de febrero de 1545”.

“Y después de aducir las razones que le asistían, sacadas de antiguos historiadores y de anotar que Santafé de Antioquia siguió titulándose villa y no ciudad durante algún tiempo, agregó: “. . . el argumento que me inclina con más fuerza a sostener que Antioquia y Santafé de Antioquia fueron distintas, es el siguiente: si se hubiera tratado de una mera fusión o trasladación, por qué había de renunciar la población primitiva sus preeminencias y títulos ciudadanos, para convertirse en simple villa y servir en esta modesta posición por cerca de ocho lustros?”

Esa simple sospecha del distinguido académico bogotano originó un interesantísimo debate histórico por la refutación que le hizo el R. P. Francisco Luis Toro, hijo muy ilustre de la benemérita ciudad y muy docto en estas disciplinas; y yo, que desde niño había sido aficionado a estudiar la historia de Antioquia y aun había escrito sobre ella una mala monografía, me propuse repasar textos viejos con el fin de terciar en el debate en favor del último, a quien juzgaba poseedor de la verdad. Pero, felizmente, di con la relación de Sardela, la leí con sumo cuidado y llegué a la conclusión de que el doctor Restrepo Sáenz estaba en lo cierto.

Siguiendo, pues, la expedición de Robledo descrita por Sardela, hallaremos el atrevido paso del río Cauca, en el cual invirtieron los conquistadores ocho días, y acamparemos con ellos en la provincia de Corome, donde se inventó la curiosa fragua para hacer herraduras de que tanto hablan los historiadores, sitio que por ese mismo motivo siguió llamándose “Alto de Fragua”, situado cinco leguas al Norte de Buriticá, de mucha importancia por haber sido el centro de las operaciones del capitán durante algunos días. No es nada difícil de allí dar con el territorio que ocupaba la Provincia de Ebéjico y con el sitio preciso donde fue fundada la primera ciudad.

De Corome salió Robledo a inspeccionar el territorio descubierto. Visitó la Provincia de Ebéjico, donde los naturales opusieron tenaz resistencia y regresó al punto de partida, donde había dejado al capitán Mendoza con el resto de la tropa. Hizo en seguida una excursión al otro lado de la cordillera y visitó las ricas provincias de Penco, Parruto y Guaramí, que no pueden ser otras que las tierras de Cañasgordas y Uramita; y con hartos trabajos y penalidades regresó a Ebéjico, repasando la cordillera. De manera inequívoca señala, pues, Sardella el lugar donde quedaba la Provincia, al nordeste de la cordillera y en las vertientes del río Grande.

“En mis investigaciones, dije yo en mi alegato, me propuse primero que todo averiguar por el sitio que ocupaba la provincia de Ebéjico llamada indistintamente Hebéjico, Bécico e Ibejico y en el archivo del Departamento hallé no pocos documentos en los cuales consta que desde los primeros años de la conquista la encomienda de indios de esa Provincia se dio a Juan Taborda, después al Gobernador Gaspar de Rodas; por testamento y muerte de éste pasó a su hijo natural Alonso de Rodas Carvajal, y más tarde se la disputaron al último algunos, entre ellos doña Ana Taborda; y en esos documentos consta que dicha provincia quedaba cerca de Peque y de Penco, cuyos indios estaban bajo la misma encomienda, a distancia, Peque de Penco de “una jornada natural”; de suerte que la de Ebéjico limitaba al Norte con la de Peque; al Occidente, con la de Penco, separadas por la cordillera; al Oriente, el río Cauca; y al Sur, la Provincia de Corome; y me confirmé en esa creencia cuando leí en Fray Pedro Simón la relación de la campaña que en enero de 1569 emprendió D. Gaspar de Rodas, para pacificar los indios comarcanos que se habían sublevado y que seguían el consejo del anciano Sinago, “el más obedido y respetado de la Provincia de Pequi”, relación en la cual aparece que a los diez y siete días de salir los expedicionarios de Santafé de Antioquia, “pisaron la tierra de Tosina, Provincia de Ebéjico, indios valentísimos y astutos y encomendados años había en un Juan

Taborda”; y donde aparece también que después de la entrevista con Yutengo resolvió Rodas acampar en el punto estratégico que llamó “Lagunilla”, por una que había cerca del real, lo que me ha hecho creer a mí que ese sitio fue el mismo escogido por Robledo para el asiento de la ciudad que llamó Antioquia”.

La descripción de la Provincia está de acuerdo con la de Castellanos:

“La principal de estas es Catía:
A la segunda llaman Ibejico,
Común contracto desta serranía
Y así su morador sagaz y rico;
Peque se sigue cuya valentía
Excede todas estas que publico;
Más adelante destas van las casas
De Penco, tierra de zavano rasas”.

Y por vía de curiosidad anoté entonces: “Aún se conservan los nombres de Peque, Ituango y Buriticá; los de Corome. Penco, Parruto y Guaramí desaparecieron; del anciano Sinago queda como recuerdo el nombre de una quebrada que ahora se llama “Singo”; Ebéjico dio el suyo a otra población distinta situada en la banda opuesta del Cauca, pero el de la provincia indígena pasó a la historia; de la rica y valerosa Catía ha quedado el caserío de Cativo, y a su temido cacique Tone lo recuerda el famoso Tonusco, a cuyas aguas, según la frase del Obispo Fernández Piedrahíta, “atribuyen las calidades del Lete cuántos las reconocen por imán de forasteros”.

Voy a detenerme un poco más en este punto no sólo por su importancia histórica sino también porque aún hay quién dude del sitio preciso de la fundación, colocándolo en territorio del Municipio de Dabeiba, sin parar mientes en lo que sobre este particular nos ha dicho el propio Mariscal Robledo.

“Fundóse en ella (la Provincia de Ebéjico), son palabras textuales del fundador, la cibdad de Antiochia al pie de una montaña... es este asiento muy bueno; corre por la una parte de cibdad un arroyo que sale desta montaña que se podrían en él hacer molinos; nascen dentro de la cibdad cuatro o cinco fuentes de mucha agua; hay muchos géneros de frutas muy buenas e más que en Cartago ni Santa Ana; es muy rica en oro... En esta Provincia está una lagunilla de agua pequeña cerca de la cibdad... Esta tierra es muy poblada; hay a rededor desta Provincia otras que se dicen: la una Penco e la otra Ituango e la otra Jundabe e la otra Brero e la otra Porruto e la otra Corome e otros muchos pueblos; es la tierra fragosa; algunas destas provin-

cias están en tierra rasa e otras en montaña; hay mucha diversidad de fuentes e ríos e arroyos... Antes que yo fundase esta cibdad estando aposentado cerca desta laguna mirando la tierra y el sitio de la cibdad, hice poner una cruz en una loma que encima desta laguna está... Desde la cibdad hasta el río Grande habrá tres o cuatro leguas... va el río por aquí muy angosto e muy crecido... Quince leguas abajo de la cibdad está una puente que atraviesa el río Grande, que los indios de Bresa tienen hecha, que es de bejucos muy gruesos e torcidos. El monte que encima de la cibdad está es una cordillera que pasa por allí la cual dura mucho, que no se le ha visto el fin y esta cordillera divide las provincias de Nori e las de Guaca e Buriticá con las de Ebéjico, porque pasa por medio; e por el otro cabo de Nori e de Guaca otra cordillera que llaman la sierra de Avive... Viniendo de la cibdad, las aguas son vertientes al río del Darién y antes que se pasen van al río Grande de Santa María”.

¿No es verdad que la localización que ha hecho el fundador de la ciudad es clarísima? Ya lo dijo un autorizado académico comentando el estudio mío: “El sitio de la fundación de Antioquia coincide perfectamente con la descripción del Mariscal: a tres o cuatro leguas del río Cauca, donde éste va muy estrecho y correntoso; a quince leguas con precisión matemática del puente de Bredunco del cual habla Cieza de León, situado cinco kilómetros al norte de la desembocadura del río Ituango en el Cauca, donde últimamente ha habido un puente de garrucha llamado Gurimán. Y la cordillera que se levanta sobre el sitio de la ciudad divide las aguas que vierten al Cauca de las que van al Atrato o Darién”. Esto y la situación astronómica de la primitiva ciudad (en el séptimo grado de latitud norte) son argumentos incontrovertibles”.

Y el cronista Sardela nos da otros datos, de igual valor probatorio, al hablar de la conquista de Peque, verificada pocos días después de la fundación, a donde Robledo mandó a Antonio de Pimentel con treinta españoles, el cual “partió de la cibdad a prima noche y antes que viniese el día llegó a la dicha Provincia”, lo que prueba su vecindad inmediata; y al hablar del regreso de Robledo a España dice: “Como el capitán salió de la cibdad de Antioquia, vino a la Provincia de Currume... e de aquí pasó la cordillera de montaña muy fragosa... e salió a la Provincia de Penco... e de esta Provincia pasó al pueblo de Quinquira, e salimos a los valles de Nore e a la Provincia de Guaca que solía ser una de las mejores poblaciones que en toda aquella comarca había...” Guaca, la sede del gran Nutibara, quedaba en jurisdicción del municipio de Dabeiba. Mayor precisión no puede exigirse.

En esa Provincia indígena de Ebéjico, en un llano que se conoce con el nombre de La Ciénaga, en el paraje de Santa Agueda, siete kilómetros al sur de la población de Peque, fue fundada la ciudad de Antioquia, acto que refiere Sardela así: “Y luego el capitán, a 25 de noviembre de 1541 años, en nombre de S. M. y del Gobernador Belalcázar, fundó una ciudad que la intituló Antiochia; e nombró por Alcaldes ordinarios al capitán Mendoza e a Diego de Mendoza; e por Regidores al capitán Vallejo e a Juan de Juste e a Francisco de Avendaño e a Francisco Pérez Zambrano, e a otras personas honradas, los cuales todos hicieron la solemnidad que se requiere”.

Otro historiador notable, Cieza de León, compañero leal de Robledo y que presente se hallaba, habla así de la fundación: “Esta cibdad de Antiochia pobló y fundó el capitán Jorge Robledo en nombre de su magestad el Emperador don Carlos y con poder del Adelantado don Sebastián de Belalcázar, su gobernador y capitán general desta Provincia de Popayán, año del nascimiento de Nuestro Señor de 1541 años. Esta cibdad está en siete grados de la equinoxial, a la parte del Norte”.

El acta de fundación, de publicación reciente, fue extendida y autorizada el día 4 de diciembre de 1541; y por tener el valor probatorio de un instrumento público, debe prevalecer sobre los testimonios del fundador y del cronista, al menos como fecha oficial. Esa discrepancia hace pensar que el acto material de la fundación se verificó en la fecha primeramente citada y que sólo nueve días después se extendió el acta notarial.

Así surgió a la vida la primera ciudad de Antioquia, la del Mariscal Robledo, la cual, nueve meses después, el 7 de septiembre de 1542, fue trasladada por Isidro de Tapia, por mandado del capitán Juan de Cabrera, al valle de Nore, cerca del sitio que hoy ocupa la ciudad de Frontino; y durante esa corta permanencia en su primitivo asiento, fue teatro de una lucha armada entre el Adelantado de Cartagena don Pedro de Heredia, y el capitán Cabrera, defensor de los derechos del Gobernador de Popayán. Poco después de esta ocurrencia se verificó la traslación, como lo afirma Castellanos:

“Después que Heredia fue desbaratado
Y Belalcázar le tomó la gente,
El pueblo de Antioquia fue mudado
A sitio y a lugar más conveniente”.

También fue efímera la fundación en su nuevo sitio del valle de Nore, porque pocos años después, en 1547 según el doctor Julio César García, y en 1550 según Castellanos, fue nuevamente trasladada

a la villa de Santafé, por don Gaspar de Rodas, comisionado de Belalcázar, asistiendo la razón a ambos historiadores, porque el primero, se refiere sin duda a una traslación de hecho impuesta por las circunstancias, en tanto que el segundo se refiere a una traslación de jure, simplemente simbólica, cosas en las cuales ponían especial cuidado los españoles para conservar preeminencias y títulos nobiliarios. Y aun cuando del importante hecho histórico de la última traslación hablaron claramente el Padre Velasco en su "Historia de Quito" y el mismo Castellanos en sus "Elegías", los historiadores que les siguieron guardaron absoluto silencio sobre el particular, porque ignorando que Robledo hubiese fundado también en nuestro territorio la villa de Santafé, creyeron que se trataba de una misma población. Durante su permanencia en el valle de Nore recibió el título de ciudad (1º de abril de 1544) y escudo de armas (7 de febrero de 1545); fue ocupada militarmente por el Adelantado Heredia, y recibió en triunfo a su fundador cuando regresó de España con el pomposo título de Mariscal de Antioquia. Desapareció por despoblación paulatina y por una irrupción de los indios catíos.

Robledo fundó también la villa de Santafé, que es la misma que hoy conocemos con el nombre de ciudad de Antioquia, la cual no ha sido nunca trasladada a otra parte. Dos veces habla Cieza de León de esta fundación. Dice en una de sus obras que cuando aquel conquistador regresó de España salió de la ciudad de Antioquia para la villa de Arma, llevando poco menos de setenta españoles de a pie y de a caballo y ciertos arcabuceros, y "porque le pareció que estaría bien un pueblo de cristianos en las llanuras del río Grande, por las grandes minas que había en aquella comarca, fundó una villa a la cual puso el nombre de Santa Fee, en la cual dejó por capitán a Jerónimo Luis Tejelo"; y en otra obra dice: "Deste pueblo que estaba sentado en este cerro, que se llama Buriticá, nasce un pequeño río, hace mucha llanada casi a manera de valle, donde está sentada una villa de minas que ha por nombre Santa Fee, que pobló el mismo capitán Robledo y es sufragánea de la cibdad de Antiochia, por tanto no hay que decir della". La fundación se hizo en el valle del Tonusco, descubierto por Pablo Fernández, teniente de Badillo, el 24 de junio de 1538.

¿Cuándo hizo Robledo esa fundación? Es esta una de las muchas incógnitas que nos quedan por despejar. No hay duda que fue en 1546, porque fue en este año cuando regresó de España, y no es aventurado señalar uno de los meses de junio o julio, porque tuvo tiempo de visitar los pueblos que había fundado y su desgraciada muerte ocurrió el 5 de octubre siguiente. La fecha precisa quizás no

la sabremos nunca, porque Cieza, que a la sazón era encomendero en Arma, sólo vino a juntarse con Robledo en el Sur, cuando ya estaba hecha la fundación.

Esa villa recibió el nombre simple de Santa Fe; como aparece en todos los documentos oficiales de la época. El sobrenombre de Antiochia o Antioquia fue en Castellanos pura poesía, y si siguió llamándosela con el nombre compuesto fue por hallarse dentro de los límites de la ciudad y para distinguirla de la capital del Nuevo Reino; y conviene saber que Robledo la llamó Antiochia en latín y que parece que fue Castellanos el primero que vertió este nombre al romance.

¿Y de dónde proviene el nombre de Antioquia? El doctor Eduardo Zuleta se hizo la misma pregunta en uno de sus estudios históricos y sugirió la idea de que entre los compañeros de Robledo vino algún sirio o de origen sirio que indicara el nombre; Fray Pedro Simón dice que Robledo la llamó así por “su sola devoción”; el doctor Uribe Angel dice que significa “tierra de oro” en el idioma de los naturales; don Marco Fidel Suárez, en bella fantasía, habla de un origen religioso, y hay quien suponga que el Mariscal, conecedor y amante de la historia antigua, escogió el nombre bíblico de Antioquia para la nueva población, como poco antes había escogido el de Cartago para otra que había fundado.

En lo de la traslación de la ciudad de Antioquia a la villa de Santafé es muy explícito Castellanos:

“En el proceso largo desta historia
Algunas veces hemos referido
Cómo George Robledo fue el primero
Cimentador del pueblo de Antioquia,
Y su primera fundación adonde
Fue don Pedro de Heredia descompuesto
Por Juan Cabrera y otros capitanes
del buen don Sebastián de Belalcázar.

.....
Pero después de aquestas competencias,
Por no ser sitio bien acomodado,
Así para salud como defensa
Del nuevo morador, por la braveza
Del natural vecino repugnante,
Por orden del Ilustre Belalcázar
Aquesta población fue trasladada
Hacia Buriticá, do más propicio

Y más alegre cielo se mostraba;
Terreno sano, nobles influencias,
Aires de salutífera templanza,
Campos más espaciosos y extendidos,
Do pueden en beligeros rebatos
Mandarse los caballos a contento
Y hacer más estrago con la lanza.

.....

Para trasladar, pues, a questo pueblo
Al asiento que queda declarado,
El Belalcázar hizo confianza
Del diestro capitán Gaspar de Rodas.

.....

Y por el crédito que del tenía,
Para mudar el pueblo de Antioquía
Le dio poder e hizo su teniente
al principio del año de cincuenta.

.....

*Mas aquel pueblo nuevo que tenía
Ciudad de Santa Cruz por apellido,
Mandó que fuese villa y adelante
Santafé de Antioquía se llamase;
La cual con este nombre permanece”.*

Después de esta última fusión la población siguió llamándose oficialmente villa de Santafé, hasta 1590 en que tomó el título de ciudad. Perteneció a la Provincia de Popayán hasta 1584 en que fue anexada a la de Antioquia, y después de este cambio de jurisdicción se la llamó con el nombre compuesto de Santafé de Antioquia. En 1604 perdió el renombre de Santafé, sin duda porque se vio que era irrealizable la medida de separar las dos poblaciones, como lo pretendió la Real Audiencia y como se intentó hacerlo varias veces.

La historia de la ciudad en sus primeros años interesa a todo el territorio, al cual dio nombre y forma; y para que se vea la gran transformación operada en estos cuatro siglos voy a permitirme leer el más antiguo de los documentos oficiales sobre las costumbres de nuestros aborígenes y de los primeros pobladores. Es un informe del Padre Jerónimo Descobar al Soberano, sobre las ciudades fundadas y sus necesidades, muy poco conocido, escrito en 1582, según la autorizada opinión del académico Otero D'Acosta:

“Este pueblo —dice textualmente el Padre Descobar, refirién-

dose a Santafé de Antioquia— es el último de toda la Gobernación e Provincia de Popayán; fue en su principio, cuando se descubrió, una provincia muy grande, de grandes señores, donde había más de cien mil yndios; eran muy guerreros unos con otros, comían carne humana e había carnicería entrellos de desta propia carne; era grandeza entrestos yndios clavar en sus casas e puertas las calaveras de los yndios enemigos dellos que se habían comido; fue la gente deste pueblo en quien el demonio, enemigo del género humano, tuvo gran señorío, en tanto grado que les enseñó cosas las más horrendas que se hallan en escripturas, e fue que a sus propios fijos los criaban e engordaban con mucho regalo e guardaban para se los comer en fiestas e bailes, como quien engorda lechones, sin necesidad de comidas sino solo por vicio y ensañamiento del demonio lo hacían; e ansí, por los grandes pecados destes yndios e abominaciones, debió de permitir Dios se asolasen estos y otros muchos, porque a la verdad, la gran ruina e acabamiento desta provincia de Antiochia no debe de haber seydo la causa de sus muertes la sujeción que los españoles les han puesto, pues era mucho mayor e de mayores trabajos la que ellos tenían a sus caciques e gobernadores, antes que entrásemos allí los hispanos; antes dicen los propios yndios que son mejor tratados agora quentonces; sino que debe de haber seydo voluntad de Dios destruir e asolar estos tan espaciosos reynos, en los quales se ha hecho gran servicio a Dios por los españoles e predicadores evangélicos que en él han entrado, aunque mucho hayan excedido de lo que era razón. Finalmente, desta Provincia de Antiochia, con ser tan grande, habrán quedado como ochocientos yndios, habrá más de seyscientos esclavos los cuales todos sacan oro e de un cerro famosísimo que llaman los yn-cynquenta mill pesos oro; es tierra a donde hay muy poco orden e justicia, e como está ymposibilitada, por ser la entrada tan peligrosa, ni obispo en lo espiritual ni gobernador en lo temporal castigan los delitos, e ansí hay mill insolencias, como ya he dicho a vuestra alteza en otro memorial; en este lugar hay como diez y siete vecinos, que son Gerónimo de Torres, Pedro Alférez, Hernán Martín, Gaspar de Rodas, Damián de Silva, gente mucho dellos ynquieta e que ampara allí mill hombres foragidos, los quales están como en un castillo seguro por la entrada a este lugar, porque ha de ser en cierto tiempo del año e si nó no se puede entrar, e hase de ir a pie mucha parte con gran peligro. . .”

En Antioquia residieron todos los gobernadores durante la colonia, desde el infortunado Valdivia hasta don Francisco de Ayala, y entre todos ellos sobresalieron por su espíritu público y sus acertadas medidas don Gaspar de Rodas, don Francisco de Silvestre y el Oidor

Mon y Velarde, de quienes se ha dicho que modelaron el carácter del antioqueño imprimiéndole amor al trabajo, espíritu de orden y respeto a la ley. En ella residieron también los primeros gobernadores republicanos hasta 1816, año en que principió su decadencia como capital de la Provincia, porque los gobernadores de la reconquista y los de la independencia residieron alternativamente en Medellín y en Rionegro. Los antioqueños abogaron entonces por una ley que obligara a los gobernadores a residir en las capitales de las respectivas provincias y la obtuvieron del Congreso de la Gran Colombia; pero el de Antioquia, que lo era el Coronel Gregorio María Urreta, les salió al paso e interponiendo sus muchas influencias políticas y sociales, consiguió que el mismo Congreso expidiera en 1826 otra ley por la cual se señalaba como capital de la Provincia la ciudad de Medellín.

“A la ciudad de Antioquia, alegaba el Gobernador Urreta, le ha sucedido lo que a todas las cosas, tuvo principio, tocó su medio y descendió a su fin, fin del cual no podrá salir sino por esfuerzos de mucha consideración y por medio de crecidísimos gastos, que ni los propios habitantes, ni los de toda la Provincia están en aptitud de hacer y cuando una generación más activa y laboriosa haga nacer las artes y la industria en su propio seno.

“La ciudad de Antioquia, agregaba el Gobernador, por su situación geográfica, no es un país agricultor y comerciante y por una consecuencia precisa es pobre y de pocos habitantes. La ciudad de Antioquia es verdad que antes que se poblase el resto de la Provincia y cuando el comercio se hacía por el puerto de Espíritusanto, porque no se conocían los de Nus y Juntas, pudo ser capital; pero extendida la población y llamado el tránsito del comercio a los dos puertos expresados, la ciudad de Antioquia llegó a su término o ve obstruidos los canales de su antigua aunque limitada prosperidad, y ella no podrá ir en aumento sino en disminución porque la villa de Medellín, la ciudad de Rionegro y la villa de Marinilla le hacen ventajas extraordinarias no solo en temperatura sino en agricultura, comercio y población”.

Estas y otras cosas más alegaba el Gobernador a su antiguo jefe el Vicepresidente General Santander en documento cuyo borrador conservo original, inducido por la que había de ser compañera de sus días, que le había prometido unirse a él si no se la llevaba para la ciudad de Antioquia. Que una hermosa mujer decide muchas veces de la suerte de un pueblo. Cuando al prócer ya anciano le preguntaban por qué había hecho trasladar la capital a Medellín, respondía sonriente, mostrando el descomunal colmillo que tanto lo afeaba: “Esas fueron cosas de Rosalía”.

También en lo eclesiástico un hado adverso la ha perseguido, y allí sí no puede decirse que hubiera habido faldas de por medio. El pretexto fue el calor, que es muy masculino, que de las estaciones sólo la primavera es femenina y por lo tanto muy apetecida. De sede que fue Antioquia de una antigua y riquísima Diócesis, fundada en 1804, que comprendía todo el territorio de la Provincia, ha sufrido cuatro desmembraciones para formar otros tantos obispados, quedando reducidos a vivir como un molesto apéndice agregada a uno de ellos. Gracias al Gobierno actual, justo es reconocerlo, que la ha tomado bajo su protección y cuidado, va a verse libre de tan penosa sujeción. Entre sus obispos merecen recordarse Garnica, que fue un gran patriota: Gómez Plata, que según frase del doctor Luis López de Mesa, “es una de las seis columnas que constituyen la arquitectura espiritual de Antioquia”; Riaño, el mártir de la fe; González, el Crisóstomo antioqueño por su elocuencia sagrada; Rodríguez, manso y humilde de corazón; y Toro, a cuya santidad y sabiduría se debe sin duda la transformación que hoy se opera en la antigua capital antioqueña.

Durante el obispado del señor Garnica se presentó una pugna entre el obispo y los vecinos de la ciudad por las pretensiones que él abrigaba de hacer trasladar a Medellín la sede episcopal; y cuando yo era niño oía la especie de que la decadencia de Antioquia era el resultado de una maldición del Prelado. Leyenda de viejas ignorantes que no pensaban en que esa decadencia fue decretada por los conquistadores al hacer la fundación de la ciudad a inmediaciones del valle de Aburrá; fue ordenada por la Providencia cuando una peste asoló los extensos cacaotales que constituían la fuente principal de su riqueza, y fue dispuesta también por la ley, al abolir la esclavitud, humanitaria medida que sorprendió a nuestros mayores en una molicie musulmana contra la cual era muy difícil reaccionar. Con cuánta razón el Rey de España, al ordenar la fundación de Medellín, prohibió a los vecinos de Antioquia pasar al valle de Aburrá por temor de que se despoblara y desapareciera la capital; y fue entonces cuando algún miembro de su Ayuntamiento propuso el traslado a la nueva villa antes de que la ciudad se acabara, moción parecida a la que dos siglos más tarde indicaba un enajenado, al consumarse la secesión de Panamá, de anexarnos a la nueva república para no quedar separados de ella.

De las poblaciones fundadas por los españoles en tierras ardientes unas han desaparecido, otras han venido en decadencia y otras permanecen estacionarias, lo que confirma la tesis de que la colonización tiende a subir y no a bajar, tiende a buscar los mejores climas y las mayores comodidades. En las tierras bajas sólo pueden pros-

perar las ciudades porteñas. Esa ley geográfica se ha cumplido en Antioquia, cuya importancia actual ha quedado reducida a un plano meramente histórico, de guardadora de las antiguas hazañas y leyendas de nuestros mayores.

En ese relicario se conservan con respeto y veneración los nombres del Mariscal y de sus heroicos compañeros de conquista Juan de Frades, Alvaro y Diego de Mendoza, Jerónimo Luis Tejelo, Juan Vallejo, Juan de Torres, Pedro de Matacruentes o Matamoros, Pedro Bustamante, Antonio Pimentel, Martín de Bocanegra, Juan de Juste o Busto, Francisco de Avendaño, Francisco Pérez Zambrano, Bartolomé Hernández, Pedro de Barrios, Juan Rodríguez, Miguel Díaz, Bartolomé Sánchez y el capellán Martín de Robledo. Lástima grande que la nómina no sea completa.

Tiene allí altar privilegiado el famoso capitán Juan Taborda, el ilustre Taborda como lo llamaban sus contemporáneos, el Abraham de esta nueva Tierra de Promisión, cuya descendencia se ha multiplicado como las arenas del mar y de quien, con raras excepciones, descendemos todos los antioqueños. La historia, desgraciadamente no conserva el nombre de su mujer, pero sí los de sus hijas doña Juana y doña Leonor, quienes llegaron a la ciudad por la serranía de Avive en 1546, cuando arribó también la ilustre dama doña Mencia de Carvajal, de la noble casa de los lodar.

Del siglo XVII ocupa sitio preferente don Pedro de la Serna. Palacio, por antonomasia llamado El Alférez, noble marinero que cansado de servir al Rey se retiró a estas montañas donde formó un hogar modelo, del cual fue fruto el Padre Francisco José de la Serna, de grata recordación en los anales eclesiásticos de la ciudad, a la cual sirvió como cura luengos años.

Del siglo XVIII se destaca entre muchos hijos notables de la ciudad el Padre Crisanto José Robledo y Ferraro, de quien dijo un historiador que le quedaba pequeño el birrete cardenalicio. Estudió en la Universidad de Salamanca donde familiarmente se le llamaba el indio americano, y allí obtuvo tantos títulos como años permaneció en ella. Fue Licenciado en Humanidades, Bachiller en Lógica y Metafísica, Maestro de Teología, Catedrático de Dogma, Doctor en Derecho Civil Español. Doctor en Derecho Canónico, Doctor en Sagrada Teología, Académico de la Universidad Salmaticense y Capellán de Honor de Don Carlos Tercero.

El augurio del viejo prócer no se cumplirá, porque no podrán desaparecer la hermosa catedral, madre de otras cuatro, elevada al rango de Basílica; ni su antiguo Colegio de San Fernando, que fue

una Fábrica de Minerva; ni su Glorieta, lugar alegre de citas y amóríos; ni su Cabildo, donde se selló la independenciam de Antioquia; ni su Cruz del Llano, que señala el sitio donde dos bravos conquistadores partieron el sol en singular combate; ni su Casa Negra, teatro de las historietas de Velásquez García.

No perecerá la que fue cuna de la india Inés, mujer que simboliza el amor y el sacrificio; la ciudad que dio albergue a Mencia de Carvajal, modelo de abnegación y de virtud; la que vio nacer a doña María Centeno, prototipo de la mujer hacendosa, considerada como la madre de la minería en Antioquia; la que dio a la patria matronas como Josefa Arrubla, esposa del Dictador; como Josefa Díaz, madre del Héroe del Bárbula y Manuela Pastor, esposa de un prócer y madre de otros cuatro; no perecerá la que dio mártires como Arrubla, sabios como Martínez Pardo, diplomáticos como Gómez, estadistas como Juan Antonio Pardo y prelados ilustres como Rodríguez y Toro.

La que dio su alma, y su ser y su vida a las otras poblaciones del Departamento, la que como una diosa mitológica engendró esta raza altiva, pujante y luchadora, raza de titanes, debe vivir, aun cuando sea espiritualmente en el corazón de sus hijos.

VI

LA PRIMERA GOBERNACION: ANDRES DE VALDIVIA

Miguel Martínez

La posición de Antioquia la convirtió en una zona natural de disputas entre las facciones rivales de los españoles buscadores de oro, empujados hacia el sur de Cartagena y hacia el norte del Perú, en el siglo XVI, como zona fronteriza disputada, accesible únicamente por pesadas y lentas jornadas por tierra, a través de terreno excesivamente irregular, no estaba particularmente bien adaptada para los desig-

* Apareció en el Repertorio N° 207, octubre-diciembre de 1969, con el título "La Gobernación de Antioquia".

nios de Heredia y Pizarro. Las actividades de los primeros conquistadores, muy alejados aquí de los jefes y de sus bases de operaciones, se caracterizaron por una notable libertad e independencia de acción precursoras del movimiento por el separatismo político, que ha sido uno de los temas más persistentes de la historia antioqueña posterior.

Las dos expediciones del territorio de Pedro de Heredia al Caribe fueron las que llevaron a la región las primeras entradas. La búsqueda de los fabulosos tesoros de Dabeiba y Sinú había conducido al envío de una expedición por tierra desde San Sebastián de Urabá en 1537 a las órdenes de Francisco César que anteriormente había acompañado a Sebastián Caboto en sus viajes a las bocas del río de la Plata. Después de cruzar las escarpadas serranías de Abibe y descender al valle de Guaca derrotaron al cacique Nutibara y robaron el oro de las sepulturas.

De regreso al Caribe, nueve meses después, César hizo parte de un nuevo destacamento bajo la dirección del oidor Juan de Badillo. Después de repasar el camino que da al valle de Guaca, continuaron hacia el sur hasta descubrir el río grande de Santa Marta (el río Cauca), el cual siguieron corriente arriba a cierta distancia de su margen izquierda, a través de las provincias de Buriticá (donde estaban las mejores minas de Tierra Firme), Caramanta y Anserma, llegando a Cali el 24 de diciembre de 1538 tras grandes sufrimientos.

Con esta expedición iba el notable cronista y observador Pedro de Cieza de León, a la sazón de 19 años, quien hizo entonces su primer conocimiento del territorio antioqueño, donde iba a permanecer por espacio de ocho años y que él describe en la primera parte de su extraordinaria crónica del Perú.

En Cali, la gente de Badillo encontró la vanguardia de la fuerza peruana que al mando de Sebastián de Belalcázar había empujado hacia el norte a través de Quito, Pasto y Popayán y fundado a Cali en 1536. Los recién llegados no solamente reforzaron el ánimo de la guarnición, sino que fueron estímulo para conquistas. A Jorge Robledo, hombre noble de Ubeda, en Andalucía, quien había llegado por primera vez al Nuevo Mundo en 1528, se le designó para el sometimiento de las tribus que moraban al norte, y para la fundación de una ciudad en la provincia de Anserma.

De Santa Ana de los Caballeros (después Anserma), fundada el 15 de agosto de 1539, Robledo envió tropas exploradoras hacia el norte hasta Buriticá y la región de los titiribíes; y hacia el occidente, al Chocó. Para proteger el flanco derecho contra los quimbayas, pícaras y carrapas y pozos, se fundó formalmente el 9 de agosto de 1540

la ciudad de Cartago, al otro lado del río Cauca, en el sitio de la moderna Pereira. Se la llamó Cartago en honor de los soldados de Cartagena que venían en la expedición.

En el año siguiente, Robledo empujó hacia el norte, sobre Antioquia, deseoso de establecer otra base de operaciones contra los aborígenes ricos en oro. En el territorio de los Zenufanes, arriba del actual Bolombolo, se hallaron extensas ruinas de terraplenes y canales de irrigación de piedra, que les hicieron pensar que quizá no estuviesen muy lejanas las legendarias riquezas que venían buscando. Pero los indios, valiéndose de una estratagema, se aprovecharon de la credulidad y voracidad de los españoles para asegurarles que un poco más adelante hallarían el valle aurífero que buscaban. Robledo escribió más tarde:

“Desde Cenufaná a Aburrá puede haber seis (leguas); en todo este camino hay grandes asentos de pueblos antiguos e muy grandes edificios, de caminos a mano é grandes, por las sierras é medias laderas; qu'en el Cuzco no los hay mejores. Y todo esto perdido, é destruído, e no hay indio que sepa decir como ha sido ni de que se ha despoblado”.

Después de pasar las importantes salinas de Heliconia (Guaca), conocidas de los indios con el nombre de Murgia, la expedición llegó al Valle de Aburrá (Medellín) el 24 de agosto de 1541, al cual nombraron el Valle de San Bartolomé. Aquí hallaron nuevamente señales evidentes de una antigua y rica civilización en las “. . . que se hallaron muy grandes caminos y azequias de agua, todo fecho a mano y muy grandes hedeficios antiguos que según los yndios decyan habei sido destroydos por guerras que entre ellos avían tenido. . .”.

Aparentemente impasibles ante los atractivos naturales de este valle templado, que después iba a convertirse en el centro de la cultura antioqueña y el asiento de la ciudad capital; y desengañados por el fracaso de no hallar el esquivo Arbi, las gentes regresaron hacia las tierras bajas del río Cauca. Atravesaron el río cerca al nuevo poblado de Olaya, continuaron río abajo enfrentados a una fuerte oposición de los naturales del populoso valle de Ebéjico, aproximadamente siete kilómetros al sur de Peque, en un pequeño tributario del río Cauca, en la parroquia llamada hoy Santa Agueda. Aquí se fundó la ciudad de Antiochia (Antioquia), así nombrada por la gran ciudad de Siria, tan célebre en la primitiva historia del cristianismo. Como Anserma y Cartago antes que ella, ésta debía ser una plaza militar fortificada, convenientemente situada a la sombra del famoso cerro de Buriticá, de donde ya habían salido grandes riquezas.

Poco después, en vía para Cali a informar a Belalcázar, Robledo fue aprehendido y encadenado por orden de Heredia, y enviado a España para ser enjuiciado y acusado como usurpador de la jurisdicción de Cartagena.

Mientras tanto, la provincia ardía en disensiones y rivalidades entre los seguidores de Belalcázar y de Heredia, quienes ambos a dos, pretendían tener autoridad sobre la región. Pedro de Heredia en persona atravesó por tierra desde San Sebastián a escaramuzar rápidamente a fin de dominar la guarnición de Antioquia. El debió ser el responsable del cambio de sitio en 1542 a un lugar más descubierto "en el valle de Nore, entre dos pequeños ríos" donde los indios eran numerosos y mejor dispuestos. Emilio Robledo indica este sitio como en el Alto Sinú; pero otros eruditos lo han colocado en el distrito de Dabeiba, en la cuenca del Atrato.

Jorge Robledo permaneció en España tres años defendiéndose de los cargos hechos contra él por el Real Consejo de Indias. Se le concedió el título de mariscal de Antioquia. Los continuos conflictos con los indios unidos a las disputas de límites con Heredia, han debido aconsejar, entre tanto, la prudencia de restablecer una base en la hoya del Cauca. A su regreso en 1546, Robledo fundó la nueva villa de Santa Fé, en el lugar donde al presente se halla la ciudad de Antioquia, cerca al río Tonusco, 5 kilómetros arriba de su unión con el río Cauca. Su importancia geográfica y administrativa la llevó a ser formalmente proclamada como ciudad en 1590-1592. El asiento en el valle del Nore (Antioquia Vieja) supervivió en un estado reducido hasta cerca de 1547, cuando la sublevación de los indios obligó su completo abandono.

Por virtud de los actos formales de fundación realizados por Robledo, obrando como lugar-teniente de Belalcázar, Antioquia permaneció bajo la jurisdicción secular de la provincia de Popayán y la Audiencia de Quito, durante sus primeros años. Su separación de Popayán sucedió por real cédula del 24 de agosto de 1569.

TITULO DE GOBERNADOR DE ANTIOQUIA PARA ANDRES DE VALDIVIA

24 de agosto 1569

Don Felipe por la gracia de Dios rrei de Castilla... Primeramente os hazemos merced d. la dha. governación poblazon e rehedificaciones

de las dhas provincias de Antiochia, Ytuango, nibe y trenunco y otras de entre los ríos que dicen en todo se llama e titula la provincia de Antiochia y se extiende a la dha. desde la dha. provincia de Antiochia y sus provincias comarcanas hasta la mar del norte puerto de urabá con que no entre a la dha gobernación ningún lugar de los poblados al presente de españoles ni de yndios que están pacificados en una obediencia, item os hacemos merced que seáis nro gobernador y capitán general de dha tierra poblazon y rrehedificación vra vida y por lo de un hijo o heredero que nombrades con dos mil... (ducados?) de salario con el dcho cargo. Los quales areis de obiar de los errentas que hubiere en la tierra que de nuebo descubrieredes e poblaredes... pero que no habiendo los dhos frutos no seamos obligados de pagaros los de otra nra. hazienda. Por ende guardando el dho asiento y capitales que de suso ban incorporados por la presente en ra. merced que agora e de aquí en adelante para en toda vra. vida seais nro. gobernador y capitán general de la dha tierra y provincia e de los demás pueblos que en ella fundaredes y agais y tengais la nra. Justicia (sigue una página muy rota e ilegible)... de los cuales habeis de gozar desde el día en que vos hiziedes a la bela para seguir vro. viaje en el puerto de san lucas de barrameda había de cadiz en andalante todo el tiempo en que tuvieredes los dhos, oficios... Dada en Madrid a veynte y quatro de agosto de mil e quinientos y sesenta y nueve años yo el rey.

(Archivo Nacional-Tierras de Antioquia).

Con el nombramiento de Andrés de Valdivia, oriundo como Robledo de Ubeda como primer gobernador y capitán general "de las provincias de Antioquia, Ituango, Nive, Breruno, la tierra entre los dos ríos y la provincia de Urabá hasta el mar del Norte". La Villa de Santa Fé misma quedó excluída, retenida bajo la jurisdicción de Popayán por diez años más sujeta a muchos conflictos. Después que Valdivia hubo fundado la población de Ubeda en la selvática loma de Nohava (Moava), cerca del sitio de la actual población de Valdivia, halló una muerte violenta como resultado de un motín y de la consiguiente insurrección de los naturales. Le sucedió en el gobierno Gaspar de Rodas, uno de los primeros residentes de la región y vigorosa personalidad. El había sido el propulsor del rápido progreso de la Villa de Santa Fé, en el río Tonusco, que Robledo había dejado como un campo minero insignificante, trasladando a ella los vecinos de Antioquia Vieja con sus encomiendas de indios. Fundó a Cáceres en 1576, en el sitio donde Valdivia había fundado a Ubeda, a Zaragoza en 1581, y condujo varias expediciones contra los obstinados indios del Chocó y Mariquita, antes de su muerte acaecida en 1607.

Rodas parece haber desempeñado un papel muy importante en la estabilización de la remota gobernación de Antioquia como una entidad independiente, ahora completamente separada de la Provincia de Popayán y bajo la jurisdicción de la Audiencia de Bogotá, que había sido establecida en 1550. Sus límites nunca definidos claramente fueron motivo de muchas disputas durante el período colonial y aun en el siglo XX; pero su centro fue siempre la colonia del río Tonusco y el Valle de Aburrá. Cartagena y Mompox confinaban con Antioquia por el Norte y Arma y Anserma, en la provincia de Popayán, por el Sur. Arma en su mayor parte yermas soledades en la banda derecha del río Cauca, fue separada de Popayán y agregada a Antioquia en 1750. El corregimiento de Mariquita comprendía toda la extensión al mar del alto Río Negro y al este, desde Cancán, al río Magdalena, incluyendo a Remedios y Marinilla, hasta mediados del siglo XVII, en que vino a quedar bajo la administración de la Provincia de Antioquia.

VII

MEDELLIN

Julio César García

El primero que visitó este valle fue Jerónimo Luis Tejelo, teniente de Robledo, por comisión que éste le confió en Murgía o pueblo de la sal (hoy Heliconia) para que con veinte infantes y doce caballos atravesara la cordillera por una depresión que se veía en ella. Según la opinión más probable vino por el alto de Las Cruces, Quebradalonga, el Barcino y Altavista; los indios yamesés salieron a recibirlos en son de guerra e hirieron a seis infantes, pero atemorizados al fin por los caballos, la indumentaria y los arcabuces de los españoles,

* Apareció en el libro "Historia de Colombia", 1936.

huyeron; mientras Robledo llegaba buscaron refuerzos y presentaron nuevo combate, armados con dardos de palma tostada,ondas y flechas despedidas de un palo de dos palmos que llamaban estólica; la lucha se prolongó por hora y media y terminó con la total derrota de los naturales, muchos de los cuales corrieron a colgarse de las ramas de los árboles con sus mantas de vara y media de largo por una de ancho; porque debe saberse que los habitantes del valle de Aburrá, así llamado por ellos, conocían el arte de tejer y la necesidad del vestido. En el campo encontraron los españoles provisiones de maíz para más de dos meses, fríjoles como alverjas, curíes, “que tienen un lindo comer”, perros mudos, etc. ⁽¹⁾.

Los conquistadores dieron al valle el nombre de San Bartolomé, acaso por haber llegado a él el día de ese santo (24) de agosto de 1541), aunque otros opinan que esta fecha fue la de la salida.

De aquí se despachó una expedición por las Palmas en busca del valle de Arbí o Magdalena, a órdenes de Diego de Mendoza, pero hallaron grandes casas abandonadas y caminos tajados en la roca, más grandes que los del Cuzco, al decir de Juan B. Sardella, escribano de Robledo, y el capitán resolvió volverse porque “quienes los habían fecho debía ser mucha posibilidad de gente”.

En la “Recopilación Historial” de fray Pedro Aguado se encuentran detalles amplios acerca de las expediciones que en el año de 1550 salieron de Santa Fe y de Popayán, al mando de Francisco Núñez Pedroso la primera, y la segunda al de Hernando de Cepeda, el hermano (primo según otros) de Santa Teresa de Jesús. Esos dos capitanes se encontraron en el valle de Corpus Christi, que para unos quedó cerca de San Carlos y otros sitúan en las sabanas de Cancán; de los detalles minuciosos que da el padre Aguado se desprende que Núñez Pedroso venía buscando el Penzenú en la región de entre los dos ríos (Magdalena y Cauca) y que después de haber pasado el Samaná, el pueblo de Punchina o de Corpus Christi, el Nare, el Guateje (¿Guatapé?), se encontró con Cepeda en las sabanas de Aburrá, donde éste tenía su asiento, pues el de Núñez Pedroso sí era en el de Corpus Christi ⁽²⁾.

Aquí tuvo su encomienda de indios Gaspar de Rodas y el 5 de enero de 1574 elevó una petición al cabildo de Antioquia para que le concediera cuatro leguas de tierra para fundar hatos de ganados y es-

-
1. Juan B. Sardella. Documentos compilados por el general Antonio B. Cuervo. II - 407.
 2. Recopilación Historial. Libro octavo, capítulos cuarto a trece.

tancias de comida, cada legua de a tres mil pasos de cinco pies y cada pie de quince dedos, desde los asientos viejos del Aburrá para abajo y de la una parte a la otra del valle hasta los altos de la cordillera. Con la aprobación de don Jerónimo de Silva, gobernador de Popayán, el cabildo accedió a lo pedido, limitando la concesión a tres leguas de "tierra yerma y despoblada", desde las ruinas del antiguo pueblo de los aburraes, tres cuartos de leguas al sur del "cerrito redondo que está en medio del valle", morro que llevó el nombre de Marcela de la Parra, después de los Cadavides y ahora de Nutibara. Es decir que el primitivo pueblo de los aburráes se encontraba por donde hoy es Guayabal, y que el primer título de propiedad en este valle lo obtuvo Gaspar de Rodas, después de haber recorrido todo el territorio antioqueño, por comprender que ninguna otra porción de este suelo ofrecía mejor porvenir. Este sólo hecho acredita su gran previsión.

En 1580 salió Rodas de Santafé de Antioquia con setenta hombres bien equipados, se encaminó por el oriente hasta las sabanas del Aburrá, recorrió el Porce hasta la confluencia con el Nechí y allí cerca fundó a Zaragoza en 1581.

El 14 de junio de 1592 hizo merced el general a su yerno Bartolomé de Alarcón, casado con doña María de Rodas Carvajal, de una estancia de tierras de pan llevar donde estableció Alarcón su hato de ganado mayor, que por haber sido de los primeros se llamó Hatoviejo y dio su nombre al pueblo célebre después en la historia de Antioquia que hoy lleva el de Bello, por el patriarca de las letras americanas ⁽¹⁾.

El gran estadista que fue Gaspar de Rodas había gastado en sus fundaciones más de cien mil pesos (100.000) y al morir en 1607 dejó deudas por más de veinticinco mil pesos (25.000) ⁽²⁾. Sus acreedores Diego Maldonado de Bohórquez y Gaspar López Salgado, vecinos de Santafé, demandaron su herencia y la de su hijo, la mala pécora de Alonso de Rodas Carvajal; las posesiones de la familia en el valle de Aburrá fueron rematadas y pasaron a ser de Hernando de Caizedo por la suma de novecientos setenta y dos pesos y seis tomines (972.6 tomines) de oro de veinte quilates; el nuevo propietario las traspasó a su hermano don Francisco Beltrán de Caizedo, quien

1. J. M. Restrepo Sáenz. "Gobernadores de Antioquia". 40, conferencia al volumen 6°. Tierras de Antioquia, del Archivo Nacional.

2. Id. id. 37. Casi siempre que en documentos de aquel tiempo se habla de pesos se entienden los de ocho décimos, no de diez como los actuales: de ahí que no se emplee el signo de \$.

las vendió al doctor Miguel de Heredia, cura de Zaragoza; éste las dejó en herencia a su sobrina Isabel de Heredia, mujer de Juan Bueso de la Rica. Este donó siete cuadras a Nuestra Señora de la Candelaria y el resto las vendió en septiembre de 1653 a Luis y Cristóbal de Acevedo por mil pesos de ocho reales ⁽¹⁾. En 1659 se presentó Juan Bueso de Heredia a alegar que su padre no podía disponer de lo que había heredado su madre y a pedir en consecuencia la devolución de las cuadras que habían sido donadas a Nuestra Señora, menos una que dejaba para iglesia, así como también el mayor valor de las tierras vendidas a los Acevedos. El pleito se decidió decretando que los Acevedos pagasen quinientos pesos más y los frutos percibidos, así como también que se devolvieran al demandante las seis cuadras de la Virgen, las cuales fueron valuadas por Andrés Monroy y Antonio de Legarda y Mella en trescientos setenta pesos de oro de veinte quilates, suma de la cual se dedujo el valor de los solares vendidos a distintas personas y el resto fue pagado por el procurador de la villa a los herederos del doctor Miguel de Heredia, en 1678 ⁽²⁾.

El 2 de marzo de 1616, en el ható de Bartolomé de Alarcón, ya difunto, el visitador don Francisco Herrera Campuzano, teniendo en cuenta una real cédula sobre reducción de los indios de Aburrá y para que una vez reducidos se les fundara un pueblo, decretó la fundación de San Lorenzo de Aburrá (donde hoy está el Poblado) y señaló resguardos a los indígenas para que los “gozaran, poseyeran, cultivaran, labraran y usaran como cosa propia para ellos y sus descendientes” ⁽³⁾. La imagen del patrono, pedida a España por el fundador, fue traída de la ciudad de Antioquia por una procesión de indios y es la misma que se encuentra hoy en la sacristía de la iglesia de San José.

El gobernador Pedro Pérez de Aristizábal intensificó la colonización en 1627. Lo mismo hicieron por cuenta propia el capitán Mateo de Castrillón y Juan Gómez de Salazar, gobernadores de Antioquia de 1648 a 51 y de 1658 a 64, oriundos ambos de la provincia. Pero la dificultad de adquirir tierras en los resguardos de indígenas impidió el progreso de la primera fundación.

1. El precio convenido y el pleito que se siguió luego hacen creer que era éste un lote distinto del que vendió en 1642 Beltrán de Caicedo a Juan Bueso de la Rica, por la suma de mil ochocientos pesos, negocio de que habla Mesa Jaramillo en la monografía citada.

2. Alvaro Restrepo Euse. Monografía publicada en R. H. VII, números 8 a 12. Tomás Cadavid Restrepo, Documentos del Archivo Departamental R. H. VII, números 6 y 7. J. M. Restrepo Sáenz, Obra citada.

3. Juan de la C. Congote. Documento en “La Defensa” de 18 de julio de 1932.

Se ha dicho que el primer cura doctrinero fue el padre Juan Gómez de Ureña, pero antes que él habían ejercido el licenciado Baltasar Pereira de Orrego y el padre Facundo Ramírez de Herrera. Desde el año de 1630 hay noticia que se celebraban ya de modo especial las festividades de la Candelaria en el poblado de San Lorenzo; pero a causa de la pobreza de los vecinos no fue fácil sustituir por una iglesia más decente la humilde capilla destinada al culto, no obstante el encarecimiento con que lo recomendó el visitador del obispado de Popayán don Pedro Herrera Gaitán. En 1636 unió los curatos doctrineros de Aburrá y Guarne el Ilmo. señor Angel Montoya y Mendoza, primer obispo de Popayán que practicó visita en Antioquia, y los puso bajo la dirección del padre Lorenzo Cortés de Ordaz y Figueroa, quien permutó por el curato de Antioquia con el padre Facundo Ramírez de Herrera. Después vino el padre Tomás Francisco de Arnedo, de quien dice Restrepo Euse que en 1653 celebró la primera Semana Santa en este valle, aunque habiendo tenido aquí sacerdotes desde muchos años atrás es inexplicable que no hubieran conmemorado antes los misterios de la Pasión; el mismo padre Arnedo abrió el primer libro de bautismos en San Juan de la Tasajera o Copacabana, el 13 de junio de 1670.

En 1646 se trasladó la población al ángulo formado por el río Aburrá y el riachuelo que los aborígenes llamaban Aná, los españoles Aguasal y que hoy se llama Santa Elena; cerca al morro del Salvador, con mayor probabilidad donde está hoy el cementerio de San Lorenzo, se erigió una capilla pajiza, que luego fue trasladada al lugar que hoy forma esquina de la calle de Ayacucho con la plazuela de San José; la rectoral con su extenso huerto ocupó el sitio donde hoy se levanta la iglesia, construída por los jesuítas a mediados del siglo XIX. En 1649, se reunieron los principales vecinos, convocados por el padre Gómez de Ureña, a saber: Juan Bueso de Valdés, más tarde gobernador, Rodrigo García Hidalgo, maestre de campo, Antonio Zapata Gómez de Múnera ⁽¹⁾, Marcos y Alonso López Restrepo, Pedro Martín de Mora, ex-gobernador, de los conquistadores de San Juan de Ulúa, Diego Beltrán del Castillo, Diego, Luis y Miguel Gómez de Ureña, Juan Guerra Peláez, Pedro Gutiérrez Colmenares, Antonio de Mesa, etc. Oído el objeto de la reunión, que era tratar sobre la necesidad de construir un templo adecuado, García Hidalgo ofreció quinientos castellanos para empezar la obra; Gutiérrez Colmenares, donó las campanas, que hizo traer desde Santafé y para el año siguiente ya

1. Nos escribe Restrepo Sáenz que es una confusión de los antiguos genealogistas decir que el señor Zapata era hermano del marqués de Quintana de las Torres.

estaba terminada la iglesia de tejas, que fue consagrada a Nuestra Señora de la Candelaria. Desde entonces empezó a llamarse el sitio, Nuestra Señora de la Candelaria de Aná.

En 1659 fueron separados los dos curatos de Aburrá y Guarne por el Ilmo. señor Jacinto de Contreras y Valverde, y el primero continuó al cuidado del maestro Juan Gómez de Ureña, hijo del alguacil mayor Domingo Gómez y de doña Ana Poblete, que tenían su residencia en los asientos viejos del Aburrá, por donación que en 1646 les había hecho Bueso de la Rica. Murió el buen párroco de manera repentina el 13 de noviembre de 1673, sin haber visto convertida en villa la población que por tantos años había apacentado en lo espiritual ⁽¹⁾.

Por real cédula de 17 de mayo de 1666 la reina gobernadora doña Mariana de Austria concedió autorización a don Luis Francisco de Berrío para fundar poblaciones en el territorio de su jurisdicción que tuviera por conveniente. Por real provisión de 1667 se dispuso la fundación de una nueva villa en el valle del Aburrá. En mayo de 1668 el ayuntamiento de la ciudad de Antioquia notificó a los vecinos que tuviera solares en el valle de Aburrá que los edificasen en el término de seis meses, so pena de perderlos si no lo hacían.

El 2 de noviembre de 1670 decretó el gobernador Montoya y Salazar, en el paraje de Aná, que se pregonaran los oficios de alférez ordinario, alcalde provincial, depositario general, alguacil mayor y cuatro regidores. El decreto fue publicado el mismo día, a son de cajas y trompetas, por el negro Mateo, que hizo oficio de pregonero.

El 15 del mismo mes se opusieron a la nueva fundación las autoridades de la ciudad de Antioquia, alegando el menoscabo que sufrirían las rentas de la iglesia y la ciudad en general, amén “que los habitantes del valle eran descendientes de indios y negros y su lugar un hatu propio para criar ganados solamente, y también se carecía de materiales y maderas para edificar casas”.

El 20 de marzo de 1671 decretó el gobernador Montoya y Salazar la fundación de la villa en el sitio de Aná, como el más a propósito por estar agregadas a él más de treinta familias de españoles y otras tantas de mulatos y mestizos, con la condición de que por dicha

1. De los sacerdotes anteriores a Gómez de Ureña, por el orden en que han sido mencionados, trata en 1668 un documento que se halla en el volumen XV. Tierras, del Archivo Departamental. Véase también “Antioquia Histórica”, relación de los obispos de Popayán que visitaron a Antioquia.

merced los vecinos debían contribuir con un donativo de quinientos pesos (500).

El 22 de marzo hizo publicar el decreto el teniente general Juan Bueso de Valdés, delegado del gobernador, que había ido a pasar la Semana Santa en Antioquia; en seguida hizo levantar y clavar en la plaza mayor un rollo, que fue tocado en señal de posesión por los opositores a los varios oficios. Ese mismo día se juntaron éstos y eligieron por iglesia parroquial, la de la Candelaria y para casa del cabildo y cárcel, la que dejó en tapias el licenciado Juan de Herrera, situada en la plaza. El 29 se hizo la elección para los nuevos oficios así: alcalde ordinario, capitán Pedro Martín de Mora, y por estar ausente, a Roque de la Torre y Velasco; alguacil mayor, Juan Zapata y Múnera; alcaldes de la santa hermandad, Gregorio de la Serna Palacio y Juan Jaramillo de Andrade; procurador general, Antonio de Atehortúa y Ossa; mayordomo de propios, José Gómez de Ureña.

La Real Audiencia dispuso que se suspendiera lo actuado mientras la corte resolvía sobre los reclamos de Antioquia. El 22 de noviembre de 1674 dio la reina la real cédula que confirmaba la fundación, sin admitir el donativo de los quinientos pesos (500), pues la merced era graciosa; “pero que ésto sea con calidad de que por tiempo de diez años no se admitan en la nueva villa los vecinos de la ciudad de Antioquia, porque no se despueble”.

Parece que la Providencia no quiso permitir a los promotores de la fundación de la villa la satisfacción de ver realizado su anhelo, pues hemos visto ya que el padre Gómez de Ureña murió el 13 de noviembre de 1673 y el gobernador Montoya y Salazar entregó su alma a Dios el 28 de marzo de 1675, cuando todavía no había llegado noticia del triunfo que acababa de obtener en la corte.

En su reemplazo fue nombrado gobernador interino el capitán Juan Bueso de Valdés, quien ya había desempeñado papel muy importante en los preliminares de la nueva creación y ejerció hasta el 12 de octubre de 1675, fecha de la llegada del nuevo gobernador, don Miguel de Aguinaga y Mendigoitía. El 14 de octubre abrió Aguinaga el sobre que contenía la real cédula, “y puesto en pie, destocado, la besó y puso sobre su cabeza con el acatamiento debido, como carta de su rey y señor natural”. Para cumplir lo ordenado mandó levantar el padrón de vecinos, que dio un total de doscientos ochenta cabezas de familia, con más de tres mil personas entre chicas y grandes, distribuídas en Aná, Poblado de San Lorenzo, Guayabal, la Culata (San Cristóbal), Itagüí, Hatoviejo, Tasajera (Copacabana), Hatogrande (Girardota) y Potrero de Barbosa. Acompañado del escribano Félix

Angel del Prado llegó el gobernador al sitio de Aná el 28 de octubre y se alojó en casa de don Francisco Díaz de la Torre en la plaza mayor. El día 2 de noviembre, después de la misa, montó el gobernador a caballo acompañado de los principales vecinos, precedidos por músicas de cajas y clarines; al regresar a la plaza se cumplieron las formalidades de rito, señaló ocho cuadras en largo y en ancho para el caserío, delimitó ejidos y baldíos y por jurisdicción fijó todo el valle de Aburrá “desde los nacimientos de dicho río hasta donde entra el río Porce, de una banda a otra hasta la cumbre”.

Procedió en seguida a tomar informes sobre la calidad de las personas que deberían desempeñar los respectivos oficios y el 17 de noviembre les dio posesión de ellos así: Pedro de Celada Vélez, alférez real, por excusa de Rodrigo García Hidalgo; Marcos de Rivera y Guzmán, provincial de la santa hermandad, por excusa de Pedro Gutiérrez Colmenero; Juan Jaramillo de Andrade, alguacil mayor; Alonso López de Restrepo y Roque González de Fresneda, regidores. Señaló por rollo o insignia de la jurisdicción de villa, un madero clavado en el centro de la plaza. “Y así fecho, manda a los cabildos, justicias y regimientos de las ciudades, villas y lugares de la provincia y su gobierno, vecinos y moradores, caballeros y escuderos, hombres buenos y leales, hayan y tengan por tal villa la erigida y fundada; y como tal la acaten y respeten, y todos le guarden y hagan guardar las honras, gracias, mercedes, privilegios, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que por derecho se le conceden, así en lo judicial como en lo extrajudicial, sin hacer cosa en contrario, bajo la pena de mil ducados para la real cámara y fisco, en que desde luego declara por incurso al contraventor o transgresores”.

El nombre de Medellín que desde entonces se dio a la villa es derivado de Metello, fundador de Medellín de Extremadura, y se le dio a honor de don Pedro Portocarrero y Luna, conde de Medellín y presidente del Consejo de Indias, quien como tal tomó especial interés por la fundación de la nueva villa ⁽¹⁾.

El día 20 de noviembre se reunió por primera vez el cabildo con asistencia de Aguinaga, “para tratar y conferir las cosas que tocan al servicio de Dios Nuestro Señor y bien común de la república”. “Todos juntos eligen y votan por patronos de esta dicha villa a la Virgen Santísima de la Candelaria y al Señor San Juan Bautista, los juraron conforme a derecho, y de hacerles sus festividades en su celebridad,

1. Mesa Jaramillo. Monografía citada.

y en su día sacar el estandarte real. Y nombran así mismo la parroquia dicha Santa Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria”.

El 24 de junio de 1676 informaban los capitulares acerca del incremento que iba tomando la Villa y al final se lee: “Está debajo del patrocinio de Nuestra Señora de la Candelaria, una imagen muy milagrosa, la cual ha 26 años que se trasladó a este sitio de Aná del Poblado de San Lorenzo. En todas las necesidades de aguas, mantenimientos, enfermedades, se ocurre al sagrado de esta Reina de los Angeles y los socorre con liberalidad soberana, y como es de la Candelaria, ha sido la antorcha que ha dado luz a esta fundación” (1).

En el mismo informe se pedía confirmación de lo actuado, ensanche de jurisdicción, merced de propios o sea facultad de crear impuestos y contribuciones para gastos del cabildo, escudo de armas, etc. El 9 de febrero de 1678 convino el real consistorio en concederle las mismas armas de Medellín de Extremadura, y por real cédula de treinta y uno de marzo de ese mismo año se decretó el que cifra el orgullo de la ciudad: Un castillo de oro en campo de lido (azul) con dos torreones; encima de la puerta un corazón con cuarteles amarillos y azules; por divisa la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria con el niño en los brazos y una antorcha en la mano.

El padre Tomás Francisco de Arnedo, que ejercía en Copacabana, hizo oposición al curato de la nueva villa, pero el gobernador dio posesión de él el 27 de enero de 1676 al Pbro. doctor Lorenzo Castrillón Bernaldo de Quirós, que había sido jesuita y a quien se confirmó en la posesión del curato.

El 2 de diciembre de 1675 se señaló para casa del cabildo una situada en la plaza, a linde con casa de Beatriz Tabares y por la de abajo con solar de las benditas ánimas; pero ocurrió que estaba habitada por el doctor Castrillón, quien la tenía alquilada a razón de tres castellanos por mes y se negó a desocupar porque la jurisdicción del cabildo no se extendía hasta la morada de un eclesiástico; a una nueva notificación contestó más airado por el desacato de haberle enviado el oficio con un esclavo y no con el escribano del cabildo, a lo que replicaron que éste no había sido nombrado aún, que capitulares y regidores tenían por deshonroso llevar un recado a quien les había faltado al respeto y que por otra parte el oficio no lo habían mandado con un esclavo sino con un mulato de buenos procederes; el pleito

1. Documentos copiados por Pérez Sarmiento en el archivo de Indias, publicados en el Boletín de Historia y Antigüedades (tomo IX) y en el Repertorio Histórico (XIII - 1 a 5).

subió hasta el obispo de Popayán por medio de un chasque (correo expreso) que les costó 60 patacones, y terminó el 20 de mayo de 1676 con el señalamiento de otra casa, “por no exponer la autoridad que nos ha confiado S. M. en choques con el gobierno eclesiástico”. Y fue tal casa la pajiza y con talanquera al frente de José Vásquez Romero, avaluada en ciento cincuenta pesos de oro de veinte quilates ⁽¹⁾. Estaba situada en la esquina noroeste de la plaza, donde funcionó más tarde la gobernación, trasladada por el general Tomás Renjifo a la antigua casa del doctor Mariano Ospina Rodríguez, donde hoy se levanta el palacio de gobierno.

El incremento que tomó la nueva villa redundó en menoscabo de la ciudad de Antioquia, no obstante el celo con que la Corona trató de prevenir el daño, y el interés que por esta ciudad y “sus vecinos tan ilustres” demostró el Ilmo. señor Cristóbal Bernaldo de Quirós, obispo de Popayán, que visitó a Antioquia de diciembre de 1676 a enero de 1677. El 7 de enero de 1679 los principales vecinos de la capital de la provincia informaban a la corte la miseria y aniquilamiento de la ciudad, pues se componía ya solamente de diez y ocho vecinos, que no podían tolerar las cargas de una ciudad cabeza de gobierno y a la cual sólo el nombre le había quedado, por lo cual suplicaban se agregase dicha ciudad a la villa de Medellín y fueran de su vecindad en la misma forma que antes los que habitan en la villa lo eran de Antioquia ⁽²⁾.

Fácil es suponer que esta aspiración, como fruto del desconcierto producido por la decadencia y empobrecimiento de la blasonada ciudad, fue pesada con serenidad y contradicha en buena hora.

Mientras tanto la villa de Medellín iba creciendo, pues diariamente se edificaban nuevas casas en las calles que trazó el alarife Agustín Patiño. El doctor Castillo trajo de Cartagena obreros que le edificaron la primera casa de balcón en la esquina norte de la iglesia de la Candelaria; la segunda casa de dos pisos la edificó don Antonio de la Quintana, donde hoy está el Banco de Londres; el mismo señor de la Quintana trajo el primer reloj de mesa con campana que se conoció en la villa y con don Gabriel Muñoz de Rojas sobresalió entre los más rumbosos alféreces de las fiestas patronales, pues llegaron a gastar en ellas la suma de cinco mil patacones ⁽³⁾.

1. La relación del anterior episodio hecha por don Alejandro Barrientos “Páginas Históricas de Ricardo Castro y R. H. VII (8 a 12) difiere de la que aquí se da, de acuerdo con Restrepo Euse, por presentar éste datos más precisos y documentados.

2. Documentos mencionados del archivo de Indias.

3. Alejandro Barrientos. Monografía citada.

En 1873 hizo trazar nuevas calles en los barrios de San Juan de Dios y Mundoviejo (hoy San José), el gobernador don Francisco Silvestre Sánchez, quien en su relación de mando al sucesor, don Cayetano Buelta Lorenzana, al terminar el período de su primera gobernación (1776), había escrito una interesante descripción de Medellín, “la villa más poblada y de mayor vecindad de la provincia y donde abunda más que en otra parte la gente distinguida”. “Se particularizan o distinguen los habitantes de la jurisdicción de Medellín, dice, en que son más retirados y cumplimenteros, más engreídos de su caballería y quijotescos, más apegados a los usos antiguos y más guardosos y aplicados a no gastar. Guardan muchas atenciones a los forasteros; pero con mucha interioridad hacia el patriotismo, y con no poca simulación, aunque en el exterior todos manifiestan un corazón franco, sencillo y natural. Entendiéndose que no hay regla general que no tenga excepciones”.

En 1786 hizo numerar las casas el oidor Mon y Velarde y resultaron 242 de un solo piso y 29 de balcón. El mismo oidor se esmeró bastante por el progreso de la villa, estableció en ella escuela, hospital, casa de misericordia y carnicería, colocó el primer puente sobre el río Aburrá, hizo construir casa capitular y fundó gremios de artesanos; cumplió, pues, fielmente la prescripción que le había dado el arzobispo virrey, de no ausentarse de Medellín hasta conseguir el alivio de sus necesidades.

A contar de la primera escuela, abierta por don Pedro de Castro el 8 de mayo de 1680, en la cual se enseñaba a razón de seis tomines ⁽¹⁾ de oro en polvo por los alumnos lectores y un peso por los contadores y escribientes, sólo había tenido Medellín tal cual enseñanza privada. En la época de Mon y Velarde se empezó a trabajar por el establecimiento de convento y colegio de franciscanos, abierto al fin el 20 de junio de 1803 bajo la dirección de fray Rafael de la Serna, en virtud de la real cédula de 9 de febrero de 1801, base de la actual Universidad de Antioquia.

En las épocas de la Patria Boba, del terror y primeros años de la República los gobernadores de Antioquia ejercían casi permanentemente en Medellín. El 17 de abril de 1826 se trasladó definitivamente la capital a esta ciudad. Tenía entonces 6.050 habitantes.

Al decir ciudad se tiene en cuenta que este título le había sido

1. El tomin era una moneda de plata que equivalía aproximadamente a seis centavos.

conferido por el eximio dictador don Juan del Corral desde el 21 de agosto de 1813.

La primera imprenta se estableció en 1814 bajo la dirección de Manuel M. Viller Calderón, y el 25 de septiembre de dicho año apareció el primer número de la "Gaceta Ministerial de la República de Antioquia".

En 1868 se erigió el obispado y en 1869 se abrió el Seminario, que en algunos de sus períodos hizo veces de universidad y en todos ha sido establecido de primer orden. En 1901 fue elevado Medellín a la categoría de arquidiócesis.

Entre los hijos ilustres de la ciudad merecen citarse en primera línea: José Félix de Restrepo ⁽¹⁾, aunque algunos lo consideran oriundo de Envigado, Francisco Antonio Zea ⁽²⁾, Atanasio Girardot ⁽³⁾ y Jorge Ramón de Posada ⁽⁴⁾. Entre los más notables de época posterior ocupan lugar prominente algunos de los mencionados antes como rectores de la Universidad v. gr. José M. Facio Lince, José C. Zuleta, Pedro A. Restrepo Escobar, José M. Gómez Angel, Tulio Ospina y Carlos E. Restrepo. Entre otros recordamos también a los poetas Arcesio Escobar y Domingo Díaz Granados, al escritor Camilo A. Echeverri, de estilo "más que cortado, cortante", don Vicente Restrepo, de caridad eximia y de vasto saber en historia y en ciencias naturales.

1. "El doctor José Félix de Restrepo y su época" por el doctor Mariano Ospina Rodríguez. "Alpha" (1910) y "Repertorio Histórico" (1913). "Vida y escritos del doctor José Félix de Restrepo" por Guillermo Hernández de Alba, Bogotá, (1935). "Universidad de Antioquia" número 5, galería de rectores.

2. "Escritos de Marco Fidel Suárez". "Dos biografías" por Tomás Cadavid Restrepo ("Repertorio Histórico").

3. "El padre y la casa de Girardot" por José M. Mesa Jaramillo, ("Alpha" de Medellín y "Boletín de Historia y Antigüedades" de Bogotá). "Documentos para la vida de Atanasio Girardot" en el mismo Boletín, número 37 y siguientes; biografía por el doctor Alvaro de Uricoechea ("Revista del Colegio del Rosario", 1911); "El corazón de Girardot" por José D. Monsalve ("Repertorio Histórico").

4. "Marinilla heroica" por don Ramón Correa; "Cantón de Marinilla" y "Marinilla y el señor Jiménez" por el Cgo. Ulpiano Ramírez.

VIII

EXPEDICIONES AL ORIENTE Y AL NORDESTE

Joaquín G. Ramírez

Pocos días después de las campañas invasoras del Norte, cuyo resultado acabamos de esbozar, se efectuaba la expedición conquistadora, no menos atrevida y grande, del Mariscal Don Jorge Robledo. Robledo es uno de los capitanes más ilustres de la historia americana, tanto por su arrojo y valentía como por su natural simpatía y su ingénita bondad de alma, y su prematura y trágica muerte se considera como un borrón indeleble que manchó las armas españolas.

Las avanzadas del fundador del Perú, Don Francisco Pizarro, llegaron hasta Cali, y desde allí se aventuró la expedición de Robledo por todo el Sur de Antioquia. Fueron un triunfo y un éxito induda-

* Este artículo es parte de "Apuntes históricos sobre San Lorenzo de Yombó" que apareció en el Repertorio Nos. 7 a 9 de Sept. de 1927.

ble sus acciones de armas desde Manizales hasta Santa Fe de Antioquia, al través de los belicosos indígenas de la comarca. Son notas culminantes que esmaltan esta odisea gloriosa, el descubrimiento del Valle de Medellín, el paso del Río Porce —“verdadero depósito aurífero de la República”— y la fundación de la primera ciudad en territorio antioqueño, todo lo cual dejó impreso, para siempre, el señorío hispano en la Montaña de Oro.

Robledo había juntado para esta campaña los restos dispersos de la expedición de Badillo, y con ellos hizo sus triunfos en el interior de la Provincia, llevándolos nuevamente al Occidente, a lugares ya descubiertos y conocidos, y por ende bajo el dominio titular del Gobierno de Cartagena. Y esta coincidencia de conquistas en un mismo territorio fue motivo para que se declarara la guerra entre Don Pedro de Heredia —rehabilitado en el ejercicio de sus funciones, con la muerte del cruel Badillo— y Don Sebastián de Belalcázar, fundador de Popayán, y ardiera la discordia con un encarnizamiento tal como no se viera en ninguna otra región de Colombia. La extensión de las conquistas en el Norte y en el Occidente de Antioquia agrandaba los dominios de Heredia, y éste se aprestaba a hacer sentir la pujanza de su brazo, tanto por natural ambición cuanto para resarcirse de los ultrajes que le había hecho sufrir el malaventurado Juez de Residencia. Belalcázar, de carácter impetuoso, y lleno de orgullo por sus triunfos en la conquista del rico territorio de los Incas, estaba situado en Popayán, y daba como continuación de su jurisdicción lo descubierto y sometido por el Mariscal, y a ello lo impelían su natural codicia y sus indiscutibles méritos de guerrero victorioso.

He aquí, frente a frente, dos rivales poderosos, iguales en audacia, valor y méritos y unos en voluntad, energías y ambiciones. La lucha no tardó en estallar. Fue, como lo expusimos en capítulo anterior, la exacerbación del individualismo ancestral, el despertar de rencores atávicos, la lucha por el mando supremo y el deseo inmoderado de gobernar vastas extensiones, desconocidas y vírgenes, lo que empujó locamente las huestes españolas a sembrar de cadáveres europeos las mudas soledades de Antioquia. Y del fondo fragoso y terrible de esta lucha entre hermanos, surgió, elocuente, la protesta viva, en la sangre noble del Mariscal Robledo —sacrificado inicua-mente en la Loma del Pozo, por orden de Belalcázar— clamando al cielo contra la ambición y la avaricia de los conquistadores. . .

Una final empresa debía llegar a completar la sujeción total de la tierra antioqueña. Venía del centro, de Santa Fe de Bogotá, la Atenas Muisca, recientemente fundada con éxito insuperable por Don Gonzalo Jiménez de Quesada, otro conquistador a quien la fama ha

pagado justamente sus loables hechos. Sus avanzadas habían explorado ya una gran extensión el Sur, cerca de los Nevados del Ruiz y del Tolima, y esas armas, siempre victoriosas, parecían enmohecerse en la inercia, al mismo tiempo que la falta de aventuras hacía insufribles a los viejos soldados. Por otra parte, el Nuevo Reino había sido invadido por una multitud de aventureros, hombres sin Dios y sin Ley, ni oficio ni beneficio, perturbadores de la paz y tranquilidad de los pueblos coloniales, y a éstos era preciso ocupar en algo honesto, a fin de que esas actividades dieran de sí algo importante para la Corona.

Esto pensaba Don Miguel Díaz de Armendáriz, Fiscal de la Corte y encargado del Gobierno Supremo, y para cumplir sus deseos escogió a Francisco Núñez Pedroso, quien juntó las turbas rapaces y los soldados aventureros en una fuerte expedición que se dirigió al Oriente, hacia el curso de los ríos La Miel, Guarinó y otros afluentes al caudaloso Magdalena. Pedroso hizo incursión por las cordilleras del Oriente hasta las inmediaciones del Río Samaná, pero hubo de regresar, intimado por las amenazas de Fernando de Cepeda, oficial de Benalcázar, quien dirigía de Popayán, desde la muerte de Robledo, todos los asuntos relacionados con la conquista de Antioquia.

Entre Pedroso y Cepeda hubo fuertes reyertas, que dieron por resultado nueva efusión de sangre, y vencedor el segundo hubo de cederle el campo el primero, retirándose a sus dominios del río Guarinó. Poco tiempo después de esta aventura sin éxito se fundaron las ciudades de Mariquita y Vitoria en el Tolima, centros que se enriquecieron, florecieron y murieron en el espacio de pocos años. Grande era, sin embargo, la fama de la riqueza del ángulo comprendido entre los ríos Cauca y Magdalena, y atraído por ella pidió permiso el Cabildo de Vitoria a la Real Audiencia para explorarlo y fundar nuevas poblaciones. Se concedió la primera parte de la petición, y desde esa misma hora diversas expediciones se dirigieron al interior, comandadas por Bernardo de Loyola, Diego de Carvajal y Juan Valero, con éxito negativo todas ellas y, lo que es peor, roídos entre sí los Jefes por envidias, ambiciones y delaciones de todo género.

Campaña de Martínez de Ospina y fundación de Yolombó

En el año de 1560 dio licencia el mencionado Cabildo de Vitoria a Don Francisco Martínez de Ospina, compañero del fundador de la Villa, para la exploración del interior de Antioquia, haciendo uso de la autorización concedida por la Audiencia, pero con las restricciones que ella imponía, es decir, la prohibición de fundar poblaciones.

Martínez de Ospina era sujeto de noble estirpe, rico y bien relacionado; con honores de Gran Maestre de Campo; de gran entereza y de carácter firme, no reñido con la benevolencia y el desprendimiento; mandaba con suavidad y se hacía obedecer sin réplica, y orador reposado y persuasivo. Su espíritu público, amigo del progreso y que no sabía de quietudes inactivas, y el valor arrojado en los peligros, lo llevaron a figurar en fila de honor en todas las empresas conquistadoras, y en ésta, que ensayamos describir, hizo de su propia cuenta todos los gastos. Los cronistas de la época hacen de él mención elogiástica, y uno de ellos —Joan de Castellanos— dice:

“Uno fué destos Francisco de Ospina,
Célebre Capitán de los Remedios,
Ciudad en este Reino cimentada
Por él, que fué su fundador primero”.

Refiriéndose a posteriores sucesos en los que tomó parte activa Don Francisco, luego de terminada su campaña, dice el mismo cronista:

“Y ansi se despidió de sus amigos,
Con íntimo dolor de todos ellos,
Y desconsuelo general del Campo
Por ser varón a todos agradable
Y de tal condición que nunca supo
Negar favor a quien se lo pedía,
Ni por hacer el bien cerrar la mano”.

El Maestre Don Francisco fue el séptimo ascendiente, en línea recta, del Dr. Mariano Ospina Rodríguez, ex-Presidente de la República, y tronco de una de las familias que más honra y lustre han dado a Colombia en diversas manifestaciones de actividad.

Nos hemos detenido en la descripción de esta figura de la Conquista, porque consideramos de suma importancia para el fin de nuestro trabajo el conocimiento perfecto de un personaje que está íntimamente ligado al pueblo en cuyo bien hemos emprendido esta dura e ímproba labor de reconstrucción histórica. Hecha esta digresión, reanudemos el esbozo de la Conquista de Antioquia.

Conforme a las disposiciones emanadas de la Real Audiencia, equipó una lucida expedición; llamó a su servicio a García Valero y a Vasco Pérez de Sotomayor, quienes habían seguido a Pedroso en su primera expedición, y preparado así todo, emprendió su ruta por las breñas de lo que hoy se llama Cordillera de Sonsón, y sin ascender a la parte alta fue ladeando el contrafuerte, a pesar de los obstáculos impuestos por los ríos caudalosos y demás elementos naturales.

Innumerables fueron los trabajos de esta campaña atrevida. La tierra, áspera y montañosa, oponía barreras casi infranqueables al conquistador. Reptiles y plagas venenosos mortificaban a la tropa, y los caballos se despeñaban en las simas insondables de los barrancos. La inclemencia de la estación era un obstáculo para la marcha, porque esa región, la más hidrográfica de Antioquia, tenía sus torrentes fuera de madre, precipitados en busca del lecho del Magdalena. Las enfermedades endémicas de la región dejaban mermas dolorosas en el grupo de los expedicionarios audaces y valientes. Y para que el cuadro de penalidades y padecimientos fuese más sombrío y completo, los moradores de la tierra, los pacíficos indios Tahamíes, de natural hospitalario, quisieron vengar en ellos los malos tratamientos que les hicieron las expediciones de Loyola y Carvajal, y al mando de los Caciques Puchina y Mutambé, señores del Samaná, los atacaron en una cruda y tenaz guerra de asaltos y emboscadas.

Todas estas incomodidades, la agresión inmisericorde de la tierra, el hambre y las fatigas, hallaban en el pecho de Martínez de Ospina un escudo acerado, fuerte resguardo de alma luchadora y varonil. Así arribó al valle de Samaná, conocido ya por Pedroso y Cepeda y teatro de sus reyertas sobre jurisdicciones, al que bautizaron con el nombre de Corpus Christi. Adelantando más hacia el Norte, tropezó con otro valle aménisimo y delicioso, regado por aguas limpias y puras, al que dio el nombre de San Blas (hoy San Carlos) y fundó una población pequeña con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios. Quería descansar allí un momento de las fatigas de tan atrevida campaña, y creyó que ese lugar, como toda Antioquia, sería un venero de riquezas auríferas.

Al poco tiempo de estadia en el ameno valle, se convenció de la escasez de minas y de la casi absoluta falta de naturales, y tendió la vista a Zenufana, hacia el Norte, donde el ángulo de los dos ríos comenzaba a estrecharse, y cuya fama no había amenguado el desastre de la expedición de Heredia. Abandonó el valle de San Blas, levantó la naciente población, y emprendió la marcha con su diezmada columna de valientes.

Nuevamente la feroz bravura de los bosques quiso imponérsele con el laberíntico cruzamiento de vegetación cuajada y las fragosidades de los ríos caudalosos. Así pasó el Nare y coronó la cordillera. Y he aquí que el Destino reservaba al émulo de César y Robledo, en las sinuosidades del porvenir, ser el conquistador audaz que contemplara en toda su belleza la azulosa lejanía de montañas confinantes con el cielo.

Como el valle de Guaca —grato alivio para los ojos de César— como su hermano el Aburrá —visión consoladora de Robledo— el Valle del Nus se presentó ante las miradas plenas de asombro del Capitán de Ospina, como una promesa de venturas y abundancia. Su alma grande, atrevida y retadora, tuvo un momento de estupor ante la belleza del espectáculo presente. . .

Hondo, encajonado en un océano de esmeralda, se desenvuelve el río, portando limo fecundante a las orillas y avaro de la arena gualda más apreciada en los mercados. Hoscos, surcados de arrugas, en explosión de alegres cataratas, dos promontorios de montañas. Más allá, la confluencia de los cerros deja ver un horizonte que es un reguero de tintas policromas. Absorto se detuvo. Tal vez miró en el tiempo como un vidente, y adquirió la visión asombradora del futuro. . . El humo de las calderas y el rugir de las locomotoras dentro del valle; las paralelas abrazando el río ante la sonrisa lujuriosa del Padre Sol que se asoma tras las montañas cuando nace y cuando muere; el progreso que canta un himno de triunfo, el triunfo de una raza titánica y valiente. . . ¿Quién dirá que no miró en el tiempo. . . ?

Prosiguió la expedición. Al otro lado del río, donde, al coronar la cima de la cordillera, las montañas se recogen en pequeños y graciosos oterillos, cubiertos en su cúspide de cerrada vegetación, dando así un aspecto de rara belleza al paisaje, fundó el Maestre Don Francisco una nueva población con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios, al cual estaba aficionado por una devota tradición de familia. Tuvo lugar dicha fundación en el Caserío indígena de Yolombó, ya conocido por Heredia en su desastrada expedición al interior de Antioquia, según tuvimos ocasión de verlo cuando estudiamos las campañas conquistadoras del Norte.

La buena acogida que le dieron los indios, la abundancia de oro, la benignidad del clima y la belleza del lugar, hicieron permanecer varios años al Capitán de Ospina en la nueva fundación. Durante este tiempo cobró grande importancia como centro minero y agrícola, y atrajo la inmigración de muchas familias españolas residentes en Victoria y Mariquita, quienes establecieron aquí las comodidades de la vida social y fundaron las costumbres austeras y honestas de la raza, de tal suerte que cuando el conquistador la abandonó con sus tropas, para ir a explorar los inacabables y ricos veneros auríferos de Remedios, adonde trasladó definitivamente el nombre de la ciudad, ya el pueblo tenía lo que puede decirse vida propia, y subsistió.

La circunstancia de haber fundado poblaciones contra las órdenes expresas y terminantes de la Real Audiencia, colocó a Martínez

de Ospina en situación apurada: acusado ante el Cabildo de Vitoria, tuvo la mala suerte de verse asediado por jueces y fiscales que le exigían cuenta de sus acciones; pero como ocurrió siempre entre conquistadores, y dado el ambiente moral de la época, él supo llevar el asunto de tal manera que siempre resultaban en su favor las declaraciones de aquéllos. Por fin, uno de ellos, Lope de Salcedo, quien no sabía de venalidades, lo obligó a comparecer ante el Cabildo, y en vista de sus méritos se le canceló el juicio, no sin antes obligarlo a retirarse a la vida privada, para lo cual se le dio la Encomienda de Guasca, donde fundó su hogar y murió tranquilamente en la paz del Señor.

Motivo de odio mortal entre familias principales fue la acción de Salcedo contra Ospina; la ciudad de Vitoria se dividió en dos bandos, como las poblaciones de Italia lo hicieron en otra época, y este escándalo originó la desaparición y aniquilamiento de ella, cuando, por su situación y riqueza, prometía ser una de las más populosas del Nuevo Reino.

IX

RIONEGRO

Carlos Betancur Arias

No es tarea fácil para un modesto cultor de las letras y de la historia ocupar cátedra en este medio y con una ocasión como la presente: No es posible que un extraño que tiene, eso sí, ligámenes afectivos con las gentes y, por ellos, con la historia de la ciudad, se atreva a expresar aquí, la simple, la llana verdad histórica que ahora nos congrega; y es que las gentes de Rionegro, por ministerio bien cumplido de escuelas y colegios, han difundido los datos acerca de su fundación, de su crecimiento, de su formación social, de sus condiciones étnicas, de sus circunstancias geográficas y ambientales, de su cultura y de su civilización. Existe aquí un ambiente de cultura que ilustra sus anales; hay aquí un medio de civilización que ha aprovechado todos los elementos que la cultura, como génesis de valores, le ha

* Apareció en el Repertorio No. 238 Sept., Dic. 1981, con el nombre de "Fundación de Rionegro" (1581 - noviembre 1981).

prestado, para acendrar los elementos vitales de la vida racional y conseguir elevar sus condiciones por encima de lo común, en todas estas regiones.

Por ello no es fácil tarea para mí discurrir aquí, ahora, sobre temas históricos que se relacionan con los primeros pasos de la formación sociológica, económica, política y organizativa de esta ciudad.

No podría decir aquí, sin que ello fuera redundancia, porque todo el pueblo lo sabe, que los comisionados de don Jorge Robledo que fueron enviados como explorados a los parajes en donde están hoy Rionegro, Marinilla y Guarne, en la parte oriental del Valle de Aburrá, encontraron ruinas de casas y restos de caminos empedrados que, según Sardella, no los había iguales en el Cuzco.

Y que poco después de que el río Porce ofreciera a los buscadores de minas sus caudales dorados, los españoles vinieron a laborar minas de oro en estos valles de la Mosca y de San Nicolás, y se estableció un real de Minas; y que cuando se agotó el precioso metal en las entrañas hurgadas de la madre tierra, se quedaron muchos y optaron por presionar el humus generoso para que ofreciera los frutos del sobresuelo para el sustento de las gentes.

Todos aquí saben que Arma tenía título de ciudad, escudo y blasones, que datan de 1558, y que cuando se trasladó a este lugar, es lógico que Rionegro heredara sus títulos y obligaciones, sus servidumbres o sometimientos reales, y adquiriera derecho a buscar allá, en las fuentes de esa primera fundación, su origen mismo.

Y es aquí de conocimiento general, la existencia de una real cédula, fechada en Madrid, firmada por Carlos I de España y V de Alemania el 20 de agosto de 1558 por medio de la cual se autoriza la fundación y se nombra como juez poblador a don Juan de Marulanda y Londoño. Todo ello, sin embargo, y así lo saben aquí también, está perdido en la maraña de los tiempos y en las dificultades de encontrar los documentos ciertos.

Apenas aflora en la penumbra de los tiempos pasados, toda una relación incierta acerca de estos acontecimientos que hicieron que el hombre en su plenitud, poseyera con placer, estos valles hermosos, fecundos y promeseros y los fecundara para las cosechas de la vida en sus más altas formas.

Los valles habían deslumbrado la mirada primera de Alvaro de Mendoza, enviado por Jerónimo Luis Tejelo, a explorar las cimas de la cordillera, de donde desciende a los valles de San Nicolás de Rionegro y de la Mosca. Le parece a uno que oye a Don Juan de Caste-

llanos poniendo en boca de los primeros descubridores de la sabana de Bogotá, después de que ascendieron por los caminos de Honda aquello de: "Tierra buena, tierra que pone fin a nuestra pena; tierra de oro, tierra bastecida, tierra para hacer perpetua casa", —palabras cuyo eco, como de redoblante guerrero, vibrarían ahora en los oídos de Alvaro de Mendoza y de sus pocos acompañantes—.

Era el valle, y sigue siendo el valle encantado de San Nicolás del Río Negro, una vasta extensión geográfica, prolongada por la que llega la quebrada de La Mosca, con lindes por lo que sería entonces el humus de Marinilla para la fecundidad y para la gloria; regada estaba por el gran Río que entonces era más caudaloso por cuanto sus fuentes no se habían descubierto a los rayos del sol por mano de hombre. El gran río de azarosa mansedumbre, sin corrientes precipitadas, sino solemne en sus remansos que daban la sensación de una laguna que se iba prolongando y que caminaba perezosamente, en curvas serpéntales, para que toda la vereda gozara de su frescura y disfrutara de sus poderes fertilizantes, —llenó toda la mirada y aceleró la imaginación de los alelados visitantes. Don Alvaro de Mendoza debió gritar entonces: miren, miren un Río Negro. De negrura estaban pintadas las aguas relumbrantes, y aparecía así todo él, rodeando el paisaje, como una prolongada e inmensa y brillante piedra de ónix engastada en imposible anillo que apenas se insinuaba en los lindes primeros del paisaje—.

Y sí, como es cierto, fue el 24 de agosto de 1541 el día en que Jerónimo Luis Tejelo, acompañado de 25 hombres, descubrió el valle de Aburrá; y de allí envió a Don Alvaro de Mendoza con cinco o seis hombre para que ascendieran a la cordillera y exploraran lo que hubiera más allá, el descubrimiento de este valle de San Nicolás del Río Negro, debió haberse hecho a mediados del mes de septiembre de 1541.

No aparece en los relatos que nos llevan a caminar por estas épocas, ni claro ni oscuro, el hecho de que Alvaro de Mendoza hubiera encontrado en este Valle otros pobladores; los españoles debieron venir después de que en estos lugares se sembraron los afanes iniciales de la búsqueda de la riqueza; después de que aquí se exploraron algunas minas de oro, y se hurgaron y exprimieron las orillas del río para buscar en sus arenas el ansiado metal; y vinieron en ascensión del Río Nare en donde, si era cierto que había oro en abundancia, también era que el clima malsano minaba la salud de los que por esos lados se atrevían.

Y vinieron atraídos por la belleza de este valle, por lo sano de

este clima, por lo feraz de la tierra, quizá encabezados por Don Juan de Marulanda, pero en época posterior.

Los indios de ascendencia Caribe que por estos lados había, no eran ni belicosos ni muchos; fueron cediendo pacíficamente al empuje del conquistador y no parece que tuvieran ni muy arraigado el sentido de la propiedad, ni apreciaran en forma alguna, la vida sedentaria; eran nómades y para ellos lo mismo fue replegarse hacia las montañas que enmarcaban el valle por los lados del oriente, que hacer caminos que los llevaran hacia las márgenes del gran río de la Magdalena.

En esta forma visto el Valle, era ahora asiento de una nueva civilización y fundamento de una nueva cultura.

Porque los nombres se multiplicaron, no ya de los soldados conquistadores en son de guerra, sino de los que querían poblar en pacífico asentamiento citadino. De esa fecha en adelante, vinieron las fundaciones, la ocupación de las veredas que conformaron y conforman este valle, la erección de capilla aquí y allá, en derroche de sentido religioso y fe sobrenatural.

Por 1542 fue fundada la ciudad de Santiago de Arma que vino a ser, después, pobre despoblado, cuando su suelo se hizo más estéril, no brotaron aguas de sus esquivas fuentes, no dieron más oro horadadas, penetradas por la mano del hombre en acción irreverente, y sus gentes fueron emigrando hacia este valle de San Nicolás del Río Negro, en el que toda generosidad tenía asiento: la de la tierra en sus cultivos, la de sus entrañas fecundas en metales, la de las aguas, no negras, sino limpias y cristalinas; la del corazón acogedor de sus moradores que se sentían hermanos de los recién llegados peregrinos.

De la fecha en que Don Alvaro de Mendoza ascendió a estos valles encantados, a la fecha de la fundación, propiamente hablando, pasaron varias décadas que fueron término necesario para domar la tierra, para asentar los ejidos, para que florecieran las matas y produjeran sus frutos los sembrados; para que por estos dominios tuvieran también su nuevo habitáculo los animales domésticos: para que el caballo asentara los caminos, y las vacas se hicieran centro de los iniciales rebaños; y los bosques cedieran parte de sus dominios y haberes a las labores solares y habitacionales del hombre.

Don Sancho García del Espinar, Gobernador de Popayán, hizo a su criado don JUAN DAZA, una merced de tierras, por allá en el año de 1580, merced que consta en documento dado en Popayán.

DON JUAN DAZA era español, oriundo de Segovia, y había

venido a estas tierras como criado del nombrado Gobernador Sancho García del Espinar; dio muestras D. Juan Daza de que no era propiamente un escudero sino un caballero; había sido regidor de Santiago de Cali, y llegó de Popayán al valle de San Nicolás de Rionegro, por el mes de octubre de 1581.

La merced de tierras recibida consistía en dos Estancias y cada una de ellas tenía una legua de tierra en cuadro.

La primera Estancia le fue concedida en el Valle de Aburrá. Y la otra en las "Sabanas de Rionegro, en la parte y lugar que la quisieres señalar".

Y fue así como el 8 de noviembre de 1581, hace de ello hoy precisamente cuatrocientos años, tomó posesión de la "Estancia" que había escogido en la "sabana del Rionegro". Lo hizo en presencia de dos testigos por cuanto no había "escribano ni Alguacil que pueda dar dicha posesión".

Andaba Don JUAN DAZA dicho día, vestido con uniforme real; caballero iba por esos lados de Chachafruto en un jamelgo de los que había traído desde Popayán, con algunos otros haberes, en compañía de sus familiares y de algunos amigos; no hubo en ese momento presbítero para una celebración eucarística, pero ello sería reemplazado con el levantamiento, en ese lugar, por la primera vez de una cruz grande, hecha con maderos odoríferos cortados por ellos en el monte vecino. Fueron escogidos dos testigos para levantar el acta de aquella posesión para perpetuar el momento mismo en que aquí, en el Valle de San Nicolás de Rionegro, se levantaba una casa de carácter permanente, para que la habitara una familia, como semilla de toda la gens que en el futuro formaría el pueblo:

Y dice el acta: . . . "Que por virtud de dicho título escogía una estancia, linderos de la otra parte del camino de Antioquia y por la otra el Río Negro y por la otra la cordillera . . . y por cuanto aquí no puede ser habido el Escribano ni Alguacil que pueda dar dicha posesión, por cuanto está más de veinte leguas despoblado, nos rogó que fuésemos testigos de dicha posesión, y puso una cruz alta e hizo un rancho en la parte y lugar en donde ha de vivir la gente y junto a un árbol que está en medio de un llano solo que llaman de "Chachafruto" y será el dicho llano de la Estancia y una quebrada que pasa por entre el rancho y el camino de Aburrá, y por que es verdad fecha ut supra, JUAN DAZA, testigo, Esteban Guadiño. Testigo, Jorge Fernández".

Ahí está la Fundación: el acta recoge, con mucha simplicidad, el momento: pero la ceremonia fue completa y duró bastante tiempo.

Los asistentes, a cuya cabeza estaba Juan Daza, fueron todos al monte vecino y escogieron el árbol más alto y más derecho que encontraron en la propia selva; hubo consenso en ello; todos golpearon el árbol con el hacha, para significar que era obra comunitaria y así lo derribaron.

Lo despojaron después de todos sus ramajes; partieron una parte para formar la cruz y con bejucos unieron las dos partes para darle forma.

Después lo transportaron en hombros hasta el lugar en donde ya habían cavado el hoyo para clavarla: la clavaron, la aclamaron como centro de la Estancia, como sombra de sus canículas, como realidad de todas sus esperanzas.

En el lugar en donde se proyectaba su sombra, levantaron un rancho, que debía convertirse, con el andar de los días, en casa habitable, para significar que la vida humana caminaría en ese lugar, a la sombra de la Cruz.

Y así ha sucedido, en verdad:

Transcurrieron los primeros años después de este acto fundacional y se fueron aumentando, con lento movimiento firme, las construcciones de las casas, en el propio paraje de "Chachafruto".

Un poco más tarde creció también la finca o hacienda llamada EL TABLAZO, y se verificó el traslado al lugar que ahora ocupa.

Se multiplicaron las capillas de los lugares en donde crecía la población: El Tablazo, Chachafruto; la de la finca de la familia Ruiz, que se llamaría, más tarde, de San Nicolás; la de la hacienda El Burro; y la que se levantó en el encuentro de la quebrada La Mosca con el río Negro.

De todas ellas fue famosa la del Tablazo, en la que se refugió la imagen de Nuestra Señora de Chinquinquirá, que conservó siempre frescos sus colores, como por obra de milagro. Muchas familias la recuerdan, porque en ella se consagró el matrimonio de sus abuelos, por cuanto en su ambiente se sintió mejor en esas épocas, la bendición de Dios, al cobijo de la sonrisa de la Virgen de Chinquinquirá.

Y la de San Nicolás, que vino a ser centro de la familia cristiana de esta región; las otras desaparecieron con el tránsito de la historia y con la pujanza que enderezaba el rumbo por los caminos de la civilización y de la cultura de la soñada fundación.

Después creció la ciudad; aumentaron los vecinos y ambicio-

naron tener el título de “Villa” para el sitio de San Nicolás. El 15 de marzo de 1732 ortorgaron los vecinos poder a los señores Manuel de Aguirre y Francisco Pacheco para que solicitaran y obtuvieran de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, el deseado título de Villa, que se complementarí­a con un escudo de armas. Al poder se anexó el informe del Cura y Vicario del Valle de Rionegro, Francisco José de la Serna. En esa misma época afirmó el gobernador, José Joaquín de la Roche, que los habitantes del lugar eran 600, fuera de los esclavos, y que la gente importante doblaba a la de la ciudad de Antioquia, en número y en caudales.

El título solicitado le fue negado, y Pulido explica que las leyes prohibían a los Virreyes y a las Reales Audiencias dar títulos de nuevas ciudades y villas. Pero sí podían autorizar traslados de las ciudades decadentes a otros lugares más prósperos.

Los habitantes de la ciudad encontraron en esta razón legal, la solución a sus ambiciones: se debía buscar el traslado de la ciudad de Arma al Valle de Rionegro que, aunque no era de su jurisdicción, sí era limítrofe. Y empezaron a probar entonces que Arma se había acabado y que Rionegro estaba floreciente. El abogado de la causa, Juan Miguel Pulido, dedica la mitad del memorial a probar la miseria, la ruina de Arma; y la otra mitad a probar el progreso y la prosperidad de Rionegro: “Aquel florecidísimo valle, decía, cuyos vecinos pasan de nueve mil, como lo informa el gobernador de Antioquia, y entre ellos muchos de conocidos caudales... En Rionegro, en donde no sólo tienen iglesia de tapia y teja y bien ornamentada que lo es la parroquia del señor San Nicolás de Rionegro, sino otras dos iglesias de teja con igual ornato...”.

Es de anotar, por lo curioso, que el abogado Pulido solicitó que, al hacer el traslado, se llamará ESTE LUGAR “Ciudad del Señor San Nicolás de Arma”. Pero el gobernador Silvestre, solicitó desde un principio, que se llamara “SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO”, o sea que se conservara primero el nombre de la ciudad trasladada y luego se le diera el nombre del lugar a donde había sido trasladada.

Y fue el arzobispo Virrey, don Antonio Caballero y Góngora, el que dictó, finalmente el decreto del 11 de abril de 1783, ordenando el traslado de la ciudad de Arma, “por cuanto carecía de las condiciones indispensables para la vida económica, a San Nicolás de Rionegro, rico en minas, copioso en frutos, de saludable temperamento y con un vecindario de más de 9.000 almas”.

Y el Gobernador, don Francisco Silvestre Sánchez, ejecutó la orden, e hizo que San Nicolás de Rionegro tomara su rango, su título y prerrogativas, recibéndolo todo, el día 24 de julio de 1783, día clásico de la historia americana, pues ese día nació para la vida don Simón Bolívar.

Pero en esa ocasión no llegaron al templo ni los objetos sagrados, ni la imagen de la Virgen, por cuanto se esperaba que el Señor Obispo de Popayán dispusiera lo conducente; era el Obispo don Antonio de Obregón y Mena, y dispuso que los objetos religiosos, las imágenes y todo lo relacionado con el culto, debía seguir a la ciudad, pero que lo dejaba al cuidado del señor gobernador; este proveído eclesiástico tiene fecha de 28 de enero de 1784: este escrito y autorización llegó a poder del Gobernador, don Francisco Silvestre, el primero de agosto de ese mismo año; y el 4 de agosto, tres días después, el aludido Gobernador, con premura que denota los deseos de la comunidad de tener en su medio las imágenes y los objetos religiosos, después de largas consideraciones, ordenó: “Por el presente y por las facultades que me han concedido en el superior despacho ordinario que va citado y principios que van referidos, resuelvo y declaro *que las mencionadas imágenes de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de la Concepción del Rosario, donadas a la ciudad de Santiago de Arma por el señor rey don Felipe II, con el único ornato propio y que les pertenezca, deben ser trasladadas y trasladarse con el título y demás privilegios a este de Rionegro...*”.

Cuando los vecinos de la ciudad de Santiago de Arma se dieron cuenta de esta orden, dieron poder a José Joaquín Zapata y Porras, procurador de número de la Real Audiencia, para que se opusiera a este traslado.

El 26 de agosto preguntaba la Real Audiencia, de quién eran las imágenes.

En el ínterin el gobernador don Francisco Silvestre, el cura de Rionegro Dr. González, don Felipe Villegas y el Alcalde ordinario Antonio de Leiva se trasladaron a Arma, obligaron a algunos vecinos de ese lugar a ayudarles a trasladar la Imagen de la Virgen.

El apoderado de los vecinos de Arma, don José Joaquín Zapata y Porras, dice: “Pasaron la Virgen a fines de agosto de 1784, el cura y el gobernador y dieron orden al Padre Manuel de Céspedes que consumiese el Santísimo”.

Un vecino declara que la imagen la habían colocado en un cajón y que don Felipe Villegas había envuelto el Niño en un encerado,

estando en la propia casa del declarante, lo que indica que no se hizo todo a escondidas, sino a pleno conocimiento de todos.

“Luego de que salieron del monte a la sabana y tierra llana, formaron solemne procesión para llevarla en andas; y salió todo lo principal de la nueva ciudad, así hombres como mujeres y del estado llano hasta los pequeñuelos con sumo gozo y alegría, a encontrarla a mucha distancia y la acompañaron hasta su templo en donde siguieron dándole reverente culto de misas cantadas y salve, con toda orientación y solemnidad, en acción de gracias”.

No fue pacífica la posesión de la Imagen de la Virgen por la feligresía de Rionegro. Vinieron reclamos y contrareclamos de cuyos detalles no quiero dar aquí noticia, en razón de la brevedad del tiempo.

Lo cierto es que la Virgen desde entonces está aquí; que su permanencia definitiva, como solución del pleito entablado por el oidor Mon y Velarde, quedó resuelta con la sentencia del presidente de la Real Audiencia, José Ferrer, quien declaró válido todo lo efectuado por el Gobernador Silvestre, el 31 de octubre de 1586.

La Virgen ha sido numen tutelar de la vida integral de esta región; a sus pies se han desarrollado los más notables hechos históricos de la ciudad: en el año de 1786 el Rey D. Carlos III le concedió escudo de armas a la ciudad del Santo Santiago de Arma de Rionegro, un león rampante y dinámico, de cuyo cuello, como medalla, cuelga el escudo propiamente hablando: dividido está en cuarteles iguales; tiene dos castillos diagonalmente contrapuestos y dos leones rampantes en la misma posición: castillos de nobles y leones que traían a la memoria el centro del ordenamiento, León y Castilla, en cuyo nombre crecía la ciudad y bajo cuyos auspicios se definía su progreso.

La libertad empezó a dar aquí sus frutos, desde muy temprano; cuando la institución de la esclavitud era norma legal y se practicaba ostensiblemente y daba importancia a los señores de los esclavos, y una mujer que actuó en esta tierra; una mujer que apenas intuía lo que podría ser la libertad; una mujer tenida entonces como loca, para que fuera una realidad histórica su grandeza, con locura que trataron de comprobar delante de los jueces para hacer nulos sus actos de libertad; una mujer que no tuvo hijos, pero que alcanzó a amar, con cristiano corazón, a todos sus esclavos; una mujer que entendió entonces que la locura, como dijo el clásico, es el principio mismo de la sabiduría, dio libertad en acto testamentario, hecho “en nombre de Dios nuestro Señor y de la Virgen Santísima”, a unos ciento

cincuenta esclavos; les dio en los Aventaderos, en la parte más conveniente, lo suficiente para su manutención; y les puso como condición, que cada año le mandaran decir, por el alma de su esposo, Don Ignacio Castañeda, y por la de ella misma, una misa. Esa mujer fue entonces un ejemplar histórico que inició en este suelo el proceso auténtico de la libertad, se llamaba *Javiera Londoño Zapata*. Ese día era el once de octubre de 1766.

Por esos días iniciales del siglo siguiente, el diecinueve, florecía en la ciudad la semilla de la libertad; los Córdobas, héroes legendarios, pasaban su primera niñez en este suelo. De manera especial el General José María Córdoba, que se vincularía en su propia juventud a las lides de la libertad, había entendido la llamada que desde el propio centro de su corazón le hacía la patria: y después pensó él que esta era su patria chica y le donó la más alta presea heroica que héroe alguno hubiera recibido como premio a sus combates y a sus consiguientes victorias: la corona de oro, simulando laurel entretrejido, que envió a esta municipalidad, como tributo filial; y ha seguido siendo el héroe por antonomasia, que desde el fondo del bronce que perpetúa su memoria en la plaza principal de esta ciudad, está constantemente gritando su invitación a la victoria, a la victoria en todos los órdenes, a la victoria en las jornadas cívicas, a la victoria en las jornadas de la cultura, a la victoria en los altos movimientos religiosos, en cuya cúpula y cima está Nuestra Señora, la Virgen María.

Muchos son los hombres ilustres que han tenido aquí su cuna: Si miramos a la iglesia, aquí se mecieron las cunas de cuatro extraordinarios jerarcas, que le han dado lustre a los anales eclesiásticos: El Obispo Salvador Bermúdez que murió en Bolivia en 1747; el Obispo José Joaquín Isaza, oriundo de Rionegro, llevó con decoro el báculo pastoral de Medellín, en donde murió en 1874. Manuel Antonio López de Mesa, que recuerda una extraordinaria familia cultural colombiana, nació en Rionegro, fue obispo de Antioquia, y murió en esa ciudad el 15 de mayo de 1908; y el obispo Juan Manuel González, el Padre Juan cariñosamente conocido así por todo el pueblo de Rionegro de su tiempo, es una extraordinaria figura de la iglesia: Obispo coadjutor de Bogotá, arzobispo de Popayán, gran ausente de la Patria por muchos años, murió en Roma y regresó en hombros de la gloria y de la fama, no hace mucho tiempo, para descansar en paz en lugar bien cercano al que ocupa la Virgen en el templo parroquial.

Por Rionegro, rodeado apenas de pequeñas colinas, valle abierto en el que se pierde la mirada sobre los contornos verde-azulosos de

un paisaje imposible; valle sembrado de pastos y plantas pequeñas, como para que no se pierda la acción del sol sobre el humus fecundo; por Rionegro, digo, corre, desde hace siglos, la historia de la Patria, teñida, en veces, en sangre de románticos; y en otras, saturada de la romántica acción libertaria de quienes estaban, desde esa época, descubriendo los dulces sabores, sin posible definición adecuada, de la libertad, en una constitución desubicada por la altura inasible de sus mandatos; por esta ciudad, ha corrido también, con mucha fortuna, la historia de la cultura, y en su suelo se han sembrado las raíces de sus grandes influencias nacionales.

Cuando apenas afloraba en el ambiente de una patria desdibujada todavía por las esperanzas inciertas, ya en Rionegro se reunía el Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral de la Provincia de Antioquia; ya se estaba constituyendo en centro de la libertad:

Diego Gómez Salazar, Pedro Francisco Carvajal, Manuel Hurtado, Manuel José Bernal, José Miguel de la Calle, como diputados por Rionegro, tomaron parte en la expedición de esa bella página, que fue la Constitución del Estado de Antioquia.

Todavía se siente el fervor de aquellas frases, izadas como banderas por quienes en Rionegro clamaban por la libertad personal, fundamento de la independencia comunitaria: “Los representantes de la Provincia de Antioquia, en el Nuevo Reino de Granada, plenamente autorizados por el Pueblo para darle una Constitución que garantice a todos los ciudadanos su *Libertad, Igualdad, Seguridad y Prosperidad*”, etc.

Todavía resuenan en lo más íntimo del corazón patriótico, sus deseos de que “la juventud se forme con conocimiento de sus derechos, para que aprenda a defender la inestimable libertad que les habéis conquistado”.

De Rionegro fue Juan de Dios Morales, cosido a la historia patriótica del Ecuador y cuya vida fue sacrificada a la libertad en la plaza de Quito; de Rionegro fue Liborio Mejía, el presidente más joven que ha tenido la República, cuya sangre fue semilla fecunda, sembrada en la “Huerta de Jaimes”, en Bogotá, por los fusiles pacificadores; de Rionegro fue Pascual Bravo, convencionista del 63, presidente del Estado Soberano de Antioquia, cuya vida se extinguió en la batalla de Cascajo, en 1864, al servicio de sus ideales.

Y debemos recordar que esta tierra hermosa es la cuna de Baldomero Sanín Cano, una de las más altas figuras de la cultura nacional; de Carlos Uribe Echeverri, economista y orador polémico ex-

traordinario; de Laureano García Ortíz, hombre de gran cultura, diplomático y republicano.

Y de Rionegro fue Juan José Botero, cuyas obras son conocidas en todos los hogares antioqueños y caldenses y quindianos; poeta vernáculo, con cara inspiración sencilla de las cosas menudas, de las intrascendentes, muchas veces, que colman el alma de los pueblos.

Y de Rionegro fue Lázaro Tobón, de cuyos labios aprendimos derecho los profesantes de varias generaciones, sabio de veras para el consejo, para la cátedra y para la vida; y Eduardo Uribe Botero de Rionegro fue, y su nombre y su memoria constituyen gloria auténtica de la sabiduría jurídica, de la prudencia diplomática, de la gestión política sin odios, de la suave condición humana, siempre accesible y sencilla. En él encontramos cobijo, muchas veces, en las grandes o pequeñas angustias de la mente, frente a la verdad esquiva.

Y de Rionegro fueron muchos que no cito, para no volverme interminable; fueron muchos que fundaron regiones y pueblos y ciudades: Porque Rionegro fue madre fecunda y nutricia de muchos pueblos: todas las fundaciones que se extendieron hacia el sur y hacia el occidente, de aquí procedieron; sus nombres se fueron por todos esos andurriales, fundando pueblos y creando glorias que abanicen la eterna juventud de esta ciudad.

La Academia Antioqueña de Historia, que es la entidad encargada de tutelar, con afanes maternales, la verdad de todos estos acontecimientos, para que sean alegría del presente y se conviertan en legado o herencia para las generaciones venturas, se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la Fundación de la ciudad de *Santiago de Arma de Rionegro*; rinde un tributo de agradecido sentimiento patriótico a todos los que hicieron la historia de la libertad e independencia de la Patria y que tuvieron aquí el impulso inicial de su heroicidad y de su grandeza; rinde palmas de admiración por la fecundidad de las entrañas de esta ciudad, que le ha dado lustre a la historia, en las letras, en la milicia, en el civismo, en la cultura, en el sentimiento religioso de la vida.

Esa ilustre Academia Antioqueña de Historia, me ordenó a mí, que fuera el mensajero de su tributo, el juglar de su emoción patriótica por esta celebración, el vocero de sus sentimientos.

Eso es lo que he tratado de hacer, en esta hora solemne de las celebraciones.

X

DE LA COLONIA A LA INDEPENDENCIA (1700 - 1811)

Alvaro Restrepo Eusse

I

Si en el siglo XVII presenciamos la dispersión de los habitantes de la primera colonia antioqueña al terminar el laborioso y sangriento episodio de la conquista, vamos ahora a mostrar cómo esos elementos, lanzados al acaso por el impulso soberano del Trabajo, van reuniéndose para dar forma social y política al país que Robledo y sus compañeros sacaron de las sombras de la barbarie para ponerlo en camino del Progreso.

En el curso del siglo XVIII una nueva faz de adelanto se presentó para los antioqueños, sin alterar de una manera notable sus hábitos de trabajo incansable, economía y espíritu aventurero.

* Comprende los capítulos 8, 9, 10 del libro "Historia de Antioquia 1903".

El aspecto físico del territorio presentó nuevo espectáculo. Aunque las leyes permitían el trabajo de las minas libremente a todos los buscadores de oro, el espíritu de empresa, al exigir mayores seguridades, condujo a la apropiación del territorio minero.

Con el título de Capitulaciones otorgadas por el Gobierno, el territorio quedó distribuido entre pocos dueños con extensiones inmensas. El establecimiento y desarrollo de Reales de Minas con grandes cuadrillas de esclavos, limitó el campo de acción del mayor número y dio origen a poblaciones que crecían y se desarrollaban sin arte, sin comodidades y sin seguridad de larga duración, sometidas como estaban a la suerte de las minas a que debían su nacimiento.

Al cálculo de los trabajadores para determinar el campo de acción, seguía de cerca el sentimiento religioso que impulsaba, en cada centro regularmente concurrido, la erección de una Capilla para tributar culto a Dios y sus Santos. Esos pequeños templos llegaban a ser Viceparroquias y Parroquias, y fueron el principio natural de los pueblos cuyo nacimiento y primeros progresos presencié el siglo XVIII.

Venía, en seguida, la acción política eliminando las Capitanías de guerra, primera forma del Poder en los territorios recientemente conquistados, para dar puesto a los Alcaldes y Jueces pedáneos, primeras autoridades de los "*Sitios*", que era la denominación que tomaban en su primera forma política; pues la erección de villas y ciudades correspondía privadamente al Rey.

Esta primera evolución mejoró considerablemente la suerte de los antioqueños, proporcionándoles seguridad, comodidades para la vida, espíritu de sociabilidad y medios para consagrarse a trabajos agrícolas o de otro género, sin dejar por eso su primitiva ocupación. Al mismo tiempo que desarrolló mayores elementos de poder y fuerza en la autoridad pública, la diseminación de los grupos de población dio origen al *lugareñismo*, que es el embrión del elemento municipal.

En esta primera forma social y política hallamos fácil explicación a varios problemas que han ocupado a los hombres pensadores de Colombia, sobre caracteres distintivos del pueblo antioqueño, en lo que se relaciona con el principio de autoridad y su resignación para aceptar imposiciones contrarias a sus intereses morales y políticos.

La dispersión de los primeros colonos en grupos mineros dio origen a la organización social primitiva, reconocida con el nombre de Patriarcado. La autoridad doméstica, ejercida por los jefes de las

familias, conforme al sentimiento cristiano que formaba la esencia de su ser moral y religioso, constituyó los primeros hogares antioqueños, que fueron los generadores de la actual sociedad.

El respeto, la obediencia y la sumisión absoluta de los hijos para con sus padres y superiores, cualidades que muchos de nosotros hemos podido admirar aun en el presente siglo, constituyeron el tesoro de virtudes que debían servir de base a la nueva organización social.

Estos grupos domésticos así formados, así educados y preparados para las luchas de la vida, al reunirse alrededor de una Capilla, bajo la benéfica influencia de hombres sanos formados en la misma escuela del trabajo, conservaban sus hábitos de sumisión y respeto y, ampliando sus cualidades nativas, las transmitían a sus descendientes como timbres de orgullo y de honor.

Cuando la acción del trabajo reunía regular número de familias en una localidad, el propietario de mayor importancia solicitaba de la autoridad eclesiástica el permiso para fundar una Capilla. Después de crear un laborioso expediente, se ocurría a Popayán con algunas cantidades de oro que daban peso y razón a la solicitud, y entonces el Obispo la decretaba favorablemente. Tocaba, en seguida, al Gobernador en su calidad de Vicepatrono, aprobarla y dar a la localidad el carácter de *Sitio o Partido*, según su importancia.

Apenas fundada una Capilla, la religiosidad y la devoción, encubriendo intereses de otro orden, abrían espacio a la generosidad en forma de fundaciones de Capellanías a favor de individuos de la familia del Jefe de la localidad, lo que servía de estímulo poderoso para llevar a la carrera eclesiástica algunos miembros de la nueva población, y llegaba así a quedar ésta al poco tiempo, sometida a una misma familia en los dos órdenes de la autoridad, civil y religioso.

Este sistema de gobierno local, perpetuado desde entonces hasta la primera mitad del presente siglo, explica satisfactoriamente la conducta política y social de los antioqueños en la vida republicana.

En la absoluta ignorancia de las masas, la individualidad humana desaparecía ante la autoridad del Cura y del Alcalde, que eran siempre las personas de mayor importancia social por su saber y riqueza.

El movimiento de independencia iniciado el 1º de septiembre de 1810 halló fundamento en las autoridades de que acabamos de hablar; y como el clero antioqueño fue, casi en su totalidad, partidario de la Independencia, el Dictador Corral pudo desarrollar sus patrióticas energías en el ejercicio del Poder Supremo. Así también, los desa-

lientos y terrores cundían con pasmosa rapidez y prepararon el tremendo fracaso de 1816.

Cuando entró la época de las disensiones civiles, la acción de los partidos buscó apoyo en ese mismo elemento de poder y la Provincia fue lanzada en varias ocasiones a la matanza de hermanos por la errada o criminal intervención de los Curas y de los Alcaldes de los pueblos.

La existencia de esas fuerzas locales y sus influencias en las poblaciones, forman un extraño contraste con el régimen republicano, que funda el Derecho público en la Razón libre e ilustrada del ciudadano. A combatir esos perniciosos elementos tiende la educación de las masas populares, tarea felizmente iniciada con energía y provecho desde el año de 1865 en adelante.

Las poblaciones antioqueñas aparecieron lenta y sucesivamente en la forma siguiente:

La ciudad de Antioquia dio nacimiento a Sopetrán, San Jerónimo, Anzá, Buriticá y Cañasgordas.

En el Norte, el valle de Osos presentó sucesivamente: Petacas, San Pedro, Santa Rosa, Cuerquia, Angostura, Don Matías, Carolina y Yarumal.

En el centro, Medellín poblaba el valle de Aburrá y llevaba sus fuerzas desde Barbosa hasta el territorio de los Amagáes y Sinifanáes.

En el Oriente, Marinilla lanzaba sus gentes sobre las vertientes del Río Negro y daba nacimiento a la ciudad de este nombre en el grupo minero de San Nicolás, y ambas alimentaban las fuentes de donde debían surgir al fin del siglo: Concepción, Guarne, Peñol, San Carlos, Santo Domingo, San Vicente y Sonsón.

La acción del Gobierno Supremo complementó esta gestación política, incorporando a la Provincia gran parte del territorio de Oriente, que pertenecía a la jurisdicción de la ciudad de Mariquita y el del Sur hasta el río Chinchiná.

En el Nordeste, Zaragoza daba entrada a gran número de negociantes de Cartagena, Santa Marta y Mompo, quienes formaron pequeños centros comerciales que dieron nacimiento a las poblaciones de Cancán, Remedios y Yolombó, y establecieron una comunicación con el Magdalena por el río San Bartolomé.

Cáceres sostenía su importancia relativa como puerto para las relaciones comerciales con la capital de la Provincia por la vía de Espíritu Santo.

La acción del Gobierno, desconocida y siempre temida de la casi totalidad de los antioqueños, se hizo sentir bajo el poder de los Virreyes y de unos pocos Gobernadores en la organización de Policía, en la seguridad de los caminos, dominados antes por salteadores, y en la conservación y mejora de algunas vías de comunicación.

Las Ordenanzas de Minería, formadas y expedidas por el Oidor de la Real Audiencia y Visitador de la Provincia, Juan Antonio Mon y Velarde, compendiando y adaptando el Código de Nueva España, mejoraron considerablemente la condición en esta industria.

La moneda llevada al comercio en lugar del oro en polvo o tejos marcados, alivió la suerte de los ciudadanos.

La vida de las poblaciones fue animada por el comercio que ya ponía al alcance de las familias acomodadas algunos artículos de gusto y necesidad, así como por el contacto de algunos inmigrantes de Popayán, Cartagena y Santafé.

La religión misma, sometida en casi toda su doctrina a obscuras tradiciones conservadas en el santuario del hogar, y alimentadas de tiempo en tiempo por la presencia de algún sacerdote, tuvo momentos de solaz con el tránsito de dos Obispos de Popayán los Ilustrísimos Juan Gómez de Frías, en 1718, y Angel Velarde y Bustamante, en 1790.

La Instrucción Pública, cuyo estado había sorprendido al primero de estos Obispos, *“por el atraso general del cultivo intelectual y la falta casi total de escuelas, no obstante la gran riqueza de los moradores”*; la Instrucción Pública, repetimos, había entrado en las condiciones de la vida social. Con un donativo de sesenta mil pesos, establecieron los Jesuitas José de Molina y Fernando de Vergara, un Colegio en la ciudad de Antioquia, en el año de 1726, el que duró hasta el 1º de agosto de 1767, en que se llevó a efecto la expulsión de la Compañía de Jesús, de los dominios españoles. Esto, y el envío que hacían los padres pudientes de sus hijos a Santafé y Popayán a estudiar, abría nuevos horizontes al cultivo intelectual.

Por los años de 1775, se promovió la creación de un Obispado en la Provincia, cuyo territorio correspondía a las sedes de Popayán, Cartagena y Santafé. Con este objeto se levantó un censo aproximado de población de los centros importantes, que dio por resultado una población de 56.000 almas, según consta en documentos elevados al Virrey Arzobispo, Caballero y Góngora, quien fue el más activo promotor de esta reforma que, por oposición del Obispo de Popayán, no se llevó a efecto hasta el siguiente siglo.

En el curso del siglo XVIII tuvo lugar un cambio en la forma del Gobierno general de la Colonia. Esta había sido gobernada desde el año 1564, por Presidentes, hasta el de 1718, en cuya época fue encargado Antonio de la Pedrosa y Guerrero, para establecer un Virreinato. En tal virtud dictó las disposiciones necesarias y entregó el poder al primer Virrey nombrado, Jorge de Villalonga. Este ejerció el mando hasta por tres años e informó a la Corte en sentido adverso a la nueva forma, por no considerar el país en estado de soportar esta organización. En consecuencia, se restableció la Presidencia hasta que por Real Cédula de 20 de agosto de 1739, se estableció definitivamente el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, siendo nombrado primer Virrey, Sebastián de Eslaba, quien ejerció el empleo en Cartagena de Indias, para afrontar la situación creada por la guerra que España sostenía con la Gran Bretaña, y por cuya causa tuvo lugar la gloriosa defensa de Cartagena contra la formidable Escuadra comandada por el Almirante Vernón.

Esta nueva forma nada alteró el orden regular de la Provincia de Antioquia, cuya vida dependía de sus propias fuerzas únicamente.

En 1718 estableció José Prieto de Salazar la primera fábrica de moneda en Santafé, la que fue incorporada a la Corona en 1751. Y en 1758 fundó una igual en Popayán, Pedro Agustín de Valencia, la que fue incorporada igualmente, en 1770. Los productos de estas fábricas entraron inmediatamente a la Provincia ayudando a su desarrollo comercial.

Gobernaron la Provincia durante el siglo XVIII, los siguientes:

- 1º José de Yarza
- 2º Gaspar de Gerizal
- 3º Facundo Guerra Calderón
- 4º Joaquín de La Rocha Labarcés.

Bajo su Gobierno principió a circular en la Provincia la moneda de la fábrica de Santafé, y cesaron los cambios con oro marcado.

- 5º Salvador de Monforte
- 6º Juan Alonso de Manzaneda
- 7º Juan de Ortega y Urdanegui
- 8º Francisco Antonio Osorio
- 9º Manuel López de Castrillón
10. José Barón de Chaves.

Tocó a este Gobernador la implantación del Monopolio de aguardientes.

11. Juan Jerónimo de Enciso

12. Francisco Silvestre Sánchez.

Gobernó en dos ocasiones: antes y después de Cayetano Buelta Lorenzana. Durante la segunda administración tuvo lugar la traslación de la ciudad de Arma al sitio de San Nicolás el Magno de Rionegro.

13. Cayetano Buelta Lorenzana

14. Juan Antonio Mon y Velarde.

Oidor de la Real Audiencia y Visitador de la Provincia, había jurado los tratados del "*Llano del Mortiño*" en Cipaquirá, con los Comuneros del Socorro, y firmado después la horripilante sentencia contra José Antonio Galán, Isidro Molina, Manuel Ortiz y Lorenzo Alcantuz. Organizó en Antioquia la Sala del Tormento, dictó bandos de Policía en que no se imponía otra pena que la de azotes; y ordenó la fundación de los pueblos de San Luis de Góngora, San Carlos de Priego, Carolina del Príncipe, San Antonio del Infante y San José de Ezpeleta de Sonsón. Para fundar estas poblaciones hubo necesidad de ocupar terrenos de propiedad particular, lo que muestra hasta qué punto había llegado el sistema de las Capitulaciones Reales, que más tarde se siguió bajo el régimen republicano.

15. Francisco Baraya y La Campa.

Bajo su Gobierno se abrió el camino al río Magdalena por Juntas de Nare y se construyeron bodegas en este Puerto. De esta época principió el desarrollo comercial de la ciudad de Rionegro y el tráfico por el Oriente de la Provincia.

16. José Felipe de Inciarte.

Tocó a este Gobernador levantar el censo de población de la Provincia, ordenado por el Virrey Mendinueta.

17. Víctor Salcedo Somo de Vila.

Las guerras que España sostuvo con la Gran Bretaña y por cuya razón hubo necesidad de atender a la defensa de las Costas, hacían llegar a la ciudad de Antioquia, de tiempo en tiempo, grandes alarmas que el terror y la ignorancia convertían en riesgos y peligros de entradas de corsarios por el río Atrato, lo que daba motivo para preparar la defensa de la ciudad y ocultar sus riquezas los habitantes. Acostumbrados a esta clase de enemigos, atribuyeron a la invasión de Piratas el movimiento revolucionario de los Comuneros del Socorro, a quienes atribuían los más grandes crímenes, y llegaron a hacer del

nombre de *Comuneros* el abominable calificativo para todos aquellos que se apartaban del orden regular establecido por el régimen social.

En el año de 1700 terminó con Carlos II el reinado de la Casa de Austria en España, y entró con Felipe V la de Borbón. "Imagen fue, dice un notable historiador, el período austriaco de la vida humana. Carlos V y Felipe II aumentaron los dominios españoles: Felipe III conservó la herencia de sus padres: Felipe IV todo lo sacrificó a la ambición y orgullo de su privado; y el Reinado de Carlos II fue una agonía prolongada, semejante a los días de este malhadado Príncipe".

La nueva dinastía trató de regenerar a la casi moribunda España. Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV ocuparon el trono en el siglo XVIII, tocando al último el período de la más lamentable decadencia, cuyos frutos cosechó Fernando VII.

Las guerras casi constantes que tuvo que sostener la Madre Patria durante el siglo XVIII, poco tiempo dejaron a su Gobierno para atender a satisfacer las necesidades de sus colonias de América; y los elementos de vida y de progreso de éstas fueron sacrificados en servicio de los intereses europeos.

A la seguridad de las Costas y a obtener dinero por cuantos medios sugería la necesidad, se limitaron las disposiciones de la Corte, dejando a los Virreyes y Gobernadores la mayor parte del poder en el interior, lo que produjo en algunas Provincias buenos efectos, debido a las condiciones morales de sus mandatarios.

Ninguno de los Presidentes del Nuevo Reino dejó recuerdo grato, ni siquiera una nota que marcara el progreso de la Colonia en ningún sentido, durante los primeros cincuenta años.

Entre los Virreyes, se distinguieron: José Alfonso Pizarro, José Solís Folch de Cardona, Pedro Messía de la Cerda, Manuel Guirior, Manuel Antonio Flórez, Caballero y Góngora, José de Ezpeleta y Pedro Mendinueta y Muzquiz. Pero las mejoras que éstos introdujeron y el impulso que trataron de dar al progreso de la Colonia, fueron contrariados en su mayor parte por disposiciones de la Corte, que sólo atendía a sus intereses europeos.

II

Según los datos que tenemos para juzgar el desarrollo de la población de Antioquia desde 1541 hasta 1900, ella ha seguido una progresión regular que puede determinarse, aunque nos falta el dato importante del movimiento al principio del año 1700.

Los primeros nueve años, hasta 1550, las luchas de dominio sobre la primitiva Colonia y el cambio constante de jefes y soldados mantuvieron tal desorden, que no nos es posible fijar número aproximado a las expediciones que concurrieron a la conquista. Pero de esta época en adelante, cuando la presencia de Gaspar de Rodas regularizó el servicio de los colonos, el número de éstos puede calcularse en seiscientos españoles.

Según hemos visto por los datos que nos dejó Herrera Campuzano, al principiar el año de 1600 Antioquia tenía cerca de 6.000 habitantes reducidos a población. Como esto fue cálculo aproximado, puede permitírse nos, sin alterar notablemente la base, elevar esta cifra a 8.000; pues allí no estaban comprendidos los pueblos de Cáceres y Zaragoza, los colonos mineros de la Cimitarra, llevados por el Capitán Juan de Toro, y algunos restos de lo que había sido Nuestra Señora de los Remedios. Al mismo tiempo, hay que observar que paulatinamente entraban indígenas a formar en el grupo civilizado.

Para formar la base de población al principiar el siglo XIX, tenemos un censo autorizado.

A este respecto haremos algunas observaciones importantes.

Por un descuido, ligereza o error involuntario, uno de los primeros historiadores de Antioquia a principios del presente siglo, asignó a la Provincia el número de 80.000 habitantes en el año de 1800. Como entre nosotros ha habido la costumbre de aceptar opiniones sin examen, bien por exceso de fe o por pereza de estudiar, esta cifra fue adoptada sin discusión y llegó a figurar en documentos oficiales.

El error del connotado historiador consistió en tomar únicamente el censo de la jurisdicción de la ciudad de Antioquia, que da el indicado número, sin cuidarse de que la ciudad de Río Negro y las villas de Medellín y Marinilla presentaron sus censos por separado. Estos, que se pueden consultar aún, asignan a la Provincia *noventa y siete mil habitantes*.

Este censo, que es el único que tiene carácter de crédito, fue levantado bajo la administración del Virrey Pedro Mendieta y Muzquiz,

quien ejerció el poder desde 1797 hasta 1803. Sucedióle Amar y Borbón hasta 1810; y no tenemos noticia de que éste se ocupara del mismo asunto. Así, cuando en 1808 se dijo que la población de Antioquia era de 111.000 habitantes, suponemos que esto fue originado de un cálculo sobre el primero hecho en los últimos años del Gobierno de Amar.

Para nuestro objeto, nadie podrá censurarnos que dejemos establecido en *cien mil* el número de habitantes de la Provincia en el año de 1800.

Nos queda faltando el número correspondiente al año de 1700; pero como tenemos 92.000 de aumento en los dos siglos y podemos desarrollar proporciones estudiando las condiciones en que se desarrolló la vida en el primer siglo, es bien aproximado el cálculo de 35.000 habitantes para el año de 1700.

Con los datos posteriores podemos formar el siguiente cuadro que no es, como no podría esperarse, de rigurosa exactitud, pues aun los censos posteriores son muy defectuosos. Pero servirá, al menos, como fundamento de estudio para los que se consagran a esta clase de investigaciones.

En el año de 1550	600 habitantes	
— 1600	8.000	—
— 1700	35.000	—
— 1800	100.000	—
— 1830	158.000	—
— 1840	190.000	—
— 1850	245.000	—
— 1860	328.000	—
En el año de 1870	366.000 habitantes	
— 1880	464.000	—
— 1890	575.000	—
— 1900	700.000	—

Como la población de la ciudad de Antioquia está tomada sobre una base de 600 españoles en campo indeterminado de indios, los 6.000 habitantes que aparecen al cabo de 50 años, en 1.600, comprenden únicamente dos grupos: los *mestizos*, producidos por el cruzamiento de españoles e indios y los *mestizos* entre sí, y los indios reducidos.

En el curso de 1600 a 1700 entró la raza negra a formar en la sangre antioqueña, pura o cruzada con la blanca y la india.

A este respecto, repetimos aquí lo dicho ya en otra parte de esta obra, que en el año de 1700 había en la Provincia 2.000 esclavos; en 1770, 4.500, y en 1800, 7.000.

Así, en el año de 1700 el número de población, que era de 35.000 habitantes, estaba distribuido en estos grupos:

Mestizos, productos de indios y blancos y sus subsecuentes cruzamientos;

Indios, puros;

Negros, puros;

Mulatos, hijos de blancos y negros;

Zambos, hijos de indio y negro.

En esta población predominaban, naturalmente, los mestizos y los indios, quienes llevaban la ventaja del tiempo. Seguían los *negros* en número que limitaba la introducción de éstos de Africa y de otras colonias. Los *mulatos*, cuya producción estaba limitada en su progreso por el número de negros y por leyes religiosas y morales, seguían en pequeña escala. Los *zambos*, elemento odiado por todos los anteriores, eran limitados en su progreso por la repugnancia natural que tenían los indios al cruzamiento con los negros, a quienes consideraban inferiores.

Con los nombres genéricos de *blanco*, *indio* y *negro*, se designaban las castas.

La sangre española pura desapareció en la primera evolución de los últimos 50 años del siglo XVI, dando nacimiento a la raza mestiza en su cruzamiento con la india pura. Este producto predominó en la colonia debido a las relaciones amistosas entre los blancos y los indios, provenientes de su dispersión en el territorio para el ejercicio de la industria minera, y de las preocupaciones de la raza española transmitidas de padres a hijos.

En los 100.000 habitantes con que abrió el siglo XIX su campaña de progreso en el suelo antioqueño, América, Europa y Africa estaban representadas en su sangre. Y si aplicamos al español europeo el escalpelo de la ciencia histórica, brota abundante el elemento árabe como fuente de grandes energías. Y si hacemos lo mismo con el indio, en delgadísimos hilos, la India y la China aparecen en el microscopio del filósofo y del historiador.

He aquí resuelto, en las condiciones de la raza antioqueña actual, un problema de grande importancia.

A este respecto, copiamos aquí lo que dice el ilustrado Dr. Ma-

nuel Uribe Angel en su Geografía General del Estado de Antioquia:

“Es fácil comprender el fenómeno relativo a la antropología de los pueblos antioqueños. Indios de pura sangre y negros perfectos, se ven ya muy pocos en esta tierra, y su existencia parece próxima a terminar... El fenómeno de fusión de razas adelanta en estas poblaciones rápidamente a su término, y como consecuencia final de la acción ejercida por sangre de distinto origen, se puede, sin forzar mucho la reflexión, llegar a definir lo que será en último término la raza pobladora de estas comarcas. Para nosotros, esta refusión de razas será representada no muy tarde por una población morena, esbelta, de ojos negros, de mirada ardiente, de movimientos ágiles, de notable belleza plástica, de despejada inteligencia, valerosa y propia para soportar victoriosamente el influjo de los elementos peculiares a la zona tórrida: todo esto, bien entendido, si una fuerte inmigración de pueblos extraños no detiene en su desenvolvimiento el proceso orgánico que hoy se efectúa...”.

...Pero sentimos ruido de losas que vuelcan y de sepulcros que se conmueven. Un acre olor a polvo humano sorprende los sentidos, y en revuelto torbellino vivos y muertos, agitando en sus manos papeles de Castilla escritos con grandes letras redondas y adornados con figuras, escudos y blasones, nos acometen gritando con voces alteradas por la indignación:

¿Y nosotros quiénes somos?

¿Y nuestros abuelos, y estos títulos, y estos nombres, y estos apellidos, y este color que llevamos?

¿Será posible, ¡oh impostor! que nuestras genealogías no lleven las fuentes de nuestro origen a las cepas de la Madre Castilla?

¡Oh atrevido!!!

Como nosotros respetamos ese sentimiento de gratitud por los antepasados, sin tener en cuenta el orgullo, la vanidad y las pretensiones de supremacía social que en ocasiones impulsan esos arrebatos; y como, por otra parte, nuestra tarea es de historiadores y no de novelistas, podemos contestarles victoriosamente.

Desde el año de 1541 hasta el de 1600 no hay absolutamente noticia, dato alguno ni posibilidad de la inmigración de mujeres españolas en Antioquia; pero sí hay, como hemos visto, seguridad de la llegada de españoles en número probable de 600 en la tarea de la conquista. ¿De dónde provienen, pues, los habitantes blancos que halló Herrera Campuzano en número de cerca de 2.000, al principiar el siglo XVII?

Esto podrían decirlo las indias.

En los primeros años del siglo XVII, hasta 1630, la entrada de españoles al territorio fue sumamente lenta y en número muy reducido, porque el país tenía pocos halagos y entraba en competencia con centros de colonización notabilísimos, ante una corriente de inmigración reducida por la situación excepcional de España.

Y sobre estos escasos grupos, teniendo en cuenta las dificultades que presentaba la conducción y aclimatación de mujeres españolas en centros escogidos, no nos es dado elevar nuestra vanidad nobiliaria hasta pretender que se preocuparan especialmente de asegurar en Antioquia su descendencia de pura sangre.

Aun suponiendo que hubieran venido mujeres españolas ¿qué número hubiera podido llegar, cuando en Santafé, Tunja, Vélez y Popayán, apenas principiaban a entrar?

Bien sabido es que una de las novedades históricas de Santafé fue la llegada del Marqués de Sofraga como Presidente, por haber traído consigo su mujer e hijas, cosa rara, que puso en dificultades a los santafereños para formar centro social a la esposa de D. Sancho. Y esto ocurrió, precisamente, en el año de 1630.

De esta época en adelante, el desarrollo de la minería determinó alguna corriente de inmigración; pero no de españoles, quienes precisamente se ocupaban de Méjico y Perú, sino de otros centros poblados del territorio de Colombia. Y aquí entramos en el mismo círculo vicioso: si estos buscadores de oro trajeron mujeres y si éstas podían ser originariamente españolas.

Hasta el año de 1700, tenemos seguridad de que la línea femenina en la sucesión española de la masa de la población antioqueña, estaba rota y sus orígenes perdidos en un remoto pasado.

Y se comprende bien, que los elementos formados en 160 años, pueden tomarse como base segura para determinar la raza en un pueblo de 35.000 habitantes.

Pero, ¿entonces, el color, los papeles, los títulos, el calificativo de nobles, el distintivo de blancos, de dónde provienen?

Contestaremos, que todo eso es una de tantas farsas con que se engaña, divirtiéndose en sus vanidades, la raza humana, para satisfacer su indomable orgullo.

Los privilegios de raza castellana primaban en la Península cuando se reintegró la nacionalidad española por la reunión de los

reinos de Castilla y Aragón y la conquista de Granada. Estos privilegios se extendieron prontamente a todas las Provincias de la Católica monarquía, pero quedando siempre la sociedad dividida entre *nobles* y *plebeyos*.

La conquista de Granada dio nacimiento a nuevas ramas sociales, *moros* y *judíos*, quienes recibieron el anatema de la exclusión política y social con grandes espavientos y terrores.

La implantación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición creó, en sus prácticas, nuevas castas que marcaron su existencia en la vida social con los nombres de *herejes*, *hechiceros*, *penitenciados*, *judizantes* y otras denominaciones que imprimían reprobación.

Al trasplantar los elementos españoles al Nuevo Mundo, poco se cuidarían éstos, en los primeros tiempos del descubrimiento, de proveerse de títulos y papeles que de nada podían servir a los conquistadores. Pero cuando entró la época de la Colonia, ya la formación de la familia, por una parte, ya las consideraciones personales a que estaba acostumbrada la sociedad española, por otra, además de algunas consideraciones políticas, hicieron necesaria la precaución de proveerse de documentos para establecer cada cual su respectiva posición social en el nuevo domicilio. De aquí proviene lo que llamaron *papeles de nobleza*, que, confundidos con simples certificaciones de no ser moros, herejes, judíos, hechiceros o penitenciados sino *españoles cristianos*, han venido a servir para fundar una escala social ridícula.

Algunos personajes, muy pocos, vinieron y quizás con sus mujeres, en el curso del siglo XVIII, realmente dueños de títulos nobiliarios; pero todos ellos, por muy tenaces que fueran en sus resistencias, tuvieron que caer, a la segunda o tercera generación, en el fondo común de la democracia antioqueña.

Respecto del color y demás cualidades físicas que exhibe una raza, en sus cruzamientos, no es un secreto para la ciencia que los negros llegan a ser blancos: con mayor razón y más pronto cambian el tinte bronceado del indio.

Ocurre con demasiada frecuencia observar que antes de verificarse la transformación de las facciones y demás caracteres físicos distintivos del indio o del negro, ya su color blanco resalta ante el moreno de los españoles de origen. Estas evoluciones verificadas en un territorio de climas tan variados y tan próximos unos a otros, no necesitan de profundos estudios para comprenderse.

Antes de ocuparnos del siglo XIX debemos detenernos en un punto importante.

Se habrá observado que la base originaria sobre la cual está asentado el desarrollo de la población de Antioquia, es el grupo de españoles fundadores de la primera Colonia, en medio de una porción de indios catíos, cuyo número llegó a ser en el año de 1600 próximamente de 6.000.

Los demás indios de esta raza o denominados así generalmente y los Nutabes y Tahamíes, tomaron dos caminos: unos se dejaron reducir fácilmente a poblaciones, y la mayor parte se retiraron a otras selvas.

La cordillera occidental dio asilo a numerosas tribus que se confundieron con los Chocóes. Los del Norte, estrechados por los mineros, conservaron su independencia aunque llegaron a mantener relaciones con las gentes civilizadas. Sus restos forman aún en la masa de población que habita al Sur de la Provincia de Cartagena y al Norte de la de Antioquia.

Los de Oriente formaron la base de las poblaciones dependientes de la villa de Marinilla.

Los de la región del Sur, que no huyeron desde el principio al Chocó, estrechados por los colonizadores de Mariquita, Cartago, Arma y Caramanta, se fundieron lentamente en los grupos civilizados.

Fuera de las escenas de sangre que tuvieron lugar durante los primeros 30 años de la conquista en el reducido campo de la colonización de la ciudad de Antioquia y las crueldades ejecutadas por Valdivia y Rodas entre los Nutabes, la conducta de los sucesores de los primeros conquistadores fue ajustada, hasta donde era posible entonces, a las prácticas cristianas. Igual conducta fue observada para con los negros durante el largo período en que esta raza desgraciada estuvo condenada a la esclavitud.

Hechos son estos que honran en alto grado a los fundadores de la sociedad actual, y que tienen su natural explicación en las condiciones morales, desarrolladas por el cruzamiento de las razas, que, con nuevas energías para la lucha por la vida, sus individuos habían abogado esos humos de superioridad del europeo, quien, en medio de las selvas americanas, pretendía que todo se sacrificase en el altar de sus orgullosas pretensiones.

Siendo relativamente corto el número de esclavos en la Provincia, y no estando los indios sometidos al trabajo forzado bajo el poder de

los Encomenderos, como en las otras Provincias, la acción industrial era ejercida por todos los antioqueños, sin distinción de clases o categorías. La necesidad de valerse cada uno de sus propias fuerzas, desarrolló en la raza cualidades notables de vigor físico, energía y resignación, al mismo tiempo que elevó el trabajo al más alto grado entre las virtudes cristianas, e hizo de su ejercicio uno de los más poderosos vínculos de fraternidad, que estrechaba más las relaciones y los afectos en razón de la soledad y el aislamiento a que les condenaba la suerte de sus especulaciones.

Las clases sociales, que en las ciudades guardan regularmente consideraciones de rango o esquivances de raza, se confundían en esta Provincia y constituían base sólida y fecunda a las ideas democráticas que debían servir de fundamento a la nueva organización política que pronto debía surgir en las colonias españolas.

III

Al principiar el año 1800 la población de la Provincia de Antioquia era de cien mil habitantes, distribuídos en seis agrupaciones políticas que se denominaban: Antioquia, Santiago de Arma de Río Negro, Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, San José de Marinilla, Cáceres y Zaragoza.

Antioquia, que era la capital, tenía bajo su jurisdicción los siguientes Sitios, Parroquias o Partidos: Amagá, Titiribí, San Jerónimo, Sopetrán, Anzá, Buriticá, Cañasgordas, Petacas, San Pedro, Don Matías, Santa Rosa, Sabanalarga, San Andrés, Carolina y Yarumal.

Río Negro, que desde 1777 había asumido el título y jurisdicción de la antigua ciudad de Santiago de Arma, contenía los siguientes Sitios: Armaviejo, Sabaletas, Concepción, Guarne, Santo Domingo, San Vicente y Sonsón.

Medellín, villa, cuya jurisdicción se extendía por todo el valle de Aburrá, contenía las siguientes poblaciones: Barbosa, Hatogrande, Hatoviejo, Copacabana, Envigado y Estrella.

Marinilla, villa, tenía bajo su jurisdicción los siguientes Sitios: Peñol, San Carlos, Santuario y Vahos.

Cáceres, centro poco menos que abandonado, pero conservando aún sus títulos de fundación, no contenían más población que la de su caserío.

Zaragoza, en idéntica situación que la anterior, tenía bajo su jurisdicción las poblaciones de Nechí, Remedios, Cancán y Yolombó.

Las jurisdicciones de Antioquia, Cáceres y Zaragoza contenían una población de ochenta mil habitantes; Río Negro, doce mil; Medellín, cinco mil, y Marinilla, tres mil almas.

La más notable de las poblaciones de la Provincia era la ciudad de Antioquia, como centro político, social y comercial. Seguía en importancia Río Negro, en donde el comercio principiaba a acumular poderosos elementos. Medellín figuraba en tercer lugar, como centro agrícola de consideración. El cuarto lugar correspondía a Santa Rosa de Osos, que ejercía la supremacía en el territorio minero. Marinilla representaba como fecundo semillero de colonos que distribuía en toda la Provincia.

El movimiento progresivo del comercio, impulsado por la minería, había fijado sus vías de comunicación sobre el río Magdalena por el Oriente de la Provincia y con Santafé por la montaña de Sonsón. Esto producía ya una corriente de población desde el Norte y Occidente sobre el Centro y el Oriente, lo que dio origen a nuevos pueblos que prontamente fueron apareciendo en estas comarcas.

II

El gobierno político, judicial y administrativo era ejercido por un Gobernador que moraba en la ciudad de Antioquia; por Tenientes de Gobernador, nombrados por éste, en las ciudades y villas; por Alcaldes Ordinarios y Jueces Pedáneos, nombrados por los Cabildos, en las demás poblaciones, y por Capitanes de guerra, en los territorios poco poblados. Además de éstos, había los empleados de la Real Hacienda y Jueces de la Santa Hermandad.

Las ciudades y villas tenían sus Cabildos o Ayuntamientos presididos por un Justicia Mayor y compuestos de Regidores que comprobaban sus empleos y estaban encargados del Gobierno económico-político del territorio. En cada año, el 1º de enero, estos cuerpos nombraban los Alcaldes Ordinarios y demás empleados que administraban justicia en las parroquias, nombramientos que eran sometidos a la aprobación del Gobernador. El Ayuntamiento se denominaba: "Muy Ilustre Cabildo y Regimiento".

El Gobernador administraba, en primera instancia, la justicia

civil y criminal en todas las causas; pero esta primera instancia se refería a todos aquellos asuntos que podían pasar en apelación a la Real Audiencia, Tribunal que representaba al Rey en Santafé. Así, este poder de los Gobernadores era demasiado amplio y abarcaba la mayor y más preciosa parte de las garantías de los gobernados, teniendo en cuenta las dificultades que había entonces para ocurrir en demanda de justicia ante los altos Magistrados del Rey.

III

No hemos podido formar el estado de las Rentas públicas de la Provincia de Antioquia al principiarse el siglo XIX por carencia de orden en los archivos que pudieran servirnos al efecto. Pero tratamos de llenar este vacío con los datos que nos proporciona la Historia General de Colombia, en lo que se refiere al conjunto de Provincias que más tarde formaron la República de Nueva Granada, siquiera sea para que se conozcan los ramos de la Real Hacienda, durante el régimen colonial.

En el año de 1805 estas Rentas y sus productos fueron como sigue:

Tabaco	\$ 470.000	Casas de Moneda	150.000
Aguardiente	295.000	Papel sellado	53.000
Naipes	12.000	Venta de tierras baldías	4.000
Pólvora	11.000	Tributo de indios	47.000
Aduanas	190.000	Derecho de pulperías	6.000
Alcabalas	185.000	Correos	35.000
Oficios vendibles	10.000	Confiscaciones	25.000
Medias-anatas	15.000	Patios de gallos	7.000
Salinas	65.000	Pasos de ríos y peajes	6.000
Diezmos y vacantes	100.000	Derechos de bodegas	3.500
Mesadas eclesiásticas	22.000	Réditos de temporalida-	
Anualidades	23.000	des	48.000
Bulas de Cruzada	30.000	Masa Comuna de la	
Quintos de metales	\$ 78.000	R. H.	568.000

El producto total fue de dos millones cuatrocientos mil pesos.

Gobernó la Provincia, desde 1798 hasta 1804, Víctor Salcedo; a éste sucedió, hasta 1811, el Coronel Francisco de Ayala; gobernantes

ambos dignos, bajo todos conceptos, de figurar en el catálogo de los mandatarios que han hecho más bienes que males.

Cada seis meses los correos ordinarios traían de la Capital del Virreinato los pliegos que contenían noticias de España, lo que era un acontecimiento para el reducido número de personas que sabían leer y escribir y de todas aquellas que servían de eco a los pretenciosos, que también los había.

El ordinario mundo antioqueño confundía en sus preces a Dios, al Papa y al Rey; conocía de nombre al Sr. Gobernador y trataba con religioso respeto a *sus mercedes* el Sr. Cura y el Sr. Alcalde. Sus hábitos sociales estaban fundados en el respeto y la obediencia que imponía el temor a las autoridades civil y religiosa y a la llamada aristocracia o nobleza.

En el año de 1805 un desgraciado acontecimiento llenó de espanto y terror a los antioqueños. El 16 de junio, a las 3¼ de la mañana, fueron destruídas las ciudades de Honda y Mariquita, por un terremoto, causando considerable pérdida de vidas y haciendas. Al sentimiento general, producido por el suceso, se agregaba la pena de ser aquellas poblaciones las más relacionadas con Antioquia por el comercio.

Desde mediados de 1807 principió a sentirse en la Provincia el efecto de un prolongado verano o falta total de lluvias, por escasez de víveres para atender a la ordinaria alimentación de sus habitantes; situación que se agravó considerablemente en el siguiente de 1808, produciendo una calamidad de hambre cuya memoria, con todos sus horrores, se ha conservado con espanto. A pesar de los filantrópicos esfuerzos que hicieron las autoridades y los ciudadanos, no pudo obtenerse eficaz remedio hasta que se restableció el curso regular de las cosechas.

En este último año ocurrieron dos fenómenos que la curiosidad pública marcó en los anales del pueblo. En los meses de octubre y noviembre se observó el sol opaco y visible a la simple vista, lo que acaecía por la mañana y por la tarde, cuando estaba próximo al horizonte. Aunque entonces no se halló explicación del fenómeno, su repetición en los últimos años del presente siglo como efecto del espantoso terremoto de Java, bien puede atribuírse a las convulsiones volcánicas ocurridas en el año de 1808, en la Provincia de Quito.

Desde el 25 de septiembre hasta el 12 de noviembre, un hermoso cometa se mostró en el cielo, produciendo emociones diversas que la ignorancia y la superstición pudieron explotar a su placer en el campo de los intereses.

¿Sería este celeste viajero el mismo que alumbró la luna del Emperador Carlos V, que volvía ahora a anunciar a España la proximidad del ocaso del sol inmortal de aquel monarca?

Por este mismo tiempo el Gobernador convocó a los Cabildos para jurar al Rey Fernando VII, en cuyo favor habían abdicado la corona Carlos IV, fiesta que se verificó en las ciudades y villas, con un entusiasmo de novedad nunca conocida de los antioqueños.

Poco después se recibieron pliegos de España y de Santafé, en que se daba noticia de la tristísima situación en que se hallaban los Reyes y la Monarquía en presencia del Ogro del siglo, Napoleón, y se pedían a los pueblos de América oraciones y dinero. Estas noticias y órdenes comunicadas al Gobernador por el Virrey y la Audiencia y publicadas con gran solemnidad en las ciudades y villas, produjeron el efecto deseado. Comisionados recorrieron el territorio; la indignación contra Napoleón y la compasión por los Reyes, rompieron las fuentes de la oración, de la ternura y de la generosidad: las Cajas Reales se llenaron con donativos voluntarios.

En los primeros meses del año de 1810 algunas notas del Cabildo de Cartagena de Indias prepararon los ánimos de las autoridades de Antioquia para una situación política de novedad, por tener que atender en la Colonia a salvar la soberanía de la nacionalidad española del ataque de los franceses, y amparar, en alguna forma, el Poder Real, que andaba por esos mundos de Dios, rodando entre Napoleón, los Reyes y las Juntas.

Inclinado el Cabildo de Cartagena en el sentido de crear una Junta que asumiese el gobierno de la Provincia entre tanto se daba forma regular a la monarquía de Fernando VII, proponía aquel remedio al Cabildo de Antioquia para esta Provincia. Consideradas las notas, fueron pasadas al Procurador Juan del Corral para que informase sobre su contenido, y éste, en luminoso informe, propuso al Cabildo la aceptación de la medida como necesaria providencia, y la organización de una Junta Suprema de Gobierno.

Entre tanto el Gobernador había recibido, del Virrey Amar, órdenes premiosas para que preparase un Cuerpo de ejército con el pretexto de atender a la probable insurrección de los esclavos, cuyos primeros síntomas de rebelión se habían presentado en Panamá, Cartagena y Barbacoas. Por una rara coincidencia, el Gobernador dio cumplimiento a estas órdenes el 20 de julio, disponiendo la fabricación de mil lanzas y previniendo las milicias.

En estas circunstancias, a mediados de agosto, se tuvo noticia

del movimiento revolucionario ocurrido en la ciudad de Santafé, el 20 de julio, y ya se procedió definitivamente a organizar la deseada Junta.

El Gobernador convocó los Cabildos de Antioquia, Medellín, Río Negro y Marinilla, para que eligiesen Vocales a la Junta Suprema que debía reunirse en la primera de estas ciudades. Esta se reunió, en efecto, el 1º de septiembre, presidida por el Gobernador Ayala y compuesta de los siguientes Vocales: Juan Elías López, Manuel Antonio Martínez, José María Ortiz, Lucio de Villa, José María Montoya, Juan Nicolás de Hoyos y José Manuel Restrepo, quien fue nombrado Secretario.

Juró sostener los derechos de su legítimo Monarca Fernando VII, y en su nombre se dividió en Secciones para el ejercicio del Poder.

En enero de 1811 terminó el período del Gobernador Ayala, quien entregó el mando a la Junta y siguió para Panamá a ejercer el empleo de Teniente de Rey, a cuyo puesto le habían elevado sus servicios.

Este fue el movimiento que separó a Antioquia del poder de España. Nada de gritos, nada de tumultos, nada de sangre.

El Gobernador Ayala era, indudablemente, un hombre superior. Es verdad que estaba para terminar su período; pero ante la presión, los intereses y las ambiciones que removieron en esta época los acontecimientos de España en la Colonia, y los ejemplos dados por los otros Gobernadores de las Provincias granadinas, bien podemos juzgar de las buenas relaciones que existían en Antioquia entre gobernantes y gobernados; aquéllos estaban bien intencionados y éstos eran los más fieles súbditos del Rey.

Un pueblo esencialmente laborioso, sano y fuerte, sin más horizontes morales, políticos y sociales que los que marcaban la religión, la autoridad y el hogar, eso es, el cura, el alcalde y sus padres, mujeres e hijos; sin más aspiraciones que el trabajo y la economía, que eran la síntesis de su independencia personal; sin más educación que la que procuraba la lucha con la naturaleza ruda y salvaje; sin otra luz en las inteligencias que los resplandores que lanzaban las supersticiones y los diabólicos terrores... tales eran las condiciones de esta masa de pueblo que había necesidad de mover en el sentido de la Razón y el Derecho, para ponerla en el camino de la República, cuya idea germinaba ya en algunos cerebros privilegiados de la juventud antioqueña.

Con estos antecedentes, bien pueden juzgar hoy los que desesperan del porvenir, los supremos esfuerzos que tuvieron que emplear Corral y sus compañeros para vencer obstáculos y poder formar, en dos años, una sociedad cuasi-republicana.

Si más tarde hubo reacción en este sentimiento, fue causada por una oleada de terror que pasó, para dejar mejor cimentados los derechos y afianzada la razón de la Democracia.

En el año de 1810 tuvieron lugar en las demás Provincias del Virreinato idénticos acontecimientos en favor de la causa de la Independencia nacional.

El 22 de mayo se erigió una Junta Suprema de Gobierno en la ciudad de Cartagena, y el 14 de junio fue depuesto y desterrado el Gobernador Francisco Montes.

En el mismo mes de junio se pronunciaron en Casanare José María Rosillo y Vicente Cadena, quienes fueron batidos por el Gobernador Bobadilla y condenados a muerte. Sus cabezas, remitidas a Bogotá, permanecieron expuestas hasta el 20 de julio.

El 4 de julio, el Cabildo de Pamplona, apoyado por toda la población, depuso al Justicia Mayor, José Bastús, y asumió la administración de la Provincia.

El 10 de julio la población del Socorro, presidida por su Cabildo y por sus Alcaldes Lorenzo Plata y Juan Francisco Ardila, después de un combate en que murieron varios vecinos, proclamó la independencia y estableció gobierno propio.

El 20 de julio la población de Santafé de Bogotá proclamó la Junta Suprema y desconoció al Virrey Amar.

El 5 de agosto el Gobernador de la Provincia de Popayán, Miguel Tacón, reunió un Cabildo abierto, que dio origen a una Junta Suprema de Gobierno. Rivalidades entre las ciudades de Popayán y Cali dieron motivo para que Tacón disolviera la Junta y provocara el patriotismo de los habitantes de Cali, quienes vencieron en Palacé, a órdenes del Dr. Joaquín Caicedo, dando principio a la guerra que debía terminar por el triunfo definitivo de la República.

Todos estos movimientos, ejecutados sin previa combinación, concentraron al fin las comunes aspiraciones en la creación de un Congreso nacional de las Provincias Unidas de Nueva Granada.

XI

LOS COMUNEROS EN ANTIOQUIA (1781)

Gabriel Arango Mejía

Corría el año de 1781 y gobernaba la provincia de Antioquia el capitán y comandante general don Cayetano Buelta Lorenzana, cuando se recibió orden del excelentísimo señor virrey don Manuel Antonio Flórez de proceder a fundar los estancos de aguardiente y de tabaco que se introducía a la provincia desde Mariquita y al mismo tiempo que se procediese a prohibir en absoluto el cultivo bajo violentas sanciones.

La sensación de disgusto y alarma que tales disposiciones causaron en los pobres cosecheros de Antioquia no son para contadas. Presentáronse memoriales de agravios solicitando la suspensión de tamaño atentado por gran número de vecinos de las poblaciones ale-

* Apareció en el Repertorio No. 148, agosto de 1941.

dañas a la ciudad de Santafé, en todos los tonos, suplicatorios y humildes, pero todo fue en vano. La orden fue ratificada por el virrey con perentorio mandato de que se pusiese en ejecución lo mandado. Ante tales órdenes el obediente gobernador no tuvo más remedio que proceder contra los renuentes y tozudos campesinos y al efecto dispuso que el administrador de la renta de tabaco, don Bernardo González Cossio, quien al mismo tiempo era alguacil mayor del ilustre cabildo, saliese en compañía del escribano don Simón Robledo, de los ciudadanos Manuel Romero y Nicolás Hurtado y de varios guardias a visitar las sementeras de algunos vecinos de quienes se tenían fundadas sospechas de estar cultivando la hoja y que en cuanto diera con alguna sementera “procediese a tomar razón formal de la cantidad que fuere y lo hará arrancar y descepar todo, quemándolo, de modo que no quede semilla, ni mata que pueda volver a producir y averiguará quién los sembró y verificando quiénes son los reos los arrestará y conducirá presos a esta ciudad, embargándoles los bienes y depositándolos conforme a derecho...”.

Bien equipados de armas y herramientas destructoras salieron de la ciudad una mañanita del mes de septiembre del año citado, nuestros comisionados y pronto se encontraron en el paraje de la Nuarque entrándose de rondón en la casa y sementeras de un Diego Montoya, uno de los sindicados “*en cuyas tierras, en frente de su casa, se encontró un pedazo de tabacal*, y preguntado quién lo sembró, respondió doña Ana María Galván, esposa de Montoya, que ella lo sembró para mantenerse con su marido, que se hallaba enfermo y sus hijos pequeños...”, con cuya noticia “pasaron al reconocimiento y ámbito de la tierra en cuyo marco se encontraron 437 pies de tabaco para coger y 290 recién sembrados... “todo el cual tabaco se arrancó, descepó y consumió de modo que no produzca”... Incontinenti pasaron a cumplir las otras órdenes sobre embargo, en esta forma: “Primeramente se puso en acción y derecho en las tierras del “Picacho” donde está el tabacal —Item dos vacas paridas, la una de hembra y la otra de macho —un caballo colorado —una yegua zaina —una silla de montar, algo maltratada con su estribera, etc—. Estos bienes se depositaron en Juan José Leiva, quien los recibió y dio por entregados a su Sria., y por estar Montoya enfermo de algún riesgo se suspendió su prisión”.

Satisfechos de sus actuaciones y siguiendo su empeño pasaron los comisionados a “casa de un *Juan de Lastra*, liberto y no encontrándose en ella el mencionado, y luego que llegaron se desapareció su mujer, Dorotea Lastra, también liberta”. En tal finca hallaron un gran tabacal “que con todo descaro tiene el Lastra en perjuicio de la

real hacienda”, en el cual encontraron gran cantidad de árboles en estado de cosechar y otros arrancados y escondidos en el monte. Procedieron en consecuencia a “arrancar y destruir tales “*cuerpos de delito*”, arrojándoles al Cauca”.

Entregados se hallaban nuestros hombres a la loable faena “cuando se apareció el Juan Lastra, con más de cien hombres armados de lanzas, chuzos de palo, sables, espadas, calabozos, machetes, navajas y azadas, viniendo de capitán de todos ellos el dicho Lastra, el cual empuñando una espada desnuda que traía en la mano y acometiendo con ella a su merced el señor alguacil mayor le dijo: “Qué atrevimientos son estos”. Y diciéndole su merced que se contuviese que qué era lo que quería. Repitió “que era mucho atrevimiento que no estando él en su casa fueran a ella y paseasen su rastrojo y arrojasen al río su tabaco que él había arrancado y escondido en el monte”, y cuando esto decía los otros acompañantes fueron cercándolo a todos con sus armas desnudas y todos a una vez gritaron: “*todos tenemos tabacales*” y pasan de ciento y que a costa de su pellejo lo habían sembrado y lo sembrarían y defenderían hasta morir” cuya voz repitió, “con mucha soberbia y arrogancia un Pablo Flórez, clavando la lanza en el suelo con mucha ira y gritando que él era uno de los muchos que tenía tabacales y seguiría sembrándolos y que no tenía *bocas de fuego*, lo que también dijeron los demás del tumulto, y que no les causaba miedo, ni los espantaban “*tiritos de pólvora*”, y algunos gritaron que les quitaran las armas a su merced y compañeros”, lo que hubieran ejecutado a no ser por la intervención de algunos otros vecinos de aquellos parajes, entre ellos José Ruiz, quien pudo aquietarlos, prometiendo defenderlos y ayudarles en todo siempre que no se propasasen a cometer algún atentado, pues él era leal vasallo del rey N. Señor y mal podría desobedecer sus mandatos”. Entonces levantando la voz los del tumulto dijeron que ya no lo querían por capitán, ni le obedecerían, ni que tampoco obedecerían a *Dios ni al rey!* y que del Tablazo para abajo donde ellos residían no pasaría persona alguna y que el que lo intentase procurarse ir confesado y comulgado”...

Vista la actitud asumida por estos vecinos el comisionado y sus compañeros, suspendieron sus actuaciones, a fin de evitar mayores riesgos, y regresaron a la ciudad a dar cuenta de lo acontecido al señor gobernador Lorenzana.

Tan pronto como éste se impuso de lo acontecido empezó a organizar algunas milicias llamando a los blancos al servicio. “Ocupábame (dice Lorenzana en su carta al virrey) en esto al día siguiente de los sucesos que narrados dejamos cuando recibí noticia de

que se habían reunido los vecinos de los parajes de La Nuarque, El Tablazo, El Rodeo, La Miranda, con muchos de los habitantes de Sopetrán y Sacaoyal, en número de más de ochocientos hombres armados de las armas referidas y además unas doce escopetas y se habían apoderado del paso real del Cauca que viene a esta ciudad y de tres canoas que allí había con cuya posesión podían impedirme recibir los socorros que pudieran venirme de Medellín y Rionegro”.

Y prosigue el señor Lorenzana: “Declarados ya los amotinados apresuré mis primeras ideas de combocar y armar a las personas blancas de ésta y de las otras castas que pudieran, y con estas gentes pensaba por de pronto contenerlos, poniéndome y fortificándome de esta otra parte del río, e interin a lo menos la sorpresa ofrecía algún corte que evitara un rompimiento, que han sido siempre todas mis miras, considerando, que aun cuando pudiera (la voluntad de su majestad y de vuestra excelencia) no sería nunca el destruirlos, sino el reducirlos, y con los fines también de impedirles que pasando a esta ciudad, como supe querían hacerlo, no cometieran los excesos propios y regulares de estas ocasiones; más aún esto no me fue dable realizarlo, porque las personas blancas, que pude juntar por no haber más, no pasaron de 22 y de las demás castas que pudieran haber llegado a más de 500 supe que estaban unidos con los otros de la misma confederación y no quisieron acudir al llamamiento, más que los que constan de las listas, y al marchar al paso faltaron muchos de éstos, a quienes comandaba el alférez de ellos José Antonio Valenzuela”. “Y en tan mala disposición y con tan pocas fuerzas recelé que de ir a acometerlos al paso del río Cauca, los malcontentos de la ciudad, que quedaban en ella, se aprovecharían de la ocasión para saquerla y robar las cajas reales y por tanto lo único que pude hacer fue resolverme a esperarlos, para contener al mismo tiempo a los que temía de la ciudad, y ponerme con la gente a la entrada de ella, en el camino que es angosto, guardando antes en la casa de mi morada, por ser de las más fuertes de la ciudad, el oro del rey, que había en cajas, con una guardia; con cuya posición, que la hacía ventajosa lo estrecho del camino por ser pocos los que me acompañaban, puse a cubierto la ciudad y podía acudir donde la necesidad me llamara, o por último caso retirarme y fortificarme en mi casa, para defender los intereses de su majestad con la ayuda de los oficiales reales, los regidores y algunos vecinos principales”. Como *tampoco los amotinados no las tenían todas consigo y tenían un fuerte ataque de parte del gobernador, resolvieron enviar ante él como mediador al señor cura de Sacaoyal, don Vicente Celedón Jaramillo, quien presentóse en la noche del 22 de septiembre en la casa del go-*

bierno e informó pormenorizadamente su señoría de todas las pretensiones de los insurrectos. Estos pedían y exigían “a una voz la extinción de los estancos de tabaco y de aguardiente; que no se les impidiera la siembra y beneficio del primero, sobre cuyos particulares esperaban en la mañana del siguiente día mi resolución”. Pareciéndole al señor Lorenzana excesivas las pretensiones de los cultivadores, y que en sus facultades no estaba el acceder a ellas, resolvió reunir a la mayoría de los vecinos de la ciudad para consultar lo que se debiera hacer. Fueron éstos de opinión que lo mejor que podría hacerse era enviar ante los amotinados al doctor José Salvador Cano, santo y prudente varón, quien aceptó la misión y pasó al campamento de los sublevados. Difícil fue al buen pastor someter un tanto a los rebeldes, quienes no aceptaban modificación a sus propuestas, mas al fin se convino en que si el gobierno les perdonaba el haber sembrado tabaco y se les permitía *continuar su cultivo en la jurisdicción de la ciudad*, no se oponían a la continuación del estanco del tabaco de Ambalema y que se siguiera vendiendo éste por cuenta de su magestad.

Vuelto el doctor Cano trayendo la resolución de los rebeldes, “Yo, (dice el señor Lorenzana), el gobernador, que me hallaba en el mismo caso en que al gobernador de una plaza sitiada le obliga la guarnición de adentro a que abra las puertas al sitiador, creí no dejarles de conceder, lo que no podía negarles, concediéndoles en cuanto estaba de mi parte lo que pidieron, bajo la condición de que vuestra excelencia lo confirmara o no, según fuera de su real agrado”. “Rogándoles se retiraran a sus respectivas casas, sin ocasionar nuevos alborotos, ni inquietudes, observando la subordinación y obediencia debida a este gobierno y demás ministros de justicia”. Continúa el señor Lorenzana: “Se sosegó el motín y se retiraron, con lo cual duró desde el 21 hasta el 24, que de haber permanecido más, no dudo según lo que he comprendido, y noticias que se me han dado, que se hubieran agregado al alzamiento todas las gentes de color de la jurisdicción de esta ciudad, pues en el último día llegaron a reunirse al tumulto más de 150 hombres de la parroquia de San Jerónimo, que unidades exceden a los blancos en un ciento por uno... Por fortuna mientras duró no han cometido los que lo compusieron ningún género de excesos”.

Añade el gobernante que los amotinados “pertenecen a la clase de mestizos, mulatos y demás castas y que sólo un español, don Juan Bautista de Herrera, que fue soldado y guarda de la renta de aguardiente, ayudó a los amotinados dándoles instrucciones de cómo deberían organizarse en cuerpos con sus respectivos capitanes y demás oficiales tal cual se acostumbra en las tropas”.

Entra luego a calificar las causas que han influido en tal alboroto y lo atribuye en primer lugar al "mal ejemplo y turbaciones del reino". "Al precio excesivo de venta del tabaco introducido que es de \$ 10 arroba y el del cultivado que se vende por lo común a peso o dos cincuenta, según calidad" y añade: "Y es tan grande y tan imponderable lo radicado y extendido que está este vicio en todo género de personas, de cuantas habitan esta provincia, sin distinción de sexos, ni edades, que de todas sin temeridad puede decirse, que dejarían antes de *comer que de chupar tabaco* a todas horas; y porque a muchos les faltaba o no les alcanzaba para comprarlo, ya no les había quedado árbol, planta, ni yerba que no hubieran probado, por si podía suplir y parecer en algo al gusto del tabaco".

Se extiende luego el goberante en una larga relación acerca de la situación de atraso y miseria en que se encuentra la provincia, de lo caro de los víveres y de los demás artículos necesarios, para la vida. "Los labradores, principalmente los de la jurisdicción de esta ciudad son todos tan pobres y viven tan infelizmente que solo son comparables con los "Hermitaños de la Tebayda" (textual) y por su desaliño, desaseo y barbarie en que viven con los moros Argelinos". Porque no se encontraría entre millares de ellos hombres y mujeres, un par de zapatos, o siquiera un plato de loza, o estaño en qué comer; y a este tenor es todo su pasar, usos y costumbres". "Viven en unas chozas pobrísimas, no comen más que algún maíz, con la salsa de algún poco de ají o pimienta, y su vestir es cuando más una chamarra de algodón bastísimo, y unos calzones de lo mismo, o un hábito de jerga que los cubre de pies a cabeza; y como no haya cosa más natural que el despecho en los que tienen hambre, y no tienen qué perder, desean ocasiones que puedan mejorar su suerte, y pudo su miseria (y así lo creemos) haber sido una de las causas que los han precipitado, pues el tabaco era el fruto más vendible que tenían y era por consiguiente, cuando se les permitía venderlo, con lo que se vestían y el único ramo para ellos de comercio"...

Es sensible no poder dar por hoy un completo extracto de la carta del señor Lorenzana, pues ya esta pesada relación va larga. Otro día lo haremos si la vida ayuda y los benévolo lectores lo aceptan y desean conocer algunos episodios más de estos verídicos sucesos.

XII

EL REGENERADOR DE ANTIOQUIA: MON Y VELARDE

Tulio Ospina

La aspiración al progreso es el instinto de la propia conservación de los pueblos; y los que no hacen esfuerzos colectivos por mejorar de condición y engrandecerse dan con ello muestras de alarmante degeneración. Esto es lo que pasa actualmente en Colombia, donde parece que todos juzgamos a nuestra Patria incapaz de progresar, y hemos olvidado hasta los medios empleados por otras naciones para alcanzar este fin.

Muchos son los elementos que concurren al adelanto de un pueblo, pero todos dependen, directa o indirectamente, de una buena administración pública. Ningún ejemplo tan interesante a este res-

* Apareció en el Repertorio No. 9 a 11, Sept. 1918.

pecto como el que existe en nuestro propio suelo, donde, gracias al impulso atinado de un gobernante sabio y previsor, el pueblo más pobre, atrasado e ignorante de todo el país, como lo era el Antioqueño a fines del siglo pasado, entró de lleno por el camino del progreso y se ha convertido en una entidad culta, viril, y relativamente rica y poderosa. Ese hombre cuya acción civilizadora permanece olvidada, es el Oidor D. Juan Antonio Mon y Velarde Cienfuegos y Valladares, que desde 1785 hasta 1789, inclusive, gobernó como Visitador lo que entonces se llamaba la Provincia de Antioquia.

Si el estudio que vamos a hacer de su gobierno no contribuye a recordar a todos los colombianos los medios de conquistar la prosperidad nacional, sí será parte a mostrar a los antioqueños, poniéndoles de presente lo que han hecho en un siglo, partiendo de la más depresiva condición, a cuanto pueden aspirar con los elementos de que hoy disponen, si perseveran en el camino que la experiencia les ha trazado.

Muchos se sorprenderán de que en momentos en que sólo se habla en el país de degeneración y decadencia, pensemos nosotros en el engrandecimiento de Colombia, o cuando menos de Antioquia; pero ¿hubo jamás pueblo alguno demasiado decaído para aspirar, no a la prosperidad relativa que nosotros pretendemos, sino aun al predominio absoluto, si sabe perseguir sus ideales con firmeza y acierto? Para contestar negativamente esta pregunta basta consultar la Historia y ver por qué períodos de depresión han pasado las naciones hoy más civilizadas: ese pueblo inglés que a fuerza de orden y previsión, de perseverancia y unidad de propósitos, se ha hecho bastante poderoso para imponerse al orden entero, era en tiempo de César, tan pobre, tan ruin y miserable, que este caudillo lo juzgó indigno de la conquista: y así permaneció hasta hace algunos siglos. Pero no debemos olvidar que ni los pueblos ni los individuos alcanzarán su propio engrandecimiento si no lo buscan de propósito.

I

Decadencia de Antioquia en los siglos XVII y XVIII

Desde mediados del siglo XVI quedaron establecidas en las hoyas hidrográficas del Cauca y el Nechí las ciudades de Antioquia, Arma, Cáceres, Zaragoza y Remedios, de donde debía derivarse el que hoy

se llama pueblo antioqueño. Una población indígena de más de seiscientas mil almas, equivalentes a ciento veinte mil indios de trabajo (*de macana y de mina*, como entonces decían), fue entregada en sus términos a los crueles encomenderos, que teniéndola en menos que a sus caballos y sus perros, se dieron a convertirla en oro, haciendo trabajar a los indios en las minas hasta morir de las enfermedades inherentes a los malos climas donde éstas se encontraban, reagravadas por el exceso de fatiga y una alimentación deficiente, y sin permitirles subvenir a las necesidades de sus familias.

Grande fue la prosperidad en los primeros tiempos. El oro se hallaba casi al sol en *aventaderos y criaderos*, y los indios lo sacaban sin más remuneración que un almud de maíz por semana, arrebatado por sus amos a los inhábiles para aquellos trabajos. Se improvisaron fortunas; pero el consistir éstas en materia de tan fácil transporte como el oro, y el hallarse las poblaciones antioqueñas en valles ardientes y malsanos, fueron parte a que sus dueños pasasen a gozar de aquéllas en España y el Nuevo Reino, que así se llamaba la zona oriental del virreynato, donde se disfrutaba de clima benigno y de todas las comodidades de la vida. La tierra que tales riquezas producía, iba quedando cada día más pobre y desolada.

Los conquistadores, con su codicia imprevisora, mataron la gallina de los huevos de oro; y al fin no encontraron naturales para reemplazar los que morían en las minas, ni cazándolos con galgos en los montes. Al cabo de cincuenta años, de los ciento veinte mil indios de labor quedaban sólo mil quinientos ⁽¹⁾; y como sus familias, llamadas con insultante desprecio *la chusma* en los documentos oficiales, privadas de apoyo y de sustento, perecían en la misma proporción, víctimas de las viruelas y otras enfermedades desconocidas hasta entonces, hay que reconocer con horror que en ese medio siglo fueron sacrificadas, por la sordidez más odiosa, medio millón de personas en esta sola Provincia.

Los mineros ya enriquecidos abandonaron el campo; y aquéllos cuya ambición no había sido satisfecha emplearon todos sus recursos en traer de Cartagena, emporio del comercio negrero, de tres a cuatro mil negros esclavos, que aunque resistían mejor el clima de los valles ardientes, no estaban del todo exentos de los ataques del paludismo.

Entretanto iban escaseando las minas de fácil laboreo cercanas a las poblaciones, y fue preciso buscarlas en lugares remotos, donde

1. Relación de la visita del Oidor Herrera Campuzano en 1616.

era muy costosa la provisión de víveres. Como estas circunstancias exigían mayor número de brazos, porque ya no había a quién quitar el sustento para alimentar las cuadrillas, la introducción de esclavos fue insuficiente para poner valla a la creciente decadencia de la Provincia, y se estableció un círculo vicioso: las minas no producían por falta de esclavos y se carecía de esclavos porque las minas no daban para comprarlos.

En el transcurso de un siglo fue aumentando la población criolla, aclimatada y obligada por la necesidad a trabajar; pero difícilmente encontraba en qué emplearse, porque ya para entonces estaban agotados los veneros fácilmente elaborables y esas nuevas generaciones habían perdido hasta la tradición de las grandes explotaciones: no había para éstas ni capitales, ni empresarios de industria, ni conocimientos suficientes. Las circunstancias cambiaron, y el escollo vino a ser la falta de empleo para los brazos ociosos. Desde 1663, decía en informe oficial el General D. Gonzalo Rodríguez de Monroy: "En Antioquia se han agotado las minas importantes, y sólo quedan algunas *quebradas* muy cargadas, a veinte y treinta leguas de los centros de población. *Los indios de labor se hallan reducidos a sesenta en toda la Provincia*; y con motivo de cuatro años de escasez, han muerto de hambre muchos esclavos". Y esta decadencia iba en aumento constante: el oficio que el Gobernador D. Antonio Manso Maldonado dirige al Virrey en 1729, pidiendo auxilios para poner las minas en labor, termina con estas angustiosas palabras: "Hágalo V. M. así para bien de esta Provincia, ya en los últimos términos de aniquilarse"; y el Gobernador Silvestre, cincuenta y cuatro años más tarde se expresa en términos más aflictivos, si es posible: "Esta Provincia, se advierte", decía "con lastimera compasión del que la ve y conoce, casi en las últimas agonías de su ruina".

A semejante situación contribuían, además de las circunstancias apuntadas, un sistema pésimo de administración, y una organización social defectuosísima.

De los pechos, tributos y alcabalas, diezmos, quintos y novenos, derechos de fundición, de bulas y de indultos, monopolios, sisas y averías, con que se gravaba inconsiderablemente a las personas y a cuanto se importaba, se producía o se consumía en la Provincia, nada se gastaba en beneficio de ésta. Los cargos municipales y concejiles y muchos de los fiscales, lejos de ser remunerados, se vendían en pública subasta y los que así los adquirían tenían forzosamente que considerarlos, si eran forasteros venidos en busca de fortuna, como una fuente de proventos indebidos; y si cándidos criollos, como el

medio de satisfacer la pueril vanidad de aquellos tiempos, exigiendo de sus compatriotas venias y besamanos, y presentándose flamantes de brocados y alamares en las solemnidades públicas.

Por mucho tiempo las ciudades no tuvieron más rentas que las que derivaban de sus propios o ejidos, que apenas alcanzaban para las fiestas de los santos patronos y los regocijos con que celebraban todos los natalicios, matrimonios y cumpleaños de la familia real, deber y objeto primordiales, en el quijotesco sentir de aquellos tiempos, de todas las autoridades e instituciones públicas. Un vano culto externo, y alardosa adhesión al Rey era cuanto se exigía de un "leal vasallo y cristiano viejo", que es tanto como decir en nuestros días de "un buen ciudadano". *Ciencia, filosofía, piedad ilustrada, espíritu público, genio industrial, aspiración al progreso*, eran para nuestros abuelos palabras vanas, por no decir desconocidas.

Preciso es confesar que las cosas no andaban del mismo modo en todas las colonias hispanoamericanas, y así se explica el progreso relativo de muchas otras secciones.

II

Situación de Antioquia en 1784

Esta es la historia del aniquilamiento de Antioquia en los dos primeros siglos de la colonia. Tratemos ahora de formar un concepto exacto de su situación en el año de 1784, cuando el Gobernador Silvestre, desesperado por las dificultades que hallaba en su administración, y principalmente por los desmanes y calumnias de los Oficiales Reales de Antioquia, pidió a la Audiencia un Visitador; y ésta envió a D. Juan Antonio Mon y Velarde, decano de sus Oidores y Dr. en ambos Derechos, cuyas dotes se habían hecho patentes en los cargos de Director General de Obras Públicas en la Nueva España y de Inspector de las Salinas de Zipaquirá y del Real Colegio de Nuestra Señora del Rosario en Santafé. Entre los datos que al efecto aduciremos, tomados de documentos auténticos y la mayor parte inéditos, no omitiremos algunos al parecer insignificantes, porque tratándose de una época tan desconocida de nuestra historia social hasta los hechos más pequeños adquieren interés.

Las poblaciones primitivas, cuya opulencia fue famosa en to-

das las Américas, estaban poco menos que destruídas: “Remedios se hallaba en el último término de miseria y pobreza, pues apenas había un vecino honrado que pudiera contar con lo preciso para manutención y decencia” ⁽¹⁾ y sólo una de sus minas se trabajaba con cuadrilla; Zaragoza constaba de cuarenta y cinco ranchos y sus pocos habitantes vivían dispersos por los montes; Cáceres sólo tenía treinta vecinos, de ellos cinco blancos ⁽²⁾. Hasta la capital, antes tan floreciente, reconocía la primacía a Medellín, villa de reciente fundación. “De Arma sólo quedaba el nombre” ⁽³⁾.

Mas no era sólo pobreza y atraso lo que había en la Provincia: el hambre, la más negra de las calamidades, se había hecho crónica en ella. Como ninguno de los conquistadores y pobladores se había consagrado formalmente a la agricultura, cuyos resultados tardíos los habrían arraigado en tierra tan ingrata, no se introdujo con la conquista mejora alguna en los sistemas de cultivo de los aborígenes: por mucho tiempo se siguió rozando con *macanas*, como si el hierro no existiera ⁽⁴⁾. Esto unido a que los caminos se hallaban como los indios los tenían al tiempo de la conquista, había dado lugar a una escasez perenne de mantenimientos y a que varias hambres devastadoras diezmaran la población.

Para juzgar mejor del estado incipiente en que se hallaba la agricultura y de las privaciones que necesariamente había de sufrir aquella población indigente, bastará saber que en la época a que venimos refiriéndonos una fanega de maíz valía en la capital de la Provincia diez castellanos de oro; una arroba de arroz, tres; una libra de cacao, dos tomines.

Las otras industrias corrían parejas con la agrícola, y su atraso era mayor que antes de la conquista, pues ya ni siquiera se tejía el *lienzo de horcón*, con que se vestían los aborígenes. No había tan sólo una mala tenería ⁽⁵⁾; de suerte que un cuero crudo que valía cuatro

-
1. Informé del Teniente de Gobernador D. José de Casasola.
 2. Informe del Gobernador Silvestre, sobre la apertura de un camino al puerto de Espiritusanto.
 3. Relación del estado de la Provincia al entrar a gobernarla D. Cayetano Buelta Lorenzana.
 4. Además de las pruebas directas que tenemos de este hecho podemos aducir el uso del verbo *macanear*, por adquirir con improbo trabajo, provincialismo que aún se emplea entre nosotros y el llamarse *macaneo* la limpia de los proceros en el extremo Norte del Departamento.
 5. La primera tenería la estableció en *La Ladera* D. Francisco González, el año de 1798.

reales, curtido e importado de Santafé costaba doce pesos: de aquí la carestía relativa del calzado, y la costumbre, que aún subsiste en las poblaciones retiradas, de andar descalzas hasta las personas más pudientes. “La desnudez de los vecinos era casi general y deplorable” (1).

La población total de la Provincia, dividida en siete pueblos y veinticinco corregimientos, apenas alcanzaba a 49.446 habitantes, la décima parte esclavos (2), y en su mayor parte eran tan pobres, que rara vez se comía carne, porque el precio de \$ 2 arroba (que era éste el único alimento relativamente barato), parecía exorbitante. En consecuencia, se mataba poquísimos ganado y el sebo no alcanzaba para el ruín alumbrado de los vecinos, muchos de los cuales no encendían nunca una vela en su casa y se alumbraban con granos de higuerrilla ensartados en varillas de caña. Muchas personas, faltas de ocupación, trabajaban gustosas por los alimentos.

La riqueza de toda la Gobernación se estimaba en \$ 2'700.000, en 1778 (3), y consistía principalmente en esclavos; porque las minas, haciendas, casas y demás propiedades raíces, como eran improductivas, no valían casi nada. La mejor casa de la plaza de Medellín se vendía por \$ 2.000; y los inmensos terrenos de D. Antonio de Quintana, que comprendían casi totalmente los actuales Distritos de Carolina y Angostura, y gran parte de los de Yarumal y Santa Rosa, fueron justipreciados en 1770, en \$ 327.

En fin, “esta Provincia, por su despoblación, miseria y falta de cultura, sólo era de compararse con las de Africa” (4).

1. Informe enviado al Virrey, en 1783, por los Oficiales de Antioquia, D. Francisco Visadías y D. Andrés Pardo.

2. Censo Oficial del año de 1778.

3. Esta suma se dividía así, entre los siete pueblos y sus respectivos corregimientos:

Antioquia	\$ 1.500.000
Medellín	800.000
Remedios	180.000
Zaragoza	120.000
Marinilla	60.000
Arma y Rionegro	20.000
Cáceres	20.000

(Razón Individual de la Provincia de Antioquia, rendida el 2 de marzo de 1778, por el Gobernador D. Juan Jerónimo de Enciso).

4. Informe enviado al Virrey en 1783, por los Oficiales Reales de Antioquia.

III

Causas de la corrupción administrativa

No se necesita gran perspicacia para vislumbrar en el fondo de semejante situación una administración pública sobre desgredada, corrompida. En efecto, desde que la Provincia dejó de ser productiva para las Cajas Reales y las rentas eclesiásticas, se la relegó al olvido, como cosa perdida; y cuando el Sr. Mon vino a gobernarla hacía ciento setenta años que, contraviniendo las saludables disposiciones de las Leyes de Indias, se habían suspendido en ella las residencias y visitas trienales, y habían corrido cuarenta y tres sin que los Obispos de Popayán se dignaran visitar esta parte de su Diócesis. De este modo quedaban sin sanción ni correctivo los vicios de las dos clases dominantes de la sociedad.

Existía ya la costumbre de enviar de la capital a las Provincias funcionarios ineptos, satélites de los que allá gobernaban, que se cuidaban poquísimos del bienestar de las secciones, a las cuales ningún lazo los ligaba, y que no traían otras miras que las de sacar el vientre de mal año. Casi no hubo un empleado de manejo (forasteros todos ellos, para honor de nuestro pueblo), a quien no tuviera que remover el Sr. Mon. El Oficial Mayor de Hacienda, D. Francisco Visadías y el Tesorero D. Tomás Pardo, ambos peninsulares, defraudaban escandalosamente las rentas públicas; y no les iba en zaga el Administrador de éstas en Rionegro, D. Pedro Biturro, que resultó complicado en el escalamiento y robo de la casa de D. Ignacio Moyano. El de Medellín, un mocito español del séquito del Virrey La Cerda, se había robado \$ 10.000 de los fondos que manejaba. Igual cosa pasaba en las otras poblaciones, y los Recaudadores de Hacienda de Yolombó y Zaragoza fueron convictos de concusión; en tanto que el de Remedios hubo de ocurrir a la fuga para librarse del castigo por el mismo delito.

Los Cabildos, que en aquel tiempo eran las entidades más importantes, carecían de Ordenanzas que determinasen sus funciones y limitasen su poder. "Por más de un siglo" dice Mon y Velarde, "ha permanecido Medellín sin más Ordenanzas para su gobierno que el incierto y arbitrario capricho de los que la han gobernado". Lo propio sucedía en Antioquia y en otros lugares importantes. En una palabra la arbitrariedad, el peculado y el desorden reinaban dondequiera; la justicia se vendía al mejor postor.

Todos aquellos delitos permanecían impunes, pues los pocos sumarios que se iniciaban desaparecían de los Juzgados, ya por interés particular de los Jueces y sus allegados, ya por soborno de los escribanos; porque, según lo dice el mismo Sr. Mon, “pocos hombres de bien habían servido estos ministerios en la Provincia”.

El desgobierno engendra siempre la rebelión, y Antioquia no era por cierto la excepción de esta regla. Desde agosto de 1781, hasta muy entrado el año 82, los cultivadores de tabaco agitaron la Provincia, irritados por la manera injusta y violenta como se había establecido el monopolio; y llegaron hasta intentar poner fuego a Rio-negro y saquear las Cajas Reales de Antioquia. Poco tiempo antes, movimientos tumultuarios semejantes por su causa y tendencias a los de los comuneros del Socorro, y promovidos por la influyente familia *de Jaramillo*, tuvieron lugar en los minerales de *La Mosca*, donde llegaron a juntarse hasta cuatrocientos amotinados; y los esclavos de toda la Gobernación, encabezados desde Antioquia por el negro Zamarrá, fraguaron un complot para alzarse y repartirse los bienes de sus amos. Hasta los indios Chocóes habían llevado sus depredaciones a tres leguas de distancia de la capital ⁽¹⁾.

IV

Rehabilita el Sr. Mon la administración civil y eclesiástica

Lo primero que hizo el Visitador al encargarse del Gobierno fue restablecer el orden público y depurar la administración, de acuerdo con las siguientes máximas políticas, que son de su docta pluma: “Es la buena administración uno de los mayores bienes que pueden gozar los pueblos, haciéndolos felices: de este principio nace la quietud pública, por el respeto a los superiores y el amor a los soberanos. En tanto que cumpliendo cada cual los deberes propios de su obligación, guarda a sus conciudadanos el respeto y las consideraciones que a cada uno corresponden”. Fiel a tales principios, al mismo tiempo que sometió a juicio a veintidós de los cabecillas de motines, desplegó la mayor energía en el castigo de los concusionarios y malversadores. Hubo quienes hallaran excesivos los castigos que a éstos les impuso, como si pudiera haber exceso de rigor con los funcionarios perjuros

1. Informe enviado al Virrey, en 1783, por los Oficiales Reales de Antioquia.

y desleales, que violan los derechos y defraudan los caudales de los pueblos que los han honrado con la guarda de su honor, de su libertad y de su hacienda!

El peso de su brazo justiciero cayó también sobre los malos ciudadanos y en la capital de la Provincia inició y sentenció más de cincuenta sumarios por delitos graves que permanecían impunes; en tanto que en las otras poblaciones las Justicias, movidas por su ejemplo y sus apremios, procedían con igual rigor.

Como hábil político que era el Sr. Mon, antes de llevar a cabo *reformas fundamentales de carácter legislativo*, quiso oír la opinión pública y al efecto consultó a los Cabildos respecto a las medidas y disposiciones que reclamaba la grave situación de la Provincia. Enterado de lo que los pueblos pedían y necesitaban, el 8 de marzo de 1785 promulgó, en Antioquia, su *Auto de buen gobierno*, dechado de prudencia y buen sentido. Consagrose en seguida a elaborar las Ordenanzas conforme a las cuales debían los Cabildos gobernar a los pueblos: las de Medellín constaron de doscientos artículos.

Organizó desde el principio las tres rentas que hoy mismo constituyen la substancia de nuestro sistema tributario, el mejor del país, a saber: las de aguardiente, degüello y tabaco; y lo hizo con tal acierto que la última, que antes de su advenimiento apenas producía \$ 28.000 anuales, se elevó a más de \$ 100.000 en 1786; y el ingreso total a las arcas reales, que difícilmente llegaba a \$ 50.000 anuales en tiempo de su antecesor ⁽¹⁾, excedió de \$ 200.000 en 1789. Lo que más contribuyó a tan satisfactorio resultado fue el haber extirpado el abuso, que en nuestros días se ha tratado de revivir, de rematar las rentas en Bogotá, para favorecer con ellas a los agiotistas y mercenarios políticos.

Todo lo había invadido la corrupción y el desorden; y entre los tropiezos que embarazaban la administración no era el menor la intrusión de una parte del Clero, cuyos miembros eran las personas más ricas de la Provincia, en asuntos que no le incumbían, ya que sentenciando en causas que no eran de su fuero, o desautorizando a los funcionarios civiles que no se les mostraban complacientes; ya impidiendo el establecimiento de los estancos de aguardiente y de tabaco, para seguir explotando exclusivamente esos ramos. Al mismo tiempo eran frecuentes los fraudes por parte de los párrocos a las rentas eclesiásticas, y el cobro de obvenciones indebidas. El Visitador, en su

1. *Descripción del Nuevo Reino de Santafé de Bogotá*, por D. Francisco Silvestre, Secreario del Virreinato y ex-Gobernador de Antioquia.

carácter de Agente del Patronato Real, puso término a tales abusos, y promovió, como remedio eficaz de los males que en lo eclesiástico afligían a la Provincia, la creación de la Diócesis de Antioquia, que aunque muy posterior a su gobierno se debió en gran parte a sus esfuerzos.

Mas no se crea, por su rigor con los malos sacerdotes, que el Sr. Mon y Velarde era enemigo del Clero o indiferente en materia de religión. He aquí lo que a ese respecto escribía el Dr. José Jerónimo de la Calle, Jefe de las misiones promovidas por él: "Era cosa de alabar a Dios ver que el tal Visitador, luego que se desocupaba de los asuntos de la visita, mientras los clérigos confesaban dentro de la iglesia, sentados en un poyo del altozano enseñaba la doctrina a aquellas pobres gentes".

Complementó el Sr. Mon su labor en lo político y administrativo organizando el trabajo en las Oficinas públicas, que de ordinario sólo se abrían unas pocas horas diariamente y solían permanecer cerradas meses enteros; y recogiendo y catalogando los archivos para los cuales, lo mismo que para las escribanías, hizo construir edificios especiales.

V

El fomento de la minería

La minería, que se hallaba en la triste condición que hemos descrito, al extremo de no trabajarse ya ni una mina de veta y de no haber entre las de aluvi6n una siquiera capaz de producir \$ 2.000 anuales ⁽¹⁾, recibió especiales cuidados de aquel ilustre Magistrado. Era causa principal de la decadencia de esa industria el no existir más legislación sobre la materia que las Ordenanzas promulgadas por D. Gaspar de Rodas en 1587, semillero de pleitos por ser ya del todo inadecuadas. Para hacer el Visitador las muy prácticas y sensatas con que las reemplazó, se trasladó en agosto de 1786 a las minas de San Pedro, donde estudió prácticamente la cuesti6n. Lección preciosa para nuestros legisladores, que andan siempre inmiscuyéndose en asuntos que ignoran, con detrimento de los intereses públicos. Dígalo sino nuestra maltrecha y remendada legislación minera.

1. Informe del Sr. Mon y Velarde a la Comisi6n Botánica.

Dos grandes rémoras de la industria minera remediaron las nuevas Ordenanzas, elogiadas por Mutis y D'Elúyar, a cuyo estudio las sometió la Real Audiencia: la facilidad con que algunas personas se apropiaban vastos territorios minerales que no alcanzaban a explotar, y el estar sometidos los asuntos de minas a las autoridades comunes legas, en la materia.

VI

Regenera el Sr. Mon la agricultura y crea el espíritu de inmigración

Pero a ningún ramo consagró su atención el Sr. Mon y Velarde como a la agricultura, y ninguno, como lo dejamos demostrado, la reclamaba con más urgencia. En Rionegro, Medellín y Antioquia organizó las *Juntas de Agricultura*, compuestas de los más altos funcionarios públicos y un Diputado (que debía ser agricultor) por cada uno de los partidos rurales. Estas Juntas se reunían mensualmente y tenían por objeto propender al mejoramiento de la industria agrícola en general, fomentar el uso del arado, introducir semillas nuevas y discernir premios por los progresos alcanzados en este ramo.

Introdujo a su costa y repartió el Sr. Visitador las primeras semillas de anís, estableciendo un premio anual de su peculio para la persona que lo cultivara en mayor escala; y al mismo tiempo decretó gratificaciones de 25 y 12 pesos, respectivamente, por la siembra y cultivo de cada centenar de cacao y algodóneros. De entonces data el cultivo en grande del cacao en la antigua capital de la Provincia y sus alrededores, fuente de grandes fortunas, hasta que un parásito destruyó las plantaciones a mediados del presente siglo.

Con el fin de prevenir los estragos del hambre ordenó la fundación de graneros públicos en lugares adecuados, donde se almacenaba el sobrante de las cosechas en los años de abundancia.

A pesar de su importancia indiscutible, no fueron estas sus medidas más fecundas en beneficio de la agricultura. Comprendiendo la necesidad de cultivar tierras superiores a las ya agotadas que rodeaban las viejas poblaciones, ordenó la fundación de los pueblos agrícolas de San Luis de Góngora (hoy Yarumal), Carolina, San Antonio del Infante (hoy Don Matías), San Carlos y Amagá, e hizo reu-

nir en caseríos a los vecinos dispersos de San Pedro y Santa Bárbara. Con esto se proponía, a la vez que desarrollar los recursos agrícolas de la Provincia, dar ocupación a los brazos ociosos y acabar con la mendicidad y la vagancia. En consecuencia, envió a las nuevas poblaciones a todos los mendigos hábiles, dotándolos de tierras y herramientas y ordenó que los vagos que no tomaran el mismo camino salieran de la Provincia en el término de ocho días.

La fundación de colonias agrícolas abrió el camino de la prosperidad al pueblo antioqueño. Hasta aquella época sólo se habían fundado mezquinas colonias en territorios mineros, estériles por naturaleza, donde la carestía de los víveres consumía el producto de las minas. El minero no se apega a la tierra ni le hace mejoras permanentes, está siempre de paso, porque teme que los venteros se agoten o se empobrezcan; por eso nuestros pueblos mineros han sido y son todavía los más pobres y desaliñados. Lo contrario sucede en los pueblos agricultores.

Cuando los antioqueños vieron que la agricultura, gracias a las mejoras introducidas era una industria lucrativa y que los mendigos y vagos con quienes se fundaron en su mayor parte las nuevas poblaciones pelechaban y se enriquecían, principió esa larga peregrinación de familias desvalidas que han hecho surgir de entre las selvas desiertas, explotaciones mineras e industriales, ricas haciendas, pueblos florecientes y opulentas ciudades; y que en un lapso relativamente corto han descuajado más de dos millones de fanegadas de bosques vírgenes, traspasando los límites de nuestro territorio y creando con sus esfuerzos una riqueza enorme.

No se ocultaban al regenerador de Antioquia la trascendencia, a la vez que las dificultades, de esta parte importantísima de su labor. Como muestra de su previsión y de su estilo claro y profundo, transcribimos algunos párrafos del informe antes citado, referentes a este asunto:

“Si el procurar la buena educación de los antioqueños dentro de sus mismas casas presentaba tantos obstáculos ¿cuántos no se ofrecerían para excitar su desidia y abandono a fin de que en los montes incultos y despoblados procurasen su sustento a costa de fatigas, de sudor y trabajo? De aquí se podría inferir que si las nuevas colonias *han sido la redención de Antioquia*, el conseguir su establecimiento fue obra superior a mis débiles fuerzas...

“Que gentes bizarras y amantes de su gloria, atraídas de la novedad y de la esperanza de mejorar de fortuna, dejasen su domicilio abandonándose en brazos de la suerte, nada tendría de nuevo y de

particular; pero que unos hombres sin costumbre de ello y bien hallados con su pobreza y desdicha, adormecidos en el regazo de la ociosidad, criados en un país donde todo se ejecuta por imitación y donde se desprecia cuanto tiene visos de novedad, hayan querido hacer casas, arrasar montes, experimentar nuevos climas y vivir, en fin, como los más industriosos, es empresa que aun después de realizada la miro como fabulosa.

“Sólo pudo haberla facilitado la viva impresión que por todos los términos les hice concebir, desde los más grandes hasta los más pequeños, de que todos habíamos nacido para el trabajo y que había que mirar como delincuente en la sociedad humana al que era inútil a su Patria y no empleaba sus fuerzas y talentos en procurarse por sí mismo la subsistencia... Felizmente inspirada esta idea entre aquellos habitantes, despertaron de su letargo; y como quien vuelve de un profundo sueño, empezaron a pretender terrenos para fundar sus nuevas poblaciones”.

VII

Crea el Oidor Mon la Instrucción Pública y la urbanización de las poblaciones

La comparación entre el carácter que las líneas transcritas asignan a los antioqueños y el que hoy se les reconoce dentro y fuera del país, demuestra hasta dónde se puede modificar la índole y las tendencias de un pueblo con buenas instituciones y una serie rara vez interrumpida de administraciones patriotas, previsoras y honradas.

En realidad, ninguno de los datos relativos al atraso de Antioquia en la época que venimos estudiando es tan sorprendente, para quien conoce su condición actual, como los que se refieren al estado moral e intelectual de sus habitantes. Ya hemos visto que los Oficiales Reales comparaban la falta de cultura del pueblo antioqueño a la de las provincias africanas. El Sr. Mon y Velarde llegó hasta calificarlo de idiota: “Es necesario conocer”, decía, “la índole de estos habitantes y el idiotismo y preocupaciones de que se hallan todos poseídos; pues en éste, como en los demás puntos que pueden adoptarse para la felicidad de esta Provincia, es preciso luchar con la ignorancia

y total falta de instrucción que se observan en todas estas gentes, aun en aquellas que debieran ser más cultas” (1).

Mas ¿qué mucho que esto sucediera, si Medellín y Antioquia, las ciudades más florecientes, carecían de Escuelas de primeras letras? Dificil sería creerlo si no lo halláramos consignado en documentos oficiales. Cuando el Visitador terminó sus labores en la capital, los Regidores de la Villa de Medellín, unidos al Cura Párroco, D. Juan Salvador de Villa, pidieron al Virrey que le permitiese a aquél permanecer entre ellos siquiera seis meses, para que regenerara la administración municipal; en su solicitud se expresan en estos términos. “Proviene de este profundo letargo en que se hallan sepultados (los vecinos de Medellín), el que carezca esta República de casas de cárcel competentes, *de enseñanza en que se instruya la juventud*, de hospital en que se ejerza la caridad con los enfermos, de divorcio donde se encierren las petulantitas y vagabundas”. En cuanto a la ciudad de Antioquia, el Gobernador Silvestre, en el informe antes citado, dice lo siguiente, al hablar de la conveniencia de fundar en ella un Seminario Conciliar: “No hay actualmente Maestros de latinidad como *tampoco de primeras letras*, por la escasez de rentas de la ciudad”.

Todos los males que lamentaban los buenos Regidores de Medellín, hallaron el remedio apetecido. Mon y Velarde estableció, tanto en Medellín como en Antioquia, escuelas públicas, que dotó de rentas por medio de suscripciones voluntarias; fomentó la fundación de nuestro Hospital de San Juan de Dios (2), modelo de los que hoy existen en casi todas las poblaciones antioqueñas; e instituyó la “Casa de Misericordia” de Medellín, para las mujeres disolutas.

1. Razón sobrada tuvo el Sr. Oidor para emitir tales conceptos, a ser cierta la siguiente anécdota que la tradición conserva. En su primera visita a cierta población, entonces pequeña aldea, famosa hasta nuestros días por la candidez de sus vecinos, se alojó en una casucha compuesta de dos piezas que unía una puerta sin batientes. Instalose el Visitador en la segunda pieza, y colgó, a guisa de cortina una colcha en el hueco de la puerta. Poco después vinieron las Justicias del lugar a besar la mano de su Excelencia, pero ante aquella inusitada cerradura, que no les permitía golpear discretamente, quedaron perplejos, sin atreverse a cometer el desacato de levantar la colgadura. En esto volvió de la calle un hermoso perro que acompañaba siempre al Oidor, y sin fórmula ninguna se coló por debajo de la colcha; aleccionados con esto los Honorables Concejales, fueron penetrando a gatas en la alcoba, como lo había hecho el can.

2. En 1787 se principió la construcción de este Hospital, bajo la dirección del Dr. D. Jerónimo de la Calle; y se abrió al servicio del público el 4 de abril de 1797.

Algo más alcanzó esta ciudad con la venida del Visitador: de aquella época datan la pulcritud y galanura de que tanto alardea, pues antes “se hallaba enteramente desatendido lo que era el aseo, la hermosura y el decoro de la población” ⁽¹⁾, entonces se construyeron por primera vez los desagües subterráneos; se puso agua limpia a la ciudad, que se proveía de ella en pequeñas fuentes salobres y malsanas ⁽²⁾, se numeraron las casas y se dio nombre a las calles. En aquella misma ocasión se dispuso la construcción del primer puente sobre el río Aburrá, se estableció el matadero público y se organizaron los gremios de artesanos, imponiendo castigos a los incumplidos y señalando solares para premio de los que más se distinguieran. Entonces finalmente, se construyó la Casa Capitular, que la actual generación alcanzó a conocer sirviendo de Gobernación ⁽³⁾.

Ya el Sr. Visitador había hecho construir la de Antioquia, anticipando \$ 2.000 de su peculio y prestando sus propias bestias para cargar los materiales. A aquella ciudad la dotó de las mismas mejoras que a Medellín, más un bellissimo paseo llamado “La Glorieta”, que se conserva en parte, y la espléndida alameda que sombrea el camino del puerto del Cauca.

¡Sorprende la actividad y previsión de aquel hombre extraordinario! Mientras que se ocupaba en los pequeños detalles que acabamos de mencionar, hizo buscar en la Provincia minerales de hierro, adivinando que este metal llegaría a ser el factor más importante del progreso de los pueblos, y los envió al Virrey, en 1788. Este le contestó que los minerales eran buenos; pero que se guardara de fomentar el desarrollo de la mina, porque “a Su Majestad no le convenía el incremento de esta clase de industrias en las Indias”.

1. Informe del Sr. Mon y Velarde.

2. Se encargó de poner al agua en una fuente construída en la plaza principal, D. Antonio Monzón, que había venido a dirigir la Real Fábrica de Aguardientes; y como muchos de los vecinos de la Villa, en su crasa ignorancia, dudaban de que el agua pudiera subir a la columna de la pila, se suscitaron tales disputas sobre el particular, que el Honorable Cabildo, después de largas discusiones y previos sesudos Considerandos, resolvió que el día de la inauguración de la fuente, el negro que desempeñaba el cargo de verdugo, armado de un zurriago, mantuviese despejadas las cercanías de la fuente.

3. Locales ocupados hoy por el Edificio Angel López hacia la casa del Dr. Andrés Posada Arango, calle de Boyacá.

Fomento del comercio y las vías de comunicación

Demasiado se prolonga ya este ensayo; pero no lo terminaremos sin hacer una reseña del estado de nuestro comercio en aquella época, y de los beneficios que recibió del Sr. Mon y Velarde. El de importación se hallaba concentrado casi exclusivamente en Medellín y consistía en géneros de España, del Nuevo Reino y de Quito. En 1755 ascendió la importación a Medellín a ciento ochenta y seis cargas de mercancía, y en 1757 se redujo a cincuenta.

Calculando otro tanto para Antioquia, Remedios y Zaragoza, y concediendo mucho al contrabando, se estimaba oficialmente todo nuestro comercio de importación en trescientas cincuenta cargas anuales, que a \$ 80 unas con otras, valían \$ 28.000. Todavía en 1784 la entrada a toda la Provincia, inclusive quinientas cargas de tabaco y otro tanto de anís, cacao y harina, apenas alcanzaba a dos mil cargas anuales ⁽¹⁾.

El comecio de exportación consistía en el poco oro que sobraba después de deducir de \$ 200.000 que se fundían anualmente en las Cajas Reales, los derechos de quinto, fundición y marca, la cantidad necesaria para desempeñar las veces de moneda, la parte de las contribuciones que se remitía a España, lo que se enviaba al Obispo de Popayán por diezmos y cuartos, y la renta de varios propietarios de minas que vivían fuera de la Provincia.

Lastimosa es aquella estadística; pero no podía ser de otro modo, dadas las condiciones en que se hallaba el comercio. El flete de una carga de Honda o Mompós a Medellín montaba a \$ 40, debido a que el río Magdalena se navegaba en champanes y el camino de tierra, intransitable por cierto, era dilatadísimo, dando la vuelta por Nare, Juntas y Yolombó; el transporte de una carga desde Popayán solía valer más que la mula en que se hacía; no había otro correo regular que el de Santafé; la remisión de fondos a España costaba el 18 por 100, pagadero la mayor parte al Fisco; en fin, no se conocía la moneda acuñada, y las transacciones consistían en permutas por otros frutos y por oro en polvo, como entre los pueblos primitivos.

1. Informe del Gobernador Silvestre al Virrey, sobre apertura de un camino por Sonsón a Mariquita.

El Sr. Mon y Velarde instituyó la *Diputación de Comercio* ⁽¹⁾, que tenía por objeto fomentar éste y servir de Tribunal para los asuntos mercantiles; introdujo el uso de la moneda acuñada, que facilitó extraordinariamente las transacciones ⁽²⁾; mandó abrir el camino recto a Juntas por San Carlos y Balseadero, y los que debían unir a Cáceres con el centro de la Provincia, y a Yolombó con Islitas; estableció bodegas en este puerto y el de Espiritusanto; organizó *Juntas de Caminos* en todas las cabeceras de partido; y fue el primero que empleó en la conservación de las vías públicas a los presos y presidiarios. Finalmente, envió a su costa sendas expediciones a explorar los caminos que pudieran unir a esta Provincia con las del Chocó y Mariquita.

Aprovechamos la ocasión para hacer constar que no fueron ésta y las otras que hemos apuntado las únicas erogaciones que de su peculio hizo el Visitador en favor de esta tierra, pues antes de separarse de la Gobernación dejó en poder del Sr. Baraya, que vino a reemplazarle, la suma necesaria para traer dos familias de tejedores que enseñasen esta industria a los antioqueños.

IX

Efectos de la obra del Oidor Mon

Grandes fueron los desvelos y sacrificios del padre y fundador de nuestra actual prosperidad, pero hemos de reconocer que no predicaba en desierto. En medio de la corrupción oficial, de la ignorancia y la miseria que tenían aniquilada a Antioquia, algo bueno se conservaba, y esto era el carácter de sus habitantes. En él fundaba sin duda sus esperanzas el Sr. Mon y Velarde cuando en su último informe al Virrey le manifestaba, mostrando una vez más su maravillosa perspicacia, que “aquella Provincia, la más atrasada del Reino, llegaría a ser algún día la más opulenta”. Su pronóstico se ha cumplido plenamente.

En aquellos rústicos miserables, la mayor parte descendientes

1. Los primeros Diputados fueron D. José María de Zuláibar y D. Francisco Ramos.

2. Decreto de 28 de junio de 1788.

de campesinos vascongados y de las montañas de Burgos ⁽¹⁾, se hallaban latentes la ambición y el genio comercial de los éuscaros; y el haber tenido que disputar con ímprobo trabajo a las selvas el terreno que pisaban y a los torrentes pedregosos y caudalosos ríos el oro que les procuraba el sustento, había fortalecido sus facultades morales, robusteciendo a la vez su constitución física. La vida aislada y semi-bárbara que llevaban contribuyó a reforzar en ellos el espíritu digno e independiente que caracteriza a todos los montañeses, realizado por el cruzamiento con los aborígenes que pertenecían, en todo o en parte, a la indomable raza caribe; mientras que su extrema pobreza les había impuesto hábitos de economía, de orden y de frugalidad, elementos indispensables para el enriquecimiento de un pueblo. Y como suma de todas estas circunstancias felices, la familia, ese *sancta sanctorum* de las sociedades, se había conservado, entre ellos sana, digna y respetada.

Una comunidad que ha sabido conservar semejantes condiciones de carácter, por atrasada que se halle, es materia disponible para hacer de ella un pueblo culto y civilizado. Por eso las diligentes labores del Sr. Mon y Velardé bastaron para poner la base de todas las prácticas, instituciones y costumbres que levantaron de la postración y caracterizan hoy al pueblo antioqueño. De revoltoso que era éste, se hizo proverbial en él el respeto a las autoridades fundado en la rectitud y eficacia de éstas; la cortedad y el apocamiento dejaron el campo a la altivez y dignidad de los ciudadanos, fruto del respeto nunca desmentido a sus derechos; en los que antes eran inertes y rutineros, brotaron el espíritu colonizador y el amor al trabajo, que se había hecho remunerador con el estímulo dado a las industrias; y la moralización del Clero, levantando el espíritu religioso, libre de fanatismo, fue prenda segura de sanas y arregladas costumbres. Luego vinieron como consecuencia natural de esta regeneración moral, el espíritu público en todas sus manifestaciones, el amor al estudio, el aseo y el decoro.

Sólo así se comprende cómo un puñado de mendigos, calificados, hace apenas un siglo, de idiotas, incapaces de apreciar sus propios intereses, pudo dar a la República, ya por los tiempos de la Independencia, su más distinguido diplomático, su mejor historiador, su guerrero más brillante, su más digno magistrado ⁽²⁾; y que de entonces

1. Una curiosa selección hizo aclimatarse de preferencia y predominar, en esta tierra montañosa, las familias de aquella procedencia; y hoy casi no hay antioqueño blanco que no tenga más de la mitad de su sangre de origen éuscaro.

2. Zea, José Manuel Restrepo, Córdoba y José Félix de Restrepo.

para acá, los médicos, los juriconsultos, los poetas, los publicistas, los magistrados y los industriales y artesanos antioqueños se hayan contado siempre entre los más notables del País.

El progreso y desarrollo de este pueblo han sido extraordinarios en todas sus fases: su población, insignificante a fines del siglo pasado, se ha venido duplicando cada 28 años ⁽¹⁾, es decir, con mayor rapidez que la de los Estados Unidos, si en el aumento de ésta no se incluye la inmigración, que en nuestro caso ha sido nula; aquel comercio incipiente es hoy el más próspero y acreditado del País; donde antes se carecía de industrias se han alzado centenares de bocardes para la trituración de los minerales, grandes establecimientos metalúrgicos, varios ingenios para el beneficio de la caña de azúcar y el café, talleres mecánicos de todo género, ferreterías y fábricas de loza, de cristal, de bujías esteáricas, de maquinaria, de ácido sulfúrico y de tejidos, aquellos dos millones y medio a que ascendía la riqueza pública se han casi centuplicado ⁽²⁾.

Los buenos caminos de herradura se cruzan por todas partes; la locomotora penetra ya hasta el corazón de nuestras montañas, y centenares de millas de nuestros ríos antes ignotos y desiertos se navegan hoy por vapor. En materia de administración y de instrucción pública Antioquia va a la vanguardia de las otras secciones del País.

En cuanto al desarrollo que han alcanzado las facultades intelectuales y morales del pueblo antioqueño, y al papel que parece corresponderle en el porvenir, creemos decoroso dejar la palabra a una persona extraña, tan competente como imparcial, el Profesor Roethlisberger, traído expresamente de Suiza por el Gobierno de Colombia para desempeñar varias asignaturas en la Universidad Nacional. "El Estado de Antioquia", dice en su libro titulado *El Dorado*, "que cuenta cerca de medio millón de habitantes, posee en Colombia la raza más vigorosa, más perseverante y hermosa; la cual por leyes sociológicas, ejercerá con el tiempo una especie de hegemonía sobre las otras ramas, en virtud de ser también la más fuerte de cuerpo y espíritu y la de mejores costumbres. . . Lo que distingue al antioqueño es su aversión a ser pobre, su amor a la propiedad; por eso suele no mostrarse belicoso sino neutral en las contiendas políticas; mas no por

1. Se estima la población actual del Departamento en más de 600.000 almas; y los colonos antioqueños del Cauca y del Tolima exceden de 160.000. —(Esto se escribió en 1900).

2. Hace 5 años formamos el siguiente cuadro de la riqueza pública en Antioquia, basado en los mejores datos que pudimos obtener y reducidos los valores a moneda de plata de 0.835. Al total que arroja es

cobardía como algunos se lo increpan: sabe batirse con valor llegado el caso. Como la ciencia le ayuda a adelantar materialmente, va con gusto a la Escuela y como es inteligente, su cultura mental sobrepasa la de la mayor parte de los habitantes de otros Estados: en la Universidad Nacional casi todos los mejores talentos procedían de esta raza. El antioqueño es laborioso y frugal por añadidura... Es el yankee de estas comarcas. Viaja continuamente; y uno encuentra familias enteras que andan buscándose, a pie, un nuevo círculo para su actividad. Los hay en toda la Unión y muchos en el extranjero... La vida de familia es allí ejemplar: las mujeres muy virtuosas, viven retraídas como monjas, trabajan recio y sin tregua... En sus casas todo es limpio, si bien muy sencillo" (1).

Este cuadro halagüeño completa el bosquejo que nos proponíamos hacer de la obra del Oidor Mon y Velarde.

Sea esta la oportunidad de recordar a los antioqueños que la fuente de su prosperidad se halla en su carácter, y no, como se cree fuera de Antioquia, en las minas de oro, que rara vez remuneraban el trabajo y el capital que en ellas se invierten. Si queremos que aquella siga creciendo como hasta hoy es necesario que todos cuidemos de que la tiranía y la corrupción política, que nos vienen de fuera, y que nunca serán fruto espontáneo de esta tierra; que el lujo y el alcoholismo, que crecen entre nosotros como un cáncer amenazador, no consigan embotar la energía, y destruir las virtudes públicas y privadas de nuestro pueblo.

preciso agregar \$ 22.000.000 a que asciende aproximadamente la riqueza de las colonias antioqueñas del Cauca y del Tolima.

Minas y Establecimientos metalúrgicos	\$ 24.000,000
Propiedad urbana, moviliario, etc.	36.500,000
Mercancías	9.500,000
Moneda circulante y joyas	8.500,000
Industrias varias	5.200,000
Salinas	8.500,000
Caminos, puentes, ferrocarriles, etc.	8.500,000
Cosechas recolectadas y en vía de madurez (frutos de consumo)	7.000,000
Frutos de exportación recolectados	3.000,000
Ganados de todo género	22.500,000
Propiedad rural	82.000,000

Riqueza total de Antioquia \$ 211.000,000

1. Todos los otros viajeros que han publicado sus opiniones respecto a los antioqueños les reconocen, en lo general, las mismas condiciones de carácter. Recordamos por lo pronto a los Sres. André y Gosseimann entre los

Los enemigos del Sr. Mon y el fin trágico de éste

Bien se comprenderá que a innovador tan enérgico como lo fue el Sr. Mon y Velarde no podían faltarle émulos y enemigos. Desde luego lo fueron los funcionarios públicos que había destituido y castigado; encabezados por un D. Carlos de Piedrahíta, a quien tenía enjuiciado por calumnia y colusión. Sus quejas llegaron hasta el Ministro de Indias, Marqués de la Sonora, quien envió, en 1787, como Juez secreto de residencia, a D. Estanislao Andino, Fiscal de la Audiencia de Santafé. El triunfo de los enemigos de Mon parecía inminente porque éste había tenido con Andino, siendo ambos Oidores en Guadalajara, un desacuerdo serio sobre asuntos del servicio que lo había movido a separarse de aquel puesto: pero la justicia era demasiado clara, y el acusado quedó absuelto de todos los cargos, en tanto que Piedrahíta hubo de salir de Antioquia, desterrado por cuatro años como calumniador.

El resultado de esta residencia llevada a cabo por un enemigo, y en época en que las multas a que se condenaba a los residenciados se partían por mitad entre el Fisco y el Juez, es el timbre más glorioso del ilustre Visitador. Cambiarlo todo, intervenir en todos los asuntos administrativos y sociales, sin la más pequeña trasgresión de las leyes, es cosa que apenas se comprende en estos tiempos en que Magistrados que han desatendido en absoluto sus deberes respecto a la administración pública no alcanzarían a pagar en el resto de su vida sus violaciones a la ley, si hubiera de castigárseles por ellas.

El Gobierno español supo apreciar los méritos y servicios del Sr. Mon y Velarde y le promovió a la Presidencia de la Audiencia de Quito, donde entre otras grandes obras construyó el famoso camino

extranjeros, y a D. Enrique Cortés, D. Jorge Isaacs, D. Salvador Camacho Roldán y el General Rafael Reyes, entre los nacionales.

El Profesor, Dr. Fritz Regel, Enviado Oficial del Gobierno alemán en su novísima publicación "Colombia" (Biblioteca Geográfica, Tomos VI y VII), se expresa así: "Una buena semilla germina en estos colombianos, particularmente en los hábiles y pertinaces hijos de las espléndidas montañas de Antioquia, de tantas y tan buenas cualidades adornados. Desenvuélvase y crezca, y hágase más y más sólido su progreso..." "Puede asegurarse, como ya antes lo manifestamos, que Antioquia ocupa indudablemente el primer puesto en Colombia, debido al espíritu emprendedor de sus habitantes, y al rápido crecimiento de su población".

de Malbucho, que une a Ibarra con el Pacífico; y luego al honrosísimo cargo de Ministro del Supremo Consejo de Indias, desde donde su acción benéfica se habría hecho sentir en todas las colonias americanas, si no hubiera muerto en Cádiz, desgraciadamente, a los quince días de su regreso a la patria, por un accidente desgraciado.

En Cádiz se esperaba con ansia la armada de Indias que debía conducir a la metrópoli a varios personajes, entre ellos al Sr. Mon, nombrado Ministro del Supremo Consejo de Indias; y como se la avistara cierto día, se preparó un gran banquete para obsequiar a los viajeros; pero un chubasco inesperado retrasó el desembarque hasta el día siguiente, en que se sirvió el banquete preparado la víspera, mas como los manjares habían sido conservados en vasijas de cobre, se produjo el envenenamiento de nueve de los recién venidos, inclusive el benemérito Oidor.

XI

Lecciones que se desprenden de la actuación del Sr. Mon

Después de leer la anterior exposición se podrá juzgar si pecamos de ilusos al anticipar el concepto de que Colombia entraría por la vía del progreso si sus gobernantes tuvieran la energía, la actividad, la honradez, el desprendimiento y, más que todo, la conciencia de lo que es el cumplimiento del deber, que adornaron a nuestro insigne Magistrado. Esto parece aún más evidente si se considera que los males que afligen a Colombia son los mismos que asolaron a Antioquia durante el siglo XVIII: corrupción política, desgreño administrativo, vergonzoso peculado, falta de moneda adecuada para las transacciones, y abandono de las mejoras materiales, de la instrucción Pública y de todas las industrias, que lejos de fomentarse se gravan injusta e inconsideradamente ⁽¹⁾.

Nadie, a lo menos, se atreverá a negar que Antioquia debe su bienestar y prosperidad al Magistrado que regeneró sus costumbres y su administración y trazó el camino que han seguido casi todos sus gobernantes de entonces para acá. Nosotros hacemos votos por que este humilde panegírico no sea el único monumento que se alce como

1. Recuérdese que esto se escribió en 1900.

muestra de la gratitud que por ello le debemos, y por que quede reivindicado para él el título de *Regenerador de Antioquia*; porque no es con nuevas leyes, mal avenidas con las costumbres viciosas y arraigadas, ni con efímeras combinaciones políticas, como se regenera a los pueblos; sino modificando esas costumbres, moralizando todas las clases sociales y abriendo las fuentes de la riqueza pública, que lo son también del orden y del saber; y todo esto sin confiar la fuerza y estabilidad del Gobierno al rigor de las instituciones, sino al apoyo que su rectitud y acierto sepan captarle de parte de los asociados.

XII

Anécdotas relativas al carácter del Oidor Mon

Quedaría incompleto este trabajo si no consignáramos aquí lo poco que sabemos del carácter y aspecto físico del Sr. Mon y Velarde.

Según la tradición, fue hombre generoso y desprendido; altivo y digno en el trato con los poderosos, mas con sus inferiores afable y paternal. Se expresaba con gran facilidad y en la conversación familiar era agudo y donairoso. A este propósito citaremos una anécdota que se refiere de él. Contábale un su amigo que cierto personaje de escaso calete, que había venido a visitarle atraído por la fama de su ingenio, se quejaba de que ninguno hubiese revelado en la conversación. "Vamos", repuso vivamente el Oidor, "¿por ventura pretenderá ese necio que la yesca arranque chispas al eslabón?"

Era el Sr. Mon de mediana estatura; y sus facciones, aunque francas y regulares, no eran hermosas. Tenía en la cara dos berrugas que le hacían antipático a las personas que le miraban sin tratarle.

Se conserva entre nosotros un retrato de este personaje cuyo origen es digno de referirse, tanto por su originalidad, como porque se relaciona con la energía de carácter de aquél.

Cuando partió para Quito, los vecinos de Antioquia le encargaron un Apostolado de bulto para su iglesia mayor. Tan pronto como llegó, con su proverbial acuciosidad, encargó la obra a cierto artífice, que exigió el pago anticipado. Mas resultó que el tal era un insigne pelafustán, y que pasaban los días sin que entregase las estatuas. ¡Bueno era el Oidor para semejantes burlas!; sin pararse en pelillos,

hizo encerrar en la Cárcel al maula del escultor, con los materiales y utensilios necesarios para cumplir su compromiso, y tan pronto como supo que estaban concluídas las estatuas las mandó remitir a los vecinos de Antioquia, quienes, al desempacarlas reconocieron con sorpresa en el Judas del Apostolado a su buen amigo el Oidor.

XIII

ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS DE LA INDEPENDENCIA

Tulio Ospina

Es el objeto de esta sesión solemne de las Academias Antioqueñas de Historia, Jurisprudencia y Medicina, conmemorar la fecha en que la villa de Medellín se adhirió a la declaratoria de independencia absoluta de España, firmada en la capital de la Provincia de Antioquia el 11 de agosto de 1813; y en tal celebración cumple a la índole de aquellas corporaciones analizar en su esencia y sus efectos el acontecimiento que se conmemora. Débese a esta circunstancia, y a la de corresponder la iniciativa de esta solemnidad, por la naturaleza de los hechos, a la Academia de Historia, que tengo el honor de presidir, el que haya de dirigiros hoy la palabra el menos competente de los académicos congregados aquí.

* Apareció en el Repertorio No. 149, enero de 1942.

Para apreciar la trascendencia de nuestra independencia de España, precisa conocer lo que era, cuando la proclamó, la Provincia de Antioquia; considerar la reacción moral y los hechos heroicos que aquel acto imprevisto y audaz inspiró a sus pacíficos y tímidos moradores; y señalar los progresos sorprendentes, así en lo político como en lo económico y social, a que ha dado lugar en el curso de un siglo.

* * *

Consistía la población de Antioquia, antes de la conquista, en tribus bárbaras, de valor indomable, diseminadas en este laberinto de montañas; y sólo incitados por el cebo de los veneros auríferos, que ya los aborígenes explotaban rudimentariamente, hallaron ánimo los ejércitos de aventureros codiciosos y audaces para penetrar en tierra tan ingrata, diezmados por los combates y las dificultades materiales, y para mantenerse en ella, en lucha continua con sus legítimos dueños.

Estas mismas circunstancias hicieron que una Provincia, que produjo ingentes riquezas mientras hubo en ella minas de fácil laboreo e indios que las trabajasen sin remuneración, bajo la tiránica institución de las encomiendas, permaneciese pobre y atrasada durante los dos siglos y medio que perduró el régimen colonial; porque bienes rápidamente adquiridos, sin que quedase parte alguna de ellos adherida al terreno, y de tan fácil transporte, inducían a sus poseedores a ir a disfrutarlos en España, o en las ciudades prósperas del Virreinato, donde podían gozar de una vida social relativamente avanzada.

Cuando los trastornos producidos en España por las guerras napoleónicas provocaron la insurrección de las colonias americanas, era la Provincia de Antioquia una de las más pobres y atrasadas. Su población, según el censo de 1807, ascendía apenas a 107.000 habitantes, divididos en castas hondamente separadas. El elemento blanco, en número de 27.340 personas, estaba compuesto, por una parte, de la escasa y orgullosa aristocracia que formaban las familias de los hidalgos que capitanearon a los conquistadores y de los funcionarios público venidos posteriormente de España; y por otra, de los descendientes de los soldados de la conquista, y de labradores españoles que la sed de oro había ido trayendo hasta aquí, pobres y maltrechos; casta llana y humilde, que se sustentaba con rudo trabajo. Trece mil

negros africanos que gemían en la esclavitud, y 4.800 indios, a quienes se mantenía aislados, como lazarinos, en poblaciones especiales, completaban los elementos étnicos puros. El resto de la población, que ascendía a más de la mitad, eran mestizos de diversos matices.

También tenemos datos precisos sobre la riqueza pública de la Provincia dos años antes de la declaratoria de independencia. Los víveres y ganados que se consumían en un año valían \$ 325.000, que sumados con \$ 1.200.000, valor del oro que se extraía, dan 1.525.000 pesos como producción total.

De esto, poco o nada quedaba a los habitantes para aumentar su riqueza; porque, no alcanzando para el consumo los productos de la agricultura y ganadería, era preciso importar tabaco de Ambalema, cacao de Neiva y Timaná, harina de Cundinamarca, cerdos y mulas del valle del Cauca. El oro que se producía apenas sí alcanzaba para pagar estas importaciones, y las de telas burdas de Quito y el Socorro para el vestido de los vecinos, tan pobre y deficiente, que los Oficiales reales, en un informe rendido 27 años antes, decían al Rey que la desnudez de aquéllos “era casi general y deplorable”; y para satisfacer las contribuciones de todo género que, inclusive los diezmos, ascendían a cerca de \$ 300.000 anuales, es decir, al 20 por ciento del total producido.

Cosa sorprendente: esta Provincia tan pobre y despoblada era desde entonces la que mayores rentas producía al Virreinato. Verdad es que ya en aquellos tiempos se la oprimía con gravámenes especiales, so pretexto de “ser tierra de oro”; y mientras las otras Provincias pagaban el tabaco, que estaba estancado, a 4 reales la libra, aquí se vendía a 8.

Para disipar toda duda de que el oro que producía Antioquia, a principios del siglo pasado, se consumía casi íntegramente en pagar contribuciones y satisfacer las más apremiantes necesidades, basta considerar que el costo de los transportes representaba casi siempre un valor mayor que el precio inicial de los artículos importados; tal era el estado de los caminos. Sólo en dos de los que cruzaban la Provincia, y en estaciones favorables, podían emplearse las acémilas; y lo usual era transportar a los viajeros y las mercancías a espaldas de hombre. Es notorio que por no imponer esta humillación a uno de sus semejantes, desistió el Barón von Humboldt de viajar a Antioquia.

En tales condiciones, no es de extrañar que un hambre desastrosa, que duró desde 1807 hasta 1809, y que costó la vida a centenares de personas, hubiese acabado de hundir a la Provincia en la más triste miseria.

Si un Gobierno que casi no tenía más mira en sus colonias que el procurarse pingües rentas, mantenía en tal abandono el adelanto material de Antioquia, cuyo fomento habría sido medio seguro de acrecentar aquéllas, fácil es colegir cuál sería el estado de todo lo que dice relación con el desarrollo intelectual. Basta saber que no había imprenta ni colegio en toda la provincia (pues el que habían fundado los Jesuitas se suprimió en tiempo de Carlos III), y apenas si funcionaban sendas escuelas elementales en las cuatro poblaciones principales; y que los vecinos de las otras ocurrían, cuando podían, y a su costa, a maestros ambulantes e ineptos para enseñar las primeras letras a sus hijos. Tal cual familia pudiente mandaba a alguno de sus miembros a educarse a Santafé.

Sólo me resta, para completar este cuadro desolador, decir algo sobre el carácter de mis compatriotas a fines del siglo antepasado y principios del pasado; y para ello habré de ocurrir al testimonio de los contemporáneos, y de quienes, como el doctor Mariano Ospina Rodríguez, alcanzaron a conocer, ya ancianos, a los hombres de aquellos tiempos.

El Oidor Mon y Velarde, tan benévolo para con Antioquia, que fue quien como Gobernador de ella durante tres años puso las bases de su progreso, en informes oficiales de fines del siglo XVIII, describe a los antioqueños como “hombres bien hallados con su pobreza y desdicha, que todo lo ejecutan por imitación y desprecian cuanto tiene visos de novedad, poseídos de idiotismo y preocupaciones”. En otra parte declara que esta Provincia es la más atrasada del Reino; y en ello concuerda con los Oficiales Reales, en el informe que antes cité, donde dicen que “la Provincia de Antioquia por su despoblación, miseria y falta de cultura sólo es de compararse con las de Africa”.

Esto en cuanto al atraso y apocamiento. Al doctor Ospina sólo apelaré en lo que se refiere a la capacidad en que podían estar los antioqueños de apreciar y secundar el gran cambio político que había de tener lugar en 1810. Dice aquél, en su Biografía del Dr. José Félix de Restrepo: “Eran los habitantes de esta región profundamente religiosos. La fe católica dominaba en absoluto en todos los ánimos... No se sospechaba siquiera que una teoría filosófica o política pudiera entrar en competencia con ella para dirigir las acciones de la vida pública o privada”... “Este país obedecía a un Rey absoluto, que vivía en Madrid, a más de dos mil leguas de aquí; pero los actos despóticos de aquel monarca no afectaban inmediatamente la persona ni la propiedad del habitante de estas montañas;

por eso la Autoridad a nombre del Rey era respetada y querida... Si una facción hubiese intentado resistir o combatir a la Autoridad, la población entera, a la voz de *Aquí del Rey*, hubiera acudido solícita a prestar mano fuerte al Magistrado...”.

Estos que he descrito eran los hombres que en agosto de 1810 iban a verse sorprendidos por la declaratoria de independencia del poder español, hecha por los letrados de la Provincia, educados en Santafé y casi todos doctores; declaratoria que traía por consecuencia forzosa la resistencia a mano armada a los representantes del poder real, que se consideraba no sólo como emanado del divino, sino como conjunto e inseparable de éste. Nadie podía imaginarse que aquéllos, en su poquedad, en su pobreza, en sus hábitos de tranquila sumisión continuados por dos siglos y medio, salvo los motines del tiempo de los *Comuneros*, fuesen capaces de arrostrar tan inesperada situación: pero había en el carácter de esos pobres y humildes montañeses una nota dominante, que hasta entonces sólo se había manifestado en su vida y relaciones privadas, rasgo que hoy mismo subsiste, quizás acrecentado, y que ha hecho que se les llame “pueblo de dura cerviz”: un sentimiento profundo de altiva dignidad y de celosa independencia. Por eso vamos a ver convertirse en un día aquella Arcadia feliz en un pueblo de guerreros incansables; y es este el primer efecto glorioso y sorprendente de los acontecimientos que hoy conmemoramos.

* * *

Bien se percataban los hombres dirigentes de la época de la dificultad que acabo de apuntar, y por eso, en la Constitución que expidieron, cada artículo importante contiene las razones y considerandos en que se funda, de suerte que más que la carta fundamental de un pueblo consciente que se emancipa, parece aquélla un tratado de Derecho Público; y por eso, también, aquellos novísimos revolucionarios a la vez que consignaban en la ley todos los derechos del hombre recientemente proclamados por la revolución francesa, ponían expresamente al Estado bajo la protección de la Inmaculada Concepción, y principiaban todas sus sesiones cantando, prosternados, el himno *Veni Creator*. Cuadro encantador, que revelaba a un mismo tiempo la perspicacia y la buena fe de nuestros padres conscritos!

Los pueblos de Antioquia, que habían secundado sin vacilación

la declaratoria de independencia, y jurado la Constitución de 1812, tuvieron tiempo, en el corto período de relativa calma que siguió a estos acontecimientos, para penetrarse de la legitimidad de los derechos que habían reivindicado y de terribles deberes que tal reivindicación les acarrea; y cuando, en 1813, llegaron las noticias de haber sido ocupado Popayán por las fuerzas de Sámano y de que este caudillo sanguinario se preparaba para invadir nuestra provincia, al mismo tiempo que las fuerzas realistas de Santa Marta la amenazaban por el Norte, los rústicos y tímidos montañeses que os hice conocer, embriagados ya con el goce de la ciudadanía, se levantaron como leones enfurecidos, para defender sus fueros y derechos. Eligieron Dictador al intrépido y diligente D. Juan del Corral; como un reto de muerte a la realeza peninsular proclamaron la independencia absoluta: y se dieron sin demora a organizarse militarmente. Empieza aquí la epopeya sangrienta que había de durar siete años; y es este el momento solemne y decisivo de nuestra emancipación. Por eso lo estamos celebrando con todo el entusiasmo de que es capaz la gratitud para con nuestros mayores, que, por legarnos el título de ciudadanos libres, abandonaron sus tranquilos y sonrientes hogares, para arrostrar los terribles azares de la guerra.

No habré de narraros punto por punto aquella lucha obstinada, y me limitaré a sintetizarla en unos cuantos párrafos.

Para militarizar de un momento a otro la pacífica Provincia, donde hacía dos siglos que no se combatía, se presentaban inconvenientes al parecer insuperables. Donde la guerra estaba proscrita, no había armas, ni jefes y oficiales aguerridos que disciplinasen los soldados; y en un pueblo siempre pobre, y recientemente azotado por un hambre de tres años, faltaban los recursos y las municiones de boca para movilizar ejércitos. Nada de esto fue óbice para quienes estaban resueltos a llevar al último extremo la defensa de sus derechos.

Bajo la dirección de Caldas el sabio, emigrado de Popayán, se fundaron maestranzas para fabricar cañones, obuses, pólvora, lanzas, espadas y aun fusiles: hasta las campanas de los templos se convirtieron en piezas de artillería que fueron a servir a Nariño en su homérica campaña. Otros de los emigrados se ofrecieron para instruir a los oficiales y soldados.

En cuanto a los fondos, las caballerías y las municiones de boca, los particulares acomodados suplieron durante toda la guerra las deficiencias del Erario. Hubo quiénes sostuvieran a su costa compañías enteras por varios meses. El Clero y los feligreses de las parro-

quias se desprendían voluntariamente de aquello que consideraban más sagrado, las alhajas destinadas al culto; y el Vicario Capitular de la Diócesis entregó al Gobierno más de cien mil pesos de esta procedencia. Pero nada es tan conmovedor como lo que ocurrió en Sonsón, entonces incipiente aldea: habiéndose pedido un contingente de 40 hombres todos los mozos capaces de llevar las armas se apresuraron a alistarse, mas como fuese imposible armar tanta gente, los que quedaron defraudados en su patriótico propósito se ofrecieron a sustentar con su trabajo las familias de los favorecidos.

A pesar de los ingentes gastos que Antioquia hacía directamente en la guerra y que en sólo los dos años de 1814 y 1815, pasaron de \$ 337.000 —en medio de su pobreza— no descuidaba el proveer de recursos al Gobierno General, y ya veremos que el General Santander declara haber recibido en barras de oro más de \$ 400.000. A raíz del 20 de julio de 1810, cuando la República peligraba por falta de recursos, solamente Antioquia y Cundinamarca contribuyeron con los fondos requeridos para la compra de armas.

Ya esta Provincia había enviado, en 1812, una expedición en auxilio de Nariño; pero la primera de importancia que expidió fue la de 300 hombres, a órdenes del Coronel José María Gutiérrez, apellidado el *Fogoso*, en 1813. De allí en adelante Antioquia se convierte en semillero inagotable de soldados; y numerosos cuerpos de ejército salen a campaña, bajo las órdenes de Serviez, de Córdoba y de otros jefes menos conocidos; sin contar los que hubieron de atender a la defensa local. Bien puede asegurarse que no hubo, en la guerra magna, un solo campo de batalla donde los antioqueños no derramasen su sangre en defensa de la independencia nacional.

Y por cierto que su conducta en los combates no era la que podía esperarse de los tímidos y humildes montañeses de fines del siglo XVIII. Córdoba, General a los 22 años y declarado por Sucre “vencedor en Ayacucho”; Girardot, adolescente a quien Bolívar proclama émulo de Leonidas, cuando con 75 hombres, que quedaron todos fuera de combate, osó aguardar y vencer al enemigo, en número de 2.000, en el puente de Palacé; Liborio Mejía, que en la Cuchilla del Tambo, con los últimos restos del ejército libertador, que estaban bajo su mando, se lanza contra las trincheras enemigas sin esperanza de vencer, y con el único propósito de sellar con un sacrificio heroico la campaña desgraciada de los 4 años, y paga luego en el patíbulo su audacia; el Coronel Carlos Robledo condecorado con un escudo de oro por el Congreso de Cúcuta, por la derrota que con 30 hombres infringió a los 200 de Tolrá; Baltasar Salazar que después de haber vencido

con su elocuencia, en vísperas de la batalla de Tacines, la flaqueza de algunos oficiales, merece luego que Nariño bañe con lágrimas su cadáver en el campo de batalla; Fabián Jiménez, que habiendo emigrado a Europa después del desastre de la Cuchilla, llegó a ser Capitán de Fragata, en Francia, bajo el reinado de Luis XVIII; Modesto de Hoyos, a quien acompañó en todas las campañas su noble esposa doña Margarita de Urrea; Juan Antonio Gómez, que llegó a ser Gobernador de la Provincia de Santa Marta; todos estos gallardos militares, cuyas hazañas conserva la historia con orgullo, no son sino los representativos de una generación de héroes modesta y oscuramente sacrificados a la Libertad. Es fama que de 125 hombres que partieron, en 1813, del cantón de Marinilla, tan sólo 10 volvieron a sus hogares.

Mas no solamente como militares descollaron los antioqueños en aquella época gloriosa, que de estas remotas montañas salieron a desempeñar los más altos cargos civiles, Liborio Mejía, último Presidente de las Provincias Unidas de Nueva Granada; José Manuel Restrepo, el concienzudo historiador de la guerra magna, primer Secretario de Bolívar y Santander; Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la Gran Colombia y Presidente del Congreso de Angostura; José Félix de Restrepo, el insigne filósofo, modelo perpetuo de todos los Magistrados colombianos.

El hábito de la Libertad despertó como por encantamiento el tino político y el acierto administrativo que de entonces para acá han caracterizado a los hijos de la Montaña. Los que tantas veces han sido acusados de separatistas y regionalistas, reconocieron en 1813 el centralismo, cediendo poder y cuantiosos recursos al Gobierno Nacional, y fueron los únicos, con los habitantes de la provincia de Cartagena, que propusieron la creación de un gobierno unitario de todas las Provincias del antiguo Virreinato, medida que, según el historiador Restrepo, habría evitado la reconquista por las fuerzas españolas. Y cuando la lucha entre federalistas y centralistas, que puso en peligro la independencia nacional, no sólo no tomaron parte en ella sino que la improbaron expresamente.

La reconquista, conocida con el nombre de la *pacificación*, que Morillo y sus subalternos llevaron a cabo en 1816, no quebrantó el ánimo de los antioqueños, y sólo cedieron al empuje de Warleta después de reducir a cenizas, cual nuevos saguntinos, a la ciudad de Remedios, y de dejar más de 100 cadáveres en el campo de La Ceja Alta; mas tan pronto como el triunfo de Boyacá abrió nuevos horizontes a los patriotas, emprendieron la campaña contra los invasores con mayor entusiasmo que antes, y fue entonces cuando Doña Simona Duque de

Alzate, emulando a las viriles espartanas, presentó en un mismo día, al General Córdoba, sus cinco hijos varones, para que fuesen con el invicto Jefe y con todos los otros antioqueños que se hallaron capaces de llevar armas —después de hacer la campaña del río Magdalena— a tomar parte en el legendario sitio de Cartagena, donde, según un historiador, “los antioqueños realizaron prodigios de valor”.

Para concluir esta segunda parte de mi disertación, relativa a la acción de Antioquia durante la guerra de emancipación, cedo el campo al autorizado e imparcial General Santander, quien en carta de 26 de septiembre de 1820 dice al Libertador: “Instaré a Antioquia por los \$ 24.000, para los 2.000 fusiles. Esta Provincia no quisiera que diera ya un hombre. Más de 2.000 le hemos sacado. . . Es la Provincia de donde no he recibido todavía un reclamo por los empréstitos, reclutas y órdenes fuertes; y ya le hemos sacado cerca de \$ 400.000 en barras de oro. . . Ud. desengañese, mi General; Cundinamarca, el Socorro, Tunja, Bogotá y Antioquia son las que han dado ejército y numerario, y lo que se puede llamar Colombia”. Nótese que las cifras que da el General Santander se refieren únicamente al último período de la guerra.

* * *

Dejemos ya los desoladores combates, las ciudades incendiadas, y los hogares entristecidos, para considerar los frutos de bienestar y de progreso que el grito de independencia ha traído a esta amada tierra en el curso de un siglo. Vosotros, que conocéis ya la triste situación en que el gobierno colonial la mantenía, los estáis contemplando, en esta selecta reunión de hombres libres, cultos e ilustrados, favorecida con la presencia de los representantes de las grandes naciones del mundo y de todas las entidades que honran y ennoblecen a la patria.

Antioquia la inculta, la rutinera, de principios del siglo pasado, ha desplegado una inteligencia clara y progresiva, bien conocida por sus frutos en lo científico, lo literario y lo industrial, y que la ha colocado a la vanguardia de las otras secciones del país, en materia de administración pública y de difusión de la instrucción popular.

La población se ha más que duplicado, llegando a ser casi la cuarta parte de la de toda la República, pues se estiman en más de un millón doscientos mil los antioqueños que habitan los dos Depar-

tamentos de Antioquia y Caldas, y los que se hallan diseminados en el territorio nacional.

La riqueza ha tomado un incremento mayor. En un opúsculo sobre el Oidor Mon y Velarde, demostré, hace doce años, que la riqueza de Antioquia se había centuplicado en poco más de un siglo, merced al desarrollo de nuestro comercio, que es hoy el más próspero de Colombia; y que se acrecentará de día en día, gracias a haber sido esta la primera sección que logre cimentar su crédito en el Exterior contratando un empréstito; y a haber inaugurado ya nuestra casa de moneda, que habrá de libertarnos del billete de curso forzoso, carcoma de la riqueza pública.

Y no menos contribuyen a la prosperidad del Departamento el desarrollo industrial, que, donde, en el siglo pasado, era preciso importar hasta los comestibles, produce hoy telas, máquinas, loza, cristalería, calzado, sombreros, fósforos, cerveza, artículos de caucho, y otros más, que bastan para el consumo, y aun alcanzan para proveer a otras secciones; y los progresos de la minería y la agricultura, que nos han dotado de grandes establecimientos metalúrgicos, y de cultivos extensos y lucrativos, especialmente el del café, en que diez mil propietarios, grandes y pequeños, aprovechan los frutos de treinta millones de árboles.

En materia de vías de comunicación el progreso no es menos notorio. El rudo champán, que se arrastraba, lento y pesado, por nuestros ríos navegables, ha cedido el campo a rápidos y elegantes vapores, de compañías antioqueñas, que surcan triunfalmente el Magdalena, el bajo y el alto Cauca, el Nechí y aun el Atrato. Y el trabajo del hombre, deprimido hasta el nivel de la bestia de carga, lo hemos suprimido, mediante la construcción de excelentes caminos de ruedas y de herradura, y —lo que es mejor todavía— con una vía férrea, que con ingenieros nacionales, hemos traído desde las ciénagas del Magdalena, hasta el pie de la Cordillera Central; y pasando por encima de este obstáculo, que pronto venceremos científicamente, y arrastrando rieles y locomotoras por entre riscos y despeñaderos, vamos continuándolo a través de valles y de sierras, con tesón inquebrantable.

Estos son grandes beneficios alcanzados con el grito de independencia lanzado por nuestros abuelos, y sin embargo hay uno que yo considero mayor, en mi ansia de nuevos triunfos para el porvenir: la formación de un pueblo uniforme en su espíritu y conforme en sus aspiraciones, condición la más esencial para el progreso de una entidad política.

De la agrupación de hombres apáticos y “bien hallados con su pobreza y desdicha” que nos describe el Oidor Mon, y que estaba formada de aristócratas orgullosos, de míseros esclavos, de indios privados de todo derecho civil, en fin, de cinco castas distintas, con intereses y aspiraciones antagónicas, la libertad y la igualdad ante la ley han formado una familia étnica, una *Raza* como se dice vulgarmente, que reúne condiciones felices para el progreso y la civilización. Quiero aprovechar la ocasión de estar aquí presentes vosotros, los ilustrados representantes de todas las secciones del país, para daros a conocer en su constitución íntima esa raza, exponiendo la génesis de sus rasgos característicos, a fin de que, una vez por todas, se le perdone su originalidad étnica, al ver que es el fruto de circunstancias forzosas; pero al tener que exponer aquellos rasgos, permitidme que ceda —por decoro— la palabra a un extranjero, al Profesor Roethlisberger, traído hace algunos años para desempeñar varias cátedras en la Universidad Nacional, entre ellas la de Etnología.

Dice aquel Profesor, en su libro titulado *El Dorado*: “El Estado de Antioquia, que cuenta cerca de medio millón de habitantes, posee, en Colombia, la raza más vigorosa, más perseverante y hermosa; la cual, por leyes sociológicas, ejercerá con el tiempo una especie de hegemonía sobre las otras ramas, en virtud de ser también la más fuerte de cuerpo y de espíritu y la de mejores costumbres... Lo que distingue al antioqueño es su aversión a la pobreza, su amor a la prosperidad; por eso suele no mostrarse belicoso, sino neutral, en las contiendas políticas; mas no por cobardía como algunos se lo increpan: sabe batirse con valor llegado el caso. Como la ciencia le ayuda a adelantar materialmente va con gusto a la escuela; y como es inteligente, su cultura mental sobrepasa la de la mayor parte de los habitantes de los otros Estados. En la Universidad Nacional casi todos los mejores talenos procedían de esta raza. El antioqueño es laborioso y frugal por añadidura... Es el yankee de estas comarcas. Viaja continuamente; y uno encuentra familias enteras que andan buscándose, a pie, un nuevo círculo para su actividad. Los hay en toda la Unión y muchos en el extranjero... La vida de familia es allí ejemplar: las mujeres, muy virtuosas, viven retraídas como monjas, trabajan recio y sin tregua... En su casa todo es limpio y si bien muy sencillo”.

No sería yo honrado historiador si no agregase las sombras a este cuadro halagüeño. En su ansia de enriquecer, el antioqueño es codicioso; y en su individualismo exagerado, inquieto de verse superar por otras personalidades, adolece del pesar del bien ajeno. Además, como todos los que se elevan por su propio esfuerzo, es

jactancioso; mas este defecto es común a los pueblos que tienen noción de su fuerza y se creen llamados a futuros destinos. La jactancia de griegos y romanos, de españoles y franceses de los siglos dorados, y de norteamericanos y chilenos de la actualidad, es proverbial.

* * *

Ante todo es preciso estudiar cómo, con elementos de las tres razas fundamentales de la humanidad, la caucásica, la negra y la malamente llamada mongólica, ha podido formarse un tipo nuevo y uniforme, más que en sus rasgos físicos, en sus caracteres morales e intelectuales.

Por una selección bien natural, la mayor parte de los españoles que vinieron a Antioquia procedían de las provincias montañosas del Norte de España, gente intrépida, frugal, laboriosa y honrada, que de hecho quedó aclimatada en este macizo de montañas; donde halló campo más amplio para acrecentar aquellas cualidades, que son como el acervo primitivo y fundamental del carácter antioqueño.

Los negros africanos aunque duramente tratados por leyes españolas, se hallaron en Antioquia en condiciones felices para asimilarse con rapidez, en sentimientos y costumbres, a sus amos. Con motivo de la pobreza de éstos, eran muy pocos los que tenían más de un pequeña número de familias de esclavos, casi siempre servidores domésticos, que vivían en la misma casa que su dueño; de suerte que los hijos de unos y otros crecían juntos, y se amaban y estimaban mutuamente.

En las labores de la minería y la agricultura, como el amo, gracias a la vida patriarcal de aquellos tiempos, trabajaba al lado del esclavo, éste no se sentía envilecido y deprimido. Por otra parte, se les permitía a los esclavos adquirir fondos propios, mediante labores extraordinarias, lo cual los hacía redoblar su actividad y aguzar su inteligencia para los negocios, a fin de tener algún medio para redimirse. De aquí el que en el curso de dos siglos los negros fuesen adquiriendo ideas y sentimientos semejantes a los de sus amos; de aquí el que, cuando se decretó la manumisión, no quisiesen muchos de ellos abandonar las casas de éstos, donde eran amados y considerados.

De la benevolencia de los blancos antioqueños para con sus esclavos tenemos pruebas notables en la historia. En pleno régimen colonial, Lorenzo de Agudelo dio libertad a cerca de 100 negros, a pesar de que ello le costó el ser condenado a presidio por las autoridades españolas; y antes de que se expidiese la ley de manumisión —en lo cual se anticipó Antioquia al resto del país— el magnánimo sacerdote Jorge Ramón de Posada manumintió 83 esclavos, y les distribuyó gran parte de su fortuna.

En cuanto a los indios, una circunstancia que os parecerá extraña, y que es una de las verdades que he conquistado en largos años de estudios lingüísticos comparativos, hizo fácil y natural su asimilación a la raza blanca; y es que los que habitaban en las cordilleras Central y Occidental de Colombia, en la parte perteneciente a los Departamentos antioqueños y al del Valle, no eran de raza mongólica, sino blancos de los que Quatrefages llama *alófilos*. Ya podía esto sospecharse cuando los más competentes lingüistas declaraban que sus idiomas presentaban los caracteres de una lengua culta y avanzada, posteriormente decaída; ya podía considerarse como probable al ver su nariz recta o aguileña, su boca fina, sus ojos horizontales, y al considerar su carácter independiente y altivo, y su aptitud para las artes y el comercio; pero a mí me ha tocado la honra de demostrar que esas lenguas, que solemos mirar con tanto desdén, son, de todas las del mundo, las que mejor conservan las formas y las raíces del lenguaje de los hombres prehistóricos que de las costas del mar Indico llevaron la semilla de la civilización a la China, al Egipto y a la Asiria. Por eso nuestra población indígena, al cruzarse con los colonos Vascos, que tenían a su vez mucho de *alófilos*, no produjeron los tipos anómalos y desequilibrados que tales mezclas suelen engendrar; sino que aquello fue como el ingerto de una planta cultivada que se hace en otra rústica, de la misma especie, para obtener productos armónicos y fecundos.

Así es como se han fundido en una misma masa elementos al parecer tan discordantes; y ayudando la influencia que ejerce el medio para asimilar a todos cuantos viven bajo su acción, y la selección instintiva que hace que cada cual busque para casarse una mujer de tipo mejor que el suyo —por lo que ha predominado extraordinariamente la raza blanca—, que es, además la más prolífera, se formó el tipo antioqueño, que, aunque muchos de sus individuos muestran mayor parentesco con una u otra de las tres razas difundidas, es ya característico, y reconocido en toda la República; y lo será más cada día, con su cuerpo alto, esbelto y musculoso, cara ovalada, na-

riz recta o aguileña, frente elevada, ojos grandes y vivos, cabello y barba abundantes.

La robustez del antioqueño procede de haber tenido nuestros progenitores que ganarse la vida luchando brazo a brazo con una naturaleza bravía, ya destrozando rocas, en las entrañas de los montes, y removiendo pedrejones, en los lechos de los torrentes y los ríos, para procurarse el oro; ya descuajando selvas milenarias para cultivar los frutos que habían de alimentarlos.

El espíritu emprendedor, la precisión para juzgar los negocios, y la actividad infatigable, se originaron de causas múltiples. En primer lugar, como en los tiempos pasados escaseaban las grandes empresas donde el hombre pobre pudiera ganar la vida como jornalero, casi todos tenían que trabajar independientemente. Dice el señor Restrepo, en su Geografía de Antioquia, publicada en 1808, que las dos terceras partes de los habitantes eran propietarios, y que los cinco sextos del oro los producían los *mazamorreros*. Estos *mazamorreros*, que todavía existen en los territorios mineros apartados, eran hombres que con el tercio de víveres a la espalda, la batea, la barra y el almocafre en las manos, y acompañados de su familia, se internaban en los bosques desiertos, por meses enteros, en busca de criaderos auríferos. La subsistencia de ese minúsculo empresario de industrias, y de toda su familia, dependía de su sagacidad, de su constancia y su laboriosidad; y no es de extrañar que en él y sus descendientes tales cualidades se aguzasen extraordinariamente. En iguales condiciones estaban el agricultor que talaba el monte para hacer una sementera por su exclusiva cuenta, y el llamado *rescatante*, que penetraba hasta las minas, a cambiar por oro los víveres que llevaba a la espalda. Hoy mismo son poquísimos los jornaleros que no emplean dos o tres meses del año en cultivar su huerto o hacer su pequeña roza. El sentimiento que los guía se expresa en este sabio aforismo provincial: “maíz comprado no engorda”.

Pero hay otra escuela perenne de constancia y laboriosidad. Como el campesino edifica su casa sobre una colina, en busca de aire puro y hermosos horizontes, hay que traer el agua para el menaje de la honda cañada y la leña del monte de la sierra; y estas duras faenas corresponden a los niños, que han de ejecutarlas diariamente con puntualidad y valor inquebrantables, educándose desde tiernos para la ruda labor.

Por otra parte, el gran número de hijos que su moralidad y robustez daban, y dan hoy día, a nuestros montañeses, han sido y son acicate para redoblar su diligencia y sagacidad, y para desarrollar

en todos los hogares el orden y la economía bien entendida, que algunos califican injustamente de avaricia.

El grande uso del crédito, por todas las clases sociales y en todas las transacciones, es también parte integrante, y muy fecunda, del carácter antioqueño. Su origen puede hallarse en lo dilatado de las dos especulaciones predominantes, la explotación de las minas y la agricultura. En las primeras el oro se lava al cabo de un prolongado trabajo, cuando se completa lo que se llama una *barredura*; y el maíz, especialmente en las montañas frías, no rinde su fruto antes de ocho o más meses. Entre tanto es preciso que mineros y agricultores coman y vistan, con sus numerosas familias; es preciso que tengan crédito, es decir, que sean honrados, porque la honradez es el meollo del crédito.

La activa independencia del antioqueño, que es su rasgo dominante, existía primitivamente en el carácter de los dos elementos principales que formaron la raza, el blanco y el indígena; y se ha acrecentado con el modo de vivir del montañés. Dirigid la vista a las cordilleras que encierran este valle, y las veréis sembradas, como todo el territorio del Departamento, de blancas y limpias casitas, suficientemente separadas unas de otras, y que parecen mirar con recelo a la ciudad; es que el montañés huye de la vida gregaria. Aislado en su casa propia, entre el pegujal que, cultivado por sus brazos, le da cuanto necesita, y el pequeño prado, donde pase la vaca mansa y familiar que sustenta a sus hijuelos, a quienes educa a su gusto, sin intromisión ajena, para el trabajo y la virtud, ayudado de su mujer propia, de nadie codiciada, es un verdadero soberano, más libre y más feliz que los monarcas europeos; es el conde altivo de un país republicano, que no rinde parias sino a Dios y a la ley.

Ese es el conquistador antioqueño, temible, solamente para las selvas vírgenes y las montañas que ocultan codiciosas el preciado metal. Insigne descuajador de bosques, en el curso de un siglo ha convertido millón y medio de hectáreas de montes inviolados, que sus vecinos desdeñaban, en campos cultivados, sembrados de prósperas ciudades e industrias florecientes; y avanzando pacíficamente por las cordilleras que hacia el Norte y el Sur se desprenden de su cuna primitiva, va edificando con su ejemplo a los hermanos de otros Departamentos, confundiendo con la de ellos su sangre inquieta y ambiciosa, y estimulándolos para el trabajo y el progreso.

Yo bendigo la hora en que el grito de Independencia creó las condiciones en que su actividad podía ejercitarse, y abrió el suelo de la República a su éxodo civilizador.

XIV

**EL PADRE DE LA INDEPENDENCIA:
JUAN DEL CORRAL**

Marco Fidel Suárez

Entre los hombres que trabajaron en favor de nuestra independencia, tiene muy honroso puesto el personaje cuyo nombre acabamos de escribir. Fue muy corta su carrera pública, pues murió en edad temprana; no le fue dado ilustrar su nombre en el martirio o en gloriosas hazañas; y con todo, fueron tan importantes los servicios que prestó a la Patria y tan claras muestras de talento y energía, que sin riesgo de equivocación se puede asegurar que D. Juan del Corral habría ocupado uno de los más elevados lugares entre los fundadores de la República, si hubiese alcanzado más larga existencia.

* Apareció en el Repertorio No. 1, agosto de 1913 con el nombre de "Don Juan del Corral".

Perteneció a aquella generación, hoy extinguida, de hombres ilustres, nacidos casi todos en el último tercio del siglo pasado, grandes en hechos y en virtudes, almas elevadas y únicas capaces de llevar a cabo la gloriosa empresa, fabulosa para los que hoy vivimos, de dar libertad a muchos pueblos.

Nació en Mompós el 23 de junio de 1778. Sus biógrafos nos dicen que aunque, debido a circunstancias locales, no pudo recibir una educación completa, su buen juicio, consagración y talentos fueron poderosos a proporcionarle instrucción sólida y provechosa.

Por motivos de comercio pasó cuando era muy joven a la ciudad de Antioquia, donde fijó su residencia y fundó un hogar, cuna más tarde de honorable familia. La energía y el patriotismo, rasgos que distinguieron su carácter, no podían permitirle que se consagrara exclusivamente al adelanto de su propia fortuna; quiso dotar al país con un positivo progreso, introduciendo y fomentando en Antioquia el cultivo del cacao, que tantos beneficios produjo a aquel cantón, y cuya utilidad puede hoy mismo medirse por el estado decadente en que, merced a la destrucción de esa preciosa industria, se hallan ahora las antes florecientes y ricas riberas que baña el Cauca.

Al par de estas tareas, se dio también a los estudios de ciencias naturales y del arte militar, afición que prueba claramente cuán sólido juicio poseía aquel joven que veía venir la revolución que se preparaba, para ilustrar en ella su nombre, y que acaudalaba conocimientos que más tarde había de usar en pro de sus conciudadanos.

Los movimientos revolucionarios de 1810 le hallaron de Regidor del Cabildo de la ciudad de Antioquia. No vaciló Corral en secundarlos decididamente; y con su cooperación y la de otros notables se creó una Junta provisional encargada del mando de la Provincia, siendo Corral su brazo derecho, así por el auxilio que con sus consejos le prestaba, como por la organización que dio a las milicias.

Cuando el grito de independenciamiento se hubo dado en casi todas las Provincias que componían el Nuevo Reino de Granada, fue Corral de los primeros que vieron la necesidad de unificar los desconcertados movimientos, centralizando el régimen público y creando un gobierno general en Santafé. En gran parte debido a sus dictámenes, fue Antioquia, después de Cartagena, la primera de las Provincias que solicitaron la centralización espontáneamente, y no por ajenas sugerencias como después se ha probado a demostrar; pues la experiencia era suficiente para hacer ver la "debilidad constitucional del sistema de unión" entonces existente, como decía el Gobernador de Antioquia.

Con aquel fin D. Juan del Corral fue de los que promovieron la designación de diputados para el primer Congreso, instalado en Bogotá el 22 de diciembre de 1810. Tocóle ser uno de los designados, y contribuyó luego a que se expidiese el acta de federación; pero cuando, más tarde, los desafectos a Nariño marcharon a Ibagué y quisieron que fuese éste el lugar para la reunión del Congreso, Corral no quiso concurrir a aquella ciudad, acaso porque notaba en los diputados aspiraciones y tendencias muy diferentes de las suyas. Aguardó todavía un año que el Congreso se instalase, y durante este tiempo prosiguió los estudios militares, que tan útiles le fueron al volver a Antioquia en 1812.

Por este tiempo el brigadier Sámano atacó la Provincia de Popayán y obtuvo algunos triunfos, que a la vez que desalentaban a los patriotas, hacían que cobrasen brío los enemigos de la independencia. Con esta ocasión dio Corral, una de aquellas muestras de energía, tan necesarias en épocas calamitosas y que pueden salvar las más difíciles situaciones; tal fue la de decretar, de acuerdo con los demás miembros de la Junta de seguridad pública, la prisión y embargos de bienes de los enemigos de la revolución.

‘Este procedimiento ruidoso y difícil en aquellas circunstancias —dice el historiador Restrepo— dio una alta idea de la energía revolucionaria y de la fuerza de alma de Corral’.

Probadas así su altivez y entereza, sus compatriotas no vacilaron en escogerle cuando llegó la hora del peligro. Al saberse que Sámano era dueño de todo el valle del Cauca, y que era muy probable que por Supía penetrara en Antioquia, se comprendió la necesidad de dar unidad y celeridad a la acción del Gobierno en tan angustiosos momentos. Se solicitó, pues, de la Legislatura reunida a la sazón, que, suspendiendo la Constitución, crease un Dictador, y que asumiese tan delicado cargo el Sr. D. Juan del Corral. El 30 de julio de 1813 recibió los omnímodos poderes que se le confiaron por el espacio de tres meses.

Y no podía hacerse mejor elección, pues el Dictador reunía las dos cualidades que ha de poseer quien es designado para tan tremendo puesto, en las circunstancias más críticas de las Repúblicas: la prudencia, patentizada muchas veces en sus deliberaciones y consejos, el valor y energía de que acababa de dar prueba.

De sus primeros pasos fue el hacer reducir a prisión en los principales lugares a los enemigos de la independencia, peninsulares y americanos. A varios se les embargaron los bienes, cuyo monto alcanzó a más de 60.000 pesos; varios fueron desterrados, y a muchos

se les impusieron multas y empréstitos forzosos, que ascendieron a unos 27.000 pesos, suma que, lo mismo que la anterior, se destinó a los gastos de guerra.

En poco tiempo se organizaron las milicias. Caldas, que en aquel entonces se hallaba en Antioquia, recibió el encargo de ir al Sur, a fortificar los pasos de Bufú y la Cana en el río Cauca, ventajosísimas posiciones para la defensa. Hubo en breve un batallón de infantería, artillería ligera y hombres capaces de manejarla.

Después de haber dado un gran paso en agosto del mismo año de 13, declarando la independencia de la Provincia de Antioquia y su separación de España, Corral prestó un importante servicio a la causa de los patriotas, enviando una columna a las órdenes del Coronel José María Gómez, que auxiliase la expedición dirigida por el general Nariño a liberar a Popayán. Debido a dicha columna los patriotas del valle del Cauca se levantaron y Sámano se vio reducido a la más crítica situación.

Cumplidos los tres meses de la dictadura, Corral presentó al Cuerpo legislativo un mensaje en que le daba cuenta de sus operaciones y del resultado de su gobierno. Como subsistía aún el riesgo que había originado la designación de Dictador, la Legislatura resolvió prorrogar este cargo a Corral por el espacio de cuatro meses más.

Derrotado Sámano en Calibío, pudo el Dictador de Antioquia dedicarse con más quietud a empresas relativamente grandes de industria militar, como el establecimiento de una nitrería artificial y de una fábrica de pólvora en la ciudad de Medellín, tarea en que fue eficazmente ayudado por el sabio Caldas. "Creó una maestranza de artesanos para fundir obuses y piezas de bronce de regular calibre, componer toda clase de armas y aun hacer experimentos para fabricar fusiles, de los cuales se construyeron dos. Fundó también una escuela de ingenieros dirigida por Caldas, la que debía producir opimos frutos".

Pero no era genio militar la única dote de nuestro prócer; poseía también excelentes disposiciones para la administración pública, de tal modo que en un tiempo tan corto como angustiado, en que a otro no hubieran dado respiro las ruidosas faenas de la guerra, Corral lo tuvo para organizar la hacienda, fomentar muy buenas relaciones con la autoridad eclesiástica, y dictar excelentes medidas de policía. A la vista tenemos parte de su relación de mando dirigida a los representantes de la Provincia, en la cual el Dictador les habla de la utilidad de erigir nuevas parroquias, de los remedios contra la

vagancia y la mendicidad, de la apertura de caminos y de otros objetos “fecundos en mil prosperidades subalternas para la República”.

Si el Dictador Corral, según hasta aquí ha podido verse, es acreedor a gratitud perdurable por los servicios que hizo a la guerra de independencia, su memoria tiene algo que la enaltece más todavía, títulos que le merecen admiración eterna en este suelo. Reunió al elevadísimo carácter que hemos tratado de bosquejar, un corazón magnánimo y caritativo en grado eminente, cualidad en que no son muchos, a la verdad, los que se ilustran. Bástales a Corral y al venerable Dr. Félix de Restrepo, haber sido los primeros que promovieron en el país la libertad de los esclavos; bástales eso para que su nombre sea bendecido por todas las almas honradas; puesto gloriosísimo se conquistaron con haber merecido uno en la galería en que brillan apareados los nombres de Las Casas y de Clarkson, de Wilberforce y de Paulo III. Nada comparable a los esfuerzos que esos varones hicieron en favor de las razas infelices y oprimidas. Esta gloria obscurece la de emancipación nacional, pues ésta sin la libertad de los esclavos queda incompleta y envuelve cierto grado de iniquidad.

Al terminar el segundo período de su dictadura, D. Juan del Corral convocó la Legislatura que se reunió en la capital. En el mensaje que le dirigió el 28 de febrero de 1814, después de dar cuenta de su gobierno, solicitó de aquélla, entre otras cosas importantes, que declarase la libertad de vientres de las esclavas, acompañando un proyecto de decreto y otros documentos. “Nada es más temerario ni más inconveniente —dice— que la proclamación de nuestros derechos, si los principios de libertad, de seguridad, de igualdad y de propiedad, no han de comprender a unos hombres como nosotros, marcados con los mismos privilegios por el Soberano Legislador del Universo, y cien veces más oprimidos que lo estábamos nosotros por la dominación española. ¿Qué hombre, por bárbaro que sea, podría condenar en el silencio de sus pasiones los amagos que hicieran nuestros infelices esclavos para lanzar el yugo de su servidumbre?”.

Pero no lo cegó el entusiasmo de su benevolencia —que también tiene entusiasmos ciegos la virtud— hasta pedir una repentina libertad para los esclavos. Comprendió el riesgo de semejante medida que, al poner la libertad por manos entorpecidas por la servidumbre, en manos que carecían de propiedad y no habituadas a la virtud, habría ocasionado seguramente multitud de crímenes y desórdenes. Por esto quiso Corral que se adoptase un proceder gradual, decretándose en primer término la libertad de los esclavos que naciesen, sin renunciar para más tarde la redención de todos ellos.

Cuando comenzaba a desempeñar el gobierno constitucional de Antioquia, que la Legislatura le había conferido, Corral fue atacado de violenta enfermedad, a la cual sucumbió en la ciudad de Rionegro el 7 de abril de 1814, a los treinta y cinco años de edad. El Congreso de la Nueva Granada reunido en Tunja, hizo justicia a sus merecimientos y virtudes, declarándole benemérito de la Patria.

XV

HISTORIA DEL ESTADO DE ANTIOQUIA

Fernando Vélez

I

En la Provincia de Antioquia, creada definitivamente, durante el Gobierno español, en 1576, pues hasta ese año había pertenecido a la Gobernación de Popayán, se organizaron en 1810 Juntas políticas que asumieron la dirección del Gobierno, lo que no trajo como consecuencia la división del territorio en partes independientes. Así es que la unidad de la Provincia no sólo se conservó, sino que ésta vino a ser un Estado verdaderamente soberano, puesto que fue necesario su asentimiento para que formase parte de la Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Al formar parte de ella, se reservó su

* Apareció en el libro "Datos para la Historia del Derecho Nacional", 1891 parte II con el nombre de "Estado de Antioquia 1810-1886".

soberanía en cuanto a gobierno interior conservando la facultad de legislar en todos los ramos que comprende el Derecho.

Damos a la Provincia el nombre de Estado, tanto porque tuvo el carácter de tal, según el significado filosófico de esta palabra, como porque su primera Constitución se denominó “Constitución del Estado de Antioquia”. Y le señalamos como término de duración de 1810 a 1819, porque aunque en 1816 fue sometido nuevamente al Gobierno español, este sometimiento lo consideramos, y fue cosa transitoria —época de lucha—, y porque en 1819 al entrar a formar parte de la primitiva República de Colombia, perdió su soberanía.

Previas estas observaciones, y la de que Antioquia declaró su independencia absoluta de España en 1813 ⁽¹⁾, nos ocuparemos en el examen de la primera Constitución del Estado. No obstante que en el capítulo preliminar de la Parte primera de este libro, dimos nuestra opinión acerca del mérito general de las Constituciones de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, al hablar especialmente de la de Antioquia seremos un poco prolijos, pues nos parece que semejante obra merece algunas detenidas consideraciones.

Constitución de 1812 ⁽²⁾. Se titula: “Constitución del Estado de Antioquia sancionada por los Representantes de toda la Provincia y aceptada por el Pueblo el 3 de mayo del año de 1812” ⁽³⁾. Está dividida en 10 títulos, algunos de los cuales están subdivididos en secciones; éstas y los títulos que no comprenden ninguna, están divididos en artículos. El título I contiene los “Preliminares y bases de la Cons-

1. Esta declaración consta en el “Reglamento para la proclamación de la Independencia de Antioquia” el cual se publicó en el número 779 del *Boletín Oficial* de 1875.

2. Fue reformada el 6 de julio de 1815 por la Asamblea reunida en Medellín. Tenemos a la vista un ejemplar de la Constitución de 1812, publicado en Santafé de Bogotá en la imprenta de D. Bruno Espinosa, por D. Nicomedes Lora. Esta Constitución se insertó en el *Boletín Oficial* de Antioquia en los números 493 y siguientes de 1871.

3. Los Representantes la firmaron en la muy noble y leal ciudad de Santiago de Arma de Rionegro el 21 de marzo de 1812. Los Representantes fueron: Juan Carrasquilla, Presidente, Diputado por Medellín; Diego Gómez de Salazar, Vicepresidente, Diputado por Rionegro; Pedro Francisco Carvajal, Manuel Hurtado, Manuel José Bernal, José Miguel de la Calle y Francisco Ignacio Mejía, Diputados por Rionegro; por Medellín, José Ignacio Uribe; por el Departamento del Nordeste, Vicente Moreno; por Marinilla, Isidro Peláez y Jorge Ramón de Posadas; por Antioquia, Manuel A. Martínez, José Ma. Ortiz, José Pardo, Andrés Avelino de Uruburo, Juan Esteban Martínez, Francisco Javier Barrientos, Pedro Arrublas y Juan Francisco Zapata.

titución”, en 3 secciones: 1ª (fuera del preámbulo, 2 artículos) trata de los *Preliminares* o sea de las causas y bases de la Constitución; la 2ª (33 artículos) *de los derechos del hombre en sociedad*; y la 3ª (10 artículos) de los *deberes del ciudadano*. El título II establece la forma de Gobierno. El título III, “Del Poder Legislativo”, comprende 3 secciones: la 1ª (55 artículos) habla *de la Legislatura, o disposiciones comunes a las dos Cámaras*; la 2ª (41 artículos), *del Senado*; y la 3ª (11 artículos) *de la Cámara de Representantes*. El título IV trata “Del Poder Ejecutivo”, sus Consejeros y Secretarios en 2 secciones, de las cuales la 1ª tiene 41 artículos y la 2ª, 3. Las 4 secciones del título V, dedicado al “Poder Judicial”, se refieren: la 1ª (17 artículos) *al Supremo tribunal de Justicia*; la 2ª (3 artículos) a la *Alta Corte de Justicia*; la 3ª (10 artículos) a los *Jueces de primera instancia*; y la 4ª (11 artículos) a ciertas *prevenciones generales acerca del Poder Judicial*. El título VI (5 artículos) trata “De los Diputados para el Congreso”. El título VII, “Del Tesoro común” (11 artículos). El título VIII, “De la fuerza armada” (14 artículos). El título IX, de la “Instrucción pública” (4 artículos). El título X (23 artículos) comprende “Disposiciones generales”.

Así como el artículo 1º de la Constitución está precedido de algunas palabras que justifican la expedición de ella, fundándose en que disuelto el Gobierno por haber sido reducidas a cautiverio las personas que gozaban el carácter de soberanos, les habían sido “devueltas a los españoles de ambos hemisferios las prerrogativas de su libre naturaleza, y a los pueblos las del Contrato social”, con lo cual reasumían la soberanía para gobernarse, así como estas consideraciones, repetimos, preceden al primer artículo, al último le siguen estas palabras dignas de recuerdo: “Ved aquí, habitantes de la Provincia de Antioquia, las leyes fundamentales de nuestra sociedad: leedlas continuamente, y después que en los corazones de vuestros hijos se hallen grabados los Misterios Santos del Cristianismo, ponedles en sus manos este pequeño volumen, para que conociendo desde su niñez los imprescriptibles derechos del hombre, sepan luego defender la inestimable libertad que les habeis conquistado”.

Indicado el contenido de la Constitución, que por sí solo puede dar alguna idea de ésta, son oportunas dos clases de observaciones: la una relativa a la manera cómo se estableció el Gobierno, y la otra a las garantías sociales que son el punto que más se relaciona con el objeto de esta obra.

El artículo 1º del título II declara que “el pueblo que habita el territorio de la Provincia de Antioquia, según sus límites, y demarcación actual, se erige en un Estado libre, independiente y soberano

concentrando su Gobierno y administración interior, sin reconocer otra *autoridad suprema, sino es aquella que expresamente delegare en el Congreso General de la Nueva Granada, o en el de las Provincias Unidas*". "El Gobierno Soberano del Estado, dice el artículo 2º del mismo título, será popular y representativo", y el artículo 3º establece que "los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, estarán separados e independientes, y no podrán ser a un mismo tiempo ejercidos por una sola persona, ni por un solo cuerpo". No reservándose el Estado sino la soberanía *inmanente*, esto es, la que regula los negocios domésticos o internos, dijo en el artículo 52 del título II que la Legislatura del Estado "no pasará leyes, ni decretos en los negocios, que inmediatamente tengan trascendencia sobre las demás Provincias, o sobre sus ciudadanos, ni en los asuntos interiores que sean comunes a los Estados Unidos, ni en los que toquen al comercio extranjero, a la marina, a la navegación, a la paz, y a la guerra, pues todos éstos pertenecen privativamente al Congreso General de la Nueva Granada, o al de las Provincias Unidas". Tampoco debía mezclarse la Legislatura en los demás asuntos que por el Acta de Federación con las otras Provincias, se delegasen expresamente a dicho Congreso (artículo 53).

Estas disposiciones demuestran que los legisladores antioqueños tenían ideas claras y precisas en cuanto a la forma de Gobierno federal que querían para la Provincia, no obstante que esa forma era la más impropia para defenderse de la madre Patria. Sin embargo, si en esas ideas no se separaron de la propiedad constitucional, no sucedió lo mismo respecto de otros puntos, como se comprende con notar que dedicaron 24 artículos (sección 2ª del título III) a dar reglas para elegir los Senadores, con lo cual intercalaron en la Constitución una especie de Código de elecciones; que los artículos 7º y 8º del título X indican los tratamientos que debían darse a algunos empleados y los mayores sueldos de que podían disfrutar ⁽¹⁾; y sobre todo que la sección 3ª del título I está destinada a señalar los deberes del ciudadano, los cuales están basados principalmente en estos dos principios: "No hagas a otro lo que no quieras se haga contigo"; "Haz constantemente a los demás el bien que quisieras recibir de ellos" (artículo 2). A estos principios siguen reglas morales, tales como la de que no es buen ciudadano quien no es buen padre, buen hijo, buen hermano, buen

1. Eran: el del Presidente del Estado 2.000 pesos anuales; el de su primer Consejero 1.200; el del segundo, 1.000; el del Secretario del Estado 1.000; el de cada uno de los Jueces del Superior Tribunal, y el del Fiscal de éste, 1.200; el de cada Senador, Representante y Secretario del Senado 100 pesos mensuales, por el tiempo de las sesiones, y el del Secretario de la Cámara de Representantes, archivero de la Legislatura, 800 pesos anuales.

amigo y buen esposo, y la de que ninguno es hombre de bien, sino es franca y religiosamente observador de las leyes. Reglas ciertas pero impropias de una Constitución.

El Poder Legislativo residía en un Senado y en una Cámara o Sala de Representantes que se llamaban “La Legislatura de Antioquia”; se reunía todos los años durante dos meses; y sus sesiones debían ser públicas, a menos que se requiriese el sigilo. El título III establece las atribuciones y deberes de la Legislatura, entre los cuales hay algunos que son meros preceptos morales.

El Jefe del Poder Ejecutivo se denominaba “Presidente del Estado de Antioquia”; tenía 2 Consejeros y un Secretario general; era nombrado, lo mismo que sus Consejeros, por las 2 Cámaras reunidas; duraba en su empleo 3 años; y era Presidente de la Legislatura y Capitán general de toda la fuerza armada. Debía sancionar las leyes, y podía objetar éstas.

El Poder Judicial residía en el Supremo Tribunal de Justicia, en una Alta Corte de Justicia, organizada por la Cámara de Representantes cuando, según las leyes, debía surtirse algún recurso extraordinario para ante el Gobierno español; y en los Jueces de 1ª instancia. Así es que los litigios debían terminarse sin salir del Estado.

Pasando a las garantías sociales, que la Constitución denomina derechos del hombre en sociedad, indicaremos las principales que reconoce. La libertad o sea la “facultad que el hombre tiene de hacer todo lo que no sea en daño de terceros o en perjuicio de la sociedad”; la libertad de imprenta, pero responsable por los abusos; la igualdad de todos los individuos ante la Ley, lo que suprimió los privilegios y títulos nobiliarios; la seguridad que “consiste en la protección, que concede igualmente la sociedad a cada uno de los miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades”; la de que todo hombre se presume inocente mientras no se le declare culpado; la de que ninguno puede ser juzgado ni castigado sin ser “oído y convencido legalmente, y en virtud de una ley promulgada antes de cometerse el delito”; la de que ninguna ley civil ni criminal pueda tener efecto retroactivo; la de que nadie puede ser privado de su propiedad sino en el caso de que lo exija la necesidad pública, legalmente acreditada, y bajo la condición implícita de una justa y precisa indemnización.

El artículo 54 de la sección 1ª del título III dispone que no se sancionase ninguna ley que directa o indirectamente autorice la fundación de mayorazgos y vinculaciones civiles perpetuas, las cuales

quedaban prohibidas, y que la Legislatura determinase por una ley el modo de extinguir las vinculaciones existentes, dividiéndose entre aquéllos a quienes justamente pertenezcan. La sección 4ª del título V ordena “que ningún Juez o Tribunal pueda usar la *bárbara cuestión del tormento*, que abolida en todas sus partes, queda marcada con la execración pública”; que la prisión no tendría lugar en las causas civiles, sino cuando el deudor de mayor cuantía no diese fianza, siendo además sospechoso de fuga, ni en las criminales, sino por los delitos de gravedad, habiendo prueba verdaderamente semiplena; que el arresto en causas civiles de menor cuantía no se verificaría sino en caso de sospecha de fuga del deudor, y en las criminales por delitos que no fuesen de gravedad, cuando hubiese presunciones vehementes; y que sería un asilo inviolable por la noche la habitación de todo ciudadano, sea del estado, clase o condición que fuese. No se podía allanar sino con ciertos requisitos.

El artículo 16 del título X dice: “Todos y cada uno de los Poderes, Jueces y autoridades de la República observarán inviolablemente las Leyes, Ordenanzas, Cédulas y reales Ordenes, que constituyen los Códigos nacionales en todo aquello que no se hallen expresamente derogados, o no sean contrarios a la Constitución del Estado. En caso de duda consultarán al Poder Legislativo”. El Poder Legislativo debía formar un Código Civil y otro Criminal luego que lo permitiesen las circunstancias (artículo 10, sección 1ª, título III), y el Poder Ejecutivo debía proponer a las Provincias Unidas que esos dos Códigos se uniformasen en éstas (artículo 55 *ib. ib.*). El Presidente del Estado debía proceder en ejercicio del derecho de Patronato de acuerdo con la autoridad eclesiástica mientras se disponía otra cosa. El Presidente tenía facultad de conceder indultos generales cuando lo permitía el bien del Estado. Estimando los constituyentes que el juicio por jurados sería conveniente, dispusieron que la Legislatura introdujese esta práctica cuando el pueblo fuese apto para observarla (artículo 11, sección 4ª, título V).

II

PROVINCIA DE ANTIOQUIA

(1819 a 1851)

Establecida la República de Colombia por el Congreso de Angostura en 1819, el Estado de Antioquia perdió su soberanía, puesto

que de hecho entró a formar parte de un Gobierno central. Dicho Congreso dividió la República en tres grandes Departamentos que fueron: Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprendía las Provincias de la Nueva Granada, quedando este nombre suprimido. Así es que la *Provincia de Antioquia* en virtud de tal división hizo parte del Departamento de Cundinamarca ⁽¹⁾.

Dos días después de sancionada la Constitución nacional de 1821 —el 8 de octubre— sancionó el Libertador una ley “sobre organización y régimen político de los Departamentos, Provincias y Cantones en que se divide la República”. Esta ley dividió el territorio colombiano en siete Departamentos (artículo 1^o), de los cuales el 5^o fue “el de Cundinamarca formado de las Provincias de Bogotá, Antioquia, Mariquita y Neiva”. Aumentados los Departamentos por leyes posteriores, la Provincia de Antioquia siguió perteneciendo al de Cundinamarca, hasta que se estableció como un Departamento ⁽²⁾.

La primera Constitución de la República de la Nueva Granada (1832), suprimió los Departamentos dividiendo el territorio nacional en Provincias, éstas en Cantones y los Cantones en Distritos parroquiales. En virtud de esta nueva división, el territorio antioqueño quedó formando una sola Provincia, administrada por un Gobernador, dependiente del Poder Ejecutivo, de quien era agente inmediato constitucional, y con quien se entendía por el órgano del Secretario del Despacho respectivo (artículo 151).

La Constitución de 1832 creó las Cámaras de Provincia (artículo 156) con estas atribuciones (artículo 160): Perfeccionar las elecciones para Senadores y Representantes, de los que no hubiesen obtenido la pluralidad absoluta de votos en las Asambleas electorales; proponer al Consejo de Estado 3 individuos para el nombramiento de cada uno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; proponer una terna a esta Corte para el nombramiento de cada uno de los Magistrados del Tribunal de su respectivo Distrito Judicial; propo-

1. La capital de la Provincia de Antioquia, fue hasta 1826 la ciudad de Antioquia; en este año se trasladó dicha capital a la villa de Medellín, que la conserva hasta hoy. (Artículo 3^o de la ley sobre división territorial del 18 de abril de 1826).

2. La Provincia de Antioquia se segregó del Departamento de Cundinamarca en 1830 para establecerla como Departamento separado. En 1832 volvió a ser Provincia. No hemos creído que este cambio mereciese una clasificación diferente a la adoptada en el presente capítulo en cuanto a las denominaciones que ha tenido Antioquia, pues ese cambio no modificó el modo de ser de esta sección de la República.

ner al Poder Ejecutivo lista de 6 individuos para que, de entre ellos, eligiese al que hubiera de ser nombrado Gobernador; hacer el repartimiento del contingente de hombres con que debía contribuir la Provincia para el ejército y armada; decretar las contribuciones y arbitrios necesarios para el especial servicio de la Provincia; fijar el presupuesto de gastos; promover el adelantamiento de la Provincia, su policía interior y obras públicas; velar sobre la exacta recaudación, economía y distribución de las rentas provinciales; examinar las cuentas de recaudación e inversión de éstas; y desempeñar, finalmente, las demás atribuciones que les designara la ley. El Congreso quedaba con la facultad de anular los actos de las Cámaras, los cuales podían ser suspendidos por el Poder Ejecutivo. Las Cámaras se reunían cada año, y sus miembros duraban en sus funciones dos años.

Nos hemos detenido en estos pormenores para que se sepa cuáles fueron las primeras atribuciones que tuvieron las Cámaras provinciales. Como la Constitución de 1843 se limitó a establecer éstas, pero sin indicar sus funciones (artículos 135 a 139), quedó a la ley el señalarlas. Citaremos sólo dos leyes de las que tratan del asunto, pues las demás, o se refieren a Cámaras de determinadas Provincias, o sólo a ciertos asuntos especiales ⁽¹⁾.

De esas dos leyes, la de 19 de mayo de 1834, que sirvió de complemento a la Constitución de 1832 (L. 1ª, P. 2ª, T. 1º, R. G.) en su artículo 124 señala las atribuciones y deberes de las Cámaras. De los 32 que comprende mencionaremos algunos: Crear empleos para el servicio especial de las Provincias y asignarles dotaciones; contratar empréstitos para la ejecución de obras públicas; conceder privilegios; promover el establecimiento de Bancos provinciales; promover la educación y civilización de los indígenas; y decretar las penas, que no podían consistir sino en multas, prisión o trabajo en obras públicas, para obligar al cumplimiento de sus Ordenanzas.

La otra ley es de 29 de mayo de 1848 (L. 51, P. 2ª, T. 1º, Ap. a la R. G.) ⁽²⁾, la cual derogó todas las leyes que le fuesen contrarias. Su artículo 3º señala las atribuciones exclusivas de las Cámaras, y el 4º las que no les eran exclusivas. Se conservaron las de la ley de 1834. De las otras sólo diremos que esas Corporaciones quedaron fa-

1. Las disposiciones relativas a las Cámaras de Provincia se hallan en los tratados primeros, partes segundas de la Recopilación Granadina y del Apéndice a ésta, en las leyes de 1850, las cuales están al fin del Apéndice, y en las de 1852. En 1853 el asunto varió, como lo veremos en seguida, a causa de la Constitución de ese año.

2. Esta ley fue adicionada por una de 22 de junio de 1850.

cultadas para imponer derechos de peaje, pontazgo y pasaje; para establecer las reglas que debían observarse en la distribución de las aguas que servían a las poblaciones, a la agricultura o a la minería; para arreglar todo lo relativo a resguardos de indígenas, así para su medida y repartimiento, como para su adjudicación y enajenación; para arreglar la pesca y la caza en las aguas o en las tierras desiertas o de propiedad común, y para establecer reglas para la conservación de los bosques y de las aguas. Entre las atribuciones que no les eran exclusivas, se encuentran la de ordenar la construcción de diques, muelles y desembarque en los puertos de mar o de río de la Provincia; la de promover la inmigración de extranjeros útiles; la de proveer a la reducción y civilización de los indígenas errantes que hubiera en la Provincia, y la de ordenar el establecimiento de Cajas de Ahorros y reglamentarlas.

Diremos, antes de pasar a otra cosa, que fue en 1832 cuando las Provincias comenzaron a expedir Ordenanzas en virtud de la Constitución de ese año. A la vista tenemos las de la Provincia de Antioquia; pero ni en este capítulo ni en ninguno de los siguientes, es el caso de examinarlas, puesto que propiamente no se refieren a asuntos del Derecho público ni privado. Lo que hemos dicho ha tenido sólo por objeto dar una idea de las facultades y atribuciones de tales Cámaras, para que se pueda apreciar la importancia de éstas.

III

PROVINCIAS DE ANTIOQUIA, MEDELLIN Y CORDOBA

(1851 a 1855)

La ley de 15 de mayo de 1851 dividió la Provincia de Antioquia para su mejor administración, en tres Provincias, a saber: 1^a *Antioquia*, su capital la ciudad de este nombre, compuesta de los Cantones de Antioquia y Santa Rosa; 2^a *Medellín*, su capital la ciudad del mismo nombre, compuesta de los Cantones de Medellín y Nordeste, y el Distrito parroquial de Santo Domingo, exceptuándose la parte de su territorio comprendida entre la bodega de Remolino y el puente del río Nare, que se agregó a la aldea de Canoas; 3^a *Córdoba*, su capital la ciudad de Rionegro, compuesta de los Cantones de Rionegro, Marinilla y Salamina.

Los artículos 2^o y 3^o hicieron nueva división en dos Cantones de

cada una de las Provincias de Antioquia y Medellín. En el artículo 4º *se estableció que en cada una de las Gobernaciones de las tres Provincias* habría estos empleados: un Gobernador con doce mil reales de sueldo anual; un Secretario, con cuatro mil; dos oficiales, cada uno con tres mil doscientos, y un portero con mil seiscientos.

El artículo 6º, último de la ley, habla de la elección de Representantes y Senadores de las Provincias.

La Constitución de 1853 creó la autonomía municipal de las Provincias, facultándolas (artículo 48) para disponer lo que juzgasen conveniente a su organización, régimen y administración interior, sin invadir los asuntos de competencia del Gobierno general, los cuales detalla la Constitución. Es claro que los demás quedaban de la incumbencia de las Provincias, las cuales, por medio de sus Legislaturas, debían darse Constituciones. El Gobierno o régimen municipal de cada Provincia estaría a cargo de una Legislatura provincial, en la parte legislativa; y de un Gobernador en la parte ejecutiva, el cual sería también el agente natural del Poder Ejecutivo general, con los demás funcionarios que al efecto se establecieran. La Legislatura debía ser de elección popular y no podía constar de menos de 7 individuos. Los Gobernadores duraban en el ejercicio de su empleo 2 años, podían ser reelegidos para un nuevo período sin interrupción, y el Presidente de la República podía suspenderlos cuando lo juzgase conveniente, dando cuenta a la Suprema Corte de la Nación para que fijase el tiempo de la suspensión (artículos 50 a 53). Les era prohibido a las Provincias someter a los granadinos de otra Provincia y a sus propiedades, a obligaciones y gravámenes a que no estuviesen sujetos los granadinos, productos y propiedades de la misma Provincia, y privarlos de los derechos o protección de que debían disfrutar los de la misma Provincia, teniendo las condiciones exigidas respecto de los naturales de ella (artículo 49). Los miembros de las Legislaturas gozaban de las mismas inmunidades e irresponsabilidad que la Constitución concedía a los Senadores y Representantes del pueblo (artículo 55).

Constituciones de las tres Provincias. No nos detendremos a examinar la Constitución que cada una de las 3 Provincias se dio a fines de 1853 o al comienzo de 1854 ⁽¹⁾. Sólo indicaremos las principales

1. La Constitución de la Provincia de Córdoba, que consta de 39 artículos, fue sancionada en Rionegro el 13 de noviembre de 1853; la de la Provincia de Medellín (65 artículos), en la ciudad de este nombre, el 15 de los mismos mes y año; y de la Provincia de Antioquia (64 artículos) en Antioquia el 3 de febrero de 1854. Esta última Constitución fue reformada por la ordenanza 1º de 28 de octubre de 1854.

atribuciones que reconocen al Poder Legislativo, para que se comprenda mejor el alcance de la autonomía municipal. Se reducían a apropiarse anualmente la suma necesaria para los gastos públicos de la Provincia; a decretar y suprimir contribuciones; a crear y suprimir empleados al servicio especial de la Provincia y señalarles sueldos y atribuciones; a fomentar la instrucción primaria; a crear y suprimir distritos y aldeas; a conceder privilegios por tiempo determinado a los que se comprometiesen a abrir nuevas vías de comunicación, a mejorar algunas de las establecidas, o a introducir alguna industria nueva; a dictar las Ordenanzas sobre policía general en la Provincia; a organizar la Hacienda provincial; a dictar las Ordenanzas reglamentarias del régimen municipal, y en suma, a dictar todas las Ordenanzas en los ramos que no estuviesen expresamente comprendidos en las 13 facultades que el artículo 10 de la Constitución nacional de 1853, reservó al Gobierno general.

Como entre esas facultades estaba la de legislar en lo civil y penal, así como la de organizar el Poder Judicial (número 4º, artículo 10), las Constituciones provinciales nada dijeron de este Poder, ni nada podían establecer acerca de lo primero. Así es que se limitaron a organizar los Poderes Legislativo y Ejecutivo. La Constitución nacional de 1853 conservó la unidad del Derecho patrio, según lo vimos en el capítulo preliminar de la primera parte.

IV

PROVINCIA DE ANTIOQUIA

(1855 a 1856)

La ley de 14 de abril de 1855 restableció la antigua *Provincia de Antioquia*, compuesta de las Provincias de Antioquia, Medellín y Córdoba, de que antes hablamos, dándole por capital la ciudad de Medellín. La Provincia reintegrada debía constituirse por una Legislatura compuesta de tantos Diputados cuantos correspondiesen a razón de uno por cada cuatro mil habitantes, la cual se reuniría en Medellín el 1º de septiembre del mismo año de 1855, y ese día dejarían de existir las tres Provincias indicadas quedando verificada la reintegración. El artículo 6º, último de la ley, dispone que la nueva Provincia de Antioquia tenía derecho a las tierras baldías que, conforme a las leyes vigentes, correspondían a las Provincias que la formaban.

Constitución de 1855. Estando vigente la Constitución nacional de 1853, y habiéndose reunido en una sola Provincia las tres de Antioquia, Medellín y Córdoba, era evidente que la nueva o reintegrada necesitaba su Constitución municipal, la cual fue expedida por la Legislatura reunida en Medellín y se sancionó el 31 de octubre de 1855 ⁽¹⁾. No habiendo diferencia esencial entre esta Constitución y las tres que examinamos antes en cuanto a las atribuciones del Poder Legislativo ⁽²⁾, sería innecesario lo que dijésemos sobre el particular.

V

ESTADO DE ANTIOQUIA

(1856 a 1862)

Dijimos en el capítulo preliminar de la primera parte que a la Constitución de 1853 siguió la creación de verdaderos Estados federales. El primero que se creó fue el de Panamá por el Acto adicional a la Constitución, sancionado el 27 de febrero de 1855. El artículo 12 de dicho Acto dice: “Una ley podrá erigir en Estado que sea regido conforme al presente acto legislativo, cualquiera porción del territorio de la Nueva Granada. La ley que contenga la creación de un Estado, tendrá la misma fuerza que el presente acto de reforma constitucional; no pudiendo ser reformado sino por los mismos trámites de la Constitución”.

De conformidad con este artículo, la ley de 11 de junio de 1856 creó el *Estado de Antioquia* compuesto de la Provincia de este nombre, entre otras condiciones, con las que siguen, que son las principales. El Estado dependería de la Nueva Granada en estos asuntos: todo lo relativo a relaciones exteriores; organización y servicio del Ejército permanente y de la Marina de guerra; crédito nacional; naturalización de extranjeros; rentas y gastos nacionales; el uso del pabellón

1. La Legislatura en Ordenanza 1ª de 14 de septiembre de 1855 había arreglado provisionalmente la administración de la Provincia mientras se expedía la Constitución.

2. En la Constitución de 1855 se copiaron literalmente dichas atribuciones (artículo 16) de la Constitución de la Provincia de Medellín de 1853 (artículo 17). Estas dos Constituciones dividieron la Legislatura en dos Salas: Senado y Cámara provincial. Las Constituciones de las Provincias de Antioquia y Córdoba establecieron una sola Sala.

y escudo de armas de la República; lo relativo a las tierras baldías que se reservaba la Nación; pesos, pesas y medidas oficiales. En todos los demás asuntos de legislación y administración, el Estado podía estatuir libremente lo que a bien tuviese por los trámites de su propia Constitución. Para el servicio público en los negocios que la Nación se reservaba, la Ley, o el Poder Ejecutivo, podían establecer en el territorio del Estado los empleados necesarios; y en la Constitución particular de éste se declararían como fundamentales e irrevocables, las garantías contenidas en el artículo 5º de la Constitución nacional de 1853. La Legislatura constituyente del Estado se compondría de 41 miembros y se reuniría el 15 de septiembre de 1856.

La ley de 15 de septiembre de 1856, que arregló provisionalmente el Gobierno del Estado, declaró que continuarían rigiendo la Constitución provincial de 1855, las leyes de la República y las Ordenanzas provinciales que estuvieran vigentes, en todo lo que no fuesen incompatibles con la ley que creaba el Estado, a menos que se derogasen por la Asamblea.

Constitución de 1856. La Asamblea reunida en Medellín, expidió la Constitución del Estado de Antioquia el 25 de octubre de 1856 ⁽¹⁾, la cual fue sancionada el 28 del mismo mes. Consta de 107 artículos, y de sus disposiciones mencionaremos sólo las que más se relacionen con el asunto principal de este libro.

El Estado garantizó a sus miembros: la libertad individual; la seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad; la libertad de industria y de trabajo; la libertad de profesar libremente su religión y ejercer su culto; la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia privada; la expresión libre del pensamiento de palabra o por escrito; la libertad de reunirse sin armas, de discutir públicamente los negocios públicos y de representar sobre ellos a las autoridades; la libertad de la enseñanza, y la igualdad de los derechos individuales. Estos derechos tenían por límite el derecho de otros individuos y lo que exigieran la subsistencia y seguridad del Estado. La ley señalaría estos límites (artículos 10 y 11).

Cuando una necesidad pública legalmente comprobada hacía necesario el uso o expropiación de un objeto de propiedad particular, el

1. Fue reformada por acto de 2 de diciembre de 1857, el cual derogó el artículo 91 de la Constitución. La reforma se limita a establecer los medios por los cuales podía ser adicionada o reformada la Constitución en todo o en parte. La ley de 8 de octubre de 1856 dispuso que la ciudad de Medellín sería la capital del Estado. Esta capital no se ha variado.

propietario debía ser indemnizado previamente de su justo valor. En los casos urgentes de guerra o de otra calamidad pública, la indemnización podía no ser previa (artículo 13). Ningún miembro del Estado sería obligado a comparecer en juicio sino ante los Juzgados y Tribunales competentes establecidos por la Constitución o la Ley, ni condenado sin ser oído y vencido en juicio (artículo 14). Ningún delito se castigaría con pena de confiscación; pero esto no impedía los comisos ni las multas que las leyes asignan a algunas culpas o delitos (artículo 17). Ninguna ley tendría efecto retroactivo ni sería obligatoria antes de su promulgación (artículo 96). Los miembros del Estado no podían ser reducidos a prisión en juicio civil por deudas (artículo 97). Los bienes y rentas de los establecimientos de educación pública, de caridad y beneficencia no serían gravados con contribuciones (artículo 98). Las garantías contenidas en el artículo 5º de la Constitución nacional de 1853, se declararon fundamentales e irrevocables (artículo 104).

Entre las atribuciones del Poder Legislativo ⁽¹⁾ que sería ejercido por una Legislatura compuesta de dos salas denominadas “Senado” y “Sala de los Diputados”, se encuentran la de conceder por tiempo limitado privilegios exclusivos, o las ventajas o indemnizaciones convenientes, con el fin de promover la realización o mejora de empresas y obras que interesaran al Estado; la de crear los empleos necesarios para el servicio público del Estado, y determinar los derechos y las obligaciones de los respectivos empleados; la de conceder amnistías o indultos generales por los delitos contra el orden público que violaran las leyes del Estado, siempre que algún grave motivo de conveniencia pública lo exigiera; y la de dictar todas las leyes y otros actos legislativos que juzgase convenientes, en todos los ramos y negocios que sean materia de ley, y que no estuviesen exceptuados en el artículo 2º de la Constitución ⁽²⁾; o interpretar, reformar o derogar cualesquiera leyes y actos legislativos vigentes (artículo 34, números 8º, 9º, 10 y 13). Todo proyecto de ley necesitaba la sanción del Poder Ejecutivo, quien podía objetarlos (artículo 39) y estaba a cargo de un Gobernador que ejercía su empleo por 4 años ⁽³⁾.

De las atribuciones del Poder Ejecutivo sólo citaremos la de

-
1. La Legislatura tenía sesiones ordinarias cada dos años (artículo 24), Todas las Constituciones del Estado dispusieron esto mismo.
 2. Los exceptuados eran los de la exclusiva competencia del Gobierno General que antes indicamos. (Ley nacional de 11 de junio de 1856).
 3. La misma duración señalaron las Constituciones posteriores al Jefe del Poder Ejecutivo, que en 1863 y desde 1867 en adelante se denominó Presidente.

conmutar, de acuerdo con el Tribunal Superior, la pena de muerte por otra, cuando algún motivo grave y notorio de conveniencia pública lo exigiera; y la de conmutar en destierro del territorio del Estado, oyendo previamente el informe de dicho Tribunal, las penas corporales impuestas por delitos contra el orden público, en caso de notoria conveniencia pública (artículo 50, números 12 y 13).

El Poder Judicial del Estado se ejercería por el Jurado Supremo, por el Tribunal Superior, por los Juzgados de Circuito y por los demás Tribunales y Juzgados que estableciese la ley. El Jurado Supremo, que decretaba la suspensión del Gobernador del Estado, de los Magistrados del Tribunal Superior y del Procurador del Estado cuando se hubiese declarado con lugar a formación de causa contra alguno de ellos por delitos comunes, y que conocía de las causas de responsabilidad contra los mismos empleados, contra los Senadores y Diputados y contra los miembros del Consejo del Estado, se componía de tres Jueces sacados por la suerte en cada caso que ocurriese de entre los Senadores del Estado, con las formalidades legales. El Tribunal se componía de tres Magistrados nombrados por la Legislatura (artículos 63, 64 y 65).

El artículo 106 derogó en el Estado la Constitución de la República en todo lo que se refiriese al Gobierno del Estado, la Constitución municipal de la Provincia de Antioquia y todas las leyes, ordenanzas y disposiciones que estuviesen en oposición con las disposiciones de la Constitución que nos ha ocupado.

No obstante la Constitución nacional de 1858 que organizó la Confederación Granadina, en el Estado de Antioquia no se juzgó necesario expedir otra; porque la de 1856 correspondía al modo de ser de la Confederación. Creados los Estados de 1855 a 1857 y organizados constitucionalmente, para perfeccionar el cambio político que esto implicaba, sólo se requería una Constitución para la República, pues la de 1853 no estaba en armonía con la existencia de Estados federales y soberanos.

VI

ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA (1862 a 1885)

En la guerra de 1860, el Gobierno del Estado de Antioquia tomó parte en defensa del Gobierno de la Confederación Granadina y pudo

hacer frente a la poderosa revolución de ese año hasta 1862. Pero agotados sus recursos y sólo, puede decirse, en la desastrosa lucha en que sostenía la causa de un Gobierno que ya había dejado de existir, en convenio celebrado en la Aldea de María el 13 de octubre de 1862,⁽¹⁾ “el Gobernador del Estado de Antioquia sometió pacíficamente el Estado al Gobierno de los Estados Unidos de Colombia; y en consecuencia puso a disposición de éste todas las armas, municiones y demás elementos de guerra que había tenido a su cargo en todo el Estado” (artículo 1º del Convenio).

Incorporado el Estado en los Estados Unidos de Colombia que habían surgido de la revolución, se le denominó *Estado Soberano de Antioquia*; y de acuerdo con Decreto del Presidente provisional de dichos Estados, datado el 9 de noviembre de 1862, continuarían observándose en el Estado las leyes vigentes el 13 de octubre del mismo año, en todo lo que no se opusieran a los actos, decretos, providencias y resoluciones del Poder Ejecutivo nacional encargado de la Gobernación del Estado (artículo 1º del Decreto)⁽²⁾.

La ley de 9 de diciembre de 1862⁽³⁾ expedida por la Legislatura constituyente, en su artículo 2º dice: “La Constitución del Estado, las leyes, ordenanzas, decretos y demás actos legales que han estado hasta hoy vigentes en el Estado, y el Decreto fundamental expedido por el Poder Ejecutivo el 13 del pasado continuarán en su fuerza y vigor en todo lo que no se opongan al Pacto de los Estados Unidos de Colombia, celebrado en Bogotá el 20 de septiembre de 1861, y al cambio político verificado en el Estado el 14 de octubre último hasta que sean puestas en ejecución la Constitución y leyes que debe expedir esta Legislatura”.

Constituciones de 1863. Dos se expidieron en este año: la primera el 26 de enero, sancionada el día siguiente, y la segunda el 29 de mayo, la cual se sancionó ese mismo día⁽⁴⁾. La proximidad entre las dos puede explicarse observando que se juzgó necesario dar al Estado una Constitución después de sancionada el 8 de mayo de 1863 la

-
1. Este convenio se publicó en el número 2, de 13 de noviembre de 1862, de la *Crónica Oficial* de Antioquia.
 2. Está publicado en el número citado de la *Crónica*.
 3. Está publicado en el número 11 de la misma *Crónica*.
 4. De estas dos Constituciones, sólo la de enero se insertó en el periódico oficial (número 25 a 28 inclusive de la *Crónica Oficial*). Ambas están publicadas en folleto.

que constituyó los Estados Unidos de Colombia. Cada una de las dos Constituciones consta de 109 artículos, lo que no significa que sean exactamente iguales. No nos detendremos a hacer un examen detenido de ellas.

La de 26 de enero declaró al Estado parte integrante de los Estados Unidos de Colombia, y dependiente del Gobierno general de éstos en los negocios que determina el *Pacto de Unión* firmado en Bogotá el 20 de septiembre de 1861. Los demás quedaban de la competencia del Estado.

De las disposiciones de esta Constitución citaremos unas pocas. Los extranjeros gozarían de los mismos derechos civiles y garantías que los antioqueños, y estarían sometidos como éstos a las leyes y autoridades del Estado. Entre las garantías otorgadas a unos y a otros se encuentran: la vida, de la cual no serían privados en ningún caso por vía de pena; la propiedad, de la cual no serían privados sino por vía de pena o contribución general o por expropiación en caso de necesidad pública no pudiéndose imponer la pena de confiscación de bienes en ningún caso; la expresión libre del pensamiento entendiéndose que por la imprenta era sin limitación alguna, y por la palabra y por los demás hechos, con las mismas que hayan establecido o establezcan las leyes; la libertad de industria y trabajo, y el juicio por jurados con algunas excepciones. El artículo 14 declara que no habrá esclavos en Colombia.

Respecto del Poder Legislativo, que se ejercía por una Asamblea en una sola Sala, únicamente diremos que podía conceder amnistías por las faltas y errores políticos, e indultos especiales por delitos comunes en casos de grave motivo de conveniencia pública. El Poder Ejecutivo, que debía ser ejercido por un Magistrado que se llamaría "Presidente del Estado", tenía facultad de indultar a los que se separaran de algún motín, sedición o rebelión. El período del Presidente era de 4 años. El Poder Judicial se ejercía por la Asamblea Legislativa, por el Tribunal Superior y por los demás Tribunales y Juzgados que estableciera la Ley.

Correspondía a las Municipalidades, entre otras cosas, el nombramiento de Notarios y de Jueces de Circuito ⁽¹⁾, y de suplentes de éstos.

1. Según el Decreto de 13 de noviembre de 1862 (número 3 de la *Crónica Oficial*) en que el General Mosquera reorganizó el Estado, los Jueces de Circuito eran nombrados por el Tribunal Superior.

De las “disposiciones varias” (título 15) mencionaremos éstas. Ninguna ley tendría efecto retroactivo, ni sería obligatoria antes de su promulgación, excepto en materia penal, cuando la ley posterior impusiese menor pena. Las Corporaciones, asociaciones y comunidades religiosas, serían inhábiles para la adquisición de fincas raíces. Quedaba prohibido el establecimiento de capellanías y cualesquiera fundaciones sobre fincas raíces.

Esta Constitución no rigió, puesto que de acuerdo con su artículo 109 su vigencia comenzaba el 1º de junio de 1863, antes de esta fecha se sancionó la de 29 de mayo del mismo año, en la cual se consignaron las disposiciones anteriores con las modificaciones que pasamos a indicar.

La Constitución de 29 de mayo además de garantizar la inviolabilidad de la vida humana a todos los criminales, estableció que no podían ser condenados a pena corporal por más de diez años, y decretó la libertad absoluta de imprenta y la libertad de expresar los pensamientos de palabra o por escrito, sin limitación alguna. Estas modificaciones eran consecuencia precisa de la Constitución nacional de 1863.

El artículo 107 de la Constitución declaró abrogada en todas sus partes la de 28 de octubre de 1856.

La guerra interior del Estado que comenzó en diciembre de 1863, trajo como consecuencia un cambio de Gobierno en aquél, y por consiguiente nueva Constitución y nuevas leyes.

El Sr. Dr. Pedro J. Berrío, Jefe de la revolución, como Gobernador provisional del Estado Soberano de Antioquia en Decreto de 10 de enero de 1864 ⁽¹⁾ dispuso que mientras se ponía en ejecución la Constitución del Estado que debía expedir la Legislatura Constituyente, continuarían en su fuerza y vigor la Constitución, leyes y demás disposiciones que rigieron en el Estado hasta el 16 de octubre de 1862, en lo que no se opusieran “al nuevo orden de cosas proclamado por los pueblos de Antioquia el 7 de diciembre de 1863”. Como la revolución triunfante declaraba que el Estado seguía formando parte de los Estados Unidos de Colombia, era natural que dichas Constituciones y leyes, quedasen modificadas en lo que fueran opuestas a las nacionales. Volvió, pues, a regir, aunque por pocos meses, la Constitución de 1856.

La Asamblea constituyente del Estado en su ley 1ª de 15 de

1. Publicado en el número 2 del *Boletín Oficial* de 23 de enero de 1864.

junio de 1864 dispuso lo siguiente: “Art. 1º El Estado Soberano de Antioquia es parte integrante de la República de los Estados Unidos de Colombia, conforme a la Constitución nacional de ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y tres. Art. 2º Mientras se expiden la Constitución y las leyes que deben regir en los negocios del Estado, continuarán observándose las que hoy están vigentes, y los actos del Gobierno provisorio que, sobre asuntos de la competencia de la Legislatura, haya expedido desde el 10 de enero último hasta la fecha, y estén hoy en observancia”.

Constitución de 1864 ⁽¹⁾. Fue expedida el 13 de agosto y sancionada el mismo día. Consta de 105 artículos, y respecto de su contenido haremos unas pocas observaciones, puesto que en los asuntos que se relacionan con la materia de este libro, como son los derechos civiles o garantías individuales, no hay diferencia entre esta Constitución y la de 29 de mayo de 1863.

La Constitución sometió el Estado a la autoridad del Gobierno general en los negocios delegados a éste, según el artículo 17 de la Constitución de la República. En los que eran de la competencia de dicho Gobierno, pero no exclusiva, el Estado se reservó la facultad de disponer lo que a bien tuviese. Los demás quedaron de la exclusiva incumbencia del Estado. Este reconoció y garantizó a los habitantes y transeúntes los derechos individuales que enumera el artículo 15 de la Constitución nacional, que son los mismos de la Constitución del Estado de 29 de mayo de 1863, y además el juicio por jurados, con algunas excepciones como en esta última Constitución.

Entre las atribuciones de la Legislatura, que debía reunirse en un solo cuerpo cada dos años, lo mismo que según las Constituciones de 1863, se encuentra la de conceder por tiempo limitado privilegios exclusivos, o las ventajas o indemnizaciones convenientes, con el fin de promover la realización o mejora de empresas y obras que interesasen al Estado. Esta facultad no se puso en las Constituciones de 1863.

El Magistrado encargado del Poder Ejecutivo, tendría el título

1. Fue adicionada o modificada por los siguientes actos legislativos: El de 7 de enero de 1865 que sólo trata de la elección de Senadores y Representantes para el período que estaba en curso; el de 14 de mayo de 1866 que reforma el artículo 67 de la Constitución; y el de 23 de agosto de 1867 que da al Magistrado que ejerce el Poder Ejecutivo el nombre de Presidente del Estado en vez del de Gobernador, y que dispone que el mismo individuo no puede ser elegido Presidente del Estado por más de dos periodos consecutivos. Según la Constitución no podía reelegírsele cuando concluía su período.

de Gobernador, el cual se le cambió por el de Presidente en el Acto reformativo de la Constitución, expedido en 1867. El mismo individuo no podía ser elegido Gobernador para dos períodos consecutivos. Esto también se modificó en dicho acto. El período era de 4 años. Entre las atribuciones del Gobernador está la de proveer cualesquiera empleos cuya provisión no hubiese sido atribuida por la ley a otros funcionarios o individuos. Es oportuno observar que el nombramiento de Jueces de Circuito y de Notarios, que las Constituciones de 1863 atribuían a las Municipalidades, quedaron, de acuerdo con la ley, de la incumbencia de la Legislatura el de los Jueces, y de la del Poder Ejecutivo, el de los Notarios. Otra atribución del Gobernador era la de conmutar en destierro del territorio del Estado las penas corporales impuestas por delitos contra el orden público.

El Poder Judicial se ejercería por la Legislatura, por el Tribunal Superior, por los Juzgados de Circuito, y por los demás Tribunales y Juzgados que estableciese la ley. El Tribunal se compondría de tres Magistrados (artículo 67). El acto legislativo de 14 de mayo de 1866 dejó a la ley el señalar el número de Magistrados.

El artículo 102 declaró en vigor las disposiciones de los artículos 6º y 7º de la Constitución nacional que declaran la incapacidad de las comunidades y entidades religiosas para adquirir bienes raíces y que prohíben las fundaciones, mandas, legados, fideicomisos y toda clase de establecimientos con que se pretenda sacar una finca de la libre circulación.

El artículo 103 declara que el Derecho de gentes hace parte de la Legislación del Estado; y que sus disposiciones regirían especialmente en los casos de guerra. El artículo 104 declaró vigentes las leyes, ordenanzas y actos de carácter legislativo que estuviesen en observancia. El artículo 105 derogó la Constitución de 28 de octubre de 1856.

La guerra general que comenzó en 1876 cambió el Gobierno del Estado. El Jefe Civil y Militar de éste, en decreto de 10 de abril de 1877 ⁽¹⁾, dispuso que mientras se organizaba definitivamente el Gobierno civil, quedaban en su fuerza y vigor todas las disposiciones legales vigentes durante el anterior Gobierno. En decretos de la misma fecha se mandó observar la Constitución del Estado, y se organizó provisionalmente, por el Poder Ejecutivo nacional, el Gobierno de Antioquia.

1. Publicado en el suplemento al número 1º del *Registro Oficial* de 1877.

Véanse los Decretos de la misma fecha publicados en el número 4 del mismo periódico.

La Convención Constituyente del Estado en acto legislativo sancionado el 21 de agosto de 1877, arregló provisionalmente el Gobierno del Estado declarando que éste era parte integrante de la Unión Colombiana conforme a la Constitución nacional de 1863, y que mientras se organizaba convenientemente continuaría en su fuerza y favor la Legislación que tenía inclusive los decretos, órdenes y providencias del Gobierno general y del civil y militar que cesaba en aquella fecha.

Constitución de 1877 ⁽¹⁾. Es innecesario el examen de esta Constitución que consta de 81 artículos, porque respecto de los derechos civiles o garantías sociales, que es lo que se roza directamente con el asunto de esta obra, ella no hizo modificación ninguna ni podía hacerla a lo dispuesto en la Constitución de 1864. Sólo notaremos que entre las atribuciones que otorgó a la Asamblea, se encuentra la de “conceder privilegios para obras e inventos de utilidad pública, que deban hacerse o aplicarse en el Estado” (número 10 del artículo 25); que la promulgación de las leyes se verificaba publicando éstas en el periódico oficial y que regían en todo el Estado treinta días después de concluida su publicación ⁽²⁾ (artículo 29), y que ninguna disposición legislativa tendría efecto retroactivo, excepto en materia penal cuando la ley posterior impusiese menor pena, o cuando suprimiese absolutamente la que antes estaba señalada al hecho u omisión que se castigaba (artículo 60). Los artículos 75 y 80, de los cuales el último fue suprimido en el acto reformativo de 1878, derogaron en todas sus partes la Constitución de 13 de agosto de 1864 y los actos constitucionales que la adicionaron y reformaron.

1. Fue notablemente reformada por acto legislativo sancionado el 20 de noviembre de 1878, acto que consta de 43 artículos. Sólo notaremos que éste modificó varios artículos de la Constitución, que adicionó ésta con algunas disposiciones, y que le derogó el párrafo del inciso 7º del artículo 25, el artículo 30, el párrafo del artículo 33, el párrafo del inciso 14 del artículo 35, los artículos 51, 52, 53, 77 y 80 y el párrafo del artículo 81.

2. El Código Político y Municipal de 1864 (octubre 3) dispuso (artículo 50) que las leyes serían obligatorias en todos los Distritos del Estado un mes después de su inserción en el periódico oficial. La ley “de régimen político y municipal” de 18 de septiembre de 1856 disponía que el Alcalde de cada Distrito promulgaba las leyes leyéndolas en público íntegramente el primer día de concurrencia inmediata, después de que las recibía, y que si se omitía esto, se tendrían por promulgadas por su publicación en el periódico oficial (artículo 81 a 86). Lo mismo dispusieron la ley de 4 de diciembre de 1857 (artículo 76 a 79) y la ley de 22 de diciembre de 1859 (artículos 202 a 205), ambas sobre régimen político y municipal. Las disposiciones de estas leyes fueron tomadas de la Ordenanza 46 de 12 de febrero de 1855 (artículos 63 a 69).

VII

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

(1886)

La guerra que terminó en 1885 hizo desaparecer en ese mismo año la soberanía del Estado, pues la República volvió al sistema central. Pero constitucionalmente sólo en 1886 se organizó este sistema o forma de Gobierno.

El Secretario de Hacienda de la República, encargado del Gobierno de Antioquia, en Decreto de 12 de marzo de 1885 ⁽¹⁾, declaró vigentes las leyes que regían en el Estado en cuanto no se opusieran a la ley marcial y a los Decretos del Poder Ejecutivo nacional.

La Constitución de 1886 estableció que las Secciones que componían la Unión Colombiana, denominadas Estados y Territorios nacionales, continuarían siendo partes territoriales de la República de Colombia, conservando los mismos límites que tenían y bajo la denominación de Departamentos (artículo 4^o). Así fue que el antiguo Estado Soberano de Antioquia pasó a ser *Departamento de Antioquia*.

El título XVIII de la Constitución organiza la administración departamental y municipal. No nos detendremos en el examen de ese título. Sólo diremos que en él se señalan las atribuciones de las Asambleas departamentales.

El artículo H de la Constitución estableció que mientras el Poder Legislativo no dispusiera otra cosa, continuaría rigiendo en cada Departamento la Legislación del respectivo Estado. El artículo 321 de la ley 153 de 24 de agosto de 1887 dice: "Por virtud de la ley 57 y de la presente, el artículo transitorio H de la Constitución ha surtido sus efectos íntegros. Queda, en consecuencia, abolida la Legislación de los extinguidos Estados, excepto las disposiciones de carácter administrativo seccional, y las de policía, o sea aquéllas que versen sobre materias cuya regulación compete a las Asambleas departamentales con arreglo a los artículos 185 y 186 de la Constitución. Las disposiciones de esta naturaleza continuarán en vigor como ordenanzas departamentales, en cuanto no sean contrarias a la Constitución y leyes de la República". Juzgamos, pues, que para saber si rige una ley del antiguo Estado, basta observar si se refiere a asunto que sea de la

1. Publicado en los números 1^o y 2^o del *Boletín Oficial*.

competencia del Departamento de acuerdo con la Constitución: si no lo fuere, la ley no rige.

Hacemos las observaciones anteriores con el fin de que se pueda apreciar mejor la manera cómo desapareció la soberanía del Estado de Antioquia.

XVI

D. ALEJANDRO VELEZ EL PADRE DEL DEPARTAMENTO Y EL PRIMER GOBERNADOR DE ANTIOQUIA EN LA REPUBLICA

Estanislao Gómez Barrientos

Le hemos dado el anterior título al artículo que apareció en el Repertorio relativo a los Nos. 5 a 8 de agosto de 1913 con el nombre de "D. Alejandro Vélez" por haber sido éste el proponente de la ley 11 de mayo de 1830 del Congreso Admirable que creó el departamento de Antioquia, separándolo de Cundinamarca. Además le correspondió ser designado primer gobernador. Es ésta la oportunidad para darle las gracias a los señores académicos Luis Duque Gómez y José María de Mier por habernos proporcionado el dato pertinente a los autores del proyecto de la ley 11 de 1830: Alejandro Vélez, secundado por Juan de Dios Aranzazu.

Jaime Sierra García
Presidente

Era uno de los jóvenes de robusta inteligencia y aplicación al estudio en quienes la Provincia de Antioquia fundaba mayores esperanzas cuando estaba para consumarse la independencia de lo que fue Nuevo Reino de Granada.

Por la línea paterna descendía del Capitán D. Juan Vélez de Rivero, que era un hidalgo español, natural del Concejo de Masqueras, situado en el valle de Cabezón de la Sal, el cual pertenecía entonces a las Asturias de Santillana, territorio comprendido en la actual Provincia de Santander. Este sujeto presentó la probanza de su hidalguía por asuntos relacionados con el prestigio que le era necesario para ejercer sin contradicción las funciones de Alcalde Ordinario en la villa de Medellín; se casó con D^a Manuela de Toro Zapata, y como era diligente, enérgico y pundonoroso y no tenía a menuda el trabajo manual en la Agricultura, escogió un campo, en donde vivía con su familia (que era un modelo de laboriosidad y costumbres arregladas, piadosas y sencillas). Cuando venía el alba ya todos estaban en pie, bañados de cara, después de rezar las oraciones de la mañana, listos para el desayuno, y pasado éste, cada uno iba a desempeñar la tarea que le estaba encomendada.

Este campo era el de la Sabaneta, situado en Envigado, en la extremidad sureste del hermosísimo valle de Aburrá, en donde el Capitán Vélez estableció una empresa de caña de azúcar, según la tradición de nuestros mayores, la primera de ese género que hubo en este valle, razón por la cual sus coetáneos le apellidaron *El Mielero*.

He aquí una familia verdaderamente útil y honrada, de origen mucho más noble que las de los magnates robadores de las Sabinas que fundaron el patriciado romano.

De las circunstancias del Capitán Vélez, su patria, procedencia, servicios y familia discurrió largamente el Sr. D. José María Mesa Jaramillo, Archivero del actual Departamento de Antioquia, uno de los más tenaces investigadores de nuestra historia colonial, como se ve en sus *Retoques Históricos* sobre *Los Vélez* ⁽¹⁾.

Por la línea materna descendía D. Alejandro Vélez del honrado General de Batalla D. Antonio Alejandro de Barrientos (su tercer abuelo), militar de probado valor y larga experiencia adquirida en más de 44 años de continuo servicio en los ejércitos de mar y tierra, a quien el Rey D. Felipe V confió por real Cédula el puesto de Gobernador militar de la plaza de Cádiz ⁽²⁾.

1. Véase *Repertorio Histórico*, órgano de la Academia Antioqueña de Historia, número 3º, abril de 1905.

2. *Repertorio Histórico*, número 4º.

Era su padre D. José Ignacio Vélez y la Calle (biznieto de *El Mielero*) y nativo de Envigado, y su madre, D^a Micaela Barrientos, natural de la extremidad norte del valle de Aburrá, de la Viceparroquia de Hatoviejo (hoy fracción de Bello, perteneciente al Municipio de Medellín) hija legítima de D. Joaquín Barrientos y Zelada y D^a. Josefa Ruiz y Zapata, quienes moraban en *El Atajo*, sitio muy próximo al llano de Niquía, y tenían la mayor parte de sus hijos ocupados en la colonización de los terrenos de Angostura.

Celebróse el matrimonio de D^a Micaela en la iglesia del Rosario de Hatoviejo, y al regresar a la casa paterna, se arrodilló ante un Crucifijo, en presencia de la gente del cortejo, diciendo: “Dios mío, os doy gracias, porque me diste por compañero al hombre a quien amo”.

Los contrayentes se establecieron en Envigado, en una casa de tapias y teja, vasta y cómoda, que D. José Ignacio poseía por herencia, junto con una heredad no extensa, pero sí de pan llevar, situada en las inmediaciones, hacia la vega del río.

D^a Micaela organizó su casa a la usanza española de las montañas del Norte, como correspondía a una mujer piadosa y recatada, adornada del dón de gobierno: “a Dios rogando y con el mazo dando”. Ella y su marido eran aficionados a la lectura y tenían en mucho aprecio a la gente de inteligencia cultivada, verbi gracia, el eminente sacerdote Dr. D. Alberto María de la Calle, tío materno de D. José Ignacio, quien sirvió de preceptor en Envigado a otro sobrino suyo, el Dr. José Manuel Restrepo y Vélez y prendado de las notables facultades que su discípulo manifestaba para el estudio, estimuló a D. José Miguel Restrepo y Puerta, padre del joven, para que lo enviase a Santa Fe con el objeto de que las cultivase con esmero.

En la casa ya dicha ocurrió el nacimiento del niño que es objeto de estos apuntamientos, el 23 de noviembre de 1794, y el mismo día bautizóse solemnemente el Dr. D. Alberto María de la Calle, “según dispone la Iglesia”, poniéndole los nombres de Francisco Antonio Clemente *Alejandro*, hijo legítimo de D. José Ignacio Vélez y de D^a Micaela Barrientos, su legítima mujer, vecinos de dicha parroquia (la de Santa Gertrudis de Envigado). Padrinos D. José Miguel Trujillo y D^a María Antonia de la Calle. Así consta de la partida escrita por el entonces Cura párroco, Dr. D. Cristóbal de Restrepo, hermano del Dr. D. José Félix de Restrepo.

La casa donde nació este niño, situada en la calle que hoy lleva el nombre de “Alejandro Vélez”, estaba a pocos metros del edificio denominado “Casa del Algarrobo”, ubicada en el punto donde con-

vérge esa vía con la calle que lleva el nombre de "José Manuel Restrepo"; en la del Algarrobo nació el niño de este nombre, quien al correr de los tiempos figuró con honra entre los ciudadanos útiles y beneméritos de la gran Colombia y escribió los anales de su emancipación, con la severa imparcialidad y estilo mesurado de Tácito y Polibio.

Según lo refiere D. Manuel Vélez, en carta escrita desde Francia a su primo D. Federico A. Barrientos, el niño Alejandro fue educado en aquella parroquia (Envigado), por su tío el Dr. D. Alberto de la Calle. Tenía un entendimiento claro y despejado y una grande aplicación a la lectura y al saber. Era muy buen latino y fuerte en Historia, y componía muy buenos versos. Su aplicación a la lectura era extraordinaria, y varias veces costaba trabajo hacerlo comer, quedando embebido en la lectura. Dejó un cuaderno manuscrito, muy abultado, de extractos curiosos de libros que leía.

Según el Sr. Mesa Jaramillo, además de los Doctores de la Calle, que eran notables (los tres presbíteros D. Jerónimo, D. Alberto M^a y D. José Miguel), todos ellos parientes del estudiante, éste tenía otro tío instruído, el Dr. Silvestre Vélez, hermano de su padre, sacerdote que fue padrino del Historiador Restrepo.

Cuando murió D. José Ignacio Vélez quedaron muy niños sus hijos Alejandro, Teodomiro, Manuel, Rosa y Joaquín, y entonces recayó en su viuda D^a Micaela Barrientos toda la potestad para el manejo de la casa y educación de su familia.

Para mostrar las condiciones de capacidad y firmeza de carácter que distinguían a la señora viuda, dice el Sr. Mesa Jaramillo:

"Refería el buen anciano D. Francisco Antonio Mesa, el mismo que acompañaba al Dr. Félix de Restrepo en sus excursiones de caza, que cuando ya era viuda D^a Micaela, empezaron a hacerle robos en sus sementeras de Envigado, y entonces resolvió poner los medios conducentes a la captura del ladrón, que efectivamente fue cogido y llevado ante la señora, quien le aplicó veinticinco azotes con su propia mano, verificado lo cual le llenó de comestibles una mochila y le despidió, diciéndole: 'cuando tengas necesidad toca a mi puerta, pues tú debías saber ya, como lo saben todos, que de esta casa nadie se ha retirado con hambre'".

"Fue un día a visitar a su compadre D. Lucas de Ochoa (biznieta del español de este nombre) y como éste hubiese sabido que ella gastaba grande afán por la educación de su familia, quiso darle una lección, y lo hizo en el tono irónico que solía emplear:

—Vea, señora comadre, —dijo a la noble dama, mostrándole algunos de sus hijos que estaban arando un pedazo de fértil tierra—, es así como se educan los hijos, enseñándoles a ganar la comida con el sudor de su frente; si mi compadre José Ignacio no hubiera leído tanto, su familia disfrutaría de un buen caudal.

—Señor compadre, replicó la señora, mi difunto marido decía algunas veces que el hombre no vivía solamente de pan, y que había caballos de carga y caballos de silla”.

“D^a Micaela Barrientos de Vélez se salió con la suya. La vasta erudición y la asombrosa memoria que caracterizaban a Alejandro Vélez (dice D^a Soledad Acosta de Samper) unidas a un tino singular para la cosa pública, su gran juicio y su talento claro y perspicaz, hacían de él uno de los hombres que más contribuyeron a la formación de la República de la Nueva Granada”.

“De los otros hijos de D^a Micaela, Teodomiro murió muy joven y D. Manuel adquirió buena instrucción y fue opulento capitalista. Hizo parte del famoso Congreso del *Siete de marzo*...” Después de la contienda con el Dictador Melo, D. Manuel se alejó de la Nueva Granada y se estableció en Francia.

Una hija suya, D^a Alejandrina, casó con el General inglés F. R. Maunsell, caballero de la orden del Baño, y lo acompañó al Indostán, en donde él combatió en la primera guerra de Independencia y sirvió diez años en este ejército, por lo cual goza hoy de una pensión ⁽¹⁾ y varios de sus hijos son hoy oficiales en el ejército de la Gran Bretaña.

Cuando Alejandro Vélez estaba en la niñez, ya la juventud ansiosa de ciencia empezaba a aprovecharse de luz intelectual que encendió en el Nuevo Reino de Granada uno de sus más ilustrados gobernantes, el caballero navarro D. José de Ezpeleta, quien supo dejar en Santa Fe buena memoria de sus prendas personales y de sus dotes de mando.

Alejandro Vélez contaba catorce años, en 1808, cuando su primo hermano el Dr. D. José Manuel Restrepo publicaba en *El Semanario* del Dr. Caldas su interesante *Ensayo sobre la Geografía, producciones, industria y población* de la *Provincia de Antioquia*.

Ya es de suponerse de cuánto estímulo sería para un joven inteligente y aplicado como Vélez el fruto que empezaba a producir la bien cultivada mente de su primo hermano D. José Manuel Restrepo.

1. Mesa Jaramillo, lugar citado.

Cuando a principios de 1812 quedó vencedora en Popayán la bandera española y el terrorismo que caracterizaba la dominación de D. Juan Sámano, arrojó del valle del Cauca a numerosos patriotas, entre los más importantes que entonces se encaminaron a la Provincia de Antioquia figuraban D. Antonio Arboleda, (tío de D. Joaquín Mosquera y bisabuelo del actual Arzobispo de Popayán); el Presbítero D. Juan María Céspedes, erudito en Botánica; el Dr. Francisco Antonio Ulloa, D. Vicente Borrero y el Dr. D. José Félix de Restrepo.

En esa inmigración vino también *el Comején*, asilado en los marcos carcomidos de imágenes de santos y en las tablas de los baúles, y también una fruta del madroño de Popayán que D^a Rafaela Valencia de Arboleda regaló a su buena amiga D^a María Manuela Barrientos de Gómez y ésta cultivó la planta correspondiente en su casa de la que hoy se denomina Calle de Boyacá; de allí se esparció el madroño por todo el valle de Aburrá.

Desde que el Dr. José Félix de Restrepo salió muy joven de la Provincia natal para Santa Fe en busca de ciencia, era la primera vez que volvía a ella. Ahora venía precedido de la fama de ilustración, acrisolada probidad, competencia docente y adhesión a las más altas aspiraciones del patriotismo.

Entonces el ilustre profesor abrió en Medellín “un curso de Filosofía (dice el Dr. Mariano Ospina), el primero que se vio en esta región. De ese curso salieron muchos hombres ilustrados y dignos que honraron este país y contribuyeron a su independencia y adelanto, tales como *Alejandro Vélez*, Juan María y Cástor Gómez Pastor, Manuel Antonio, Francisco, José Antonio, Miguel y Félix Antonio Jaramillo, Vicente Uribe Mondragón, Pedro Uribe Restrepo, Hermenegildo y Ventura Correa, Francisco de Paula Benítez, Celedonio Benítez y otros”.

En la misma época de la Patria Boba vino a la Provincia de Antioquia el Dr. Caldas, el sabio y virtuoso matemático, astrónomo y naturalista, y como su residencia principal fue la ciudad de Medellín, en ella abrió un curso de Ingeniería Civil y Militar, y naturalmente acudieron alrededor de su cátedra los jóvenes Alejandro Vélez, Juan María Gómez, Pedro Uribe Restrepo y otros de los más aventajados discípulos del Dr. Restrepo.

Y aquí es de advertir que el Dr. Restrepo tuvo por el más ilustre de sus maestros al sabio gaditano Dr. D. José Celestino Mutis, y entre sus propios discípulos consideró como más conspicuo al sabio Caldas.

Con profesores tales como los ya dichos aprendió Vélez latín, las primeras nociones de varios ramos preliminares, matemáticas, dibujo e ingeniería.

III

Según una biógrafa (D^a Soledad Acosta de Samper), estando Alejandro Vélez todavía muy joven, y antes de la Reconquista, fue enviado bajo el mando del Comandante Juan de la Cruz Contreras a Honda, después al puerto de Nare y en seguida a fortificar la angostura de Carare.

“En aquellos lugares mortíferos Vélez contrajo una fiebre maligna que le imposibilitó para seguir en campaña y se hallaba moribundo cuando llegó a la capital el General Morillo en pos de los ejércitos españoles vencedores”.

Por aquel tiempo hallábase también en Bogotá el Teniente de Ingenieros Juan María Gómez, quien había acompañado al Dr. Caldas en su último viaje a la capital.

Proyectaron entonces los dos condiscípulos Vélez y Gómez un viaje a Casanare para “unirse al resto de las fuerzas republicanas que comandaba el General Serviez”, y fueron capturados y reducidos a la servidumbre en el oficio de empedrar la plaza mayor de Bogotá, como soldados del *Numancia*, cuerpo militar que para los patriotas que en él caían era como un presidio.

Necesitando el General español D. Pascual Enrile un joven entendido en escritura y en dibujo para que le ayudase en la formación de unos planos, la Providencia se lo descubrió en el joven Alejandro Vélez, y a poco comprendió D. Pascual que ese prisionero, no sólo sabía algo de dibujo, sino que era un ingeniero instruído y capaz.

Según lo expresa D^a Soledad Acosta de Samper, “el carácter amable, la finura de modales, grande instrucción y claro talento del joven patriota, llamaron tanto la atención del Jefe español, que hizo cuanto pudo para atraerle a la causa realista, ofreciéndole toda clase de halagos para que se quedase a su lado, pero Vélez, fiel a su Patria y a sus convicciones, supo rehusar lo que le pedía Enrile, y al mismo tiempo supo ganarse su buena voluntad”.

“Aunque la protección del segundo de Morillo le hizo el bien de librarle de servir en los ejércitos españoles, no le producía ninguna

ganancia; vivía trabajando sin cesar y se mantenía difícilmente con los escasos recursos que lograba enviarle su madre desde Antioquia. Se alojaba en casa de una buena señora llamada Gertrudis Silvestre, de quien siempre se mostró muy agradecido por los cuidados y atenciones que tuvo con él”.

Carecía de recursos para comprar ropa, y habiéndose presentado una vez vestido con el uniforme de los patriotas, “lo cual disimulaba Enrile, porque sabía que era pobre”, ésto exacerbó el mal humor de D. Pablo Morillo, quien le amenazó con que al presentarse de nuevo con tal librea, lo haría fusilar sin fórmula de juicio.

Al tiempo de salir Enrile de Bogotá, Vélez obtuvo permiso para regresar a la Provincia de Antioquia, al lado de su familia, y no sólo para él sino para su querido condiscípulo Juan María Gómez.

IV

En Antioquia habíanse sucedido en el mando, desde la reconquista del país por los ejércitos expedicionarios de D. Pablo Morillo, el Coronel D. Francisco Warleta, el Capitán de Húsares de Fernando VII, D. Vicente Sánchez de Lima, quien organizó un *Tribunal de Purificación* y se limitó a exigir enormes contribuciones a los acusados de *patriotismo* o de “insurgentes”; y finalmente D. Carlos Tolrá, hombre de carácter recio y despótico, quien también sacaba dinero de los bolsillos de los patriotas con cualquier pretexto, como el de publicar listas de jóvenes principales que deberían ser quintados para soldados en los ejércitos del Rey, uno de ellos, Teodomiro Vélez, hermano de Alejandro, a quien su familia rescató por 500 pesos para que no fuese enviado a Cartagena; el rescate fue pagado precisamente en los momentos en que en el campo de Boyacá se libraba la batalla que tan decisiva fue para la independencia de la Nueva Granada (7 de agosto de 1819).

Por aquel tiempo estaba Alejandro Vélez ocupado en la obra del “Puente de Arco”, sobre el riachuelo de “Santa Elena”, obra iniciada por el Dr. Caldas.

Entonces ocurrió el incidente de la conversación del Coronel Tolrá con el Ingeniero Vélez (referido por la Sra. Acosta de Samper) por el cual comprendió el Jefe español que Alejandro era un joven muy

versado hasta en los pormenores de la geografía de España, como si hubiera conocido de vista aquel país.

Poco después entraba por las montañas de Cocorná el Teniente Coronel José María Córdoba, a la cabeza de unos 60 hombres, y Tolrá huía precipitadamente de Medellín, sin disponerse a hacerle resistencia.

Córdoba nombró a Vélez para Comandante de Medellín y éste organizó el Batallón *Girardot*, compuesto de jóvenes voluntarios de las principales familias de Medellín, el cual unido al de *Antioquia* que Córdoba levantó en Rionegro, sirvió para la próxima campaña de la Costa.

Ya por causa del paludismo, ya por los azares de la guerra, de los dos mil antioqueños que se alistaron, “sólo volvieron a sus hogares diez o doce personas conocidas y ninguno de los del pueblo”.

Entre los sobrevivientes figuraban los dos Córdoba, Isidoro Barrientos, José Manuel Montoya, Braulio Henao, Benedicto González, Manuel Dimas del Corral, Luis Restrepo Escobar, Fernando Escobar, Leandro Pérez, Joaquín Montoya Duque (de Marinilla), Juan Nepomuceno Jiménez, los Jaramillo, etc.

Alejandro Vélez había sido llamado a Bogotá colocado como Capitán de Ingenieros en el Estado Mayor General por el General Santander, que le apreciaba mucho.

Ocupósele entonces en una comisión para fortificar la angostura de Nare, en donde contrajo una enfermedad grave que le obligó a retirarse de “la carrera militar y partir para Europa a restablecer su salud” para emprender negocios comerciales.

En París se dio con ardor al estudio de las ciencias; allí vio al General D. Pablo Morillo, ya pobre y sin valimiento político.

V

Al regresar a la patria después de larga ausencia, dióse a conocer como aventajado escritor en la redacción de *La Miscelánea*, periódico en que tenía por correctores a los Sres. Juan de Dios Aranzazu y Coronel Pedro Acebedo Tejada.

En 1826 fue designado por el Gobierno de la República para

reemplazar a D. José María Salazar como Encargado de negocios y Cónsul General de Colombia en la Unión Americana, empleo que desempeñó hasta 1829, año en que fue reemplazado por el Padre Medina.

En 1830 concurrió al Congreso Constituyente llamado *Admirable*, como Diputado por la Provincia de Antioquia; trabajó con calma y firmeza en la elaboración de las instituciones, y unido a otros dos Representantes propuso que se señalara al Libertador una pensión anual vitalicia de \$ 30.000, porque no le parecía decoroso para la República que un personaje de la talla de Bolívar, que todo lo había sacrificado por la Patria (salud, comodidad y bienestar) saliese para el extranjero sin medios de honrosa subsistencia.

Entonces recibió una visita del Libertador.

Concluídas las sesiones del Congreso, D. Alejandro Vélez volvió a la Provincia de Antioquia, en donde tomó posesión de la Prefectura (cargo que equivalía al de Gobernador), y llamó al Dr. Mariano Ospina para que se encargase de las funciones de Secretario General.

Nos refirió el Dr. Ospina que la primera vez que se vieron en la Gobernación le preguntó el Sr. Vélez:

“¿Dr. Ospina, Ud. sabe gobernar?”

—Nó, señor.

—Pues yo tampoco, añadió D. Alejandro con afabilidad, pero me anima la esperanza de que, consagrándonos Ud. y yo al trabajo con diligencia y asiduidad, lograremos organizar convenientemente la Administración Pública. No dudo de la buena voluntad que nos anima; manos, pues a la obra”.

“Cuando D. Alejandro decía esto (continúa la narración del Dr. Ospina) se expresaba así seguramente impulsado por la modestia y el humor jovial que le eran habituales. Poseía dotes muy notables: inteligencia clara y penetrante, cultivada con esmero; bastante instrucción adquirida en parte bajo la dirección de Caldas y D. Félix Restrepo y no poco acrecentada en virtud de estudios privados. Había viajado por otros países y se distinguía por la conversación amena e instructiva y el carácter elevado y firme...”.

“El y yo trabajábamos con una actividad y constancia seguramente desconocidas hasta entonces en la Gobernación de Antioquia. ¡Qué tarea! Reglamentos, circulares, modelos para la formación de cuentas de todas las Oficinas de Hacienda, de Diezmos, etc., las cuales

venían para su revisión, en su mayor parte de una manera rutinaria, obscura e incompleta”.

“Teniendo en consideración la circunstancia de atraso de la mayor parte de los funcionarios públicos en aquella época, fue no poca nuestra labor administrativa, tanto mayor cuanto que entonces era muy escaso el personal de las Oficinas de la Gobernación”.

Poco tiempo desempeñó el Sr. Vélez la Prefectura, porque, con motivo de la rebelión del Batallón *Callao* contra el Presidente D. Joaquín Mosquera, surgió el Gobierno de hecho del General Rafael Urdaneta. En tan anómala situación, dice el historiador Restrepo, “convocó (el Prefecto) una Asamblea de diputados de todos los cantones. Acordó ésta someter la Provincia al Gobierno existente en Bogotá. En consecuencia, Vélez dimitió el mando por no servir a un Gobierno que juzgaba ilegítimo y contrario a los principios liberales y republicanos que él profesaba”.

Triunfante de nuevo el Gobierno legítimo (el 3 de mayo de 1831) el Vicepresidente D. Domingo Caicedo, al asumir el mando supremo llamó a D. Alejandro Vélez a encargarse de la Cartera de Relaciones Exteriores, puesto que sirvió entonces y durante una porción del período de la Administración del General Santander.

Cuando se separó del Ministerio “desempeñó con gran laboriosidad y consagración el destino de Consejero de Estado”, corporación que fue regida por él, y en 1839 pasó a funcionar como Director de la Renta de Tabaco.

Entonces, habiéndose visto la Administración del Dr. Márquez muy atacada por los ultraliberales, a quienes acaudillaba el General Santander, salieron a la defensa Alejandro Vélez y otros valientes escritores de nombradía como José Vicente Martínez, Ignacio Gutiérrez y Joaquín Acosta.

La prensa crujía preparando armas en pro o en contra de la combatida Administración, los bandos políticos se exacerbaban, las opiniones encontradas se mostraban cada día más candentes, sobre todo en las ciudades, y por todas partes se hacinaba el combustible de la hoguera que se encendió en la Provincia de Pasto y que en la gran conflagración de 1840 y 41 estuvo a punto de consumir la ruina de la República.

Al brotar el incendio en la enriscada Pasto, Provincia muy aguerrida desde los tiempos en que con brío indomable sostuvo la causa del Rey de España, el Gobierno envió aceleradamente al abnegado

General Herrán a combatir la insurrección, y D. Alejandro Vélez pasó a reemplazarlo en la Secretaría de Relaciones Exteriores. El recargo de trabajo que tuvo entonces, debilitando su organismo, le produjo una gravísima enfermedad.

El Dr. Manuel Uribe Angel, en sus reminiscencias de los tiempos de colegio, dice:

“Por este mismo tiempo (1839), todas las tardes se veía paseando en el atrio de la Catedral, al lado del General Santander o de alguna otra notabilidad granadina, a un hombre alto, derecho, amarillento como la cera, con grandes ojos excesivamente abiertos, que revelaba en su fisonomía los más crueles padecimientos físicos. Los *cachacos* lo llamaban el Zote y las mujeres la *Sábana Santa*: era Alejandro Vélez...”

Al empezar el año 41 la hoguera de la guerra civil estaba devorando las entrañas de la Nueva Granada y después de no pocas dificultades se logró la reunión del Congreso que debería perfeccionar la elección de Presidente de la República. Los Diputados pertenecientes al grupo liberal revolucionario dejaron de concurrir a las sesiones.

Por el contrario, hubo Diputados como D. Juan de Francisco Martín y otros de la Costa que, venciendo dificultades innumerables, dieron la vuelta por el lago de Maracaibo y el Zulia hasta los valles de Cúcuta y atravesando los actuales Departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca encamináronse a la Capital; o como el esforzado antioqueño D. Elías González, quien andando a pie desde Salamina, se puso en cuatro o cinco días en Bogotá, acompañado de un perro fiel, que en las primeras jornadas se le quedó cansado en Honda.

En aquellas circunstancias, para instalar las Cámaras hubo que hacer la reunión preparatoria del Senado en la alcoba donde yacía gravemente enfermo un Diputado por la Provincia de Antioquia, pues necesitábase ese voto para completar el número legal.

Al rededor del lecho del moribundo, que era D. Alejandro Vélez, se colocaron sus colegas, y oyósele prestar el juramento de fidelidad a la Patria, aunque con voz desmayada.

Cuando se procedió a la elección de dignatarios desamparándole las fuerzas y para firmar su papeleta su hermano Manuel tuvo que guiarle la mano para que estampase su nombre. Entonces fue nombrado Presidente del Senado el Dr. Alejandro Osorio y de la Cámara de Representantes, D. José Rafael Mosquera.

“Muero ya tranquilo, dijo (el Sr. Vélez) al despedirse de los demás Diputados, puesto que la Providencia me ha concedido el placer de contribuir, aunque moribundo, a la instalación del Congreso que librerá a mi Patria de los horrores de la anarquía. Este es el último servicio que puedo prestarle!”.

“Pocos días después, añade la Sra. Acosta de Samper, consolado por la Religión y rodeado de su madre, sus hermanas, su hermano Manuel y numerosos amigos, expiró diciendo:

Me voy haciendo ardientes votos por la dicha y el progreso de mi Patria!”.

Era el 19 de marzo de 1841; no alcanzó a cumplir los 47 años.

El Dr. Uribe Angel, en su paralelo de los Srs. Aranzazu y Vélez, dice: “Ambos eran trabajadores infatigables, y ambos hicieron algunos males y algunos servicios distinguidos a la República. Concordaban mucho en ideas y en principios, aunque físicamente fuesen de tipo bien distinto. Aranzazu era un decidor infatigable, de fácil expresión, de lengua suelta, de cultísimos modales, simpático para con las damas y admirado de los hombres por su dicción amena, castigada, melíflua y elegante. Se le llamaba *El Almibarado*. Vélez, por el contrario, era de zurdos modales, de fisonomía fría y severa, de locución difícil aunque amena y espiritual en la conversación privada, por el vasto acopio de conocimientos. Escribía con facilidad increíble, era castizo en su lenguaje y tan esmerado en su manera de trabajar, que jamás corregía. Aranzazu era la forma, Vélez, el fondo. Discípulo de Caldas, este último conocía bien las matemáticas puras, la física, la geografía, la astronomía, y a fuerza de labor logró hacerse estadista, economista y político profundo”.

La facultad de la memoria, el criterio de la orientación, que tan importantes son para el geógrafo y el atento observador, eran a la verdad prodigiosos en D. Alejandro Vélez.

Como prueba de esto venga el relato de dos hechos:

Refiere el primero D^a Soledad Acosta Samper, como sigue: “Aquel déspota (el Gobernador de Antioquia D. Carlos Tolrá) era muy fanfarrón, y por las tardes (en 1819) iba a conversar y contar sus aventuras a Alejandro Vélez (quien estaba dirigiendo la fábrica de un puente de arco, sobre el riachuelo que cruza por Medellín, en la calle que se denomina de Bolívar).

“Un día referíale un hecho de armas acaecido cerca de Zaragoza, durante la guerra de la independencia de España. Refería con

gran calor el suceso, cuando de improviso se olvidó el nombre de una villa.

—*La villa de Borja*, le apuntó Alejandro Vélez.

—¡Cómo!, exclamó el soldado, ¿acaso estuvieste en España alguna vez?

—Nó, contestó el antioqueño; pero he estudiado geografía, y por las señas que me dais ese debe ser el nombre del lugar que habíais olvidado”.

El segundo hecho lo refirió un ilustre estadista que conocía muy a fondo la capacidad del Sr. Vélez y le apreciaba muy de veras; era éste el Dr. Mariano Ospina.

Por los años de 1838 ó 39 estaba en Bogotá Monseñor Cayetano Baluffi, acreditado ante el Gobierno de la Nueva Granada como Internuncio Extraordinario de la Santa Sede y Delegado Apostólico.

Un día fueron los dos (los Sres. Vélez y Ospina) de visita a casa de Monseñor Baluffi. La conversación versó principalmente sobre el viaje de Monseñor a la Nueva Granada, la salud y demás circunstancias de la Santidad de Gregorio XVI, que era el Pontífice reinante, las condiciones artísticas y algunas otras peculiaridades de Italia, objetos de conversación todos ellos naturalmente gratos para un ilustrado viajero italiano y además Representante del Romano Pontífice.

Hablando de la estatua de determinado personaje, dijo D. Alejandro Vélez: esa estatua está en la iglesia (tal).

—Permítame, señor, que le observe, contestó el Sr. Baluffi, que está en la plaza (tal).

—Monseñor, replicó el Sr. Vélez, en esa iglesia la vi; recuerdo muy bien el hecho.

Entonces, poniéndose Monseñor Baluffi pensativo, como quien reflexiona profundamente sobre un hecho antiguo para recordarlo bien, añadió:

¿Cuándo estuvo Ud. en Roma, Sr. D. Alejandro?

—Monseñor, estuve en el año (tal).

—¡Ah! dijo el Sr. Delegado con la amabilidad y finura propias de un experto diplomático italiano, el hecho se explica fácilmente: después que Ud. estuvo en Roma la estatua fue trasladada a la plaza de que le habló: ambos tenemos razón en nuestras afirmaciones”.

El Dr. Mariano Ospina, que conocía bastante a los hombres de importancia que por sus talentos, carácter y servicios contribuyeron a la formación de la República de Nueva Granada, tenía un alto concepto de la capacidad y versación de cuatro estadistas a quienes consideraba de igual peso: el Dr. Márquez, D. José Rafael Mosquera, D. Alejandro Vélez y su íntimo amigo el Sr. Aranzazu.

XVII

UN GOBERNANTE EJEMPLAR: PEDRO JUSTO BERRÍO

Carlos E. Restrepo

Hay una grave dificultad para diseñar vidas como la del Dr. Pedro Justo Berrío. Si bien es cierto que, siguiendo el pensamiento de un centellante panfletario, “la biografía es túnica que no debe cubrir sino carnes ilustres”, y entonces cábele al Dr. Berrío una de aquellas vestiduras de pliegues romanos, amplias y solemnes, que tejiera Plutarco para sus hombres; también es verdad, por otra parte, que es fuero y pragmática de noble caballería que los varones no deben ser juzgados sino por sus pares: y, en tal caso, los que no podemos hombrearnos con el héroe de las gestas antioqueñas, tenemos que declarar la impotencia del esfuerzo y limitarnos a un esbozo vago, lejano y respetuoso.

Cuando el adolescente Berrío aparece por primera vez en el es-

* Apareció en el libro “Centenario de Berrío” 1827-1927 con el nombre “Oración por Berrío”

cenario de nuestra vida provincial y se presenta en el Seminario de Antioquia, tiene una respuesta que fue la revelación de su carácter y la profecía de sus destinos.

—¿A qué viene? —le preguntó el Rector.

—Vengo a aprender.

Otro hubiera dicho: “Vengo a estudiar”, y se hubiera alargado en copiosa fraseología; pero el joven Berrío descontaba los medios y, con fe plena en su voluntad, abarca el fin y lo da por cumplido. Era el amanecer del carácter y de la acción.

El Dr. Berrío fue primero hijo legítimo y luego viva encarnación del pueblo en que nació. A la contextura del alma correspondieron los atrevimientos del ánimo y el vigor físico. Montañés de pura cepa, sus pies desnudos escalaron las cumbres, salvaron los peñascales y, con firmeza, ganaron las hondonadas. Así se preparó para las fugas audaces y para el exilio en las cavernas; y fue así como lo encontraron endurecido de cuerpo y enhiesto de valor, la lucha entre los montes y los golpes de guerra afortunados.

Hombre de trabajo, bondadoso de corazón, recto de juicio y apasionado del progreso, el Dr. Berrío —como la masa de sus coterráneos— fue eminentemente civil. A la misma revolución armada de 1864, que le había de dar la nombradía que alcanzó y a la que lo llamaban con ahinco sus copartidarios, invocando los nombres sagrados de religión y patria, se opuso con tenacidad. No fue sino “para no dejarlos solos” por lo que empuñó la espada y se lanzó a la lucha. Entonces, como en la guerra grande de 1860, su intervención en Antioquia fue decisiva y aun puede calificarse de genial. Estratega intuitivo, ayudado por visión clarísima y por valor personal a toda prueba, dominó la fortuna de las armas e hizo suya la victoria, a fuerza de sorprendente audacia.

Coronado el triunfo, establecida la paz, él mismo no dijo qué valor asignaba a sus laureles: “El renombre y las glorias militares pasan fugazmente y sólo queda lo que contribuye al bienestar moral o material de los pueblos”.

He aquí un fruto genuino de esta tierra de labor, que no fía su grandeza sino al imperio de la paz; pero que acumula reservas de heroísmo bélico cuando la suprema necesidad las reclama y ciñe espada al cinto de sus Cides... de algún Girardot, de algún Córdoba.

Así como incidentalmente y cuando el deber lo impuso, mostró el Dr. Berrío que poseía las cualidades de los grandes militares, tam-

bién probó —para rendir culto al trabajo y no desmentir que había nacido en esta Fenicia colombiana— que tenía prendas de negociante activo y hábil. Nacido en casa pobre, al mismo tiempo que se daba al estudio, comerciaba lucrativamente para subvenir a sus menesteres y a los de su familia. Más tarde, el trabajo le dio una fortuna modesta, que hubiera sido cuantiosa, si no hubiese consagrado todas sus energías al servicio de la República, servicio que jamás convirtió en industria lucrativa y que le hizo terminar la vida a las puertas de una miseria tan limpia como honrosa.

Pero si la naturaleza y la educación lo habían dotado pródigamente para las armas y los negocios, la Providencia le señaló destinos más encumbrados.

Un puesto de coronel, accidental y silencioso, le deparó la victoria fulminante de Yarumal, al comenzar el mes de enero de 1864; el 10 de ese mes surgía de la penumbra y, por aclamación improvisada y unánime, fue consagrado jefe civil y militar de Antioquia; y el día 11 tenía dada a Colombia una proclama de habilidad consumada y de energía suprema. Fue aquello como un prodigio: una gloria histórica que surgió, se modeló y se consolidó en ocho días. Ni la gloria ni la historia se improvisan: era que allí había materia para la historia y para la gloria!

Así comenzó esta vida cívica que hoy nos congrega en homenaje fervido; vida que llena todos los ámbitos del país y que forma uno de los capítulos más limpios en los anales de Hispano América.

De este modo principió la ascensión del Dr. Pedro Justo Berrío, que continuó sin merma, porque sus fecundas actividades no cesaron sino el 14 de febrero de 1875, cuando descansaron para siempre el brazo luchador y el cerebro organizador.

Esas actividades fueron asombrosas en número, en acierto y en previsión.

Y hay que darle a esta palabra previsión todo su amplio significado de anticipada visión del porvenir. Cuando se analizan las iniciativas y realizaciones del Dr. Berrío, se sorprende uno de cómo su intuición inspirada lo llevó a abarcar casi todos los problemas que ahora mismo nos están preocupando y otros a que sólo en el día de hoy, y en virtud del prodigioso avance contemporáneo, se les está reconociendo la merecida importancia.

Veámoslo en una rápida enumeración de sus ocupaciones y preocupaciones:

Tocóle ponerse al frente de los destinos de Antioquia cuando

en los últimos catorce años, cuatro guerras civiles —entre ellas la arrasadora del 60— y una dictadura militar dañina y vergonzosa (¡qué dictadura no será daño y vergüenza!) habían asolado la República, empobrecido y corrompido al pueblo y destruído los fundamentos de la vida civil y constitucional. Todo estaba por hacer o rehacer, y a ello se consagró con tino y actividad pasmosos.

El jurista que consulta nuestro Código de Minas recuerde que a Berrío débese la formación de esa obra de sabiduría práctica, y sepa el minero que se hunde entre los socavones que sus derechos están amparados por la solicitud de su camarada de bregas, el mandatario antioqueño.

No olviden el capitalista ni el banquero ni el buhonero que las rutilantes piezas de oro y plata que pasan por sus manos deben su perfección a las iniciativas del Dr. Berrío, realizadas esforzadamente en la Casa de Moneda: ni los obreros del campo, que él trabajó por dotar a Antioquia de un establecimiento para producir, fundir y modelar el hierro redentor.

Nada escapó a la acción renovadora: fundó la Imprenta Oficial cuando el noble arte de los tipos y las prensas andaba en pañales; previó la importancia de la higiene y de los hospitales científicos, y reorganizó en grande el de San Juan de Dios; cuando no había espíritu de asociación, creó y difundió por el viejo Estado las sociedades de fomento, abuelas de muchas asociaciones actuales y, por ascendencia directa, de la benemérita Sociedad de Agricultores. Cuando la industria bancaria era institución esotérica y misteriosa, inventó el Banco de Antioquia, principio de estos admirables establecimientos nacionales y extranjeros, que hoy son factor necesario en la circulación y distribución de la riqueza seccional; y a aquella acción se debe esto otro que la costumbre nos hace ver con indiferencia y que entonces fue el milagro del telégrafo, por cuyos hilos, un pensador genial de la época —el Dr. Ricardo de la Parra— creyó sentir que pasaba el sople del mismo Dios.

Todavía se está discutiendo en Criminología el problema de las Colonias Penales, si bien la balanza de la experiencia se inclina con decisión a su implantamiento definitivo. El Dr. Berrío, para quien era nuevo, lo decidió en el mismo sentido, y hoy la nación y los departamentos están reanudando el hilo roto desde hace sesenta años y tratando de redimir a los criminales, no por crueldades absurdas, sino por la virtud purificante del trabajo.

Apenas en los últimos tiempos se ha hecho visible que un buen programa de administración pública tiene que basarse en estos dos

postulados fundamentales: caminos y escuelas. A ellos consagró el Dr. Berrío los más perseverantes esfuerzos de los nueve años de su administración.

Dos después de iniciada, en 1866, pasó a la legislatura del Estado un clarividente mensaje, que fue el origen de la ley 78 de ese año, en que recomendaba como indispensable para Antioquia la construcción de un camino carretero o de rieles. En otro mensaje de 1871 insistía sobre la misma idea, con estos previsores conceptos:

“Antioquia, más que cualquier otro Estado, necesita buenos caminos que le abran las puertas del comercio del mundo; y por cobardía y por timidez en buscar salida para nuestros productos, no debemos permanecer indiferentes a ese admirable movimiento industrial que vence los obstáculos y engrandece a las naciones.

“Nada habremos hecho de positivo provecho para el Estado mientras no lo pongamos en comunicación con el extranjero por medio de un camino a la altura de las necesidades de la época. . . Nada justificaría la exacción de las contribuciones existentes, si no se emplearan en el fomento de esos grandes intereses”.

Recuérdese que en aquel tiempo era Antioquia una región mediterránea, ajena a todo contacto de hombres e ideas extrañas, sin más comunicación con el mundo exterior que los mataderos del llamado Camino de Islitas, por donde los próceres transitaban a pie y nuestras abuelas eran llevadas en silleta, aparato ultrajante con que, al decir de Humboldt, el hombre convertía al hombre en bestia. Región que hubiera podido considerarse como expatriada del mundo, propicia a toda suerte de pequeñeces y supersticiones.

Bajo la administración Berrío se construyeron los primeros cuarenta kilómetros de la carretera ideada y se dejó trazado el camino hasta el Magdalena. Desde entonces adivinó el gobernante la importancia que en el futuro habían de tener La Quebra y el valle del Nus.

Ved aquí el origen del Ferrocarril de Antioquia, que por sí solo ha producido una verdadera creación en esta tierra, descrita por Virreyes y Visitadores coloniales como la más atrasada y miserable del país. Ese también fue el principio de este movimiento febril de carreteras que nos ha invadido, y al que sólo de unos diez años a esta parte se le está considerando como factor decisivo en el progreso universal.

Por cierto que en la capítosa correspondencia sostenida por el Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de la República, y el Dr. Berrío, desde 1864 hasta 1872, se advierte una curiosa pugna entre estos dos

conductores y videntes. Trataban en ella de las urgencias públicas y; naturalmente, de carreteras y ferrocarriles; aunque al principio el Dr. Murillo fue partidario de aquéllas y alentaba al Dr. Berrío para que las construyera, terminó por dar decidida preferencia a los ferrocarriles.

Esa correspondencia que, por las condiciones peculiares y arriesgadas en que la iniciaron los dos preclaros varones, fue en un principio seca y aun amenazadora, se hizo luego amistosa y hasta familiar. En carta de septiembre de 1872 decía el Dr. Murillo al Dr. Berrío:

“Apuesto un sombrero jipijapa y una mula a que primero tenemos ferrocarril por Carare que Uds. camino carretero de veinte leguas. Nunca deplorará Ud. bastante su obstinación en botar la plata en camino carretero, cuando vean y palpen cómo andan los otros pueblos que han sido más audaces para emprender la construcción de vías férreas”.

Por cierto que ninguno de los dos ganó la apuesta, porque ni la carretera al Magdalena ni el Ferrocarril del Carare han llegado; pero ambos gobernantes supieron apreciar la magnitud de problemas que a estas mismas horas preocupan a todos los espíritus dirigentes y que los técnicos no han resuelto en forma definitiva.

La instrucción y la educación públicas, en todos sus grados, son uno de los más hermosos gajos de laurel en la corona que la posteridad ciñe a la cabeza erguida del conductor.

Su Plan General para las Escuelas primarias es obra maestra para la pedagogía de aquellos tiempos y con él las multiplicó e impulsó en número y calidad no sospechados antes, de modo tal que fue éste uno de los caracteres por donde la administración Berrío comenzó a imponerse a la admiración de los colombianos. A ellas agregó las escuelas nocturnas, las dominicales y las “Escuelas-Talleres”; la tradición de las tres instituciones se rompió, para no recomenzar sino en las nocturnas, merced a la feliz iniciativa de la Sociedad de San Vicente de Paúl; las otras dos esperan el resurgimiento; y debe añadirse que hoy toda escuela —ampliando el pensamiento del Dr. Berrío— debe ser al mismo tiempo un taller.

Condolido de nuestra pobre raza indígena, envió misiones a la región de Occidente y nombró Protectores de indios; concedor del atraso general y dando al libro la importancia civilizadora que tiene, fundó la Biblioteca del Estado; sospechando la trascendencia de los estudios de Ciencias naturales, estableció un Jardín Botánico; y concediendo a la etnografía y a la historia el rango merecido, echó los fundamentos de un museo.

La educación superior no podía ser desatendida por el sabio gobernante. Amplió las bases del llamado entonces Colegio del Estado, que vino a convertirse en la Universidad de Antioquia; a ese instituto prestó cuidados asiduos, visitándolo e informándose sobre su marcha, mientras presidió los destinos de Antioquia; rigiéndolo luego en tinoso rectorado, que fue la postrera y más querida actividad de su vida pública.

Anchas fueron las aulas del Colegio universitario, diáfano y respirable el ambiente, claras las ideas, que circulaban sin embarazo. Porque no trató a los educandos como pupilos, los jóvenes se sintieron hombres y así se formó una generación de varones masculinos: los mismos que lucharon en nuestros campos de muerte, desde 1876 hasta 1902; los que con el brazo o con el cerebro cultivaron los anchos surcos abiertos por Berrío y prepararon la prosperidad presente.

Era de ver cómo de los otros Estados de Colombia acudía a formarse en esos claustros una juventud entusiasta, atraída por el nombre prestigioso de aquel maestro de almas y de caracteres.

No padeció el Dr. Berrío la dolencia latina, agravada en el trópico, del academismo y del formalismo; por eso en su vida propia y en la intelectual y moral que infundió a los otros, no pone trabas el follaje lujuriente de la retórica vacía: todo allí es movimiento, acción, virilidad.

El Dr. Berrío fue, ante todo, un hombre y un profesor de hombres.

Acaso como antídoto a la enseñanza colonial, cuyas reminiscencias perduran; y seguramente para llenar una necesidad premiosa, exigida por las urgencias del pueblo, del país y de los tiempos, puso todas sus complacencias en la Escuela de Artes y Oficios, fundada y llevada por él a sorprendente grado de perfección. No olviden nuestros menestrales y artesanos, muchos de los cuales han llegado a ser verdaderos artistas, que es al Dr. Pedro Justo Berrío a quien se debe la iniciación técnica de sus nobles oficios.

Seguimos viviendo los mismos tiempos y las mismas necesidades que los del Virrey Caballero y Góngora y los del gobernante Berrío. No acabamos de convencernos de que la salvación de un país nuevo y de grandes riquezas naturales —grandes, pero inexploradas— no está en la retórica ni en las borlas doctorales, sino —hoy como ayer— “en la lima, en el nivel y el compás”.

Finalmente, culminó en este ramo de las mejoras públicas, en la fundación de la Escuela Normal Modelo, la que creó y organizó de la mejor manera que los tiempos y las circunstancias se lo permitieron.

Comprendió, sin duda, que las verdaderas Escuelas Normales son la base, el fundamento y el eje de la instrucción y de la educación; que no puede haber ni discípulos donde no hay maestros; y que éstos no pueden existir donde no hay maestros de maestros.

La Escuela Normal debe ser, como su nombre lo indica, la normativa de la educación de un pueblo; verdadero seminario, capaz de formar los misioneros encargados de plasmar la vida intelectual y moral de nuestros hijos, y, por lo mismo, la vida intelectual y moral de la nación.

El Dr. Berrío abarcó la magnitud de la obra y la enalteció hasta donde le fue dable. Hoy el problema está en pie, y Colombia y los Departamentos exigen Escuelas Normales a la altura de la misión que están llamadas a cumplir.

Patriota acendrado —pero no regionalista con estrecheces, ni nacionalista con el monstruoso exclusivismo que hoy amenaza devastar al mundo— labró la prosperidad de su terruño con el concurso de hábiles elementos extranjeros, que a cada ramo en que los supo emplear aportaron magnífica contribución, colaborando así el mandatario antioqueño en la solidaridad humana, y ahogando en germen los prejuicios de nacionalidades y de razas.

Fue, de este modo, el precursor de las misiones técnicas, que países populosos y altivos no han desdeñado buscar para progresar; y se anticipó al empleo de la inmigración celular, aconsejada por la sociología contemporánea y preconizada como una de las mayores necesidades de Colombia, por los más pensantes de nuestros estadistas.

Al contemplar esta lujosa serie de fundaciones y reformas, uno de los panegiristas del Dr. Berrío exclamaba con sobra de razón: tratándose de Berrío no se debe preguntar, ¿qué bienes hizo?, sino ¿qué bienes dejó de hacer?

Y cuenta que si hoy, después de un largo proceso de transformaciones verificadas por vigorosas fuerzas exteriores e internas, el introducir cualquier innovación es entre nosotros obra de titanes, ¿cómo no lo sería en aquellos tiempos rudimentarios, trabajados y carcomidos por las guerras intestinas, la falta de comunicaciones, el atraso de la prensa, los prejuicios... y tantos otros factores que efectivamente acibararon el alma del gran patriota y acaso contribuyeron a su temprana muerte?

Para apreciar debidamente la obra de Berrío en el plano superior de la política grande, es preciso compenetrarse bien de las pecu-

liares condiciones en que vivió Colombia en los doce años corridos de 1864 a 1876.

Triunfante el partido conservador de Antioquia en virtud del movimiento revolucionario del 64, se halló este Estado tradicionalista y conservador enfrentado a los ocho restantes de la confederación colombiana, en que dominaba el partido liberal con ese exclusivismo de las hegemonías, que ha sido la característica de nuestras agrupaciones políticas.

Cara a cara y en actitud de reto partían el sol, de un lado un gobierno seccional, y, del otro, ocho gobiernos del mismo carácter, dichos soberanos, y el gobierno general; y esa tirantez abarcó todo el tiempo de las grandes actividades políticas del Dr. Berrío, hasta que la guerra luctuosa de 1876 vino a romperlo todo y a definirlo en forma de catástrofe.

Los que todavía conservamos en borrosa remembranza infantil la imagen del Dr. Berrío, seria, austera, modestamente erguida, recorriendo las calles de Medellín, en busca del techo familiar, unimos a ese recuerdo el de las veladas del hogar, todas llenas con el nombre ilustre y a cuyo alrededor se movían todas las pasiones políticas de ese tiempo. En la memoria del niño quedó impreso el hervir tumultuoso de esas luchas.

Las tradiciones y la historia nos confirman cómo fue la violencia de aquellas pasiones; y ni hay qué recurrir al pasado para saberlo, porque los anales contemporáneos nos dicen que, en épocas de ardimiento político, se encienden en estas almas del trópico, el fuego de todos los malos instintos y el de todas las furias salvajes. Precisamente pintando uno de esos estallidos de insania, que continúan llegándonos como epidemias periódicas, escribía el Dr. Juan Esteban Zamorra al Dr. Pedro Justo Berrío: “aquí sale calumniada hasta la misma calumnia”.

No cerró la noche del 10 de enero de 1864, día de la posesión gubernamental del Dr. Berrío, sin que para él empezara la tremenda y casi imposible lucha. Previendo que sobre el gobierno conservador de Antioquia se viniera todo el resto del país, en guerra desigual, se apresuró a dictar su decreto de aquel día —reafirmado al siguiente por un manifiesto a la Nación— decreto en que estampó esta rotunda declaración:

“El Estado de Antioquia continuará haciendo parte de la Unión colombiana, y se sujetará al Gobierno de ella en los asuntos de su competencia exclusiva, conforme a la Constitución Nacional”.

Imaginad los sentimientos que produciría esta declaración verdaderamente histórica: en los conservadores de Antioquia que aspiraban a proseguir por toda la nación las victorias empezadas en Yarumal y en Cascajo; en los del resto del país, que pretendían para la República un gobierno del mismo tinte político; en todos ellos, atizados por el más vivo celo religioso, aspirando al triunfo temporal de su credo, y no queriendo aceptar que un gobierno conservador y católico se incorporase a la Unión radical y reconociera una Constitución rígidamente liberal y laica.

E imaginad, asimismo, los sentimientos de los liberales de Antioquia, que no creían posible que sus copartidarios, que en el resto del país eran mayoría, y fuerza y gobierno, los dejaran sometidos al enemigo odiado; y las ideas de los liberales de fuera que no concebían cómo pudiera tolerarse que en Antioquia viviera y prosperara el adversario tradicional.

Meditad en la audaz declaración de Berrío, y veréis que ella podía contener el germen de formidables oposiciones, de permanentes disensiones y de varias guerras intestinas. Esa declaración sintetiza el afán esforzado de nueve años de gobierno, la lucha victoriosa de doce años de intensa vida cívica, y la gloria mayor de la más gloriosa de las administraciones antioqueñas.

Por su parte, el día en que el Dr. Berrío tomó aquella actitud, que fue a un tiempo inteligente, audaz y valerosa, tuvo que darse cuenta de la primera dificultad, y era que su prestigio como jefe supremo no tenía más que una semana de nacido, y que su nombre escasamente traspasaba las fronteras del Estado; y él tenía necesidad de imponerse a los conservadores descontentos y de que los liberales le creyeran. Pero abrigaba fe en sí mismo y en su carácter de acero: probó a los unos que sabía imponerse; y a los otros, que él realizaba el milagro —el milagro tan raro— del político que no miente.

A este milagro de honradez patriótica correspondió otro, acaso providencialmente, de sagacidad política, encarnado en la persona del hombre de Estado que se llamó Manuel Murillo Toro.

Veamos a los dos varones trabajando en el prodigio y obteniéndolo.

Aislado el Dr. Berrío en Antioquia y rodeado de toda la nación enemiga, en enero de 1864, como lo hemos contemplado, aumenta, arma y disciplina sus fuerzas, enloquece de entusiasmo bélico a los habitantes del Estado, y va él mismo a las fronteras del sur a ponerse a la cabeza del movimiento retador, listo a obrar sobre el Cauca o so-

bre Cundinamarca; pero conociendo a fondo lo precario de la situación, y apreciando en lo que valían las amenazas hiperbólicas de la raza, las hermanó sabiamente con una autorizada comisión que impetrase ante el Presidente Murillo Toro el reconocimiento del gobierno revolucionario y conservador de Antioquia, dentro de la Unión y de la Constitución liberal de la República.

Fueron tres meses de porfiada lucha política y diplomática y de ansiedad febril, en que los partidos agotaron la suma de sus actividades alrededor de los dos mandatarios para hacer triunfar sus máximas pretensiones y sus hegemonías, lo que hubiera implicado una nueva guerra de proporciones incalculables.

Triunfaron, al fin, la salvadora inteligencia transaccional y el equilibrio estable de las fuerzas sociales; la patria y los dos grandes patriotas sobre los caudillos y los partidos.

El Gobierno del Dr. Berrío y la soberanía conservadora del Estado de Antioquia fueron reconocidos por el gobierno nacional en abril de 1864.

Hecho tan extraño y ajeno no a la idiosincrasia nacional, como la sincera convivencia entre nuestros "partidos chacales" pudo explicarse en 1854 y 1909, porque las fuerzas de dos dictaduras los amalgamaron por presión, y porque la primera de esas concordias fue presidida por patriota tan puro, desapasionado y superior como Manuel M^a Mallarino. La causa de esta otra muy noble inteligencia, que duró hasta 1876, acatada y mantenida contra viento y marea, entre dos hombres de ideas tan diferentes, y aun contrarias como Berrío y Murillo Toro, fue seguramente el que ambos se encontraron en un plano superior de avenimiento, que fue la conservación de la paz. Para los dos patriotas era la guerra la ruina de todo, y era la paz la salvación común. Ya veremos cómo la buscaron y la cimentaron.

La acción que desde entonces ejerció el Dr. Berrío dejó de restringirse a Antioquia para asumir proporciones nacionales, y él vino a convertirse, en cierto modo, en árbitro de los destinos de la República. *En todo caso, impuso normas generales de conducta y de administración*, y su figura procerca se destacó, en altos relieves, entre las glorias de Colombia.

Situación que tuvo extraños caracteres de semejanza con la de 1864, fue la que atravesaron Antioquia y Berrío en 1867, frente a la dictadura del Gral. Mosquera.

También entonces el Dr. Berrío inflamó los ánimos republicanos con su histórico Mensaje del 10 de mayo, en que responde a la

audacia del Decreto dictatorial del 29 de abril; reúne, arma y moviliza las fuerzas de Antioquia; manda comisionados al gobierno de Bolívar, y decide por la legalidad a su jefe vacilante; pacta con el Cauca una alianza decisiva para la causa de la democracia; y despierta en toda la nación las voluntades que al fin imponen el imperio de la ley.

De aquellas dos actitudes bélicas que el eximio goberante asumió para la paz y por la paz, surgieron nuestros cantares de gesta, que se identificaron con el alma de la raza.

Gregorio Gutiérrez González, inspirándose en las palabras del mandatario, dijo la alternativa de la guerra o de la paz; y, obtenida la paz, el Dr. Berrío se encargó de fundir en los hornos de la Escuela de Artes “el hierro de las mismas bayonetas” para convertirlas en picas y en azadas.

Himno a la paz y glorificación del trabajo fue el canto al maíz, en que cada estrofa es un tallo de la “espigada tribu”, y cada verso es un pan para la boca del pueblo.

A su vez, Epifanio Mejía sintió la libertad del viento entre las selvas, y lo sopló por los ámbitos de la patria, en flauta labrada en oro de filones y con hierro de montaña.

Esos cantos vivirán, y vivirán resonando como salmos del Profeta. Dispersa y sin patria la raza a la cual, para nuestra honra, se nos compara, siguen escuchándose los versículos sagrados de lengua en lengua, de pueblo en pueblo, y de generación en generación. Así los cantos de nuestros grandes poetas desafían las vicisitudes y los tiempos, y seguirán oyéndose en valles y hondonadas, animando la bulliosa turba de las rocerías, y acompañando a los cóndores que van volando con libertad de monte en monte.

Punto de divergencia, y de los más escabrosos, entre las ideas y prácticas del Dr. Berrío y de su administración, y las del Dr. Murillo Toro y de la suya, fue la cuestión religiosa; pero todo ello fue definiéndose y arreglándose de modo excelente para el católico pueblo de la montaña, merced a la firmeza incontrastable del gran patriota y de la inteligente tolerancia del sagaz político.

Triunfante la revolución de 1860 se desató sobre Colombia una de esas guerras de persecución religiosa, que ni en moral cristiana ni en filosofía social pueden explicarse sino como brotes de pueblos bárbaros y de tribus salvajes.

No podía el Dr. Berrío, ni como católico ni como hombre del es-

tado, permitir ultrajes de esa índole en el territorio de su mando: desde el primer momento opuso valla infranqueable a todo atentado contra las creencias de sus gobernados, dio plenas garantías a la Iglesia y a sus ministros y saturó el ambiente antioqueño de sabia tolerancia y de saludable libertad religiosa.

No faltaron las órdenes del gobierno nacional para que se cumplieran los edictos pretorianos de persecución y para que se desterrara a Dios de las escuelas. El Dr. Berrío se limitó a poner al pie de esos mandatos: "No se cumplen", y no los cumplió.

Habiéndolo felicitado el Ilmo. Sr. Jiménez por su conducta en estas materias, le contestó:

"Mi conducta oficial con la Iglesia antioqueña ha estado de acuerdo con los principios de tolerancia que rigen en las naciones civilizadas".

Y abordando la candente cuestión desde el Mensaje de enero de 1864, previó el racional remedio y trazó el plan de un digno Concordato:

"Convendría —dice— dar una ley para que el Poder Ejecutivo de la Unión procediera a celebrar con el Jefe de la Iglesia Católica un Concordato en que, sin abdicar la independencia y soberanía bien entendidas de la nación, se arreglasen tan delicadas cuestiones de una manera satisfactoria para las conciencias de los colombianos".

También el Dr. Murillo, desde campamento contrario, probó en varias ocasiones —y su conducta con Antioquia lo reafirma— que para él como para el Dr. Berrío, la única clave de la solución de estos conflictos, que tan fácilmente degeneran en persecución y guerra y sangre, es la tolerancia, cima y compendio de civilización, donde pueden convivir todos los pueblos. Para los dos estadistas, así como para todo ser que estima la dignidad, no había en la tierra y en los mares, en la vida y en la muerte, nada más sagrado que la conciencia de un hombre.

La correspondencia privada, a que hemos aludido, entre los Dres. Berrío y Murillo Toro, se inició en junio de 1864, y no vino a cerrarse sino en 1872.

Establecida la fe en la lealtad de ambos, por la mutua comprensión de los dos jefes, la correspondencia adquirió pronto ese tono confidencial en que se expresan los sentires más sinceros. No conocemos las cartas del Dr. Berrío, mas por algunos mensajes de las del Dr.

Murillo se traducen aquéllas y se complementan con documentos emanados del gobernante antioqueño, sobre los mismos temas tratados por el mandatario nacional.

Allí se siente batir el oleaje de las pasiones partidistas que pedían la guerra, y la resistencia de los conductores que ponían la paz por sobre todo.

“Gobierne sin preocupaciones de partido; contenga a los impacientes allá, que yo contengo a los míos” —decía Murillo en carta de junio del 64.

“Ruego a mis amigos que me dejen gobernar, que yo me entiendo con los enemigos”, es frase acuñada por Berrío.

Y vuelve Murillo, en carta de septiembre de 1867:

“Confío... en que Ud. tendrá la firmeza bastante para mantenerse dentro de su propia esfera de acción y dentro de su honrado programa de paz, sin que ninguna excitación de partido ni mira ambiciosa pueda descarrilarlo. No se canse en esta vía de moderación y de liberal apoyo, que han guiado sus relaciones con el Gobierno General”.

He aquí cómo respondía Berrío a estas ideas, en sus documentos oficiales:

“Que se gobierne con todos los hombres honrados, sea cual fuere su denominación política, la cual no debe existir para una administración verdaderamente nacional”.

“La tolerancia que hasta hoy se ha disfrutado continuará siendo la misma, y cada cual puede pensar, hablar y escribir como le parezca”.

“Desgraciado el magistrado que dé cabida en su corazón a la voz de la amistad, del espíritu de partido, de la intriga, del miedo, de la riqueza, de la pobreza o del interés particular contra el interés social”.

Mírese, pues, cómo fue la paz la más grande preocupación y el mayor triunfo de los dos grandes estadistas a pesar de que contra ella y contra ellos se conjuraron notables caudillos de ambos partidos, y todas las pasiones políticas y sectarias. El Estado de Antioquia vivió en paz durante doce años, y sólo a esa paz debe esta tierra lo que fue entonces, lo que hoy es y lo que espera ser... y será.

Pero el Dr. Berrío debió de pensar, como el macedonio, que sus

funerales serían sangrientos. Corrido apenas un año de muerto el centinela de la paz, los partidos y los caudillos que acechaban su desaparición, soplaron el fuego de la guerra, que fue como soplar sobre la patria el fuego del infierno. ¡Que ella y Dios lo demanden a los culpados!

¡Los partidos! He aquí cómo, al igual de Berrío, preocupaban a Murillo y cómo los juzgaba:

Como administrador de la “hacienda pública” —esto es, de bienes ajenos, que son del pueblo— fue implacable en su probidad. Al tomar posesión de la jefatura de Antioquia, en enero de 1864, dictó un decreto limitando a horas el plazo para rendir cuentas, a los empleados de la administración caída. Cuenta el hijo de un contemporáneo que era tal la fuerza que el Dr. Berrío imprimía a sus mandatos, que habiendo sido derrotado su padre en el combate de Cascajo y ocultándose por temor a los represalias, se apresuró a salir del escondite y dar razón documentada de su manejo.

Tiempos fueron esos de limpieza y claridad en la circulación de los caudales públicos; las cajas eran de vidrio y cristalinas las corrientes monetarias. No se vio entonces que los magnates las enlodaran impunemente y en la misma superficie, ni que los contribuyentes anduviesen recelosos, sin ver ni tocar, pero presintiendo que por el subsuelo pudiesen correr turbias.

El bosquejo que hemos trazado del gran ciudadano puede dar alguna idea de lo que fue su carácter. Quizá la cualidad más saliente y en la que irguió su persona y la prosperidad del pueblo confiado a su don de mando.

Nada detuvo ni nada arredró aquella voluntad cuando se hallaba en presencia del deber. Fue el superhombre, en el sentido que le da Romain Rolland: “No llamo héroes a los que triunfaron por el pensamiento o por la fuerza; sólo llamo héroes a aquellos que fueron grandes por el corazón. Cuando no hay grandeza de carácter no hay grandes hombres; . . . apenas habrá ídolos exaltados por multitudes viles; pero los ídolos caen y las multitudes pasan”.

Merced a su carácter, el Dr. Berrío pudo cumplir este bello ideal de vida: hizo todo el bien posible, amó la libertad por sobre todo; y nunca traicionó la verdad.

Los antepasados del Dr. Pedro Justo Berrío fueron vascos y señaladamente se encuentra en su ascendencia directa una hermana de Gonzalo Jiménez de Quesada, de modo que por las venas de aquel varón insigne corría la misma sangre que por las de este Mariscal

preclaro; sangre de descubridor, de colonizador y de fundador. Explícanse así, en mucha parte, las cualidades del hombre de Antioquia: la contextura corporal, el vigor físico, la iniciativa en las empresas, el arrojo en los peligros, el ascetismo de las costumbres, la audacia en la acción, la fe en los hechos, la desconfianza en las elucubraciones académicas, la reciedumbre del carácter, la recta y brava independencia del espíritu.

Luego, el tiempo y el medio fueron adaptando y depurando las cualidades raciales. No puede prescindirse de las condiciones en que ha vivido la gente montañesa y que la han obligado a crear virtudes de sus mismas necesidades; venida en parte de la España trabajadora y serrana, no buscó el abrigo cortesano de las ciudades sino las inclemencias de los montes; hogareña en el solar nativo, fortaleció los vínculos de familia y aquilató las virtudes domésticas en el aislamiento provincial; los flancos numerosos de sus mujeres le impusieron la previsión y el ahorro; la lejanía de la autoridad legal hizo imperativos y autoritarios al padre y al patrón.

Los mismos elementos materiales del medio han marcado rasgos específicos en estos hijos de Colombia, que los diferencia, pero que no los separa en la fraternidad común. Notad el mismo acento de la voz, cantado y prolongado, "rudo y dejativo", que se impuso por el apartamiento de choza a choza, de plantío a plantío, de cerro a cerro; y por el rumor de los vientos y por el estrépito del agua en los torrentes.

La suma esterilidad de la madre tierra ha sido uno de los factores más decisivos en la formación del carácter antioqueño. De allí la constancia y tenacidad en el trabajo, que se hace heroico cuando se juegan el hambre propia y el de la familia; el ahorro y la economía, que suelen confundirse con la avaricia, obligados por lo escaso de los rendimientos; esa esterilidad y lo aleatorio de las minas hicieron a nuestro pueblo especulador y aventurero y lo llevaron a colonizar tierras extrañas, a fundar ciudades y a correr mundo, en busca de soles más propicios y de vida más generosa.

Trajo de España la gente montañesa su catolicismo genuino e intransigente; la ignorancia en que vegetaba, la vida sencilla y la ausencia de complicaciones intelectuales, dieron al párroco ilustrado y virtuoso influencia incontrastable; los cataclismos de la naturaleza, los peligros del trabajo y la soledad de las selvas la volvieron huraña, la impregnaron de melancolía y la hicieron mística.

En la formación de este pueblo montañés entraron componentes que le dan, sin duda, caracteres específicos: tiene algo del aborigen, que inyectó paciencia, contemplación y astucia; y mucho de africano,

que trajo pasiones ardorosas, gusto de sangre y orgullo de desiertos. Templó el ánimo laborando en las crestas “donde da vértigo a las águilas” y se hizo héroe en los derrumbamientos de las minas y en las angustias de los organales.

De ese bloque ingente, formado de hierro, de mármol y oro; de carne y de sangre proceras; de razas redimidas y aquilatadas; de tristezas y de valentías; de paciencia y de trabajo; de faltas y de virtudes; de adversidades y de victorias, surgieron triunfadores el cuerpo y el alma de Pedro Justo Berrío.

El no sólo fue un hombre sino también una región, una época y una raza. Berrío plasmó el alma de Antioquia y fue su más grande personero; la Providencia fue la escultora del alma de Berrío y levantó la escultura para ejemplo y admiración y gloria de Colombia.

XVIII

PELDAÑO DE CUATRO SIGLOS

Fernando Gómez Martínez

En un pedazo de llano que en la provincia de Evéjico se hace entre dos cerros, el “muy magnífico señor Jorge Robledo”, teniente de gobernador y capitán general de las provincias de Cartago y Anserma, ordena hacer un hoyo y por sus propias manos pone en él un madero grande; desenvaina la espada, da sobre el leño simbólico tres mandoble, y dice: “Dadme por testimonio signado, cómo en nombre de su Majestad y del señor gobernador pongo aquí este madero en señal de posesión, para que allí en el dicho sitio sea fundada y edificada la Ciudad de Antioquia”.

Y así fue fundada y edificada la Ciudad de Antioquia. De ello hace hoy cuatrocientos años. Fueron testigos presentes Pedro de Barros e Juan Rodríguez e Pedro de León e Miguel Díez e Bartolomé

* Apareció en el Repertorio No. 149, enero de 1942.

Sánchez e Juan Alvarez e Francisco de Cuéllar e Diego de Palencia, fundadores e conquistadores.

Tan pequeño comienzo tuvo lo que hoy llámase Antioquia y Caldas. Tan modesto principio halló lo que hoy se conoce con el nombre de pueblo antioqueño. Pensando en ello, y entreviendo el futuro, don Tulio Ospina escribió estas memorables palabras: La familia Caldea, que, celosa de sus creencias, hace cuarenta siglos alzó su tienda de Ur, y se trasladó a Canaán, y el puñado de aventureros congregados mil trescientos años más tarde en la ribera del Tíber, y que, andando el tiempo, se convirtieron, aquella en el pueblo escogido... y éste en el pueblo que más ha contribuído a la civilización de nuestra gente. De Evéjico llevósela Isidro de Tapia, en nombre de Juan de Cabrera al valle de Nore. De Nore movióla nuevamente don Gaspar de Rodas a la Villa de Santa Fe. Y allí quedó, viviendo y muriendo, muriendo y resucitando. Si fue acertado el sitio lo dirán los años. Al cabo de cuatro siglos, las rutas de las dos vías principales del departamento, la carretera al mar y el ferrocarril troncal, que deben unir a Medellín con el golfo de Urabá y a Popayán con Cartagena —los polos opuestos de las primeras pugnadas— se cruzan en la ciudad de Antioquia. Sobre Santa Fe se hace esta cruz de hierro y de cemento. Por coincidencia histórica, esas dos rutas corresponden a las mismas que siguieron los descubridores de esta provincia: Francisco César, que viajó de San Sebastián hacia el interior, y Jorge Robledo, que siguió el curso del Cauca.

De la blenda en que entraron como metales el indio, el negro y el blanco surgió esta raza todavía en fusión, pero que ya va anunciando un tipo definitivo. Cada uno de los componentes aportó algo al crisol. El indio su desconfianza y su disimulo. Su resistencia el negro a los rigores del calor y a las irradiaciones de la luz, así como su organismo adaptado al clima. Aportó el español su fuerte voluntad, su sensibilidad exquisita, ambición, frugalidad, valor, resistencia, religiosidad. Que los pobladores constituyeron una colonia judía, es una necia leyenda sin base histórica y sin fundamento científico. Otra cosa es que aquellos hombres hayan traído en sus venas un tanto de árabe y de judío, y que con esos pocos glóbulos —pimienta en la salsa— fijaran en el nuevo producto étnico un buen porqué de imaginación, aptitudes para los negocios y capacidad para la creación artística. De allí va saliendo un tipo racial inconfundible: físicamente bello, desperdido y fuerte. Y según Uribe Angel: apasionado, trabajador, patriota, valiente, emprendedor, hábil para los negocios, excelente padre de familia, caritativo, hospitalario, propenso a viajar y progresista. Cierta vez, como en un capítulo galante de la galante

Provenza, fuese a escoger la mujer que representase a la belleza colombiana en lueñas tierras, y se encontró en la Montaña.

Y comenzó la ocupación. De aquel núcleo primero empezaron a salir migraciones. Tras el señuelo o la realidad del oro o tras la bondad de las tierras muévense los colonos. Desparrámanse las gentes por las rutas múltiples de la rosa del viento. Se asciende a las montañas. Se doblan las cordilleras. Sobre la planicie de oriente surge Rionegro, emerge Marinilla. Don Gaspar de Rodas, con visión certera del futuro, se hace adjudicar nada menos que el valle del Aburrá. Funda a Zaragoza. Nuevos pobladores salen de la Ciudad Madre a colonizar y ocupar. Y nuevas familias, llegadas de España, acrecen las fundaciones. Pero no es, ésta de hacer surgir pueblos, tarea de un lustro ni de una generación. Cada hijo que nace tiene el encargo de crecer y multiplicarse. Poblar. He ahí la consigna. Ya está ocupado, con sitios y villas, el valle aburraense. Medellín anuncia lo que va a ser. Las planicies elevadas de oriente se van cuajando de pueblos. El sur y el norte y el nordeste albergan numerosas colonias. Pero aún hay tierras. El suroeste. Hacia allá dirigen los pasos los Uribe, los Santamaría, los Echeverri. Y una mañana despegan de las tierras recién pobladas, hacia el sur, dos valientes; a la luz de la luna habían visto platear en la lejanía las moles de Herveo y del Ruiz, y hacia allá encaminan los pasos. Erígese Manizales como un estandarte sobre una agria cresta. Después, el valle de Risaralda, la esplendidez ubérrima del Quindío, la cordillera tolimense, las vertientes que dan hacia el Valle. Se ha cumplido el bíblico mandato. Dos millones de antioqueños lo pregonan así.

Si el paisa está, por sus componentes raciales, orgánicamente bien dotado para vencer las dificultades del medio físico, o si es el medio físico, duro e inhóspite, el que lo acondiciona, será cuestión que estudien otros. Quizás exista la conjunción de ambos factores: que el hombre racialmente fuerte, por la mezcla de que procede, encuentre en la asistencia de la geografía la manera de hacerse más recio y dominarla. El hecho es que, a pesar de las condiciones impropicias, Antioquia es tierra de progreso y el antioqueño de empresas. Pobre el suelo para la agricultura, no por ello lo hemos abandonado. Agarrado a inverosímiles despeñaderos, el labrador de la montaña siembra, aporca y desyerba, y el maíz o el café agradecidos le dan su grano. Sobre el filo de las cuchillas se hace el milagro de las ciudades. Aquí se bate un cerro para llenar una cañada y nivelar una plaza. Allí la columna erguida sobre el desfiladero sirve de sostén a la vivienda. Los caminos y las carreteras y los ferrocarriles ascienden a las montañas o descienden a los valles, pero cada kilómetro requiere la au-

dacia de un puente, el arrojó de un viaducto, la perseverancia de un túnel. Si la tierra no alcanza para subvenir a las necesidades de todos, surge la fábrica. Y si el río no se presta para dejar deslizar la nave, entonces se le coloca la camisa de fuerza de acero para que dé en energía eléctrica lo que niega en mansedumbre.

Vida apacible la de la colonia. Nobles, plebeyos y esclavos la veían transcurrir sin alternativas y desasosiegos. Siempre igual. No había inquietud intelectual ni agitación de ideas. Dentro de su ignorancia, casi general, las gentes aceptaban como bueno lo que existía. Bien se estaba el señor mi rey en su corte y nosotros aquí en las Indias. De tarde en tarde un lento correo traía la noticia sensacional, que daba tema para un año. Como venían juntas las de un lapso, perdían su importancia. No había al menos afloradas a la superficie, pugnas sociales. Es sabido que la esclavitud no asumió en Antioquia los caracteres de crueldad de otras partes, porque amo y esclavo convivían —conservadas las categorías— en cristiano compañerismo. Para el señor de Antioquia, de toda Antioquia —don Lorenzo Agudelo, don José Ramón de Posada, don José Félix de Restrepo— el esclavo no era el animal sino el hombre. Así se explica que fuera Antioquia el abanderado del anti-esclavismo en Colombia y que se hubiesen redactado aquí las primeras leyes sobre libertad.

La economía era bien incipiente en la vieja capital. Los señores, dueños de esclavos, hacían cultivar sus heredades. Cacao y frutales tupían las vegas del Cauca y del Tonusco. O bien se explotaban los placeres de minas. Pero —lote irrenunciable de la humanidad— había pugnas y rivalidades pueblerinas, que a veces acababan en lances personales o en escándalos públicos.

¿Fiestas? Las religiosas, con saraos en casa de los señores, grandes consumos de vino y bizcochuelos. O bien, la ascensión de un nuevo soberano o la llegada de un nuevo virrey imponían el regocijo cívico. Pero los esclavos llevaban también su parte. Y es notorio que, para los bailes de éstos, las señoras se esmeraban en adornar y emperejilar personalmente a sus negras para que fuesen las mejor vestidas y las más ricamente enjoyadas.

Todo es paz, conformidad. Pero un día los pechos, las alcabalas, los quintos, los diezmos y los monopolios sublevaron a la gente. El abuso de los impuestos, en beneficio de aquella corte distante y de aquel ignoto rey, pesaba demasiado sobre los hombros de quienes debían pagarlos. Y surgieron los comuneros. Fue el despertar de la conciencia del pueblo, antes aletargada por más de doscientos años de aceptación pacífica y de sumisión. Entonces nació el agitador.

Y otro día el demonio de la libertad prendió en el pecho de los señores y de los plebeyos. Vino el cabildo. Don Juan del Corral, momposino de nobles arrestos, don José Manuel Restrepo y don José María Ortiz, hablaron en nombre del pueblo, firmaron el acta de independencia. Y la provincia fue libre y comenzó para ella el ensayo feliz del propio gobierno.

Comentando las pugnas sangrientas de los conquistadores por la posesión de la Ciudad Madre, el autor del Compendio de Geografía e Historia del estado de Antioquia cree ver en ellas el origen y la semilla de las luchas políticas de tres siglos más tarde, cuando la efervescencia de los partidos arrojaba a unos hermanos contra otros y mantenía un clima de agitación en la república. Quizás valga la observación menos para esta provincia que para las otras. Porque Antioquia ha sido, entre las de Colombia, aquella sección en donde menos ha actuado la pasión banderiza y en donde menos ha prosperado la revuelta. Es proverbial que el antioqueño no hace la guerra en su territorio. Nunca ha dejado de contestar al llamado del patriotismo cuando se ha requerido el sacrificio de la tranquilidad y de la vida, mas el escenario de la guerra ha estado lejos. Y es proverbial asimismo que ha sido un pueblo fácilmente gobernable y que ha tenido excelentes mandatarios. Empieza la teoría don Gaspar de Rodas, hombre de armas y administrador, cuyas dotes admirables de militar fueron requeridas más de una vez para la pacificación de los territorios insurrectos, y autor de las ordenanzas de minería que, al término de cuatro siglos, inspiran la legislación sobre la materia. Síguete el Oidor Mon, cuya obra se dilata en diversos campos. El estado le debe en educación, en agricultura, en organización administrativa. El célebre oidor encontró una provincia empobrecida y atrasada en todos los órdenes y la entregó recobrada y próspera. Don Juan del Corral enseñó que la dictadura es, en determinadas condiciones, procedimiento necesario para la acción pronta y enérgica, pero que no tiene que ser tiránica. El la empleó con un sentido paternal y benévolo. Fue el suyo, un tipo del gobierno fuerte, exento de papeleos y de charlatanería parlamentaria, pero humano. La independencia de la provincia y la libertad de los esclavos, así como su labor educacionista, enaltecen su memoria. Berrío es el paradigma del mandatario civil capaz de crear militarmente una mística, de hacer campañas fulgurantes, pero que no ama la guerra sino que la tiene apenas como mal necesario. Cumplida su misión con las armas, dedicóse a una obra administrativa, la más vigorosa, la más activa, la más eficiente y la de más duraderos efectos que se haya conocido en Colombia. “Aquí manda el doctor Berrío” —el célebre dicho del fugitivo que pisó los lindes de Antioquia— dice todo lo que el pueblo sentía de esta isla en los tiempos

del gran mandatario. "Aquí manda el doctor Berrío" significaba la salvación del naufragio y el arribo a la playa: seguridad, legalidad, orden.

La historia de la cultura y la civilización de un pueblo es la historia de sus hombres. O es la gesta, o no es nada. Lo que Antioquia ha sido y lo que es y lo que habrá de ser, por sus hombres lo ha sido y los será. No es posible, entonces, al abarcar el panorama de la vida antioqueña, siquiera sea a manera de parches impresionistas, prescindir de mencionar nombres propios. Que sean sólo los que cumplieron su jornada, eso sí, porque para los otros falta la dimensión del tiempo, la perspectiva, que es factor de acierto y elemento de la humana justicia.

Un solo nombre, en los viejos tiempos de la edad media colonial: Crisanto José Robledo y Ferraro, por remoquete "el Indio". Nació en la vieja metrópoli. Estudió en Salamanca. Fue Licenciado en humanidades. Bachiller en lógica y metafísica. Maestro de teología. Cateadrático de dogma. Doctor en Derecho civil español. Doctor en derecho canónico. Doctor en sagrada teología. Académico de la Universidad salmanticense y capellán de honor de don Carlos III. Inteligencia privilegiada, sin duda, la de este criollo. Pero tal número de dignidades alcanzadas indudablemente merced a los estudios realizados en la ecuménica universidad española, hacen pensar cuántos como él hubieran podido revelarse en su época, de haber pisado las aulas.

Las jornadas libertadoras se iluminaron con fulgor de antioqueñas espadas: Atanasio Girardot, Juan de Dios Aranzazu, Juan María Gómez, Braulio Henao, Liborio Mejía, Manuel Dimas del Corral, Francisco Giraldo, Salvador y José María Córdoba. Este es el nombre insignia. Sus hechos lo hicieron héroe, pero su grito lo hizo inmortal.

Tuvieron la ley y la magistratura a José Félix de Restrepo, el "plasmador de gigantes". Insensible ante el peligro. Bendícnlo los que sienten en sus ancestros el peso de las cadenas y saben también en ellos de trabajo y de lágrimas. "Si es preciso cometer una injusticia para que el universo no se desplome, deja que el universo se desplome".

Fue el patriotismo femenino con Simona Duque, y tuvo la historia su primer cultor en José Manuel Restrepo, el docto.

Se iluminaron el parlamento y la diplomacia con Francisco Antonio Zea, naturalista, orador, escritor. Yo me he puesto a pensar cómo una frase protocolaria, ritual, como la que pronunció en Angos-

tura, ha pasado aureolada de inmarcesible celebridad a la memoria de las generaciones, y concluyo que debió estar vivificada por un tono, un ademán y una solemnidad electrizantes. “La república de Colombia queda constituida, viva la República de Colombia!” no es por sí misma una frase ilustre. Lo fue en los labios elocuentes del más brillante de los antioqueños de su época.

Floreció el martirio con José María Arrubla, hijo también de la ciudad de Antioquia y con Juan de Dios Morales. Se aprestigió la jurisprudencia con Juan Esteban Zamarra, Fernando Vélez, Antonio José Cadavid, Román de Hoyos, Dionisio Arango y Luis Eduardo Villegas. Tuvo el gobierno a Berrío, a Pascual Bravo, a Marceliano Vélez, a Rafael M^a Giraldo, a Carlos E. Restrepo y Pedro Nel Ospina. El valor civil halló su centro en Juan Antonio Pardo: “Voto por Cuervo aunque asesinen al congreso”. Rafael Uribe es el varón de multiformes actividades: escritor, parlamentario, hombre de acción. Voló la poesía con Gregorio Gutiérrez González, Epifanio Mejía y Francisco Jaramillo Medina. El periodismo contó a Fidel Cano y Aquilino Villegas. La elocuencia a Miguel Uribe Restrepo y Antonio José Restrepo, el parlamentario de estilo propio que no olvidarán quienes lo oyeron y juntaron a la audición aquella estampa de medallón antiguo. Las ciencias contaron con Manuel Uribe Angel, José María Martínez Pardo, Tulio Ospina, Emiliano Isaza, Juan B. Montoya y Flórez, Joaquín Antonio Uribe, Andrés Posada Arango, Tomás O. Eastman y Alejandro López. Las matemáticas con José María Villa. Honróse la Iglesia con levitas como José Miguel de la Calle, Vicente Arbeláez, Joaquín Guillermo González, Manuel Canuto Restrepo, José María Gómez Angel, José Joaquín Isaza, Jesús María Rodríguez, Valerio Antonio Jiménez, Manuel José Sierra. Nació la novela patria con Tomás Carrasquilla, a quien siguieron Francisco de Paula Rendón, Eduardo Zuleta, Bernardo Arias Trujillo y Gabriel Latorre. Fulguraron las artes plásticas con Francisco A. Cano y Marco Tobón Mejía. Halló su clímax la caricatura en Ricardo Rendón. La prosa recibió lustre en Juan de Dios Restrepo, Camilo A. Echeverri, Juan de Dios Uribe y Efe Gómez, las humanidades y la diplomacia con Marco Fidel Suárez, el “paria”. Y para que no faltara nada, tuvo su cultivador la risa en Federico Trujillo y la intuición de los negocios vivió con José María Sierra.

La fundación de la Ciudad de Antioquia señala el nacimiento de un gran pueblo. Su conmemoración cuatricentaria es la fiesta jubilar de una raza. Y porque Antioquia es de Colombia, y para Colombia, esta fecha es de la patria.

Entre las secciones colombianas, ninguna en donde el patriotis-

mo haya sido y sea más acrisolado, más firme y más puro. Lo hemos demostrado en memorables ocasiones. Antioquia constituyó el mejor sostén del gobierno central cuando las disputas entre federalistas hicieron periclitarse a la naciente república. Para la empresa libertadora, la Montaña dio cuanto pudo y más de lo que pudo, en hombres y en dinero. "A la provincia de Antioquia no es posible exigirle más", le decía Santander al Libertador en una carta célebre. Y cuando el doctor Berrío, triunfante, constituía en esta parcela un gobierno distinto al del resto del país y los colombianos de poca fe temían por la unidad, el primer decreto del prócer declaró, para gloria de su nombre, que el Estado de Antioquia continuaría haciendo parte de la Unión Colombiana. Somos eso sí celosos defensores de nuestros fueros seccionales. Somos regionalistas, en el mejor de los sentidos. El patriotismo no es, bien estudiado, otra cosa que un regionalismo de más amplios términos. Y la república perfecta será siempre la suma de los regionalistas buenos. Y su progreso el juego de las emulaciones regionales patrióticas. "Antioquia por Colombia", exclamó uno de los nuestros para fijar el contenido de un noble movimiento.

El jubileo de la Ciudad Madre, en el que participan en espíritu todos los pueblos del departamento y los antioqueños dispersos por el haz de Colombia, tiene un sentido de regreso. Un día salieron de la cuna legendaria los colonos. Se treparon a todas las breñas. Bajaron a todos los valles. Esguazaron todos los ríos. Descuajaron selvas. Regaron semillas. Fundaron ciudades... Fue la dispersión. Santa Fe de Antioquia desapareció de sus ojos. Se borró de su recuerdo. Pero la sangre tiene sus llamados, la memoria y el afecto sus reversiones. Hoy revive la emoción de la infancia. Desde todos los pueblos, aun los más distantes, se contesta presente! Es el día de regreso a la casa solariega.

Honor a la Ciudad Madre de Antioquia y honor a la memoria de Jorge Robledo.

XIX

DERROTERO HISTORICO DE ANTIOQUIA

Luis López de Mesa

Los españoles que llegaron al descubrimiento y nuevo poblamiento de la entonces futura región antioqueña, tuvieron que vencer dificultades que a otros hubieran derrotado o afligido al menos: todo este Mundo Americano tiene su línea de emergencia orográfica al Occidente, en su contacto, y casi choque, pudiéramos decir, con la inmensa mole oceánica del Mar del Sur, que parece represar la tierra y hacerla encrespar en altas y numerosas cumbres; mas fue aquí donde se hizo más abrupto y arriscado el suelo, al juntar en una como ebullición de cimas las Cordilleras Central y Occidental de nuestros Andes: Antioquia comienza al Sur donde el río Cauca se estrangula

* Apareció en el libro *Oraciones Panegíricas*, ediciones Rafael Montoya y Montoya, 1962.

en los contrafuertes de una y otra, y concluye donde vuelve a reposar sus aguas en la atlántica planicie. A Oriente y Occidente el Yuma o gran río de la Magdalena y el sosegado río del Darién, Atrato o Nive, reflejan la dilatada crestería de sus montes.

Por eso las escasas huestes del Mariscal Robledo que entraron por el Sur, y las de Badillo, César y Gómez Fernández que al Noroeste abordaron la Serranía de Abibe, sufrieron tanto, que en ésta los brazos de los hombres, mediante cables adecuados a ello improvisadamente, tuvieron que servir de grúas para bajar sus caballerías por frecuentes intransitables precipicios. ¿Cómo, pues, formóse un pueblo aquí, y pudo luego prosperar su estirpe?

Sin pretender adjetivar totalmente la índole de las naciones al ambiente geo-físico en que nacen, no puedo menos que relevar su influjo en este caso de Antioquia, pues el vigoroso núcleo katío de población aborigen que en ella hallaron los españoles, ya tenía muchos de los caracteres que hoy distinguen a los sucesores suyos de otra raza: ya negociaban textiles y oro; renegaban de caudillos militares y de toda organización guerrera en los tiempos de paz, y sólo los admitían en épocas de lucha; amaban el hogar y de él cuidaban mucho, corrigiendo el despotismo marital peculiar de los indios con una mayor consideración de la esposa y sus atribuciones domésticas que, como ahora ocurre, la exaltaban y aun en ello hacían preeminente, a lo cual correspondía a su turno la mujer con cierta mayor prestancia social suya, ora en el aspecto físico, ora en la aptitud moral las empresas peculiares de su misión. Y eran —¡ya entonces!— andariegos y buenos *contractantes*, como dice el cronista, harto habladores, fanfarrones aún, e imaginativos.

Este su hogar defendían mucho y con despejado ingenio lo abrigan en palafitos, o mejor, en *epidendritos*, pues no sólo levantaban sus casas sobre estacones que las pusieran a cubierto de la inundación (por allí frecuente), sino que las construían sobre árboles vivos, y el conjunto de ellas defendían con palenques: instinto hogareño que siempre ha conservado el pueblo de Antioquia.

De Antioquia katía, sobre todo, pues las otras zonas aborígenes que hubo en el territorio de este departamento no tuvieron tales virtudes así destacadamente, porque se dice que no fueron tan estrategas las valerosas del Sur, como Armados, Carrapas y Pozos; ni tan osados los Nutabes salineros y agricultores, ni los traficantes Yame-sés del centro y el Oriente de esta tierra.

Cuando los españoles se presentan, el Nutabe sureño, desconcertado hasta la angustia, se ahorca de las ramas de sus árboles frutales,

por no ver a estos barbados guerreros, cuya misión no entiende ni intenta descifrar. En cambio, el katío jactancioso los saluda con respeto, “porque *casi* se muestran como él, aguerridos y valientes”.

Y luego, ya vencidos en lucha de asedio tenaz, en que desplegaron ingeniosos recursos de atrincheramiento, cuales sólo de razas superiores eran de suponer, pactan, con un sentido común, civilizando asimismo, la paz, y el pacto cumplen muy sensatamente.

Con el correr de los siglos esta conducta guerrera vese también en los nuevos pobladores de Antioquia: porque son adictos a la paz, y cuando les es forzoso ir a los combates, eligen a un patriarca de los suyos director de guerra, ora se llame don Juan del Corral, don Braulio Henao, don Cosme Marulanda, el doctor Pedro Justo Berrío, el doctor Marceliano Vélez, Pedro Nel Ospina, o Carlos E. Restrepo, los que, vencidos o vencedores, regresan luego sin ufanías de laurel y muy campechanamente a sus bíblicos hogares y agro estéril. En ninguno de ellos se da el tipo caudillesco de nuestras democracias, pues no combaten para encumbrar su nombre encima de leyes y gobiernos, sino en defensa, equivocadamente o no, de instituciones familiares, sociales, religiosas o civiles a que ellos y su pueblo se adhieren con fervor inextinguible. Así se revela en Rafael Uribe Uribe, el único gran caudillo partidario que produjo nuestra casa, pues no podría llamarse ni buen militar ni guerrero hábil, sino lidiador, y lidiador que junta sus huestes en predio ajeno, como de los otros ya dije, combate en otra zona, guarda pulcras e ilesa las más nobles virtudes del hogar, y se mueve en un plano supremo de doctrinas eminentes.

La similitud aparece también en las excepciones: dos mozos hay en la una y en la otra época que marcan historia de heroísmo, uno y otro acuñando un reto de combate, sin par tal vez en su arrogancia exótica: aquel que dijo el joven general neogranadino en la alta meseta de Ayacucho, cuando al lado del egregio Sucre selló la Independencia Americana con una victoria inverosímil, y el que tres centurias antes lanzó el cacique Toné al rostro de las huestes conquistadoras desde la cumbre de un monte que domina las plácidas vegas del Penderisco, del lado occidental de Antioquia, cuando le intimaron rendir las armas con que defendía el fuero de los suyos y su honor de gobernante y jefe: “¡Dejaremos las armas de las manos para ponerlas en la cabeza!”.

No de otra manera hablaría Héctor desde los muros de Ilión, y no de otra manera que él combatió el héroe katío desde el hábilmente atrincherado campo de su lucha, donde se hizo fuerte con un arte de guerra superior a la común mentalidad de su estirpe aborigen, y desde

donde estuvo a punto de llevar a la desesperación, la desolación y el vencimiento a sus aguerridos invasores, durante días, durante semanas y meses de recia lid impávida.

Y así fue bellamente iluminado el crepúsculo de esta gente ka-tía, antecesora legítima, y antepasada en parte, del pueblo antioqueño. El viejo Párroco de Tunja de este modo la nombra y describe:

“Y aquesta de Catía, más serrana,
Es en común (demás de ser valiente)
Nación ingeniosa, bien vestida,
Y que vive con peso y con medida.

En oro y mantas crecen sus caudales
Con gran primor labradas y tejidas;
Raíces es el pan cotidiano,
Porque la tierra lleva poco grano.

Pero como son ricos contratantes,
Y es de oro tan grande la ganancia,
De tierras más viciosas y abundantes
Se lo suelen traer en abundancia.

Son bárbaros de miembros elegantes
Y bravo denuedo y arrogancia,
Honestísimas todas las mujeres,
Gallardas y de bellos pareceres”.

* * *

Pueblo caribe, de lengua aglutinante y pobre aún, emparentada tal vez con las del grupo polinésico, como el Kamzá de la Amazonia, que estudia nuestro máximo lingüista contemporáneo, diferente del Huitoto, rico en verbo y en sintaxis, diferente del Chibcha que casi le rodea en un paréntesis territorial, no tan dulcemente eufónica como el Panche y el Pijao del alto Magdalena (cual lo sugieren sus topónimos Amaime, Combeiba y Dulima; Doima, Anapoima y Nimaima, por ejemplo), vive todavía y sella con abundantes voces aquella región antioqueña, cadenciosa a veces, como Abibe, Darién (?), Dabaibe, o agudamente sonoras como el nombre de sus ríos. Los vascos que la estudian, hallan en ella similitudes casuales, de fonética tal vez y un poco en la estructura, con el éuskaro, como si el destino quisiera conjugar las dos naciones, ya que de vascuences se formó luego en mucha parte la gente antioqueña.

Coincidencias de la historia, que a estos vascongados trae a sierras y altos montes como los suyos, donde prospera el roble que ellos aman y es símbolo de su nación y escudo de la nuestra, donde funda ciudades quien así se nombra, robledal o *Robledo*, casado con una Carvajal, que robledal, asimismo significa, y a quien siguen en tal nombre Martín de Robledo, el primer capellán que pisó la tierra ka-tía, Mencia de Carvajal, de las primeras españolas que la poblaron, Robledo y Ferraro el máximo erudito suyo en la Colonia, y otros muchos varones ilustres, que antes y hoy día fueron y sonpreciado timbre de su orgullo, y aquí seguirá ese roble dando materia prima perdurable a las edificaciones, motivo de canto a los poetas, lumbre a la sabiduría, y símil a la fortaleza y constancia de las nuevas generaciones.

En muchas circunstancias de la conquista, Antioquia fue más afortunada que otras regiones del país, y en la discreta esfera de su entidad, esa iniciación de su vida le marcó preciados rumbos.

Tengo para mí que la personalidad de Robledo, sin haber alcanzado la magnitud de empresas de Belalcázar, es virtualmente superior a la de este audaz conquistador y egregio fundador de ciudades, más culto, más altivo, más señor en algunas modalidades de ser y de conducta.

Gaspar de Rodas no puede compararse con Jiménez de Quesada en ilustración y hazañas, ni en la dilatada obra de conquista que éste tuvo, pero sí fue hombre de más consejo práctico y mejor administrador político también.

Francisco César es émulo afortunado de aquel Lázaro Fonte de la conquista cundinamarquesa, y merece muy exaltado elogio de su persona y de sus hechos; y aun Valdivia, al enloquecer por los motivos que le perturbaron, demuestra un impresionante aspecto de su índole.

Las primeras mujeres españolas e hispano-antioqueñas que por acá hubo, tuvieron una personalidad vigorosa que merece cita de encomio.

Los mismos cronistas que a esta región le dedicaron más espacio de sus labores, Sardela, digamos, y el amable Cieza de León, tenían cierto don de objetividad que los hace más instructivos ahora, no obstante la ingenuidad de los tiempos que los movía, como a este último principalmente, a entrometer al demonio y sus artilugios en todo cuanto eran, obraban y decían nuestros pobres aborígenes.

Luego surge en nuestra historia el segundo poblamiento. Y no

se llamará katía la nación que nace de él, sino Antioquia. El orgulloso Mariscal debía de tener inclinaciones a la erudición histórica y nombres de leyenda, pues por el sur dejó asentada una colonia que denominó Cartago, y aquí establece esta otra que recuerda la majestuosa urbe del Orontes, conjunción de Grecia, Roma e Israel, como habríamos de ser nosotros en pálida semblanza de cultura y tradiciones.

Entonces por España se decía Antióquia, así grave como *pronunciamos nosotros la nuestra, y aun se escribía Antiocha, para dar ocasión propicia a mucha divagación sobre alguna etimología aborigen.*

(...No importa que disertemos un tanto en rededor de estas querencias de familia, de estas dulces evocaciones de nuestros grandes abuelos: horas habrá para entender de las rudas imposiciones de la vida y aun para la grave lucubración de problemas abstractos: reposemos un instante ahora en este fuero bondadoso de la intimidad...).

Pues ello es que aquel egregio Mariscal nos marcó un destino sin anteverlo tal vez, con sólo dar gracioso pábulo a su imaginación de lecturas infantiles quizás, o de fugaces pláticas hogareñas. Porque este nombre de Antioquía repone a nuestra gente en su leve vínculo oriental y un si es no es la retrotrae o retrolleva a lo semítico que por Arabia y Palestina le haya dado su otro abuelo el andaluz, tan notorio en ciertos rasgos de su caracteriología, de su religiosidad y de su misma somática estructura. No que tenga en su prosapia más abolengos abrahamicas que las de otras regiones de Colombia o de América, sino que creciendo aquí en estrecho y cercado recinto, acendró y reforzó selectivamente aquellos caracteres.

¿Romanticismo del fundador? ¿Donativo generoso del azar? ¿Coincidencia solamente? No importa: ello es que aquella Antioquía del Orontes entrañó grandes rumbos del espíritu y abundantemente merecía el ser madre de tan, para sí misma, remoto núcleo humano. Con Alejandría se disputa el segundo puesto de la expansión cultural grecomacedónica, y con Roma imperial el primero de la expansión cristiana: porque no sería descabellado ni descabalado históricamente decir, como diré, que si Jesús murió en Jerusalem, Cristo nació en Antioquía y el Redentor triunfó en Roma, de que surge en síntesis la clara visión del puesto preeminente de aquella urbe madre de nuestra madre urbe.

Por otro aspecto, y prosiguiendo hacia mayor hondura este tono confidencial, llegamos al viejo propósito insoluto de averiguar y de-

sentrañar lo que de suyo significa este nombre de Antióquia o Antioquia.

Con decir Ciudad de Antíoco nada habremos adelantado, si no es el recordar a su macedónico fundador. El mismo *Antíoco* nos recuerda que en el Atica hubo una *gens* o *phyle* denominada *Antiochys-Antiochidos*, a que pertenecieron hombres de la inmensa significación histórica de Pericles y de Sócrates, y de Platón tal vez, pues éste estaba con aquél lejanamente emparentado, por manera que siguiendo la índole desinencial de los respectivos idiomas, Antioquides, Antioquenses y Antioqueños ha habido en el mundo desde cosa así como tres mil años.

Pero, ya que Antioquia nos viene directa y genitivamente de Antíoco, he intentado desentrañar de este nombre el posible significado de aquél, y así, descomponiéndolo en sus raíces, hallamos: *Anti-Okhos*, *Anti-Okheo*, o sea el que *dirige contra*. Ahora bien *dirigir contra* es acometer, de que deduzco que Antioquia puede interpretarse como la que acomete, o *la ocometedora*, harto en concordancia con su destino histórico de pueblo emprendedor, colonizador, inquiridor y audaz.

Un recóndito matiz de conducción con impulso existe en aquel *Okheo*, en aquel *dirigir*, que amplía su sentido guerrero y le coloca en el de empresario más bien, y así tropezamos con otra modalidad coincidente y la descubrimos: Antioquia no es guerrera, ni lo fue nunca, según lo dije antes, pero sí emprendedora en varios rumbos. Ya desde el katío aborígen lo hallamos perceptible, pues que los Taínos diferenciaban a las tribus indígenas en belicosas, o sea *Karibes*, y *Katías*, o de bonanza en el vivir y el comerciar, como éste que demoraba, y en leve parte aún demora, entre el Atrato inferior y el Cauca medio. Y lo confirmamos repitiendo cómo, desde la hora inicial de la Independencia, el antioqueño elude el guerrear en casa, y si a guerra va por un momento, la hace en territorio aldeaño, con que protege instintivamente la estabilidad de lo suyo, de su hogar, sobre todo.

* * *

Y fundaron los conquistadores una ciudad, ciudad de asiento peregrino como la vida de peregrinación frecuente que habían luego de llevar sus hijos.

Una ciudad y no aldea, al modo árabe, ni burgo al modo germano, ni puebla o pueblo, casar, caserío o casería de los castellanos, ni siquiera una *villa* como el italiano y el francés nos enseñaron a decir. Y tampoco la llamaron *urbs*. A diez o doce casas pajizas en torno de

una ficción de plaza, un cobertizo por iglesia y otro para hogar del ayuntamiento, a esto llamaron ciudad y dieron engolilladas y numerosas autoridades.

Y tenían razón, sin saber mucho de ello, en sus intuitivas aplicaciones: *Urbe* no, porque es, según su sánscrita etimología, la que se amuralla defensivamente, la murada para el combate, y ellos la querían abierta a ideales superiores. Ni *Villa* tampoco, que villa está emparentado con *veho*, *veelum*, *vehere*, con divagar y vagabundo, y ellos la proyectaban de estable fundamento civil e inmutables normas.

Venían de un mundo aherrojado, y ansiaban instintivamente las amplitudes de un nuevo mundo en libertad y liberalidad. Ciudad, entonces, era como debía llamarse esta fundación, esta objetivación de sus anhelos. Ciudad, es decir, asiento de ciudadanos, de hombres libres: Civilidad, dignidad, civilización, naturaleza y fuerza del espíritu. Ciudad, hermana de *caput*, cabeza, y de *capacidad* civil; hermana de *vir-vires* fuerza y de *fis* (sánscrito), *fisis* (griego), naturaleza activa.

Ciudad con prerrogativas y derechos, con democracia en su cabildo, o *concilio de ciudadanos*, que esto significa también; con alférez real que la vincule a la estructura genérica del Reino y atributos legales de la Corona, ciertamente, pero con alcaldes y jueces de su libre elección y de su fuero libre igualmente.

Y así la fundaron los conquistadores, y así la heredamos de nuestros abuelos, esta Antioquia Katía, esta Antioquia del Tonusco.

Habían surcado el mar incógnito, esguazado ríos gigantes, horadado el silencio de las selvas, tramontado cumbres al parecer inaccesibles, y orillado abismos de muerte, agrandando el mundo de los hombres y el imperio de sus monarcas con cada paso que daban sus pies hacia adelante. En el Viejo Mundo tenían que pedirlo todo a la merced de sus señores, y aquí ellos eran los creadores y dispensadores de bienes y de glorias: su personalidad aparecía en la penumbra de sus mentes como otro Nuevo Mundo en histórica epifanía, la personalidad que la soledad de América les revelaba en ese vencer cotidiano de la sed y el hambre, de la enfermedad y las heridas; en ese verse a sí mismo solos y potentes, el menor de ayer, capitán de hoy, el de prosapia humilde, vicerrey ahora.

Y por delante la rosa de los vientos para escoger libérrimamente un rumbo. La inmensidad y la voluntad frente a frente, engendrando la una aquella personalidad y la otra engendrando la libertad del yo. La inmensidad y la voluntad chocando fuera y dentro del espíritu del

hombre para enseñarle, y enseñarle para siempre, que la superioridad es apenas un ordenamiento social de jerarquías y no una categoría de esencias diferentes, por donde personalidad y libertad desembacaron al fin en esta democracia de América.

De ahí que fundaran ciudad, cabeza civilidad, capacidad y civilización. Porque eran *fisis*, fuerza conductora, naturaleza activa, ciudadanos de un nuevo mundo espiritual al lado de ese otro mundo nuevo de la planetaria geografía de entonces.

* * *

Y durmiese luego la prole en un sopor de siglos, mientras conjugábanse en su sangre la nueva raza, el nuevo ambiente y el nuevo espíritu. Al milagro de la conquista de tan remoto y arrugado suelo, sucedió el milagro de la perduración de los ideales. Medio siglo más tarde aún no eran diez mil colonos los que vegetaban aquí silenciosamente en ochenta mil kilómetros cuadrados de superficie, apartados del mundo cultural por un cinturón impracticable de selva virgen y de abruptos montes. Tres centurias después, apenas llegaban a cien mil, y ya eran libres, ambiciosos de crearse una historia independiente y una civilización.

¿Cómo fue para no morir la parva semilla de cultura que trajeron, en aquel prolongado aislamiento y vegetativo sopor? Yo no sé sino que esa fue la segunda hazaña de mi gente.

Y no una hazaña cualquiera: de entre las breñas fueron brotando hombres de sabiduría ejemplar que adoctrinaron aun en más orgulloso ambiente; nuevas ciudades para la república, templos para el Dios tutelar de sus mayores y una sociedad de modales exquisitos que todavía retiene en esta vieja urbe la prestancia de otra edad y su prestigio. Aun en ella, como en la antigua Santa Fe Capital, como en la Cartagena legendaria, como en Popayán, la ilustre, y en la Mompox que el infortunio azota, perdura socialmente la plácida cortesanía de edades añejas, con el acento tropical "dejativo" de su idioma, la dulcedumbre invicta de los afectos y la hospitalidad fraterna del saludo.

* * *

Y poco a poco la cepa racial española fue multiplicándose y asimilando así, en sangre y en cultura, las aportaciones étnicas de otro origen.

Sorprende en la contemplación de este fenómeno de fusión social, la escasa supervivencia del elemento aborígen, que no parece

sino que hubiese sido escaso, ya que por el año de 1600 la población empadronada del futuro departamento de Antioquia, las tres razas inclusive, sólo monta a unos diez mil habitantes. ¿Qué fue de las tribus de la hoya del Cauca y sus laderas, de las del Porce y las suyas, de las que demoraban, en fin, hacia el Magdalena, por el Oriente? Un silencio de extinción se advierte en ello. El suelo antioqueño de las serranías, mesetas y altos vallecitos de sus cordilleras no es, ni fue nunca suficientemente vegetativo para el sostenimiento de una población de tipo cultural rudimentario: ni la papa, ni el maíz, ni el plátano y la yuca, aparecen como base de sustentación de aquellas tribus, ni tampoco la pesca fácil que a otras favoreció en la orilla de nuestros magnos ríos. Llegados a la tristeza moral del vencimiento, el colapso biológico se impuso luego deletéreamente y se extinguieron en la penumbra de un silencio racial. Apenas sí el observador desprevenido descubre hoy aquí o allá, en los flancos de la Cordillera Occidental o en algunos recodos de la Central, huellas de tipo aborigen.

Hecho extraño, sin duda, ya que por estas breñas de nuestro país colombiano no hubo la crueldad de las encomiendas y minerías, de los tributos exagerados y de la servidumbre agobiadora, que en otros sitios del Virreinato diezmó, quintó y aun eliminó la pobre gente indígena.

No así ocurrió al forzado inmigrante negro: él sí fuese reproduciendo con los suyos, mezclándose con el blanco de las capas sociales inferiores, dispersándose, en fin, paso a paso, por la red hidrográfica de nuestros ríos mayores, en busca de su calor tropical, y remontando luego, más o menos amulatado ya, hacia los centros mejor asociados del país, donde ahora impone a veces algunas de las buenas y malas cualidades de su índole.

Así lo digo, pensándolo parsimoniosamente, a impulsos de una en mi aventurada preocupación: que pues no puedo adscribir a la mera lucha vital económica un descaecimiento de las grandes normas de conducta patriarcal de nuestros mayores sin poner en juego también la alegre despreocupación y el alboroto pasional que en algunos de esta mezcla menoscaban la severidad del comportamiento: lo que no obsta para reconocer, en general, el mérito insigne de su esfuerzo por superarse socialmente, por asimilar una cultura intelectual ilustre o vencer la enemiga naturaleza en arduo esfuerzo económico, heroico a veces, contra el doble lastre de la incuria tropical de su antepasado el negro y la instintiva resistencia social de su antepasado el blanco, por lo que pienso con aplauso ferviente en aquellos de esta índole que honraron antes y honran hoy con su buen saber y su conducta incólume la historia antioqueña y la historia nacional. ¿Ni cómo podría-

mos pretender que el hombre de color, salido de milenaria inferioridad y amargo destino, súbito volase a la cumbre moral de las más disciplinadas culturas del orbe? Por fortuna, en Antioquia fue siempre bondadosa y leal la conveniencia de los tres grupos raciales y así, en la familia patriarcal antioqueña, ante el respectivo gobierno civil provinciano y en el seno de la religión común, vivieron vida de caridad y noble entendimiento, hasta bajar los unos al afecto de los otros y éstos subir a la estimación de aquéllos, modelándose unos y otros en un carácter unívoco, que es hoy día el muy definido ya carácter antioqueño.

Un paso más de nivelación por lo alto y habremos formado un gran pueblo, de la buena miga que iniciaron nuestros mayores en medio de dificultades inverosímiles.

* * *

Porque es alegre y saludable al corazón la gratitud. ¿Quién de nosotros no mira con ternura filial la memoria de aquellos que más destacadamente plasmaron la corporeidad de nuestra patria chica, ni quién, en más enhiesta cumbre, podría olvidar a quienes por modo augusto espiritualizaron culturalmente nuestra estirpe?

Cuerpo y vida le dieron su querido Mariscal fundador y ese de Rodas, empresario insigne, que tomaron asiento; cuerpo y vida le dio también aquel otro hispano, malhumorado y regañón, pero audaz en la visión económica, y en toda otra modalidad de gobierno muy activo, el Mon y Velarde de las postrimerías coloniales, que nos sacó de los tres o cuatro núcleos del agrupamiento primitivo para extender la raza por las amplias ondulaciones de la Cordillera Central.

Un silencio de tres siglos vivió la población antioqueña mientras crecía un poco y dominaba el arriscado suelo que le cupo en suerte. Las lomas vecinas a esta ciudad, capitana entonces, ciudad de alma y fueros, no de poderío y orgullosas magnitudes, áridas eran como lo son ahora; la angosta margen del Tonusco apenas sí podía abastecer de algunos mantenimientos elementales su propio distrito; la graciosa planicie de enfrente, que limita con Sopetrán y San Jerónimo de los Cedros, carecía de una agricultura técnica y de los pastos generosos que hoy visten las dehesas de ganado, y nunca fue, tampoco, ampliamente fecunda.

Era, pues, ineludible en parte seguir tras el ensalmo embaucador de la minería, de la que un día da y otro despoja, pero que uno y otro día, uniformemente, el suelo y la salud destruye. Y así, en tenaz persecución de vetas cordilleranas y de fluviales aluviones, fuese

extendiendo nuestra gente y haciendo surgir de entre selvas y riscos, nuevos poblados y ciudades incipientes, hasta la linde de su demarcación provincial.

Sólo en el vecino valle de Aburrá buscó y creyó ver un ensueño de prosperidad agrícola, y a él fuese ávidamente. No era mucha, tampoco, la feracidad del nuevo asiento, mas sí bastante para con ella y su más bondadoso clima, disputarle luego la primacía y la preeminencia, hasta dejarla muda y triste al pie de un bello Cauca inútil.

Ciudad peregrina como su gente. Ciudad que envuelve su origen en una nebulosa de migraciones. Ciudad que evoca el refinamiento social de culturas milenarias, como su nombre. Ciudad madre que se agota dando vida. Ciudad que muere poblando y soñando en su grandeza, como el su hidalgo fundador. Ciudad que abandonada y pobre, sigue siendo señora, como las reinas desposeídas de su trono. Ciudad virtud: ¡Nuestra Ciudad!

* * *

La primera y la segunda dificultad están resueltas: Antioquia tiene ya definido su cuerpo geográfico y constituye un Estado libre. Mas, cuán precarias sus condiciones aún. Su población alcanza apenas a los cien mil habitantes, con Santa Fe, Medellín, Marinilla y Rionegro como centros de asociación urbana, muy débiles todavía, y un veintena de aldeas que vegetan difícilmente en los repliegues cordilleranos. Sin más vías de comunicación que abruptos senderitos de cabras para transitar a pie o a lomo de paciente mula. La carga irá en el tardo buey y a espaldas de algún indio de Guarne o el Peñol. Los ríos no sosiegan sus aguas para recibir embarcación alguna, que son torrentes todos ellos, hasta el Cauca paterno: el Nare, el Nechí y el Porce, de que resulta ser empresa hazañosa salir al Magdalena navegable, comunicarse con Bogotá y el lejano mundo externo de la civilización. Al occidente, el Atrato corre entre una urdimbre de selvas, inaprovechable y remoto.

Industrias no las hay, como no sean las muy humildes que construyen la casa de tapia pisada y teja andaluza, los rudimentos de un mobiliario elemental apenas, media docena de oficios artesanos más, que el genio de la raza retiene por milagrosa tradición o inventa con dificultades casi inverosímiles, y algo de agricultura doméstica, por decirlo así, sobre todo en los cañamelares del llamado Cañón de Aburrá, que asiento dio y vida a la nueva reina joven. La economía sigue el esquivo azar del oro: bueno ciertamente, porque le trae unos cuantos géneros, textiles sobre todo, de la lejana industria extranjera,

de Jamaica, de Quito y Bogotá, por ejemplo, y un poco vincula, por libros y por viajes, la sociedad vernácula con otras sociedades, atizando, aunque así sea parcamente, el muy débil hogar de la cultura ideológica que heredó de sus mayores, ellos también someramente adoctrinados en estas disciplinas.

Que en tales condiciones conservara y sacara avante, rica y jugosa el habla, enhiesta la religión de Cristo, severa y normativa la moral de los abuelos, y aun, tenso el espíritu por un mandamiento instintivo de superación, es de todo punto de vista admirable y consumadamente digno de que aquí lo memoremos y exultemos ahora.

¿Mas, cómo seguir adelante, en aquel día de su emancipación, si la economía no daba fundamentos para empresas de libertad y creación autóctona?

Al lado del real de minas, los descampados y desmontes iban revelando la aridez del suelo agrícola. Derribado el bosque primitivo surgía de la tierra fría de las altiplanicies el *fitofito* y el *Hypéricum* o *belillo* inútiles, de helechal cubríanse las templadas laderas, de paja hirsuta la agria pendiente de las lomas, y el agresivo *Bérberis uñadegato* iba ciñendo a veces de negación y espinas las ardientes planadas inferiores. Para aquéllas no había llegado aún el trébol ni el pasto azul, para éstas estaba ausente todavía el micay y el yaraguá, para éstas desconocíanse el pará y la guinea. A fuerza de *calabozo* y *agüinche* conservábanse rastreras gramíneas e *insápido* espartillo con que mantener en pie desmedrada vaquilla del ganado orejinegro, de este sufrido y noble ganado orejinegro que va por el mundo peregrinando con su, también desheredado, amo y señor, alimentándose de la lluvia y el sol y de una que otra hojita de chusque, sin cuidarse poco ni mucho de *nuches*, garrapatas e intemperie, antes, como él, copiando ilusiones de porvenir y lejanías de ensueño en sus mansos ojos dilatados y oscuros.

Y más no había: ni siquiera el borrico cargador y cazurro, ni la oveja humilde, ni la cabra de leche, ni el gordo pavo yucateco. Nada, si no es algún desmedrado caballo, diminuto como de carrusel, algún cerdo, tan trompón y gruñón como entero y flacucho, que vive de lo poco que sobra a sus dueños campesinos, y... media docena de gallinas, llamémoslas así, de genealogía dudosa, encargadas de suministrar una cesta de huevos para trocar en el mercado próximo por la sal, la panela y, a veces, algo de vestir.

Ni el café habíase aclimatado aquí aún, ni existía el tabaco exportable; quina, caucho y resinas del trópico no fueron nunca géne-

ros de nuestra industria, y el poco cacao que produciase en las vegas aledañas de Antioquia, viciose de peste mortífera.

Las playas de arroyos y de ríos íbanse desnudando del noble mantillo vegetal para abrir su entraña a los buscadores de oro, convirtiendo así la virtud agrícola de su suelo en cascajales para siempre inútiles. Las mesetas mayores, de Rionegro, digamos, de Ovejas y Cuibá, sobre todo, más tenían de paisaje que de rendimiento industrial, y el pequeño valle del Cauca jericoano, no estaba aún abierto a la ganadería que hoy le viste.

He aquí las débiles bases técnico económicas con que este grupo racial nuestro se presentó al escenario de la emancipación colombiana.

Nada tenía, si no es su recia índole dominadora. Con ella había realizado los primeros grandes trabajos de poblamiento y definición geográfica, de preservación de las normas superiores del espíritu y de la emancipación política. ¿Cuál sería ahora su nueva jornada de creación? Si casi le era prohibitivo el vivir en aquella soledad y penuria, ¿por qué no lanzarse a la redención económica y resolver así lo fundamental de la existencia?

Imposible todavía en aquel aislamiento suyo y aquella su carencia de industria exportable. Mas ello es, y de aquí surge la tercera gran jornada de Antioquia, que no quedose inerte ante tantas negaciones de la fortuna, sino que emprendió duro combate por el progreso material y la instrucción. El doctor José Félix de Restrepo y don José Manuel, don Juan del Corral, Francisco Antonio Zea, Juan de Dios Aranzazu, Mariano Ospina Rodríguez, José María Martínez Pardo, Juan de la Cruz Gómez Plata, Pedro Justo Berrío y Manuel Uribe Angel, son ahora los gonfaloneros de esta nueva jornada de superación. Pureza administrativa, impulso industrial y vías de comunicación; instrucción pública, ejemplo social y familiar, normas; iniciación de la literatura y de la ciencia, orgullo de ser y de servir, visión del más allá, dignidad y potencia: todo esto le enseñaron diciendo y practicando, por tal manera eficaz que en menos de un siglo la raza domina el Magdalena con ruta de audacia ciclópea, coloniza el Quindío ubérrimo, avanza por el San Jorge y el Sinú, le ciñe el pescuezo a la Cordillera de Abibe para enseñorearse del Golfo de Urabá y sus afluentes.

Y así, por donde el conquistador ibero llegose a ella en busca de tesoros, ella sale en busca de nueva sustentación, las tres rutas repitiendo en nueva hazaña y triunfos nuevos.

Ya entonces alcanza a un millón de ciudadanos. Ya tiene glorias

que ofrecer al mundo en sus literatos y gobernadores, en sus industriales y técnicos. Ya es un pueblo que abrió historia en el concierto universal. Sus gramáticos, ensayistas, novelistas y poetas, crearon un género vernáculo, sabrosamente peculiar, que en el hogar de Colombia, y aun allende el Océano, triunfa con quilates de prestigio. Nombres suyos ennoblecen la democracia de América y sabios suyos decoran la ciencia nacional.

Esta es la otra gran jornada de la estirpe: su progreso.

* * *

Queda otra aún: la sociedad en que vive. Porque no es poco el haber salido del breñal minero y del montesino pegujal a la cortesanía de los salones palacianos, sin más transición a veces que un recorte de interjecciones y un retoque de sastrería, ya que en medio de su tosquedad visible, el antioqueño tiene alteza de corazón y bondadoso instinto, tiene gracia para decir los trucos de su inquieta fantasía y sabe quebrar el rudo acento de su voz en inflexiones de ternura asordada y vehemente.

Herencia del señorío materno: sin propósito de halagar a la mujer antioqueña, es, no obstante, ineludible encomiar históricamente su prodigiosa actuación en el climático devenir de este pueblo. Ya de su nativa precursora fue dicho antes: "Honestísimas todas las mujeres, gallardas y de bellos pareceres", en impecable síntesis que letra a letra se puede aplicar a la que le sucedió en el espacio suyo y en el tiempo.

La misma esposa del mariscal fundador, doña María de Carvajal, de los condales señoríos de Ubeda, hubiera dado a Shakespeare jugosa inspiración para un drama ilustre. Si es que abrumba y pasma aquella bizarría de su femenino coraje cuando afronta, aun delicada, bella y joven, la mortífera inclemencia de esta zona tropical selvática; la sensatez y dulcedumbre con que en Cartagena del Caribe previene contra peligros y amonesta hábilmente a su esposo en su temeraria imprevisión de asumir riesgos heroicos, tal vez inútiles; la implacable cólera de su corazón, transido luego de venganza; la tenacidad victoriosa de su reto; la marmórea fidelidad de su amor, y el trágico sino de su suerte.

Doña Juana de Taborda, donadora de templos, litigante y munífica a la vez; doña Juana de Loaiza, doña María de Centeno, doña Ana de Roldán, doña Tomasa Méndez, capitanas de su propio destino y triunfadoras en él cuando el azar les impuso asumir el comando de difíciles empresas industriales, en los trágicos albores de la coloniza-

ción y el poblamiento, desde entonces, presagiando la entereza muda con que la mujer antioqueña toma consigo la arduidad adversa de la vida, en cuanto ella ocurre.

Visión desinteresada también la suya, y ya no de sus propios menesteres, cuando levantándose sobre el ara de la humanidad y de la patria, doña Javiera Londoño liberta sus esclavos y doña Simona Duque alecciona para héroes a sus hijos y todos cinco da, aunque sola se queda, Níobe erguida.

Voz arrogante de Mercedes Córdoba ante el fachendoso asesino de su esposo y de su hermano, intrépida tozudez libertadora de Enriqueta Vásquez de Ospina, infatigable catequesis de la Madre Laura, cotidiano valor ignoto de todas ellas en la hora de la dignidad y el sufrimiento.

Y fue así como la mujer antioqueña ha venido creando una sociedad, la más noble jornada de la estirpe.

Esbelto el talle, parlera y cantarina la voz, los ojos andaluces, romántica en sus sueños y sajona en sus empresas, llamose antes con todos los dulces nombres de Israel: Eva, Sara y María; Débora y Judith; Susana y Magdalena; Lía; Esther, Raquel y Marta... tomados, no de una *retrospección* de abolengos, sino de la bíblica fuente de su religiosidad, que en el silencio de las edades fue por mucho tiempo la única lumbre idealizadora de su espíritu. Hoy se llama de muy diversos modos, esclavos unos, germanos otros, sajones estos, o algunos lindamente hispanos, como Olga, Elsa, Maúd, Guiomar y Varinka, que sé yo, siempre enmarcando en un ensueño la esperanza del destino, cual suele teñir de luz con su canto y su sonrisa el tedio del hogar en sombras.

En otra época cumplió su misión de gigantescos sacrificios cuando, ruda la vida colonial e inicial de la república, pobres los hogares, solitarios los hombres, gestaba un hijo, lactaba otro, cuidaba diez más, que, pequeñuelos aún, revoloteaban locamente por la casa, cocinaba y tejía, vigilaba los animales domésticos, rezaba con feliz memoria interminables oraciones, cumplía con la Iglesia, visitaba amigas y parientes, envalentonaba a su esposo, bendecía a Dios, y aun le sobraba tiempo para trenzar coquetamente sus ondulados cabellos abundantes, hasta morir en dulce vejez, narrando cuentos de tradición y plácidas leyendas a un corro de nietezuelos carisucios y alælados.

Es la misma que, ya robustecido su pueblo, y asomado ya a la voráGINE de la civilización, como le viese un día bajo el agobio de una situación económica adversamente dura, echose a la calle e ini-

ció en Colombia el trabajo de la mujer en oficinas y comercio, en industrias y negocios de toda índole, probando así, triunfalmente, que si abnegada y sumisa era en el hogar, ganadora hábil también lo es del sueldo necesario para el propio decoro y el mantenimiento de los suyos.

La misma, en fin, que contrarrestando inveteradas opiniones escépticas, inició en Colombia la poesía de la mujer, no ya con el arrobo místico, geográficamente indeterminado, de la ilustre monja del Castillo, pero en un canto a la naturaleza ambiente, tan elocuente y noblemente estructurado que nadie creyó en esa hora que fuese de Agripina Montes, sino del egregio Pombo, príncipe magno entre nosotros y en América de la inspiración y el saber.

* * *

He ahí cómo se formaron la entidad geográfica, la sociedad culta y la eminente espiritualidad de nuestro pueblo. Visto ahora, ya es un robusto conglomerado de dos millones de habitantes en casa, contando antioqueños y caldenses, y de medio millón más que divagan por el mundo. Contra el suelo árido reaccionó creando industrias de transformación que le han enriquecido. Contra el aislamiento de sus empinadas cordilleras reaccionó abriendo amplios caminos, numerosos y audaces. Contra la lejanía de los centros normativos de la ciencia, fundó universidades que ya la enorgullecen. Y afrontó la cuestión social, la administración pública, el cultivo técnico de la tierra, la ampliación y embellecimiento de pueblos y ciudades, con una tenacidad y un fervor que en mucha parte formaron escuela para todo el país colombiano.

No es posible señalar los gerentes de esta última jornada industrial y cultural, porque muchos son y de ellos muchos también viven todavía, mas ¿cómo dejar de mencionar siquiera a algunos de estos colombianos de Tyrrell Moore, el viejo zapador inglés de nuestra industria, y no escribir el nombre de dos extranjeros más, fecundos iniciadores asimismo, Francisco J. Cisneros y Eugenio Lutz, al lado de José María Villa, Francisco Montoya Zapata, Gabriel Echeverri, Alejandro López, Emilio Restrepo Callejas, Alejandro Echavarría, Gonzalo Mejía y Ricardo Olano, v. gr., o de profesores de la talla de José Ignacio y José María Escobar; Andrés Posada Arango y Joaquín Antonio Uribe; Fernando Vélez, Antonio José Cadavid y Antonio José Uribe; Emiliano Isaza y Fabriciano Botero; Juan B. Montoya y Flórez y Tulio Ospina; Juan de la Cruz Posada, Félix Restrepo (S. J.), Cayetano Betancur, Emilio Robledo y Jorge Rodríguez, por ejemplo? O en el dilatado ambiente de las letras patrias,

cómo no enunciar siquiera los enhiestos nombres de Marco Fidel Suárez, Epifanio Mejía, Gregorio Gutiérrez González, Tomás Carrasquilla, Porfirio Barba Jacob, Efe Gómez, Eduardo Zuleta, Roberto Botero Saldarriaga, Fernando González, Antonio José Restrepo, Juan de Dios Uribe, Baldomero Sanín Cano, Maximiliano Grillo, Laureano García Ortiz, Abel Farina, León de Greiff... (algunos egregios, renombrados otros); ni cómo detenerse en esta premurosa remembranza ante doctrinadores de la grey del encumbrado mérito de Fidel Cano, Rafael Uribe Uribe, Carlos E. Restrepo, Tomás O. Eastman, y otros más, que alargarían imprudentemente mi discurso?

Empero, un personaje existe que reclama imperativamente aquí su puesto: un raro personaje silencioso que llama a mi memoria con realizaciones insignes en la preparación del pueblo antioqueño para la civilización espiritual y la industria, para el comercio y los oficios manuales, el Ferrocarril de Antioquia, callado maestro de maestros y de... multitudes.

* * *

Mas todo esto tiene poca importancia delante del problema histórico fundamental de un pueblo: la mera existencia vegetativa que conduce a sociedad, ciencias, oficios y gobierno es un asunto mediocre en sí; la contemplación emocionadamente admirativa del mundo y del espíritu que engendra el arte y en parte la religión, algo más es, pero aun insuficiente; la actitud y la actuación interpretativa de la existencia y de la esencia de los seres y la vida, filosofía, ciencias del espíritu, religión conceptual, etc., es lo que coloca a un pueblo en un centro de interés universal histórico, y lo que básicamente justifica su presencia en el mundo.

De ahí que pueda afirmarse paladinamente que la obra suprema de un pueblo es ese mismo pueblo en sí. En nuestras grandes jornadas de nacimiento y crecimiento, que he trazado al definir la génesis de su incorporación geográfica, de su sociedad y progreso de mezclas, de su espiritualidad, en fin, hasta poder contemplarle en su actual momento, comparando este derrotero existencial suyo con los tres escalones de superación que acabo de presuponer como elementos indeclinables de la madurez histórica de un pueblo en general, vemos que aún nos falta el terecro y más decisivo.

Ello es, sin embargo, que de lo ya adquirido podemos deducir la alegre certidumbre de que muy pronto nuestra gente coronará aquella difícil etapa de su destino y dará al mundo la obra de pensamiento que históricamente la defina y dignifique, asociada al haber más

amplio de la que ha de engendrar Colombia, nuestra nobilísima madre común.

Esta antelación del anhelo y este cordial orgullo del pasado, dio ya un fruto de arte en el himno antioqueño de Epifanio Mejía, cuya alma y obra, y aun hasta el apellido de reminiscencia hebrea (Mejía es Mesías etimológicamente), recuerdan la égloga bonancible de Ruth y de Booz: este himno que Antioquia ha adoptado como insignia feliz de su índole, merece una nueva interpretación musical, que lo deje en la augusta sencillez de las dos estrofas fundamentales y tome para el coro dos versos apenas, asordinaadamente acompañados, contra todo lo usual en tal materia, por un leve murmullo de tambores, porque así estallen como una actitud de decisión recóndita y no cual un altisonante reto vanidoso:

I

¡Oh, Libertad que perfumas
Las montañas de mi tierra,
Deja que aspiren mis hijos
Tus olorosas esencias!
(Y ¡Ay, del que espere el empuje
De nuestras lanzas revueltas!).

II

Yo que nací altivo y libre
Sobre una sierra antioqueña,
Llevo el hierro entre las manos
Porque en el cuello me pesa.
(Y ¡Ay, del que espere el empuje
De nuestras lanzas revueltas!).

* * *

Como la Antioquía del Orontes, la Antioquia del Tonusco durmióse lánguidamente en el regazo de los siglos. Las palmeras de Siria y las palmas de América abanicaban el sueño de la una y de la otra, y en el crepúsculo dorado de sus cielos parecen velar, susurrando levemente, la blancura desierta de sus plazas y calles. Cuando en la noche lunar algún retrasado morador cruza al frente de sus templos y casas solariegas, parece una sombra del pasado que rubricase la esfinge del silencio.

Quieren los hombres de la afanosa civilización contemporánea que el misterio no exista, y negaron ya la verosimilitud del milagro

espiritual, del hechizo y de la magia, sin ver que ante sus ojos uno y otra cotidianamente ocurren. En la perspectiva de las edades cósmicas la vida del hombre surge y pasa como un parpadeo luminoso del enigma, y son, así en escorzo contempladas las acciones de las sociedades y los pueblos, mágica creación que repentinamente brota del caos al conjuro de una voluntad o de un anhelo.

Así la visión historial de Antioquia: como al golpe de mágica varilla levántese de entre la selva virgen la ciudad de los conquistadores; trocose la raza íncola de errático vivir humilde en arrogante progenie de civilidad y de abolengos; a una sola palabra, tal la voz augur de los demiurgos, arboreció la libertad y la emancipación fue; a una sola palabra, también, resquebrajéronse las cadenas y cerrojos de la esclavitud y hubo una redención de espíritus; extendióse el brazo de un pueblo conjurando la agresiva cerrazón de montes y cañadas y estrellose la tierra de aldeas y ciudades, de alquerías y de templos; clavó la raza su mirada inquisitiva en la inmensidad y poblose de cantos y de músicas el hogar de sus hijos.

Yo he recorrido la ciudad bajo el nacarado fulgor del plenilunio y he oído repercutir mis pasos en la muda oquedad de sus plazuelas; yo he pasado cabe la torre de la catedral que un hombre solo elevó al culto milenario de su fe, y he visto proyectarse en las amplias aceras de ladrillo rojo o sobre el menudo empedrado antiguo de la calle, que el abrojo tenaz finamente taracea en sus junturas, la recta sombra de los aleros que emergen del tejado curvo y ya musgoso de sus añejos caserones patriarcales. Y marchando a solas desde el atrio de la iglesia de Jesús Nazareno hacia el Oriente, cuya noble espadaña escudan dos palmeras de graciosa esbeltez, hasta la romántica glorietta de calicanto donde termina la ciudad por el poniente, ya empinándose sobre la enhiesta serranía, he sentido, como si ella toda durmiese un sueño de encantamiento bajo el hálito ardiente de su trópico, cariciosamente abanicada por el aroma ondulante de sus frondosos mangos y tamarindos, de sus niveos azahares y astromelios y sus escarlatas buganvillas.

Dormida en su sueño de siglos, mas no muerta: millones de seres libres y pensantes miran a ella en horas de memoración y bendicen su destino. Sentada sultanescamente a la orilla occidental del Cauca medio, es la noble abuela de una raza, a quien hoy rinden tributo de filiación ochenta ciudades de su sangre y de su espíritu.

Cumplió su misión y es grande: que los manes del Mariscal Robledo aun nos la tutelen luengos siglos.

ABAJO LOS ANTIOQUEÑOS

Rafael Uribe Uribe

En la Plaza de Bolívar y Calle de Florián se oyó, a propósito del desgraciado acontecimiento ocurrido el 19 de los corrientes, el grito de *Abajo los antioqueños*, proferido, no tanto por gente del pueblo, que podía proceder por ignorancia, sino por personas de cierta ilustración y notoriedad.

Perfectamente. Vamos a gritar "abajo los antioqueños" pero no así en globo sino descomponiendo el grito en sus partes naturales. Tomando las cosas cronológicamente, desde el principio empezamos por clamar:

¡Abajo Córdoba, el héroe de Ayacucho; abajo Girardot, cayendo herido en la frente en la cumbre del Bárbula, con la bandera de la República en la mano; abajo Liborio Mejía, el mártir compañero de

* Apareció en el Repertorio N° 139, mayo de 1937 con el nombre de "Cosas de Ayer: Abajo los Antioqueños".

García Rovira; abajo Zea, Presidente del Congreso de Angostura, Vicepresidente de la Gran Colombia y nuestro primer diplomático; abajo los demás jefes y legiones de antioqueños, que contribuyeron a dar libertad e independencia a estos mismos que hoy emplean para darle muertas; abajo el Dictador del Corral, primer redentor de los esclavos; abajo su Secretario, doctor José Félix de Restrepo, que en el Congreso de Cúcuta hizo consagrar la medida y luego fue hombre de nuestra magistratura junto con Duque Gómez y Uribe Restrepo; abajo don José Manuel Restrepo, el historiador y ministro de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; abajo Juan de Dios Aranzazu, el único antioqueño que durante un siglo de República haya ejercido la Presidencia, y eso sólo por algunos días; abajo Alejandro Vélez, el estadista patriota; abajo Henao el vencedor del Puente Bosa contra la dictadura de Melo; abajo Salvador Córdoba y Manuel Antonio Jaramillo, las víctimas de Cartago; abajo José María Salazar, autor de nuestro primer Himno Nacional; abajo el General Juan María Gómez nuestro primer ministro en el Brasil; abajo Giraldo, el Gobernador íntegro y austero; abajo Pedro Justo Berrío, el administrador republicano y probo; abajo Manuel Uribe Angel, el geógrafo, el sabio, el filántropo; abajo José María Pardo, Juan Crisóstomo, José Vicente y José María Uribe, grandes médicos y republicanos; abajo Gregorio Gutiérrez González y Epifanio Mejía, dulcísimos poetas; abajo Emiro Kastos, Camilo Antonio Echeverri, autores de cuadros de costumbres; abajo el doctor Carrasquilla, uno de los pocos sabios que en Colombia han sido; abajo otros tantos hijos de la Montaña que se han distinguido en las letras, en las ciencias, en la política, en la milicia, en el foro, en el sacerdocio y en el arte!

Veamos el mejor modo de apearse de su silla al ilustrísimo doctor Bernardo Herrera Restrepo, Primado de Colombia y abominemos de la memoria de su venerable padre; arranquemos y dispersemos al viento las cenizas del Ilustrísimo doctor Vicente Arbeláez, Prelado virtuoso y manso; solicitemos del Presidente de la República que despida a dos de sus Ministros: al doctor Emiliano Isaza, de Instrucción Pública y al doctor Baldomero Sanín Cano, de Hacienda, y a todos los demás empleados antioqueños; hagamos en la Plaza de Bolívar un auto de fe con los libros y escritos de Andrés Posada Arango, el gran botánico; de Fidel Cano, el periodista immaculado; de Víctor M. Londoño, el altísimo poeta; de Fernando y Bonifacio Vélez, Luis Eduardo Villegas, insignes jurisconsultos; de Tomás Carrasquilla, el célebre cuentista; de Eduardo Zuleta, el novelista de Tierra Virgen; de Samuel Velásquez, el autor de Madre; de Efe Gómez, Francisco de Paula Rendón, Gabriel Latorre, Max Grillo, y cien más romancistas, dramaturgos, críticos, prosadores, periodistas, y agreguemos a la ho-

guera el Cristo de Montoya y los Cuadros de Francisco A. Cano, el pintor genial.

Exigimos al General Rafael Reyes que retire una de sus célebres y justicieras frases, la aplicada a Antioquia, cuando la llamó, "Pueblo del hogar cristiano y del trabajo honrado". Pidamos al Legislador medidas urgentes para impedir la alarmante fecundidad de esta raza y limitar su fuerza de expansión, porque esos hombres, hacha y azada en mano, van extendiéndose demasiado hacia todos los puntos cardinales, amenazando no dejar en pie por parte alguna, selvas bravías, que debiéramos conservar con cuidado para morada de las fieras o para la inmigración extranjera. Pero sobre todo vámonos, lanceta en ristre, averiguando quiénes, hombres o mujeres, niños o ancianos, tienen sangre antioqueña en las venas, ya pura, ya mezclada con la de otras familias, y obliguémoslas a que se la deban sacar, porque es mucha deshonra uno llamarse José Ignacio Escobar, Rafael Tamayo, Diego Uribe, Marco Fidel Suárez, Francisco A. Uribe Mejía, Eduardo Posada, Antonio Gómez Restrepo, Antonio José Cadavid, Santiago Espinosa, o descender del patriarca Vespasiano Jaramillo o de don Vicente Palacio, o llevar cualquiera de esos odiosos apellidos de Sánchez, Arbeláez, Montoya, Gutiérrez, Botero, Lorenzana, Santamaría, Posada, Pizano, Arteaga, Gaviria, Hernández, Martínez, Restrepo, Bravo, Correal, Uribe, Mejía, Alvarez, Toro, Vélez, Salazar, Tamayo, etc., que para nada han contribuído a la cultura nacional, ni a realzar las virtudes colombianas.

Ni por que limitarnos a gritar,
¡"Abajo los antioqueños"!

No deis a los partidos nombres geográficos, aconseja Washington a sus compatriotas con profunda sabiduría, y el día que lo olvidaron llamándose Sudistas y Nordistas, corrieron ríos de sangre.

Apreciad o condenad a los hombres por su valor intrínseco, no por el lugar de su nacimiento, circunstancia fortuita, de que no son responsables y que no envuelve culpa ni mérito, dice un precepto filosófico.

Si desdeñamos aquel consejo y este precepto, preparémosnos a ir gritando por turno riguroso: abajo los boyacenses, abajo los caucanos, abajo los costeños, etc., etc.

Si son algunas las tribulaciones que disgustan, propéndase por modificaciones o cambios, pero no se equivoque el camino ni se incurra en confusiones llenas de injusticia.

XXI

PALABRAS MENCIONADAS EN LA HISTORIA DE LA CONQUISTA DE ANTIOQUIA *

Tomás Cadavid Restrepo

1. La ciudad de *Antioquia* fue fundada en el valle de Ebéjico, cerca de Pequi, según la opinión moderna de algunos historiadores ya citados. Juan de Cabrera ordenó en 1542 a Isidro de Tapias que la trasladara al valle de Nore o Nori, cerca de Frontino. Al volver Robledo de España fundó el pueblo minero de Santafé de Antioquia, y en 1547 la trasladó al paraje actual don Gaspar de Rodas.
2. *Arma*, en el paraje donde desemboca el río de este nombre en el Cauca y que se conoce hoy como el Arma-Viejo. (Aguadas). En 1783 la trasladaron al sitio que ocupa Rionegro.

* Apareció en el Repertorio No. 149, enero de 1942 con el nombre "Conquista de Antioquia".

3. *Arvi*, en el valle de Herveo.
4. *Cancan* = *Cartago*, estuvo en el sitio de Pereira. Fue trasladada a las cercanías del río de La Vieja.
5. *Carrapa* y *Pícara* (provincias), se extendían por lo que hoy es Filadelfia, Aranzazu, Salamina y parte de Neira.
6. *Corpuschristi*, en territorio de Guatapé.
7. *Curumé*, probablemente en Anzá, aunque de acuerdo con las nuevas tesis sobre fundación de Antioquia queda oscuro este punto. Parece que quedaba cerca de Buriticá, según se deduce de la narración de Sardela y Cieza de León.
8. *Cori*, entre la desembocadura del San Juan en el Cauca y el puente de Peñalisa.
9. *Dabeiba*, quedaba en el alto Murri.
10. *Finsenú*, Alto Sinú.
11. *Guaca*, según don José María Mesa Jaramillo se hallaba al occidente del Alto Sinú.
12. *Irra*, en la vía de Manizales a Riosucio.
13. *La Pascua*, en la desembocadura del Arma en el Cauca.
14. *Maitama* o *Maitamac*. Algunos historiadores lo sitúan en territorio de Sonsón; D. Gabriel Arango Mejía, en Aguadas.
15. *Matanza*, a orillas del río San Andrés.
16. *Murgia* o Pueblo de la Sal es Heliconia.
17. *Nore* o *Nori*, Manguruma (Frontino).
18. *Pueblo de las Peras*, Amagá.
19. *Poblanco*, en tierras de Fredonia.
20. *Panzenú*, en territorio de Ituango, Dabeiba y Cañasgordas.
21. *San Juan de Rodas*, *Ubeda* y *Valdivia*, cerca del río Cauca y no lejos del lugar donde está la población últimamente mencionada.
22. *San Jerónimo del Monte*, en Ayapel. Dice don Vicente Restrepo que los habitantes de San Juan de Rodas, hostigados por las guerras de los naturales, fundaron a San Jerónimo del Monte en 1584.
23. *San Francisco de la Antigua de Guamocó*, cerca de Zaragoza.

24. *Santa Ana de los Caballeros*, fue fundada en el valle de Guarama, (Risaralda) el cual corresponde en concepto del doctor Emilio Robledo a la región donde está Belén de Umbría. La ciudad fue trasladada y es la Anserma de hoy (Departamento de Caldas).
25. *San Juan del pie de la Cuesta*, al Sur de San Jerónimo.
26. *San Andrés de Cuerquia*, este nombre recuerda tanto al conquistador Valdivia como a los indios que lo mataron.
27. *Vitoria*, quedaba en el territorio que hay entre Sonsón y el río Magdalena, cerca de donde queda el actual Municipio de Victoria (Caldas).
28. *Zenufaná Senufará o Sinifaná*, entre Titiribí, Fredonia, Venecia y Amagá.

XXII

GOBERNADORES DE ANTIOQUIA

Gabriel Arango Mejía

1541. Diciembre 4. Funda Jorge Robledo la ciudad de Antioquia.

1541-1546. Se disputan durante estos años los Heredia y Belalcázar la gobernación de Antioquia.

1546. Gaspar de Rodas es comisionado en compañía de Juan Coello para pacificar la Provincia. Desde esta fecha hasta su muerte con algunas alternativas rige sus destinos, menos en los años de 1571 a 1575 que gobernó Andrés Valdivia. Desde la muerte de éste hasta el año de 1609 le toca todo el gobierno a Rodas.

1609. Bartolomé de Alarcón. Como sucesor de Rodas, por estar casado con la hija de éste se encarga del gobierno y lo ejerce hasta su muerte, en diciembre de 1614.

1615. Don Francisco de Herrera Campuzano. Se encarga en su carácter de Visitador de regir la Provincia, durante este año.

1616-1617. Luis Enrique de Monroy. Español, ejerce los dos años.

1617-1624. Francisco de Berrío. Español. Parece gobernó hasta noviembre.

1624-1627. Garci Tello de Sandoval. Español. Gobernó de 11 de noviembre del primero de estos años hasta fines del último.

1628. Pedro Pérez de Aristizábal. Fue electo gobernador en Madrid a fines de 1627. Parece que no alcanzó a gobernar, pues murió antes de llegar a Antioquia. Gobernó su teniente Juan de Igola y Estrella, algunos meses.

1628-1629. Juan Clemente Chávez. Natural de Bogotá. Gobernó desde mayo hasta el 15 de abril del último año que murió en Guamocó.

1629-1630. Luis de Angulo. Nació en Vélez. Gobernó como interino desde mayo hasta mediados del último año.

1630. Juan Vélez de Guevara y Salamanca. Español. Gobernó desde abril hasta fines del año.

1631-1634. Alonso Turrillo de Yebra. Natural de Granada. España. Gobernó desde enero del año 31 hasta fines del último.

1635. Manuel Velásquez de Atienza. Gobernó unos pocos meses. Era español.

1636. Juan Vélez de Guevara y Salamanca. Nombrado por segunda vez y gobernó hasta mediados del año 1643 según parece.

1643-1646. Antonio Portocarrero y Monroy. Natural de Salamanca. Gobernó hasta principios del año último.

1646. Pedro Martín de Mora. Parece que ejerció el mando de junio a septiembre como interino.

1646-1648. José de Biedma y Labastida. Duró su gobierno desde septiembre hasta el 27 de abril del último año.

1648. Don Pedro Zapata. Natural de Zaragoza de España. Ejerció el poder de abril a diciembre que lo promovieron a Cartagena.

1648-1651. Capitán Mateo de Castrillón. Nació en Arma viejo. Gobernó de 5 de agosto hasta febrero del último año.

1651-1653. Fernando Lozano Infante Paniagua. Ejerció desde 15 de febrero hasta julio del último año.

1653-1658. Manuel de Benavides y Ayala. Tomó posesión el 13 de julio del primero de estos años en Zaragoza. Llegó a Antioquia en octubre siguiente y gobernó hasta el 27 de enero del último año, que se enloqueció cuando iba en viaje hacia Cartagena.

1658-1664. Juan Gómez de Salazar. Nacido en Santafé de Antioquia. Designado como interino en reemplazo de Benavides, se po-

sesionó el 27 de mayo del primero de estos años y gobernó hasta marzo del último año.

1664-1669. Luis Francisco de Berrío y Guzmán. Natural de Córdoba en España. Tomó posesión en Zaragoza el 2 de marzo y gobernó hasta el 20 de octubre del último año.

1669-1675. Francisco de Montoya y Salazar. Español. Gobernó desde el 20 de octubre hasta el 28 de marzo del último año que falleció. Fue fundador de la Villa de la Candelaria de Aná.

1675. Juan Bueso de Valdés. Nombrado interinamente. Ejerció desde abril hasta el 12 de octubre del mismo año. Se cree era español.

1675-1679. Miguel de Aguinaga. Español. Asumió el mando el 12 de octubre y ejerció hasta el día 28 de junio del último año. Volvió a España y murió en Sevilla el año 1693 en suma pobreza.

1679-1685. Diego Radillo de Arce. Gobernó desde julio hasta febrero del último año. Murió el 3 del mismo mes.

1685. Antonio del Pino y Villapadierna. Nacido en Remedios. Nombrado interinamente, Gobernó hasta el 8 de agosto del mismo año.

1685-1690. Francisco Carrillo de Albornoz. Español. Gobernó de 8 de agosto hasta el 30 de octubre del último año.

1690-1697. Pedro Eusebio Correa. Tomó posesión el 30 de octubre y ejerció hasta diciembre del último año, que fue destituido y reducido a prisión. Murió en Antioquia en 1733 en la miseria.

1698-1707. Francisco Fernández de Heredia. Nacido en Santafé de Bogotá. Gobernó del 19 de febrero al 22 de enero del último año.

1707-1712. José López de Carvajal. Español. Gobernó desde 22 de enero hasta el 11 de octubre de este último año.

1712-1717. José de Yarza. Español. Nacido en Usurbil (Vizcaya). Gobernó de octubre a diciembre del último año.

1717-1721. Gaspar de Guiral y Urrutigoyti. Español. Se posesionó el 15 de noviembre y ejerció hasta el 7 de marzo del último de estos años, que falleció.

1721-1727. Facundo Guerra Calderón. Español. Tomó el mando el 5 de septiembre y lo ejerció hasta el 31 de julio del año último.

1727-1734. José Joaquín de la Roche y Labarcés. Bogotano. Gobernó desde esta fecha hasta noviembre del último de estos años.

1734-1735. Salvador Monforte. Español. Gobernó desde el 20 de noviembre hasta el mes de agosto del último año que murió.

1735-1737. Juan de Ortega y Urdanegui. Era natural de Lima.

Tomó posesión el 1º de octubre y ejerció hasta el 28 de septiembre del 37.

1737-1740. Juan Alonso de Manzaneda. Español. Nacido en Llerena. Asturias. Gobernó del 30 de septiembre al 7 de octubre de 1740 que murió.

1741-1744. Facundo Guerra Calderón. (Segunda vez). Se posesionó en Medellín el 21 de octubre del 41 y ejerció hasta el 3 de febrero del último de estos años que le sucedió.

1744-1752. Francisco Antonio de Osorio y Velasco. Parece que fue español. Posesionose en Medellín el 18 de febrero y gobernó hasta el 1º de diciembre del último de estos años.

1752-1755. Manuel López de Castilla. Español. Se posesionó el 2 de diciembre y dejó el mando el 10 de mayo del último año.

1755-1769. José Barón de Chavez. Nacido en Cartagena de Indias. Empezó a gobernar el 10 de mayo citado y ejerció hasta el 28 de octubre del año 1769. Le tocó expulsar a los jesuitas el 1º de agosto del año 1767. Murió pobremente en Antioquia en 1776.

1769-1775. Juan Jerónimo de Enciso. Natural de Lora (España). Gobernó desde el 23 de diciembre hasta octubre del último año.

1775-1776. Francisco Silvestre. Español. Sirvió la gobernación desde el 29 de octubre de 75 hasta el 21 de noviembre de 1776.

1776-1782. Cayetano Buelta Lorenzana. Español. Ejerció desde el 23 de noviembre hasta el 11 de octubre del último año.

1782-1785. Francisco Silvestre. (Segunda vez). En reemplazo del anterior tomó posesión en la fecha citada y ejerció hasta el 9 de agosto del 1785, que vino el Oidor Mon y Velarde, quien lo desalojó del puesto. Fue uno de los mejores gobernantes de la Provincia.

1785-1788. Juan Antonio Mon y Velarde. Natural de Mon en Asturias. Fue nombrado Visitador de la Provincia. Tomó posesión el 9 de mayo y permaneció en el puesto hasta el 11 de octubre de 1788. Sus actuaciones como gobernante han sido muy discutidas.

1788-1793. Francisco de Baraya y La Campa. Nació en Viena. Se posesionó en Medellín el 10 de agosto del 88 y ejerció hasta noviembre del 93 que salió para Bogotá en uso de licencia y allá murió en 1796.

1793-1795. En estos años desempeñaron el cargo de gobernadores en su carácter de Alcaldes ordinarios los señores don Juan Pablo Pérez de Rublas y don Juan José de Lora Nuño. El primero sirvió hasta diciembre del año 1794 y el otro hasta mayo del 95 que vino el sucesor nombrado.

1795-1796. José Felipe de Inciarte. Ejerció el mando desde el 28 de mayo hasta octubre del último año.

1796-1804. Víctor Salcedo Somodevilla. Español. Natural de Rioja. Posesionado el 22 de octubre permaneció en el puesto hasta el 15 de noviembre de 1804 que pasó al gobierno de Cartagena.

1804-1805. Don Antonio Viana. Nacido en Honda. (Tolima). Gobernó del 15 de noviembre del año 1804 hasta el 15 de julio de 1805 que vino el sucesor.

1805-1811. Francisco de Ayala. Nacido en Panamá. Empezó su gobierno el 17 de julio de 1805. Le tocó la transformación de 1810 y fue electo Presidente de Antioquia. Desempeñó el cargo hasta el 17 de febrero del año 1811, que lo resignó espontáneamente en manos de la Junta de Gobierno. Fue el último gobernador de la Colonia.

LISTA DE LOS GOBERNANTES DE ANTIOQUIA DE 1811 A 1929

1. Juan Elías López. Fue nombrado Presidente del Estado el 4 de marzo de 1811.

2. Dr. José María Montoya. Se posesionó el 29 de julio de 1811.

3. José Antonio Gómez. Fue nombrado y tomó posesión el 29 de octubre de 1811.

4. José Miguel Restrepo. Por muerte del anterior asumió el mando el 14 de octubre de 1812.

5. Juan del Corral. Gobernó desde el 30 de julio de 1813 hasta el 18 de marzo de 1814.

6. José Miguel de la Calle. Phro. Del 18 de marzo de 1814 a 8 de mayo del mismo año.

7. Dionisio Tejada. Fue nombrado el 16 de abril de 1814; se posesionó el 8 de mayo siguiente; gobernó hasta abril de 1816.

8. General Francisco Warletta. Abril 5 de 1816.

9. Sebastián Díaz. 7 de mayo de 1816.

10. Vicente Sánchez de Lima. 25 de junio de 1816, marzo 23 de 1818. Dejó el mando a quien por ordenanza correspondía: José Guerrero Cabero, el militar y el político a Pantaleón Arango, quien por designación de Sánchez de Lima lo desempeñaba desde julio de 1816.

Estos debían entregarlo a Gonzalo Aramendi, de quien no consta que hubiera llegado.

11. Miguel de Balbuena. Desde el 4 de mayo de 1818 hasta el 3 de noviembre del mismo año.

12. Carlos Tolrá. 4 de noviembre de 1818 hasta agosto de 1819.

13. José María Córdoba. Jefe militar de la Provincia, nombrado el 13 de agosto de 1819.

14. José María Ricaurte. Reemplazó a Córdoba en el Gobierno militar.

15. Pedro Acebedo. Fue designado para el gobierno militar de la Provincia el 11 de agosto de 1820; se posesionó el 29 del mismo mes.

16. José Manuel Restrepo. Se posesionó como gobernador político el 1º de septiembre de 1819 y gobernó hasta el 9 de abril de 1821, día en que salió para el Congreso de Cúcuta.

17. Avelino Uruburu. Fue nombrado por decreto de 9 de abril de 1821, pero parece que no ejerció, pues los decretos están firmados por Pedro Acebedo como encargado de Gobierno en lo político.

18. Francisco Urdaneta. Gobernó desde el 29 de enero de 1822 hasta el 26 de octubre de 1825.

19. Gregorio María Urreta, de 27 de octubre de 1825 hasta el 31 de marzo de 1829.

20. Manuel Antonio Jaramillo, del 1º de abril de 1829 hasta el 26 de octubre del mismo año.

21. Francisco Urdaneta. Octubre de 1829 a 8 de febrero de 1830.

22. José Manuel Montoya. Febrero 8 de 1830, abril 18 del mismo año.

23. Gregorio María Urreta. Se encargó del Gobierno, por licencia concedida a Montoya, el 19 de abril de 1830 y permaneció en el puesto hasta el 19 de junio del mismo año.

24. Alejandro Vélez. Por la Ley de 11 de mayo de 1830, la Provincia de Antioquia fue erigida en Departamento, y el Jefe de la Administración tomó el nombre de Prefecto. En tal carácter se posesionó Vélez del mando el 20 de junio de aquel año, y gobernó sólo hasta el 11 de diciembre del mismo.

25. Coronel Juan Santana. Diciembre 11 de 1830, abril 30 de 1831.

26. Salvador Córdoba. Gobernó en el mes de mayo de 1831.

27. Francisco Montoya. Junio 4 de 1831, diciembre 31 del mismo año.

28. Francisco Campuzano (interino). Enero 2 de 1832, junio 6 del mismo año.

29. Juan de Dios Aranzazu. Junio 6 de 1832, enero 6 de 1836.

30. Luis de la Torre. En interinidad y en reemplazo de Aranzazu; gobernó desde el 3 de agosto de 1835 hasta el 16 de septiembre del mismo año, fecha en que Aranzazu reasumió el poder.

31. Juan Santamaría. Se encargó como Jefe político el 7 de enero de 1836 y estuvo hasta el 9 de febrero del mismo año.

32. Dr. Francisco Antonio Obregón. Febrero 9 de 1836, octubre de 1840.

33. Mariano Ospina Rodríguez. 1º de diciembre de 1836, enero 14 de 1837. Este y José María Arango reemplazaron por pocos días a Obregón. Arango gobernó desde el 15 de enero de 1837 hasta el 7 de marzo del mismo año.

34. Salvador Córdoba. Como jefe militar gobernó desde el 8 de octubre de 1840 hasta el 14 de abril de 1841.

35. Juan N. Pontón. Encargado por Córdoba estuvo en la gobernación desde enero de 1841 hasta el 1º de marzo del mismo año.

36. José María Vezga. Del 14 de abril de 1841 al 28 del mismo mes.

37. Urbano Fernández. Abril 29 de 1841, 11 de mayo del mismo año.

38. José M. Uribe Restrepo. Mayo 12 de 1841 hasta el 5 de agosto de ese año.

39. Gabriel Echeverri. Agosto 5 de 1841, junio 14 de 1842.

40. Manuel Posada Ochoa. Como encargado gobernó desde el 16 de junio de 1842 hasta el 16 de diciembre. En noviembre se le expidió el título de Gobernador en propiedad, para efectos del sueldo.

41. General Juan María Gómez. Diciembre 10 de 1842, enero 2 de 1845.

42. Julián Vásquez. Por licencia concedida al General Gómez se posesionó el 4 de febrero de 1844 y ejerció hasta el 1º de julio del mismo año.

43. Gregorio Hoyos. Enero 3 de 1845, mayo 31 del mismo.

44. Mariano Ospina Rodríguez. Junio 1º de 1845, 15 de julio de 1847.

45. Sinforiano Hernández (interino). 9 de febrero de 1846, julio 1º del mismo año, en que reasumió el gobierno Ospina Rodríguez, quien estaba en el Congreso.

46. Alejo Santamaría. Julio 16 de 1847, agosto 23 de dicho año.
47. José María Martínez Pardo. Agosto 23 de 1847, diciembre 5 de 1848.
48. Gregorio María Urreta. Diciembre 5 de 1848, junio 1º de 1849.
De 1º de junio a 8 de 1849, estuvo encargado el doctor Cayetano Concha (interino).
49. Jorge Gutiérrez de Lara. Posesión el 9 de junio de 1849, 4 de febrero de 1851.
50. Estanislao Barrientos. Como Jefe Político se encargó el 4 de febrero de 1851, 12 de marzo del mismo año.
51. José María Sáenz. Marzo 12 de 1851, junio 30 del mismo año.
52. Rafael María Giraldo. Julio 2 de 1851, agosto 31 del mismo año.
53. Eusebio Borrero. Jefe civil y militar. Julio 1º de 1851, octubre 1º del mismo año.
54. Manuel de Posada Ochoa. Agosto 31 de 1851, septiembre 12 de ese año.
55. Sebastián J. Amador. Como encargado se posesionó el 12 de septiembre de 1851 y permaneció hasta el 23 del mismo mes.
56. Nicolás F. Villa. Septiembre 23 de 1851, octubre 20 del mismo año.
57. José María Facio Lince. Octubre 20 de 1851, abril 11 de 1853.
58. Proto Jaramillo. Ejerció como jefe político del 12 de abril de 1853 hasta el 3 de septiembre del mismo año.
59. Juan Antonio Gómez. Septiembre 3 de 1853, enero 1º de 1854.
60. Mariano Ospina Rodríguez. Enero 1º de 1854, agosto 31 de 1855.
61. Rafael María Giraldo. Agosto 31 de 1855, enero 21 de 1862.
62. Marceliano Vélez. Enero 22 de 1862, octubre 15 del mismo año.
63. Antonio González Carazo. Octubre 16 de 1862, noviembre 1º del mismo año.
64. Tomás Cipriano de Mosquera. Se proclamó en la Aldea de María Gobernador provisorio el 14 de octubre de 1862 y gobernó hasta el 15 de diciembre de ese año.

65. Antonio Mendoza. Diciembre 16 de 1862 enero 15 de 1863.
66. Pascual Bravo. Enero 16 de 1863 a 23 del mismo mes, en que volvió a encargarse Mendoza, el que gobernó hasta el 15 de abril del mismo año.
67. Pascual Bravo. Abril 16 de 1863, enero 4 de 1864.
68. Pedro Justo Berrío. Enero 10 de 1864, agosto 7 de 1873.
69. Julián Vásquez. Como segundo suplente de Berrío ejerció el mando del 7 de agosto de 1864 hasta el 23 de septiembre del mismo año.
70. Recaredo de Villa. Agosto 7 de 1873, diciembre 21 de 1876.
71. Román de Hoyos. Como Procurador General gobernó del 21 de diciembre de 1876 hasta el 31 de los mismos mes y año.
72. Silverio Arango. Como primer designado gobernó del 1º de enero de 1877 hasta el 9 de abril del mismo año.
73. Manuel Uribe Angel. Abril 10 de 1877, octubre 31 del mismo año.
74. Julián Trujillo. Noviembre 1º de 1877, 20 de diciembre del mismo año.
75. Daniel Aldana. Diciembre 20 de 1877, marzo 13 de 1878.
76. Alejandro Mejía H. Como Procurador gobernó del 14 de marzo de 1878 hasta el 19 de los mismos.
77. Tomás Rengifo. Marzo 20 de 1878, enero 24 de 1880.
78. Pedro Restrepo Uribe. Enero 25 de 1880, octubre 31 de 1881.
79. Jorge Isaacs. Febrero 1º de 1880, marzo 13 del mismo año, en que volvió a encargarse Restrepo Uribe.
80. Luciano Restrepo. Noviembre 1º de 1881, marzo 3 de 1885.
81. Teodomiro Llano. Como primer Vicepresidente ejerció desde el 10 de febrero de 1884 hasta el 30 de junio, día en que reasumió el mando D. Luciano Restrepo.
82. José María Campo Serrano. Se posesionó en Manizales el 12 de marzo de 1885 y gobernó hasta el 21 de septiembre del mismo año.
83. Marceliano Vélez. Septiembre 21 de 1885, septiembre 30 de 1888.
84. Abraham Moreno. Octubre 1º de 1888, 31 de diciembre del mismo año.
85. Marceliano Vélez. Enero 1º de 1889 a 30 de junio del mismo año.
86. Baltasar Botero Uribe. Julio 1º de 1889, julio de 1892.

87. Abraham García. Julio 7 de 1892, septiembre 18 de 1893.
88. Miguel Vásquez. Siemtiembre 19 de 1893, junio 1º de 1894.
89. Fernando Vélez. Como encargado ejerció desde junio 1º de 1894 hasta el 22 de agosto del mismo año.
90. Julián Cock Bayer. Agosto 2 de 1894, febrero 18 de 1896.
91. Bonifacio Vélez. Febrero 18 de 1896 a 22 de noviembre de 1897.
92. Norberto J. Gómez. Como encargado ejerció desde el 12 de agosto de 1896 hasta el 29 de los mismos. Y del 12 de enero de 1897 al 1º de febrero del mismo.
93. Dionisio Arango. Noviembre 22 de 1897, septiembre 30 de 1898.
94. Juan Pablo Arango. Octubre 1º de 1898, marzo 28 de 1899.
95. Alejandro Gutiérrez. Marzo 29 de 1899, agosto 16 de 1900.
96. Marceliano Vélez. Agosto 16 de 1900, diciembre 18 del mismo año.
97. Abraham Moreno. Diciembre 19 de 1900, abril 18 de 1901.
98. Marceliano Vélez. Abril 19 de 1901, junio 3 de 1902.
99. Justiniano Macía. Junio 6 de 1902, julio 4 del mismo.
100. Rafael Giraldo y Viana. Julio 4 de 1902, enero 28 de 1903.
101. Esteban Jaramillo. Como encargado ejerció desde el 29 de enero de 1903 hasta el 26 de febrero del mismo año.
102. Pompilio Gutiérrez. Febrero 27 de 1903, 12 de junio del mismo año.
103. Francisco E. Tobar. Como encargado ejerció desde el 13 de junio de 1903 hasta el 20 del mismo mes.
104. Clodomiro Ramírez. Junio 20 de 1903, julio 1º de 1904.
105. José Tomás Henao. Julio 1º de 1904, octubre 8 del mismo año.
106. Benito Uribe Gómez. Octubre 8 de 1904, septiembre 7 de 1906.
107. Germán Berrío. Como encargado gobernó desde el 27 de junio de 1906 hasta el 23 de agosto del mismo año.
108. Dionisio Arango. Septiembre 7 de 1906, junio 18 de 1909.
109. Jesús María Arango (encargado). 1º de octubre de 1908, 15 del mismo mes.
110. Eduardo Vásquez J. Junio 19 de 1909, abril 12 de 1911.
111. Pedro José Berrío. Abril 17 de 1911, enero 21 de 1912.

112. Clodomiro Ramírez. Enero 22 de 1912, octubre 30 de 1913.
113. Francisco E. Tobar (encargado). Mayo 19 de 1912, julio 30 del mismo año.
114. Carlos Cock. Octubre 30 de 1913, agosto 13 de 1914.
115. Pedro José Berrío. Agosto 13 de 1914, septiembre 18 de 1918.
116. Pedro Nel Ospina. Septiembre 18 de 1918, abril 12 de 1920.
117. Jesús María Marulanda (encargado). Abril 12 de 1920, 27 del mismo mes.
118. Julio E. Botero. Abril 27 de 1920, junio 30 de 1921.
119. Manuel María Toro. Junio 30 de 1921, mayo 2 de 1922.
120. Jesús María Marulanda. Mayo 2 de 1922 a 15 del mismo mes.
121. Francisco de Paula Pérez. Mayo 10 de 1922, 21 del mismo mes.
122. Jesús María Marulanda. Junio 1º de 1922, diciembre del mismo año.
123. Jorge Escobar (encargado). Como Secretario de Hacienda gobernó hasta el 4 de enero de 1923.
124. Ricardo Jiménez Jaramillo. Se posesionó el 4 de enero de 1923. Gobernó hasta el 4 de noviembre de 1926.
125. José Dolores Bernal, del 4 al 11 de noviembre de 1926 (interinamente).
125. Pedro José Berrío. Nombrado por Decreto Nro. 1862 de 5 de noviembre de 1926. Posesión el 11 de noviembre. Gobernó hasta el 30 de junio de 1929.
126. Francisco de Paula Pérez. Por Decreto Nro. 437 se encargó el 24 de diciembre de 1927 y ejerció hasta el 30 de los mismos.
127. Francisco de Paula Pérez. Encargado por Decreto Nro. 272; gobernó del 22 al 31 de octubre de 1928.
128. Camilo C. Restrepo. Nombrado por Decreto Nro. 1.105 de 26 de junio de 1929. Tomó posesión el 1º de julio y gobernó hasta el 20 de julio de 1930.
129. Miguel Moreno Jaramillo. Encargado por Decreto Nro. 196 gobernó del 21 de julio al 6 de agosto de 1930.
130. José Dolores Bernal. Nombrado interinamente, por Decreto Nro. 1243 de 5 de agosto. Gobernó del 7 al 24 de agosto de 1930.
131. Camilo C. Restrepo. Nombrado por Decreto Nro. 1280 de 16 de agosto, gobernó desde el 25 de agosto hasta el 17 de septiembre del mismo año, que se retiró.

132. Carlos Cock. Nombrado por Decreto Nro. 1419 de 1930. Tomó posesión el 18 de septiembre y se retiró, con licencia para ir a Estados Unidos, el 28 de octubre del mismo año.

133. Rafael del Corral. Nombrado por Decreto Nro. 1819 de 27 de octubre interinamente. Gobernó del 29 de octubre de 1930 hasta el 26 de enero de 1931.

134. Carlos Cock. Asume nuevamente el mando el día 27 de enero y se retira el 17 de abril de 1931, dejando encargado al Secretario de Gobierno.

135. Jorge Restrepo Hoyos. Encargado del Despacho, por Decreto Nro. 98; gobernó del 17 al 30 de abril de 1931.

136. Carlos Cock. Vuelve el 1º de mayo y ejerce hasta el 8 de junio de 1931.

137. Aurelio Mejía. Encargado por Decreto Nro. 150; gobernó del 8 al 12 de junio de 1931.

138. Carlos Cock. De 13 a 19 de junio de 1931 ejerce el poder y se retira en viaje a Bogotá.

139. Jorge Restrepo Hoyos. Encargado por Decreto Nro. 165; gobernó desde el 19 de junio hasta el 11 de septiembre de 1931.

140. Carlos Cock. Asume el mando el 12 de septiembre y gobierna hasta el 30 de diciembre de 1931.

141. Alberto Angel. Como encargado por Decreto Nro. 357, gobernó desde el 31 de diciembre de 1931, hasta el 6 de enero de 1932.

142. Carlos Cock. Se encarga nuevamente el día 7 de enero y gobierna hasta el 16 del mismo.

143. Alberto Angel. Encargado por Decreto Nro. 19, gobierna desde el 16 de enero hasta el 15 de febrero de 1932, que regresa el doctor Cock.

144. Carlos Cock. Vuelve a Gobernar desde el 16 de febrero hasta el día 29 de marzo de 1932 a las 3 p.m. entrega el mando al Capitán.

145. Julián Uribe Gaviria. Nombrado por Decreto Nro. 542 de 22 de marzo, se posesiona el 29 a las 3 p.m. y gobierna hasta el 17 de diciembre de 1932.

146. Miguel Jiménez A. Encargado por decreto Nro. 316 se encarga del poder el 18 de diciembre de 1932 y ejerce hasta el 9 de enero de 1933.

147. Capitán Julián Uribe Gaviria. Vuelve a ejercer desde el 10 de enero hasta el 19 de julio de 1933, que sale para Cali dejando encargado al Subsecretario.

148. Germán Sierra. Encargado por Decreto Nro. 122, ejerce del 20 al 25 de julio de 1933.

149. Capitán Julián Uribe Gaviria. Ejerce del 26 de julio al 17 de agosto de 1933, que sigue para Bogotá.

150. Eleuterio Serna. Encargado por Decreto Nro. 139, ejerce desde el 17 de agosto hasta el 20 de septiembre de 1933 que regresa el Capitán.

151. Julián Uribe Gaviria. Ejerce nuevamente desde el 20 hasta el 23 de noviembre que se retira para contraer matrimonio, dejando encargado al Secretario.

152. Ricardo Uribe Escobar. Encargado por Decreto Nro. 220, ejerce del 24 de noviembre hasta que asume el poder el Capitán Julián Uribe Gaviria.

153. Ricardo Uribe Escobar. Como encargado por licencia del Capitán Uribe, sirvió del 23 de noviembre de 1933 al 4 de diciembre del mismo año.

154. Capitán Julián Uribe Gaviria. Ejerció desde el 4 de diciembre del 33 hasta el 29 de agosto de 1934.

155. Juan José Angel. Ejerció desde el 29 de agosto de 1934 hasta el 28 de agosto de 1935.

156. Dr. Aurelio Mejía. Tomó posesión el mismo 28 de agosto y ejerció hasta el 10 de noviembre que le aceptaron la renuncia.

157. Dr. Jesús Echeverri Duque. Se posesionó el 11 de noviembre del 35 y ejerció hasta el 7 de diciembre del mismo que salió para Bogotá dejando encargado al doctor Eduardo Uribe Botero.

158. Dr. Eduardo Uribe Botero. Ejerció como encargado en su carácter de secretario de Gobierno desde el 7 al 22 de diciembre.

159. Dr. Echeverri Duque. Se encargó nuevamente el 22 de diciembre y sirvió hasta el día 16 de marzo que le nombraron reemplazo.

160. Dr. Francisco Cardona Santa. Tomó posesión el 16 de marzo de 1936 ante la Asamblea. Ejerció hasta el 25 de enero de 1937.

161. Dr. Jaime Arango Velásquez. Se posesionó el mismo día 25 y ejerció hasta el 4 de febrero del mismo año 37, que salió para Bogotá.

162. Dr. Juan J. Peláez. Como encargado ejerció del 4 al 10 de febrero.

163. Dr. Jaime Arango Velásquez. Asumió el mando nuevamente en esta fecha y ejerció hasta el 9 de julio de 1937.

164. Dr. Alberto Jaramillo Sánchez. Tomó posesión el mismo

día y ejerció hasta el 9 de noviembre del mismo año de 1937 que solicitó una licencia.

165. Dr. Pedro María Botero. Se encargó el mismo día 9 y permaneció hasta el 20 del mismo mes y año que regresó el titular.

166. Dr. Alberto Jaramillo Sánchez. Asumió de nuevo el mando y se retiró el día 6 de agosto de 1938 que se fue para Bogotá.

167. Dr. Pedro María Botero. Como encargado ejerció desde el 7 hasta el 16 de agosto del 38.

168. Dr. Eduardo Uribe Botero. Se posesionó el mismo día 16 y se separó para seguir a los Estados Unidos el 17 de diciembre del mismo año.

169. Dr. Eduardo Correa Villa. Se encargó el mismo día y ejerció hasta el 16 de enero de 1939.

170. Dr. Emilio Montoya Gaviria. Ejerció desde el día 16 de enero y sirvió hasta el 29 de julio del mismo año de 1939.

171. Dr. Pedro María Botero. Se encargó interinamente y ejerció hasta el día 4 de agosto.

172. Dr. Aurelio Mejía. Tomó posesión el día 4 de agosto de 1939. Por varias ocasiones se ha separado del puesto dejando encargados.

173. Dr. Pedro María Botero. Como encargado del 3 de diciembre hasta el 18. Del 26 de los mismos al 4 de enero de 1940. Del 16 de marzo al 29 de los mismos. Del 15 al 18 de abril del mismo año. Del 24 de agosto hasta el 18 de octubre, durante ausencia del doctor Mejía.

174. Dr. Aurelio Mejía. Del 18 de octubre hasta el 29 de diciembre de 1940.

175. Dr. Pedro María Botero. Encargado del 12 de diciembre al 26 de los mismos. Del 24 de enero del año 1941 al 6 de febrero.

176. Dr. Luis Guillermo Echeverri. Encargado del 8 al 20 de junio de 1941.

* * *

NOTA

En dos épocas de la República fue dividido el territorio de Antioquia, por lo cual ponemos aquí la nómina de los gobernantes de las otras Secciones.

* * *

PROVINCIA DE CORDOBA

Antonio Mendoza. Tomó posesión el 1º de julio de 1851 y gobernó hasta el 1º de enero de 1854.

Rafael María Giraldo. Como designado gobernó del 1º de enero de 1854 hasta el 12 de marzo del mismo año.

Venancio Restrepo. Marzo 12 de 1854, julio 25 del mismo.

José María Gómez. Interinamente gobernó del 25 de julio de 1854 hasta el 18 de noviembre del mismo año.

Venancio Restrepo. Noviembre 18 de 1854, agosto 31 de 1855.

PROVINCIA DE ANTIOQUIA

Andrés Londoño. Julio 1º de 1851, 16 del mismo mes.

José María Martínez. Julio 16 de 1851, agosto 2 del mismo año.

José María Gómez Hoyos. Agosto 2 de 1851, septiembre 18 del mismo año.

Juan de S. Martínez. Septiembre 18 de 1851, octubre 23 del mismo año.

Dr. Miguel la Rota. Octubre 23 de 1851, octubre 21 de 1852.

José Justo Pabón. Octubre 21 de 1852, mayo 30 de 1854.

Sinforiano Villa. Junio 5 de 1854, diciembre 1º del mismo.

Bernabé Elorza. 1º de diciembre de 1854, febrero 15 de 1855.

Estanislao Barrientos. Febrero 15 de 1855, julio 10 del mismo año.

Víctor Pardo. Como Personero desempeñó la Gobernación de la Provincia desde el 10 de julio de 1855 al 18 de agosto del mismo año.

Camilo A. Echeverri. Agosto 20 de 1855, 31 del mismo mes.

EN LA ADMINISTRACION DEL GRAL. REYES

Marcelino Uribe. 1º de octubre de 1908, enero 20 de 1909.

César García. Enero 20 de 1909, agosto 24 del mismo año.

Marcelino Uribe. Agosto 24 de 1909, 30 de abril de 1910.

DEPARTAMENTO DE JERICO

Nicanor Restrepo Giraldo. 1º de octubre de 1908, 20 de septiembre de 1909.

Justiniano Macía. Septiembre 20 de 1909, 15 de marzo de 1910.
Gonzalo Gómez. Marzo 16 de 1910, 30 de abril del mismo año.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Rubén Ferrer. 1º de octubre de 1908, septiembre 20 de 1909.

Marco A. Ocampo. Septiembre 20 de 1909, abril 30 de 1910.

Nota. Para la formación de estas listas se consultaron: "Gobernadores de Antioquia", del Sr. José Ma. Restrepo Sáenz; "Antioquia por Colombia", del Sr. Tomás Cadavid Restrepo; Decretos oficiales del Archivo Departamental.

LISTA DE GOBERNADORES DE ANTIOQUIA DE 1942 a 1988

Jaime Sierra García

1942	Pedro María Botero * Santa Bárbara 1910 † Medellín 1987	18 julio a 9 septiembre 1942
1942-1944	Pedro Claver Aguirre * Medellín 1898 † Medellín 1945	9 septiembre 1942 al 26 abril 1944
1944-1945	Alberto Jaramillo Sánchez * Santa Rosa 1901 † Medellín 1985	26 abril 1944 a 1º marzo 1945
1945	Alfonso Orozco V. * Concepción 1901 † Cali 1972	1º marzo a 21 junio 1945
1945-1946	Germán Medina Yarumal 1901 † Medellín 1977	21 junio 1945 a 12 agosto 1946
1946-1947	José María Bernal * La Ceja 1895 † Medellín 1965	13 agosto 1946 a 12 noviembre 1947
1947-1948	Antonio J. Uribe * Envigado 1900 † Medellín 1952	12 noviembre 1947 al 10 abril 1948

1948	Dionisio Arango Ferrer * Abejorral 1885 † Medellín 1968	10 abril 1948 a 4 diciembre 1948
1948-1949	Fernando Gómez Martínez * Santafé de Antioquia 1897 † Me- dellín 1985	4 diciembre 1948 al 22 julio 1949
1949	Alfonso Restrepo M. * Santo Domingo 1908	22 julio al 8 octubre 1949
1949-1950	Eduardo Berrío G. * Santa Rosa de Osos 1913 † Me- dellín 1970	8 octubre 1949 a 21 agosto 1950
1950-1951	Braulio Henao M. * Sonsón 1891 † Medellín 1959	21 agosto 1950 a 15 diciembre 1951
1951-1952	Julián Uribe Cadavid * Salgar 1903 † Medellín 1984	15 diciembre 1951 a 21 enero 1952
1952	Braulio Henao Mejía	21 enero a 31 julio 1952
1952-1953	Dionisio Arango Ferrer	31 julio 1952 a 18 junio 1953
1953-1956	Coronel Pioquinto Rengifo * Ibagué 1904-1966	18 junio 1953 a 6 octubre 1956
1956-1957	General Gustavo Sierra O. * Girardota 1911 † Aeródromo de Guachiral (Meta) 1957	6 octubre 1956 a 28 enero 1957
1957	Antonio Mesa Gómez * Pueblo Rico 1916	29 diciembre 1956 al 10 enero 1957 22 enero al 7 febre- ro 1957
1957	Gustavo Quintero Santofimio * Chocontá 1912 † Bogotá 1962	8 febrero a 10 ma- yo 1957
1957-1958	Pioquinto Rengifo	10 mayo 1957 a 13 enero 1958
1958	Rafael Restrepo Maya	13 enero a 5 fe- brero
1958	Darío Múnera Arango * Girardota 1924	6 febrero a 22 agos- to 1958

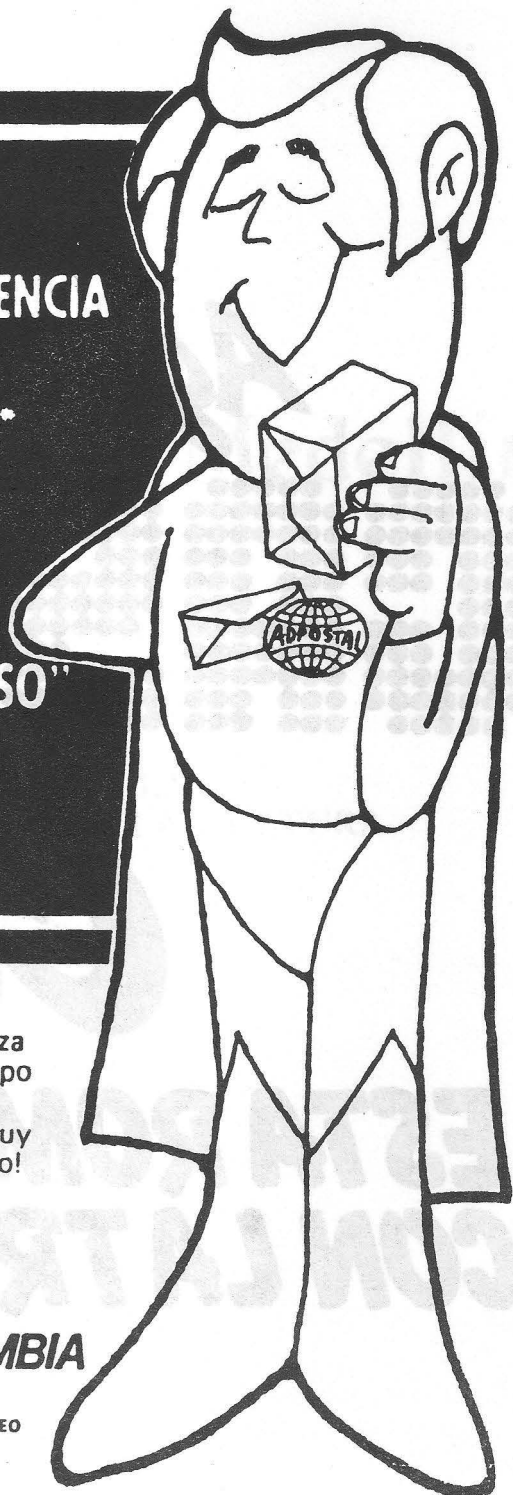
1958-1959	Darío Mejía Medina * Medellín 1920	22 agosto 1958 a 18 abril 1959
1959-1960	Alberto Jaramillo Sánchez	18 abril 1959 a 1º julio 1960
1960-1961	José Roberto Vásquez * Yarumal 1897 † Medellín 1977	1º julio 1960 al 14 enero 1961
1960	Alvaro Arango Gutiérrez * Abejorral 1927	2 al 6 julio 1960
1960	Ramón Abel Castaño * Granada 1920	26 al 27 agosto 1960
1961	Ignacio Vélez Escobar * Medellín 1918	14 enero a 3 noviembre 1961
1961-1962	Jorge Ortiz Rodríguez * Medellín 1902 † Medellín 1973 Carlos Ayora Moreno * Rionegro 1922	24 noviembre 1961 11 septiembre 1962 (Encargado)
1962-1963	Fernando Gómez Martínez	11 septiembre 1962 al 28 junio 1963
1963-1965	Mario Aramburo Restrepo * Andes 1909 Luis Eduardo Mesa Velásquez * Medellín 1924	28 junio 1963 al 19 octubre 1965 (Encargado)
1965-1968	Octavio Arismendi Posada * Yarumal 1934	16 octubre 1965 al 16 septiembre 1968
1967	Raúl Zapata Lotero * Bello 1912	30 de septiembre 1967 a Nov. 9 de 1967 (encargado)
1968-1970	Jorge Pérez Romero * Medellín 1910	16 septiembre 1968 al 28 agosto 1970
1970-1973	Diego Calle Restrepo * Bolívar 1926 † Medellín 1985	28 agosto 1970 al 18 abril 1973
1973	Luis Guillermo Gómez Atehortúa * Medellín 1939	18 abril al 3 mayo 1973
1973-1974	Ignacio Betancur Campuzano * Copacabana 1913 † Bogotá 1986	4 mayo 1973 al 18 agosto 1974

1974-1975	Jaime R. Echavarría Villegas * Medellín 1923	19 agosto 1974 al 30 agosto 1975
1975-1976	Oscar Montoya Montoya * Envigado 1931	1º septiembre 1975 a 9 septiembre 1976
1976-1978	Jaime Sierra García * Medellín 1932	10 septiembre 1976 al 1º Sept. de 1978
1978-1980	Rodrigo Uribe Echavarría * Medellín 1918	2 septiembre 1978 al 5 junio 1980
1979-1980	Donato Duque Patiño * La Ceja 1921	20 noviembre 1979 al 9 enero 1980
1980-1981	Alvaro Villegas Moreno * Medellín 1934	6 junio 1980 al 12 marzo 1981
1981	Oscar Madrid Botero * Concordia 1949	13 al 22 de marzo 1981
1981-1982	Iván Duque Escobar * Corregimiento del Salto de Gómez Plata 1937	23 marzo 1981 al 20 agosto 1982
	Gabriel Sonny Londoño Jaramillo * Rionegro 1929	25 marzo a abril 7 de 1982
1982	Alvaro Villegas Moreno	20 agosto a 28 diciembre 1982
1982-1983	Daniel Villegas * Medellín 1950	29 diciembre 1982 a 21 enero 1983
1983-1984	Nicanor Restrepo Santamaría * Medellín 1941	21 enero 1983 al 26 abril 1984
1984-1986	Alberto Vásquez Restrepo * Medellín 1922	26 abril 1984, al 25 de agosto 1986
1986	Bernardo de Jesús Guerra Serna * Peque 1930	25 agosto a 17 octubre de 1986
1986-1987	Antonio Yepes Parra * Medellín (Ant.) 1938	17 octubre 1986 a mayo 17 de 1987
1987	Orlando Vásquez Velásquez * Medellín 1947	18 al 29 de mayo 1987
1987	Fernando Panesso Serna * Pereira 1951	Mayo 29 de 1987 a agosto 22 de 1988

1988 Antonio Roldán Betancur Gobernador encargado de 23 de marzo a 3 de abril de 1988
* Medellín 1946

1988 Antonio Roldán Betancur Agosto 22

**SU PAQUETE
O CORRESPONDENCIA
A CUALQUIER
LUGAR DEL PAIS*
EN SOLO
12 HORAS!
ESO SE LLAMA
"CORREO EXPRESO"
DE ADPOSTAL**



Parece increíble, pero es la verdad!
El "CORREO EXPRESO" le garantiza
entrega segura y a tiempo
de su correspondencia
o paquete y a costos muy
bajos... eso sí es servicio!



CORREO DE COLOMBIA

llega seguro y a tiempo!

*MAYOR INFORMACION EN OFICINAS DE CORREO



Aguardiente

GRAN

Club

**ESTA ROMPIENDO
CON LA TRADICION**



Lotería de Medellín

PRESENTE EN LAS
MANIFESTACIONES DE LA CULTURA



Small, illegible text block, possibly a date or reference number.

Medellín - Colombia

Vol. 38 No. 252

1989

Editorial
LEALON

Calle 56 (Zea) N° 52-72

Teléfono N° 2 45 11 58

Medellín - Colombia